



**CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS**

**“ACTORES, REPRESENTACIONES, DISCURSOS Y  
PRÁCTICAS: LA POLÍTICA EN TUCUMÁN,  
ARGENTINA, 1852-1887”**

**TESIS**

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE**

**DOCTOR EN HISTORIA**

**PRESENTA:**

**MARÍA JOSÉ NAVAJAS**

**DIRECTOR DE TESIS: DR. GUILLERMO PALACIOS Y OLIVARES**

**MÉXICO, SEPTIEMBRE DE 2008**

## ÍNDICE

<b>Agradecimientos</b> .....	3
 <b>Introducción</b>	
I. Presentación del tema .....	5
II. Lineamientos conceptuales .....	7
III. Definición de los problemas y principales hipótesis .....	10
IV. Organización de la tesis.....	30
 <b>Capítulo I</b>	
<i>La etapa de la “Confederación”: definiciones y controversias en la articulación de una comunidad política unificada</i>	
Introducción.....	33
I. La retórica contra el rosismo y la consigna de “fusión de partidos”.....	36
II. Los conflictos en el norte.....	41
III. La política tucumana después de la guerra.....	53
 <b>Capítulo II</b>	
<i>La unificación política como “orden liberal” y las disputas por la legitimidad</i>	
Introducción.....	87
I. La configuración de un nuevo gobierno nacional.....	90
II. La política en el escenario regional.....	94
III. El “orden liberal” en Tucumán.....	107
IV. Las prácticas electorales.....	119
 <b>Capítulo III</b>	
<i>La articulación de un nuevo consenso: acuerdos y querellas en el marco de la legalidad</i>	
Introducción.....	131
I. La presidencia de Sarmiento y la definición de un nuevo consenso.....	133
II. La redefinición del escenario regional.....	137
III. La política en clave provincial.....	143
IV. Crisis política y nuevas pautas de resolución.....	174

V.	La regulación de las prácticas: las reformas de la legislación electoral.....	179
----	---	-----

#### **Capítulo IV**

##### *La consolidación del orden nacional y la reformulación de los conflictos facciosos*

	Introducción.....	186
I.	La consolidación del ejecutivo nacional.....	188
II.	El contexto tucumano.....	192
III.	La campaña presidencial de 1885-1886.....	204
IV.	La situación post-electoral y la “Revolución” de 1887.....	228

#### **Epílogo**

	<i>Actores, representaciones, discursos y prácticas.....</i>	246
--	--	-----

	<b>Apéndice.....</b>	261
--	----------------------	-----

	<b>Siglas y referencias.....</b>	268
--	----------------------------------	-----

## AGRADECIMIENTOS

Como no podía ser de otra manera, esta tesis se ha nutrido no sólo de archivos y libros, sino también de colaboraciones de distinta naturaleza que quisiera mencionar brevemente en los párrafos que siguen. Quizás por un vicio de profesión el recuento me resulta más fácil si me sujeto a la cronología. Así, en el principio de un largo y sinuoso trayecto intelectual, aparece una persona fundamental, María Celia Bravo, quien primero como directora de tesis en la licenciatura y luego, en la etapa inicial del posgrado, hizo pacientes lecturas y compartió con absoluta generosidad sus conocimientos e hipótesis sobre la política tucumana. Junto con María Celia, debo mencionar a Daniel Campi por su decidido interés en promover el crecimiento profesional de los que tuvimos la fortuna de integrar aquellos primeros proyectos de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Tucumán. Ambos respaldaron mis sucesivas becas con el organismo de investigación tucumano y, más tarde, mi beca de posgrado con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Igualmente, fueron activos promotores de mi presentación para El Colegio de México.

Ya fijando la mirada en mi etapa de estudiante del doctorado en esta institución, las deudas se multiplican. En primer lugar debo reconocer el espacio privilegiado que supone el propio Colegio para la formación de posgrado, espacio al que tuve la satisfacción de acceder para estudiar e investigar durante más de cuatro años. En segundo lugar quisiera agradecer a todos aquellos maestros con los que realicé los seminarios de doctorado. En especial a la Dra. Clara Lida, al Dr. Juan Pedro Viqueira, al Dr. Marcello Carmagnani y a la Dra. Graciela Márquez, porque sus seminarios me obligaron a salir de los esquemas de análisis a los que estaba acostumbrada y debí afrontar desafíos y cuestionamientos sumamente enriquecedores. También han formado parte de ese proceso de aprendizaje mis compañeros de generación que, además, aportaron una cuota sustancial de camaradería para mi estancia en México.

Siguiendo con el estricto orden cronológico, debo mencionar al Dr. Guillermo Palacios, con él tuve también la oportunidad de tomar clases, diversificando mi horizonte de enfoques y discusiones de la “nueva” historia política, y luego aceptó el

papel de asesor de tesis para desarrollar una investigación que no se encuadraba estrictamente dentro de sus intereses inmediatos. Esto último hace que resulten aún más valiosas las atentas lecturas y diversas observaciones que, a lo largo de varios años, me acompañaron en los avances y reformulaciones del trabajo que aquí se presenta. En este mismo sentido, quiero agradecer a quienes aceptaron integrar los jurados que examinaron y evaluaron diferentes fragmentos y versiones de esta tesis, en particular a la Dra. Erika Pani, a la Dra. Nora Rabotnikof, y a la Dra. Hilda Sabato por sus minuciosas lecturas, sus comentarios generosos y sus agudas sugerencias, algunas de las cuales han sido incorporadas a la versión definitiva y otras permanecen como estimulantes problemas para análisis futuros.

Por otra parte, considero importante mencionar al “Seminario de Problemas de Historia Argentina Contemporánea” en el que tuve oportunidad de presentar un capítulo de la tesis, beneficiándome de las observaciones y críticas de Luis Alberto Romero, Lilia Ana Bertoni, Dolores Béjar y Luciano de Privitellio.

A su vez, quiero agradecerle a dos amigas y colegas. Flavia Macías, quien además de leer borradores, compartió conmigo información de primera mano. Y Florencia Gutiérrez, que me cedió una parte importante de sus fichas con material de archivo y me acompañó en el trayecto final, resolviendo dudas y ayudando a finiquitar diversos detalles, además de calmar ansiedades. Por último, una alusión especial para el personal del Archivo Histórico de Tucumán, en particular para Celina, Marcela y Santiago, por su amabilidad y predisposición para la consulta y reproducción de la documentación allí preservada.

En el párrafo final, pero sin duda el más fundamental, están los afectos. Mis papás, Ángela y Teto, que de alguna manera tejieron en mí la confianza y la certidumbre necesaria para emprender trayectos que no siempre aparecen definidos de antemano. María Estela, mi hermana del alma, que indefectiblemente me alentó en este proyecto y me recordó lo importante en los momentos de duda. Mis hermanos y mis cuñados que desempeñaron con cariño y la mejor voluntad su papel de tíos en diversas oportunidades para que yo pudiera ir al archivo o lograra terminar algún avance. Y, sobre todo, Emiliano y Jorge, que con su presencia y su amor son capaces de remontar los días más difíciles. A ellos, que son mi vida, va dedicada esta tesis.

## INTRODUCCIÓN

### I. Presentación del tema

El objeto de estudio de esta tesis son los diversos componentes de la práctica electoral y política –los comicios y las leyes que regulaban su práctica, el electorado y la prensa, las agrupaciones políticas y el gobierno– así como la lógica que los articulaba y permitía conformar un esquema de poder específico. Como estudio de caso atiende de manera particular a la provincia de Tucumán, con el propósito de relacionar tales componentes desde una perspectiva que privilegia la comprensión de los discursos y las representaciones así como también el papel de los distintos actores que configuraron la praxis política entre la etapa de desestructuración de los regímenes rosistas (1852-1853) y la intervención federal a la provincia en 1887.

La propuesta de desarrollar un análisis que atienda y destaque la articulación de ese universo múltiple y variado pretende proporcionar una lectura diferente a la construcción de los regímenes políticos decimonónicos. Dicha lectura se considera diferente no sólo porque abandonamos esa perspectiva que enfrentaba el *tipo ideal* del ciudadano como individuo libre y autónomo, actor fundamental de los comicios y de la vida cívica, a los relatos y descripciones habituales de las jornadas electorales. Sino también porque al considerar todos los componentes –o al menos los más significativos– que definían el ámbito de los comicios, buscando entender las conexiones entre ellos y las nociones allí expresadas, podremos alcanzar nuevos y más complejos significados del fenómeno político-electoral. A su vez, el hecho de considerar una región ciertamente “marginal” respecto de los centros de decisión política también supone un enfoque diferente al que hasta hace pocos años predominaba en la historiografía argentina.<sup>1</sup> En relación con esto aparece una de las preocupaciones

---

<sup>1</sup> Como destaca Ariel de la Fuente en su estudio sobre la provincia de La Rioja: “La comprensión de la política en un país extenso con una geografía heterogénea, diversas economías rurales, fuertes identidades regionales, y pocas y débiles instituciones federales, requiere que los estudios tengan en cuenta estas especificidades, en especial si se considera que la vida política cotidiana tuvo, en gran medida, un carácter local y regional”. De la Fuente, Los hijos, p. 23.

fundamentales de la tesis: la vinculación del gobierno provincial con el gobierno central desde una etapa caracterizada por alianzas regionales sustentadas en las autonomías locales a otra definida por una relación directa y de tipo más vertical entre los poderes provinciales y el ejecutivo nacional. Esta cuestión será analizada privilegiando la mirada en lo local, lo cual permitirá advertir los matices y particularidades de un vínculo que estuvo lejos de expresar una relación de subordinación de agentes provinciales a un centro de poder inobjetable. No sólo porque en muchas circunstancias las decisiones emanadas desde el centro no se cumplían y sus intromisiones se cuestionaban, sino porque en distintos momentos la demanda de intervención partió de las propias provincias, de grupos locales que en su disputa por el poder apelaban a las autoridades nacionales para resolver sus propios conflictos. A partir de esto creemos que podrán plantearse reformulaciones importantes en las reflexiones sobre la construcción del Estado-nación como un proceso que no sólo se desarrolló desde el centro a la periferia, expropiando poderes y atribuciones a las provincias, sino que en una proporción significativa se desarrolló a partir de los reclamos e impulsos de las mismas propias élites provinciales.

En definitiva, nuestra propuesta apunta a enriquecer las explicaciones referidas a la conformación y funcionamiento del régimen político decimonónico en Argentina, con el objetivo de entender mejor su dinámica, así como también sus contradicciones y paradojas. En este sentido, resulta evidente la vinculación de este trabajo con el proceso de renovación de la historia política que desde hace más de dos décadas se viene desarrollando para distintas regiones de Hispanoamérica. Como resume con mucha claridad Hilda Sabato, esta renovación ha significado que la historia política “ha dejado de ocupar el lugar de rama arcaica y menor que tenía en la marco de los paradigmas dominantes hasta hace un cuarto de siglo”.<sup>2</sup>

---

En los últimos años se han publicado varios trabajos que centran la mirada en los espacios locales y regionales, enriqueciendo y complejizando nuestro conocimiento de la política durante la segunda mitad del XIX. En esta línea cabe destacar, además del libro de Ariel de la Fuente, los trabajos de Beatriz Bragoni sobre Mendoza, los de Gustavo Paz sobre Jujuy, los de Pablo Buchbinder sobre Corrientes, que se suman a las investigaciones de más larga data sobre Santa Fe y, por supuesto, al nutrido conjunto de estudios sobre Buenos Aires. También debe mencionarse la tesis doctoral inédita de Javier Moyano, “Régimen oligárquico y transformación del sistema político: el caso de las élites conservadoras cordobesas de Argentina, 1890-1930”, El Colegio de México.

<sup>2</sup> “Arcaica, porque se la asociaba con la *histoire événementielle*; menor, porque su objeto de estudio, la política, debía explicarse a partir de otras dimensiones de lo social que la determinaban en última instancia”. Sabato, “La política argentina”, p. 83. En los siguientes apartados desarrollamos los aspectos más relevantes de esta profunda renovación enfatizando aquellas cuestiones que resultan más pertinentes para nuestro estudio.

El momento elegido para dar inicio a este estudio está señalado por la crisis del orden político que, a lo largo de dos décadas, había definido el vínculo entre las provincias del Río de la Plata sobre la base de un régimen confederal expresado laxamente en el Pacto de 1831. Dicha crisis significó la reformulación del acuerdo de unión y abrió el proceso de conformación de lo que, luego de treinta años, sería el Estado-nación argentino.

Por otra parte, el momento que marca el cierre de este estudio expresa una ruptura en las pautas de funcionamiento de la política provincial. Durante casi dos décadas, tales pautas configuraron una praxis y un discurso de respeto a la legalidad constitucional y al fortalecimiento de las instituciones políticas establecidas en la Constitución de 1853-60. La ruptura mencionada no sólo afectó el escenario político local y la posición de los distintos grupos de la dirigencia tucumana, sino que tuvo un impacto importante en la relación gobierno federal-gobierno provincial al modificar de manera drástica el papel que el primero desempeñaba frente a las sucesivas discrepancias y contiendas que afectaban a las facciones locales.

## II. Lineamientos conceptuales

En este apartado vamos a delinear brevemente las referencias conceptuales que nos han orientado en la lectura y búsqueda del material empírico y que funcionan como sustento de nuestros argumentos y del esquema interpretativo de la tesis. Si bien nuestro propósito y la perspectiva que nos interesa desarrollar están lejos de enmarcarse en lo que se ha dado en llamar *historia intelectual*, debemos señalar algunas herramientas tomadas de esta corriente, así como también de la *historia cultural*, que han sido fundamentales para definir y analizar las prácticas y los discursos. En este sentido resulta imprescindible partir de una noción clave para ambas corrientes, es decir la noción de *lenguaje*.<sup>3</sup> En primer lugar hay que señalar que dicha noción cuestiona la idea del lenguaje como un medio neutral que se limita a expresar una realidad transparente y anterior a él. Por el contrario, postula que el lenguaje constituye un elemento clave en la configuración y otorgamiento de sentido de las experiencias y, por lo tanto, de la misma

---

<sup>3</sup> Lo siguiente está lejos de ser una revisión exhaustiva de los debates y posturas acerca de la noción de lenguaje, cuya referencia principal es el grupo conformado en torno a Quentin Skinner y J. G. A. Pocock, y tampoco intenta ser un resumen de su impacto en la profunda renovación de la llamada historia intelectual. En relación con esto último, nos remitimos a Palti, La invención de una legitimidad, en especial la introducción.

realidad. En tanto “no hay experiencia social al margen de su percepción”<sup>4</sup>, todo hecho y vivencia sólo puede ser representado a través de un lenguaje que le proporciona las herramientas, es decir, las posibilidades y limitaciones con que esa experiencia será ordenada e interpretada.

En segundo lugar es fundamental destacar que tal noción de lenguaje involucra no sólo palabras y vocablos, sino que incluye como elementos de análisis todo un repertorio de acciones, prácticas, comportamientos e instituciones. Como lo señalan Figes y Kolonitskii en su estudio sobre la Revolución Rusa, bajo el término *lenguaje* se engloban “canciones y textos, banderas y emblemas, pinturas y monumentos, pancartas y eslóganes, el habla común y los rumores, la vestimenta y el lenguaje corporal, la manifestaciones ritualizadas por la multitud, desfiles y otras ceremonias...”<sup>5</sup>. Por otra parte, al examinar estas manifestaciones resulta fundamental considerar lo que se afirma y lo que se niega, lo exhibido y lo oculto, lo requerido y lo vedado, así como también quiénes aparecen como interlocutores y desde que posición se realizan las enunciaciones.<sup>6</sup>

Todas estas cuestiones forman parte primordial de cualquier estudio que pretenda comprender la actividad política, la participación de los múltiples actores y los mecanismos que se articulan en la configuración y desarrollo de antagonismos y disputas. Aquí nos parece útil retomar la propuesta de James Farr acerca de la “constitución lingüística de la política”. Esto plantea dos ideas básicas: una es que una gran cantidad de acciones políticas se realizan, y sólo pueden ser realizadas, *en y a través* del lenguaje, es decir que cobran entidad mediante las palabras, pero que a su vez requieren de una serie de conceptos y percepciones compartidas acerca de lo que se está diciendo. La segunda idea considera que las creencias, acciones, y prácticas políticas son parcialmente constituidas por los conceptos que los actores sostienen acerca de las mismas.<sup>7</sup> Esto otra vez nos remite a la interrelación entre lenguaje y prácticas y nos plantea lo artificial de las distinciones entre, por un lado, realidad social, y, por otro, el lenguaje con el cual se describe esa realidad social.

Desde esta perspectiva es posible analizar de qué manera y con qué contenidos se plantean los conflictos y qué función cumplen las diversas representaciones e ideas orientando el comportamiento de los grupos, legitimando su accionar y determinadas

---

<sup>4</sup> Scott, “Sobre el lenguaje”, p. 128.

<sup>5</sup> Figes y Kolonitskii, *Interpreting the Russian*, p. 1. Traducción nuestra.

<sup>6</sup> Landi, “Sobre lenguajes”, p. 181.

<sup>7</sup> Farr, “Understanding conceptual change”, pp. 25-26. Traducción nuestra.

posiciones de poder y autoridad, y desacreditando, por lo tanto, a sus eventuales rivales. En este sentido, una cuestión clave es la “capacidad de desarticular las formaciones discursivas adversarias y absorber las interpelaciones que éstas contenían”, vaciando de contenido la argumentación del contrario y monopolizando los referentes de legitimación.<sup>8</sup> En relación con éstos últimos aparece un conjunto de nociones que funcionan como eje de múltiples discursos: nación, patria, pueblo y, aunque en menor medida, ciudadano y república. Estos conceptos se han caracterizado por su poder legitimante, pero, al mismo tiempo por su imprecisión y ambigüedad. Tales atributos les han conferido un lugar privilegiado en el imaginario colectivo y en las disputas en torno a su significado, es decir, qué clase de representaciones y comportamientos son admitidos, requeridos y proscritos y quiénes pueden hablar en su nombre y reivindicar la legitimidad correspondiente.<sup>9</sup>

En esas disputas a menudo la “historia” desempeña un papel central. Mediante la apelación a un pasado heroico y a personajes gloriosos que ofrecen un capital simbólico valioso y positivo los grupos procuran instalarse en la historia de la comunidad como herederos de esas tradiciones. Dicho pasado y los vínculos que se establecen con él deben forjarse y justificarse en el ámbito discursivo, a través de un abanico de recursos que buscan conquistar un consenso irrecusable y asegurarse un lugar privilegiado en el imaginario social.<sup>10</sup>

Finalmente, quisiéramos hacer referencia a un concepto que aparece íntimamente vinculado a los estudios sobre el lenguaje político y precisar la manera en que será pensado para nuestro estudio. El concepto en cuestión es el de *contexto*. Evidentemente, para la historia intelectual el contexto alude a un entramado de ideas y corrientes de pensamiento que enfatiza el carácter lingüístico del mismo. En esta tesis

---

<sup>8</sup> Landi, “Sobre lenguajes”, p. 182.

<sup>9</sup> Aunque referida al movimiento cartista en Inglaterra y su vinculación con la lucha de clases, la siguiente definición resulta pertinente para las cuestiones que aquí planteamos: “...la lucha ideológica a menudo se desarrolla no entre dos sistemas claramente antitéticos de pensamiento político sino dentro de un idioma o discurso “compartido”; la lucha deviene en la apropiación de formas compartidas de retórica y simbolismo para una posición particular [...], reestructurando este lenguaje compartido” en función de la propia argumentación y las demandas que se consideran legítimas. Esptein, “The Constitutional”, p. 568. Traducción nuestra.

<sup>10</sup> Las propuestas acerca del papel de las tradiciones y su proceso de invención son fundamentales en esta cuestión: “Todas las tradiciones inventadas, hasta donde es posible, usan la historia como legitimadora de la acción y cimienta de la cohesión del grupo. Frecuentemente, ésta se convierte en el símbolo real de la lucha [...]. Incluso los movimientos revolucionarios hacen retroceder sus innovaciones por medio de la referencia al «pasado del pueblo» [...], a las tradiciones revolucionarias [...] y a sus propios héroes y mártires.” Hobsbawm, “Introducción”, p. 19.

Con respecto a la “reconstrucción” de ese pasado y su configuración como “mito”, Baczkó señala que “En las mentalidades, la mitología nacida de un acontecimiento a menudo prevalece sobre el acontecimiento mismo”. Baczkó, *Los imaginarios*.

no ignoraremos ese aspecto, pero concederemos más importancia a los aspectos estrictamente históricos y políticos del contexto. Es decir, los escenarios específicos en que los actores estaban situados al momento de plantear sus demandas, articular sus argumentos y definir sus posturas políticas. Esto puede ser confundido con la tradicional historia de los acontecimientos y por eso es fundamental hacer esta aclaración. La narración y descripción en muchas partes de la tesis no responde al enfoque positivista que consideraba la sucesión de hechos como la única forma de conocer el pasado, todo lo contrario, las consideramos herramientas imprescindibles para comprender los usos y sentidos de las palabras, destacando la íntima vinculación entre prácticas y discursos, y para advertir los cambios y continuidades, las modificaciones y resignificaciones de los mismos.

### **III. Definición de los problemas y principales hipótesis**

En las siguientes páginas nos proponemos explicitar los hilos conductores que organizan el desarrollo de la tesis y que constituyen las principales cuestiones que son planteadas y analizadas en la misma, a su vez haremos mención a los distintos trabajos historiográficos que han resultado claves para la elaboración final del texto.<sup>11</sup> Aquí vale una advertencia, si bien todos los temas que a continuación presentaremos son abordados en los cuatro capítulos que forman el cuerpo de la tesis, algunos han merecido un tratamiento más detenido y pormenorizado que otros. Y esto es así fundamentalmente por las opciones que en las distintas etapas de trabajo hemos tomado, privilegiando ciertas líneas de análisis en desmedro de otras.

En primer lugar habría que mencionar el problema que subyace, desde un principio, al conjunto de las indagaciones e hipótesis que fueron estructurando este trabajo: *la conformación del Estado-nación* o Estado moderno en el fraccionado territorio del Virreinato del Río de la Plata. Este es un tema que desde hace un cuarto de siglo al menos se ha beneficiado con diversos estudios que hasta el día de hoy son una

---

<sup>11</sup> En este apartado de la introducción el lector encontrará las referencias historiográficas más importantes de los distintos temas que abordamos a lo largo de la tesis, no hay un estado de la cuestión como tal porque el abanico de problemas y temáticas es demasiado amplio, en cambio presentamos los trabajos que constituyen el sustento principal de esta investigación y que nos han permitido trazar los interrogantes fundamentales que han orientado la tesis que aquí se presenta. Hay varios trabajos que se han ocupado de resumir los últimos desarrollos de la historia política argentina para el largo siglo XIX, entre ellos: Alonso, "La reciente historia", Sabato, "Historia política", Halperín Donghi, "El resurgimiento". Para el ámbito latinoamericanos remitimos a Palacios, (coord.) Ensayos.

referencia ineludible para las nuevas investigaciones. En nuestro caso particular, debemos mencionar la obra de Halperín Donghi, Una nación para el desierto argentino, el libro de Oszlak, La formación del Estado argentino y varios trabajos de Chiaramonte que abordan el problema del “federalismo” y los conflictos y debates que el mismo suscitó para la efectiva integración de las distintas provincias y regiones.<sup>12</sup> Lo que tienen en común estos estudios es que han resultado primordiales para problematizar el proceso de conformación del Estado moderno en la Argentina, señalando los debates, las limitaciones, las resistencias y eventuales reformulaciones que debieron afrontar los proyectos planteados a mediados del siglo XIX. A su vez, los análisis de Oszlak y Halperín Donghi advierten los avances conflictivos, las contramarchas y los caminos sinuosos que involucró dicho proceso entre la caída del régimen rosista y el ascenso del roquismo. Esto ha permitido que los estudios actuales consideren la formación del Estado –y de la nación en tanto comunidad política– como un problema fundamental y no como un dato de la “realidad” ni como un simple reflejo de los intereses y demandas de grupos socioeconómicos dominantes.<sup>13</sup> A su vez, algunas investigaciones recientes han contribuido a la exploración de dicho problema desde una perspectiva que estaba escasamente desarrollada, aunque no ignorada, en las obras citadas. Esta perspectiva introduce la mirada “local” en la construcción del Estado con el propósito de indagar y explicitar las diversidades regionales, los resultados y efectos que el mismo trajo aparejados en cada provincia, así como también el papel específico desempeñado por las élites locales en la definición de las alianzas que confluyeron en la conformación de una clase gobernante nacional.<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> La primera edición del libro de Halperín Donghi es del año 1980, en tanto que la obra de Oszlak fue publicada por primera vez en 1982. Los trabajos más importantes de Chiaramonte para este tema son “Formas de identidad”, “El federalismo argentino”, “Ciudadanía, soberanía y representación” y Ciudades, provincias, Estados. Debemos mencionar también una obra que considera el periodo 1880-1916 en virtud de su significación para los análisis sobre la organización y funcionamiento del sistema político nacional, Botana, El Orden Conservador, cuya primera edición data de 1977.

<sup>13</sup> Cuestión señalada por Hilda Sabato en el balance sobre la historiografía argentina de las dos últimas décadas. Sabato, “La política argentina”. En la misma compilación puede consultarse el trabajo de Lempérière, “La historiografía del Estado”, allí advierte sobre el importante desarrollo de este tema en los estudios hispanoamericanos, señalando a su vez las falencias y postulando la necesidad de elaborar una “visión de conjunto al mismo tiempo unificada desde el punto de vista conceptual y diversificada en cuanto a las realidades analizadas”, p. 52.

<sup>14</sup> Algunos ejemplos de tal perspectiva son De la Fuente, Los Hijos del Facundo, referido a la provincia de La Rioja; Buchbinder, Caudillos de pluma, que toma el caso de Corrientes. También en la reciente colección titulada “Nueva Historia Argentina” se reúnen varios trabajos que adoptan la mirada local, para el periodo aquí considerado son claves los tomos IV y V. Para Tucumán han resultado fundamentales un conjunto amplio de trabajos monográficos de Daniel Campi y María Celia Bravo. Un artículo escrito en conjunto proponía hace algunos años una agenda de problemas y propuestas que han orientado en sus inicios nuestra propia investigación: Bravo y Campi, “Elite y poder en Tucumán”, pp. 75-104.

En nuestro caso, el abordaje de dicho tema es casi tangencial. Es decir, si bien el problema de la organización y consolidación del Estado gravita a lo largo de todo el trabajo y funciona, en gran medida, como “marco explicativo”, no es un tema que analizamos en todas sus dimensiones y con la complejidad que requeriría un estudio centrado en el mismo. Si bien asumimos el interrogante acerca del proceso de construcción del Estado-nación en relación con la provincia de Tucumán, nuestro enfoque queda acotado a la dimensión política en su sentido más estricto. Con esto aludimos a la relación entre el gobierno provincial y el ejecutivo nacional y para esa cuestión planteamos la siguiente hipótesis: el vínculo entre provincia y nación transitó entre acuerdos y cuestionamientos, alianzas y confrontaciones, pero finalmente expresaría el enrolamiento de la dirigencia tucumana en la política de fortalecimiento del poder central. Esto supone indagar de qué manera la consolidación del Estado-nación afectó la dinámica política provincial y, a su vez, comprobar cómo la lógica propia de la política tucumana concitó problemas y desafíos para la articulación y funcionamiento del orden político nacional. Por lo tanto, un tema fundamental en el desarrollo de cada capítulo es el análisis de las alternativas cambiantes del vínculo nación-provincia, los escenarios de ruptura y las consiguientes recomposiciones y reformulaciones en los acuerdos y alianzas.

Ahora bien, antes de proseguir es imperioso explicitar el sentido que, a lo largo de esta tesis, adopta el término Estado. En primer lugar, debemos señalar que entendemos el Estado como un actor con intereses, necesidades y estrategias propias que, a lo largo de las tres décadas que siguieron a la caída del orden rosista, se fue definiendo y afianzando. A su vez, conviene precisar que al hablar de Estado nacional o federal, sobre todo cuando recurrimos al universo discursivo, estamos aludiendo básicamente al poder ejecutivo, es decir al Presidente y a sus ministros y comisionados. Por supuesto que esta perspectiva no agota para nada el problema de la conformación del Estado moderno y tampoco ignora la importancia de otro tipo de abordajes y conceptualizaciones, pero es necesario establecer cuáles son los límites que de antemano se plantea nuestro estudio.

En estrecha relación con el proceso de construcción del Estado-nación aparece el tema de la *clase gobernante provincial* y sus alternativas cambiantes en los años bajo estudio. Aquí partimos de la definición propuesta por Botana de clase gobernante en tanto “conjunto de actores que desempeñaron cargos institucionales decisivos y se

jerarquizaron, unos con respecto a otros, mediante la acumulación de esos papeles”.<sup>15</sup> Es decir que para este tema consideraremos la composición de la legislatura provincial, los cargos de gobernador y ministro, así como también los representantes tucumanos en el Congreso y la incorporación de los mismos al Ejecutivo nacional. En relación con esto nos interesa analizar la articulación de alianzas y el desarrollo de los eventuales conflictos, así como también las recomposiciones operadas en distintas coyunturas y los cambios introducidos por las reformas en el marco institucional. Asimismo, una cuestión fundamental que se vincula con este tema es el de la relación entre la clase gobernante local y el gobierno nacional.

Es importante advertir que las miradas sobre este actor se han modificado profundamente en los últimos años, refutando las imágenes e interpretaciones vigentes. Desde diferentes tendencias políticas e historiográficas, varios autores habían propuesto explicaciones bastante simplistas acerca de la composición y desempeño de la dirigencia política tucumana. Así, por ejemplo, se entendía que la preponderancia alcanzada en el gobierno provincial era el efecto directo e inmediato de su poder económico y prestigio social y que, durante más de medio siglo, las diferentes familias que integraban este elenco no habían sufrido recomposiciones significativas ni tampoco habían necesitado readaptarse frente a las transformaciones políticas, sociales y económicas que atravesó Tucumán entonces.<sup>16</sup> Como advierten Bravo y Campi, “es probable que la imagen de las más poderosas familias propietarias de ingenios que accedieron al gobierno de la provincia a partir de 1880, y de un modo más exclusivo entre 1905 y 1917, contribuyó a proyectar ese estado de cosas a toda la segunda mitad del siglo XIX”. Sin embargo una mirada más detenida –y desprejuiciada habría que agregar– sobre las fuentes documentales revela las alternativas cambiantes de estos sujetos, sus crisis, fracturas, recomposiciones y diversas estrategias que tendrían por corolario la inserción de la provincia en el modelo agroexportador a través de la especialización azucarera.<sup>17</sup>

Ahora bien, nuestro propósito no es establecer los trayectos que condujeron a la formación de una élite azucarera. Y esto por dos razones fundamentales. En primer

<sup>15</sup> Botana, *El Orden Conservador*, p. 156.

<sup>16</sup> Los ejemplos clásicos de tales interpretaciones son García Soriano, “El asalariado”, Páez de la Torre, *Historia de Tucumán*, “Los Posse de Tucumán”, y Rosenzvaig, *Historia social*.

<sup>17</sup> Bravo y Campi, “Elite y poder en Tucumán”, p. 80. Dos trabajos muy importantes que estimularon una profunda renovación historiográfica para la provincia, especialmente en lo referido al establecimiento de la industria azucarera, son Guy, *Política azucarera* y Giménez Zapiola, “El interior argentino”. En esta misma línea deben considerarse dos artículos de Balán, “Migraciones, mano de obra” y “Una cuestión regional”

lugar porque desde esta perspectiva sólo podríamos hacer una lectura reduccionista y teleológica de los itinerarios trazados por los distintos sujetos y grupos que conformaron la élite provinciana. En la década de 1850, punto de inicio de nuestro estudio, la dirigencia política, tanto como los sectores económicamente dominantes, estaban lejos de mostrar la uniformidad o preeminencia azucarera que el desarrollo de la agroindustria parece imprimir en el cambio de siglo. Y en segundo lugar porque entendemos que la construcción del poder político no es el reflejo simple y directo de la concentración de riqueza, sino que demanda una serie de recursos y capacidades diversas entre las cuales hay que destacar el entramado de relaciones y vínculos generados y reproducidos a partir de distintos ámbitos de sociabilidad formales e informales, desde las tertulias familiares a los colegios y universidades, las milicias, los clubes sociales y políticos y la prensa, entre los ejemplos más ilustrativos.<sup>18</sup>

Aquí es importante hacer una distinción frente a los estudios que han privilegiado el análisis de las redes de parentesco partiendo de la hipótesis que la política tucumana en esta etapa puede definirse y explicarse por la preeminencia de gobiernos de familia.<sup>19</sup> A nuestro entender –y esta es la hipótesis a demostrar– el cuadro es bastante más complejo, si bien los vínculos de parentesco permiten explicar algunos comportamientos y la formación y funcionamiento de ciertos esquemas de poder, resultan insuficientes o inadecuados para entender varios momentos de crisis y ruptura, así como los mecanismos mediante los cuales se lograron rearticular las alianzas y reformular la composición de la clase gobernante. Si bien es indudable que las redes sociales funcionaron como mecanismos fundamentales para cimentar lealtades políticas y constituir entramados de poder básicos, esto no significa reducir el análisis de las mismas a vínculos de parentesco estrechos y menos aún rígidos.<sup>20</sup> Por otra parte, creemos que una interpretación centrada en las estrategias familiares corre el riesgo de reducir las mismas a la lógica de los intereses privados, es decir, atribuyéndole a los actores un único propósito y una única racionalidad que habría consistido en asegurar su

---

<sup>18</sup> Si bien a lo largo del trabajo no se hace un abordaje sistemático de esta cuestión, se dejan apuntadas ciertas referencias e información que permiten inferir la caracterización arriba señalada.

<sup>19</sup> Un caso diferente, y que permite distinguir con mucha claridad el escenario tucumano, es la provincia de Jujuy, al respecto: Paz, “El gobierno de”.

<sup>20</sup> Una mirada muy sugerente sobre esta cuestión en Bragoni, “¿Gobiernos de familia?”. A partir de las propias indagaciones sobre la trayectoria exitosa de un grupo de parentesco en Mendoza, la autora concluye que el lugar preeminente alcanzado por el mismo “no sólo parece representar la mera consecuencia de una estrategia dirimida en los contornos reales o imaginarios del parentesco, sino en el hecho de que hicieron uso de un lenguaje específico, el lenguaje del poder y de la política, que excedía en mucho la estricta lógica de la familia”, p. 177.

bienestar personal y familiar, desestimando los motivos estrictamente políticos e ideológicos.

En un nivel diferente de análisis aparece el tema de la *representación* en relación con la *constitución de un sistema político estable*. Como es bien sabido, un rasgo común de los distintos territorios que proclamaron su independencia de la corona española fue la adopción de regímenes republicanos basados en el principio de la soberanía popular y en la delegación del mismo a través de distintos sistemas de elección. Sin embargo, esto estuvo lejos de resolver el problema de la “legitimidad de reemplazo” que había planteado la ruptura del pacto con el monarca y, fundamentalmente, la cuestión consiguiente del establecimiento de un régimen político ordenado y estable. La adopción del precepto de delegación y representación de la soberanía, no supuso la ausencia de otros mecanismos para la disputa por el poder político que gozaban de una legitimidad incuestionable dada su íntima vinculación con los procesos que habían derivado en la independencia de los territorios coloniales. Aquí nos referimos puntualmente al papel de las asambleas de vecinos o “ciudadanos” que habían desempeñado un papel decisivo durante la crisis de la monarquía española y que significaban una manera distinta de ejercer el principio de soberanía popular. Como señala Guerra, tales asambleas expresaron la movilización del “pueblo” urbano, bajo la conducción más o menos definida de las élites, y gozaron de la legitimidad derivada de esa misma acción directa del pueblo y de la aprobación que éste manifestaba por aclamación. Así, ese precedente, “ennoblecido por las circunstancias patrióticas que lo rodean, tendrá gran incidencia en el futuro de las prácticas políticas españolas y americanas”.<sup>21</sup>

A su vez, en el análisis que nos proponemos realizar resulta fundamental atender a la dimensión política de las coyunturas específicas en las que estos conceptos articularon los discursos de los distintos grupos que, en cada caso, se disputaban el poder. Es decir, más allá del debate teórico entre principios abstractos que postulaban la vigencia del *asambleísmo* o de la *representación*, es clave considerar tales nociones como parte de estrategias diferentes que en ciertos contextos podían ser invocadas por los actores para legitimar su acceso al gobierno en detrimento de aquellos que resultaban desplazados. Esto fue muy claro en los casos que un grupo con menos

---

<sup>21</sup> Guerra, “Las metamorfosis”, p. 45. Para el caso rioplatense, es fundamental la consulta de Ternavasio, La revolución del voto, en especial las pp. 43-49.

recursos para obtener un resultado favorable en las elecciones, recurría al lenguaje asambleísta para legitimar su pretensión a integrar los espacios de poder político.<sup>22</sup>

Finalmente, desde otra perspectiva, este dilema entre *ejercicio directo* o *representación de la soberanía*, puede leerse como un dilema inherente a la noción de soberanía del pueblo que dio sustento a los regímenes republicanos decimonónicos. En este sentido nos parece pertinente referirnos brevemente al estudio de Morgan sobre el surgimiento y desarrollo de los regímenes políticos de Inglaterra y EEUU. En dicho análisis, se parte de un postulado que permite responder el interrogante planteado por Hume acerca de la relativa facilidad con que las minorías gobiernan a las mayorías, siendo insuficiente pensar que esto se logra solamente por medios coactivos y violentos y señalando como fundamental el papel de la *opinión*. En relación con tal elemento, Morgan advierte que una parte sustantiva de esa opinión o consentimiento depende de la aceptación y vigencia de ficciones dado que “todo gobierno necesita hacer creer en algo. Hacer creer que el rey es divino, que es justo y que la voz del pueblo es la voz de Dios. Hacer creer que el pueblo *tiene* una voz o hacer creer que los representantes del pueblo *son* el pueblo. Hacer creer que los gobernantes están al servicio del pueblo. Hacer creer que todos los hombres son iguales o que no lo son”.<sup>23</sup> Y, si bien, la ficción de la soberanía del pueblo alienta y promueve una mayor participación popular en el gobierno que la ficción del derecho divino de los reyes, no es menos cierto que su función seguía siendo la misma: el gobierno de las mayorías por parte de minorías. El *pueblo* que se invoca como fundamento de legitimidad, no debe entenderse de manera literal como “el mero pueblo, por muchos que lo formaran en número” y, por lo tanto, “la soberanía del pueblo no debe ser confundida con las acciones no autorizadas de individuos o de multitudes o incluso de grupos organizados” por fuera de las instancias formales de representación, tales como el parlamento o los congresos.<sup>24</sup> Pero, y aquí se expresa claramente el significado de las ficciones a las que alude Morgan, la noción de soberanía popular invita a esa confusión y esto no puede ser negado expresamente porque de ese modo la ficción se aleja demasiado de los hechos constatables y, al

---

<sup>22</sup> Así lo advierte Marcela Ternavasio en su análisis sobre la década de 1810 centrado en el caso de Buenos Aires.

<sup>23</sup> Morgan, La invención del pueblo, p. 14.

<sup>24</sup> Morgan, La invención del pueblo, p. 62.

objetar toda relación entre el pueblo como figuración y el pueblo de carne y hueso, la ficción pierde su eficacia para la conservación del orden.<sup>25</sup>

En el desarrollo de la tesis, particularmente en el primer capítulo, podrá advertirse la vigencia de las instancias de soberanía directa en el funcionamiento de “asambleas de ciudadanos” durante la crisis suscitada por la desarticulación del orden rosista. En la disputa por establecerse en los espacios de poder provincial, los distintos grupos reactualizaron una herramienta que les permitía reivindicar un fundamento de legitimidad clave dentro del lenguaje republicano, es decir, el hablar en nombre del pueblo. Dicha herramienta fue empleada en íntima vinculación con levantamientos armados, sostenidos por fracciones de las milicias provinciales. Una vez resuelto el conflicto a favor de uno de los contendientes, el texto constitucional expresó claramente la preocupación de la clase dirigente por desarticular una práctica que se consideraba perjudicial para el nuevo orden político que procuraba conformarse. Tanto la constitución provincial como la nacional incluyeron artículos para definir el sentido y los alcances de la *soberanía del pueblo*, determinando que “el pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes...” y condenando explícitamente como sediciosa a toda fuerza armada que, atribuyéndose los derechos del pueblo, peticionara en su nombre. Pero, como trataremos de demostrar, si bien no volvieron a reunirse asambleas de ciudadanos, reivindicando un ejercicio directo de la soberanía, los levantamientos armados que, en distintas circunstancias afectaron a la provincia, articularon un lenguaje con nociones compartidas en torno a la figura del ciudadano en armas. Dicho lenguaje suponía la vigencia de ese principio de soberanía directa expresada en las milicias que se movilizaban en nombre de los derechos del pueblo violentados por un gobierno despótico.

Evidentemente, el estudio de la política local no sólo requiere prestar atención a los episodios más perturbadores y convulsivos, sino también a las prácticas habituales y ordinarias. Al tratarse de un régimen representativo *los comicios* ocupan un lugar privilegiado como momento clave en que se reactualiza el principio de soberanía popular y se confiere el sustento de legitimidad que el gobierno reivindica para sí. A pesar de este papel clave en la constitución y funcionamiento de los regímenes políticos

---

<sup>25</sup> Analizando la disputa entre el Parlamento y la corona, señala “Era imposible apelar al pueblo para que se resistiera a su rey sin parecer estar apelando a personas individuales, reales o a grupos de personas. Efectivamente, la soberanía del pueblo habría perdido gran parte de su utilidad para el Parlamento si hubiera sido necesario negar toda relación entre “el pueblo” y el pueblo real fuera del Parlamento. El resultado de la disputa con el rey iba a depender del número de cuerpos de carne y hueso que cada lado pudiera conseguir”, Morgan, La invención del pueblo, p. 62.

surgidos a partir de la crisis del imperio español, sólo en las últimas décadas la historia electoral de la región ha adquirido un lugar importante dentro de los estudios del siglo XIX y, en virtud de esos estudios, han comenzado a desmontarse una serie de supuestos que definían al acto de votar como una especie de farsa, caracterizada por el fraude, la corrupción y la violencia. En gran medida, dicha imagen fue construida a partir de conceptos anacrónicos vinculados a los preceptos e ideales de las democracias establecidas en la posguerra y totalmente ajenos al imaginario del liberalismo decimonónico. De esa manera se negaba toda importancia al acto electoral y se velaba un dato significativo y bastante original de la normativa adoptada para ordenar la emisión del voto: en la mayoría de los reglamentos y constituciones el derecho a voto se extendió a la mayor parte de la población masculina adulta. En esto, la figura de “hombre libre” establecía la frontera porosa entre los que tenían el derecho a elegir y aquellos que carecían del mismo. La exclusión derivaba básicamente de la falta de autonomía, de la dependencia que afectaba a niños, mujeres, sirvientes y esclavos, y sólo excepcionalmente se establecieron requisitos que aludían a la propiedad o a la capacidad de leer y escribir.<sup>26</sup>

Por otra parte, la “leyenda negra” de la historia electoral hispanoamericana – expresión acuñada por Antonio Annino<sup>27</sup> – enfatizó ciertos episodios y relatos signados por la violencia y el enfrentamiento entre partidos, pero poco indagó acerca de lo que era una elección *normal*, es decir qué tipo de prácticas fueron las más habituales en el desarrollo de los comicios, qué situaciones y escenarios fueron más recurrentes en las jornadas electorales, cuántos votos se registraban, cuántos “candidatos” se computaron en las actas electorales, cuántas elecciones resultaron invalidadas y cuáles fueron los motivos más frecuentes en esa anulación. Aquí es importante advertir que tal perspectiva no supone desestimar el papel del “fraude” o de las prácticas “corruptas”, sino que se propone analizarlo desde un enfoque más complejo que permita dar cuenta

---

<sup>26</sup> Esto es destacado con mucho énfasis en un trabajo reciente de Hilda Sabato, advirtiendo la gran dosis de innovación y experimentación que la adopción del principio de soberanía popular promovió en Hispanoamericana. Sabato, “El experimento republicano”, en [www.foroiberoideas.cervantesvirtual.com](http://www.foroiberoideas.cervantesvirtual.com). En relación con este rasgo original de la América hispánica, Guerra sugiere dos elementos para explicar la adopción de un derecho al sufragio tan amplio en el contexto de principios del siglo XIX. En primer lugar apunta al contexto de guerra y movilización en el que se dio la implantación de los distintos regímenes representativos. En segundo lugar señala “causas que pertenecen a la tradición viva de la representación histórica” para referirse al imaginario en torno al papel de los cabildos como ámbito en el que se ejercitaba una especie de “democracia local”. Guerra, “Las metamorfosis”, pp. 53-54.

<sup>27</sup> Véase la introducción de Annino (coord.), Historia de las elecciones

de los vínculos entre prácticas y normativas y que a su vez indague los significados de la retórica sobre el fraude y sus posibles cambios a lo largo del periodo estudiado.

En relación con este tema nos ha resultado particularmente sugerente un artículo de Posada Carbó en el que plantea una serie de interrogantes fundamentales para entender el fenómeno de lo que él llama “corrupción electoral”.<sup>28</sup> En primer lugar, advierte que cualquier análisis sobre dicho tema debe partir sobre la idea que las prácticas electorales corruptas no fueron un rasgo original de los países de América Latina, sino que fueron una característica compartida por todos aquellos regímenes que adoptaron el sufragio como herramienta básica para la selección de los elencos gobernantes. Dicha afirmación se encuentra sólidamente respaldada por estudios referidos a Inglaterra, EEUU, Francia, Italia y España. Sin embargo, a la luz de esos mismos estudios, resulta claro que las prácticas electorales corruptas variaron de región en región, no tuvieron la misma gravitación a lo largo del tiempo, y que cada Estado fue atendiendo el problema a través de diferentes medidas y con distintos ritmos, obteniendo, a su vez, resultados diversos. De modo que, más allá de la constatación de que la corrupción electoral fue un dato común en los distintos países, es necesario adoptar una perspectiva que permita definir y entender las diversas expresiones de dicha corrupción, así como su evolución específica en cada región.

En estrecha relación con esa mirada “local” es fundamental distinguir aquellos mecanismos que se proponían distorsionar o falsear la voluntad de los votantes de la influencia electoral derivada de relaciones de deferencia o clientelismo. Así el fraude propiamente dicho sólo resulta aplicable a las prácticas que, mediante el uso de la fuerza, la amenaza o la falsificación de los registros electorales, alteraban el resultado de los comicios. En esto también es imprescindible desmontar ciertas imágenes que sugieren que aquellos grupos instalados en el gobierno podían controlar a voluntad los procedimientos electorales y, por lo tanto, la designación de los candidatos. Si bien es cierto que la intervención del gobierno es una variable que no puede ser ignorada, también debe advertirse que la capacidad del mismo para determinar el resultado de los comicios fue diferente a lo largo del tiempo y, por supuesto, no alcanzó la misma

---

<sup>28</sup> Posada Carbó, “Electoral Juggling”. El artículo revisa varias publicaciones que considera trabajos pioneros en la renovación historia electoral latinoamericana, i. e. David Bushnell. Malcom Deas, Jorge Basadre y Samuel Valenzuela, y referidos básicamente a Colombia y Chile.

Aquí no vamos a reiterar todos los interrogantes que sugiere el autor, sino sólo aquellos que consideramos pertinentes para nuestra propia investigación. Por otra parte, es necesario advertir que algunas de las preguntas que plantea Posada Carbó son casi irresolubles por las limitaciones y distorsiones de la fuente primordial para el análisis de la corrupción electoral, es decir las propias actas electorales e, incluso, las denuncias que comúnmente se realizaban por la prensa antes que se estableciera la justicia electoral.

intensidad en todas las regiones. Por consiguiente hay que considerar que el desarrollo de la jornada electoral era un hecho esencialmente local y, así como el gobierno nacional dependía de la fidelidad de los gobiernos provinciales, éstos estaban sujetos a la lealtad de las autoridades de cada circunscripción (jueces de paz, jefes políticos, comisarios, comandantes, etc.)<sup>29</sup>. A su vez, el hablar de “gobierno” no supone entender al mismo como un actor único y monolítico, ya que estamos aludiendo a un conjunto más o menos amplio de individuos que en varias ocasiones competían entre sí y trasladaban esa competencia hacia los distintos niveles mencionados. Igualmente, hay que señalar que no son escasas las referencias que ponen de manifiesto el papel de las disputas locales en la configuración de elecciones competitivas. En definitiva, todo esto expresa claramente los matices y reformulaciones que requerirá la noción de “gobierno-elector” tan difundida en los esquemas generales de la historia política decimonónica.<sup>30</sup>

Junto con tales cuestionamientos hay otra observación importante que debemos tener en cuenta al momento de reconsiderar el tema del fraude. Si en ciertos contextos el fraude electoral fue una práctica a la que todos los partidos podían recurrir –y ciertamente lo hacían– hay que pensar si puede entenderse como una herramienta efectiva o relevante para determinar la resolución de los comicios. En este sentido puede aceptarse la sugerencia de Posada Carbó para analizar el fraude en interacción con el desarrollo de la competencia electoral, es decir como parte esencial de la misma y no tanto como el control hegemónico ejercido por un sector en detrimento de otros. Pero, a su vez, hay que relativizar el tema mismo de la competencia electoral, descartando el modelo de elecciones competitivas propio del siglo XX y pensar los comicios decimonónicos en su propio contexto. Desde esa perspectiva podremos fácilmente constatar que la disputa por los votos entre dos o más candidatos no era la escena que los contemporáneos consideraran más conveniente para el desarrollo de la jornada electoral, sino todo lo contrario.<sup>31</sup>

---

<sup>29</sup> La referencia a tales sujetos, así como el de las agrupaciones políticas mencionadas más adelante, se vincula con el tema de reclutamiento y movilización de las clientelas electorales. Aunque este tema aparece mencionado en los distintos capítulos, es necesario advertir que no se realiza una reconstrucción específica de las redes que allí operaban, ni del proceso de conformación de las clientelas movilizadas. El problema fundamental aquí es el carácter fragmentario de las fuentes electorales, especialmente la casi inexistencia de padrones de votantes para gran parte del periodo estudiado.

<sup>30</sup> Para el caso argentino tuvo un éxito innegable el esquema interpretativo propuesto por Botana en El Orden Conservador, aunque el mismo autor advierte la función y los límites de esa visión general del régimen político entre 1880 y 1916.

<sup>31</sup> De esta manera, como advierte Annino, “gran tema de la “corrupción” necesitaría de una redefinición que no es nada fácil. El enfoque “tradicional” tiene como modelo el voto competitivo, y supone que las

Finalmente, para una comprensión más completa de este tema hay que incluir un análisis pormenorizado de la normativa electoral, reglamentos, leyes, constituciones, en donde se indicaba quién podía votar, cómo debía desarrollarse la jornada electoral, quiénes desempeñaban el papel de la autoridad en las distintas instancias para censurar las conductas ilegales y para juzgar la validez de los comicios, y cuáles eran las acciones prohibidas, así como las penas establecidas para cada caso. Aquí nos parece fundamental tomar en cuenta la crítica que hace Annino a una innumerable cantidad de trabajos que simplemente denuncian que las prácticas electorales se contradecían con lo establecido por las normas, ignorando cualquier vinculación entre ambas. Para subrayar tales relaciones advierte que en muchos casos, y por largos años, las leyes sólo definieron de manera muy laxa lo que no se podía hacer y, si bien procuraron establecer con cierta precisión unos cuantos momentos relativos a la elección, otros quedaron librados a los usos y costumbres y al propio juicio de los actores.<sup>32</sup>

En el caso de nuestro estudio nos parece clave prestar atención a los diferentes contextos para observar y entender las características diversas que adoptaron los comicios en relación con los votos registrados, la competitividad, las denuncias de fraude y manipulación del electorado, así como también en lo referido a las reformas y modificaciones de la legislación electoral. Por esa razón, que en definitiva debe considerarse una hipótesis, hemos planteado el análisis del tema en íntima vinculación con la periodización adoptada en la organización de la tesis.

Ya planteados los distintos interrogantes que supone el estudio de las elecciones, resulta ineludible volver la mirada al sujeto principal de la república representativa: *el ciudadano*. Sin duda en este tema la bibliografía es mucho más extensa y expresa un abanico de problemas y perspectivas que no es posible abarcar en esta presentación. Aquí simplemente pretendemos esbozar el enfoque desde el cual hemos decidido abordar nuestro análisis, señalando las lecturas que han resultado más sugerentes y útiles para el caso que nos ocupa. En primer lugar, habría que señalar que la figura del ciudadano como individuo autónomo es fundamentalmente una abstracción y no debe pensarse como una meta a la que los regímenes políticos del XIX estaban obligados casi

---

leyes electorales del siglo XIX hablaban al respecto. Sin este referente, el campo se vuelve mucho más indefinido.” Aninno, “El voto y el siglo XIX”, pp. 52-53

<sup>32</sup> Aninno, “El voto y el siglo XIX”, ese tema se plantea en las pp. 48-49. En esto hay que anotar una diferencia significativa con las conclusiones de Posada Carbó que advierte para el caso colombiano que la ley de 1888 incluía casi 40 artículos en la sección de “penas”. Sin embargo, en el caso argentino, y más aún en el tucumano, resulta más acertada la idea de Annino, por lo menos en el periodo que corresponde a nuestra tesis.

“moralmente” a llegar, tampoco debe funcionar como una especie de termómetro que nos indica cuán cerca o lejos estamos del modelo de democracia política actualmente vigente.<sup>33</sup> En segundo lugar, es fundamental adoptar una perspectiva que destaque al ciudadano moderno como una *construcción*, que se sustentó en conceptos previos que fueron ajustados y reformulados y que no necesariamente debía concluir en una definición unívoca y menos aún predeterminada del mismo. A su vez, una construcción en la que no sólo intervinieron los textos normativos de las leyes, sino también el universo más amplio de las prácticas electorales en el que se expresaron lenguajes y representaciones diversas.<sup>34</sup>

Desde esa perspectiva es indudable que, para el mundo ibérico, los años signados por la crisis de la monarquía y el inicio de los procesos de independencia aparecen como el momento fundacional para la definición del ciudadano moderno.<sup>35</sup> No sólo porque en ese periodo turbulento se formularon las primeras definiciones, sino porque ciertos atributos de ese ciudadano, en tanto sujeto político, tendrían larga permanencia en los regímenes republicanos del XIX. Aquí nos interesa señalar las ambigüedades que expresa la figura de ese ciudadano moderno en relación con el concepto de vecino característico del régimen absolutista hispánico. Por una parte, siguiendo la descripción de Rosanvallon de los atributos claves del ciudadano moderno, universalidad, igualdad e individualidad, podemos concluir que tal sujeto es diametralmente opuesto a la definición de vecino.<sup>36</sup> Ser vecino es poseer un estatuto particular dentro de un determinado reino, estatuto que implica privilegios y prerrogativas y por lo tanto desigualdad. A su vez es un sujeto que se define por su pertenencia a un cuerpo o corporación y es siempre un hombre concreto y vinculado a un territorio específico. En contraposición a estas características, el ciudadano moderno aparece como un individuo, sujeto político fundamental de la nación que ya no se compone de cuerpos ni corporaciones sino precisamente de *individuos*, que como

---

<sup>33</sup> Con esa mirada se han construido relatos históricos absolutamente *ahistóricos*, que ignoran la diversidad de experiencias y discursos, tanto del pasado como del presente, y construyen una trayectoria lineal y teleológica para explicar el desarrollo de la “democracia”. Una crítica a este tipo de visiones, que considera el caso mexicano desde una perspectiva comparada con el estadounidense, Panni, “La calidad de ciudadano”.

<sup>34</sup> Como señala Annino “la historia del voto no es tanto la de quién vota, sino de cómo se hizo para construir al votante y al voto a partir de ciertas condiciones. Si hoy aceptamos que la identidad nacional es una construcción política, entonces, con más razón tenemos que aceptar que también el electorado fue una construcción y que las leyes fueron sólo uno de los instrumentos para lograrlo”. Aninno, “El voto y el siglo XIX” p. 55

<sup>35</sup> Para los párrafos que siguen una lectura básica ha sido Guerra, “El soberano y su reino”, aunque no seguimos exactamente sus argumentos, tomamos varios puntos de ese texto tan complejo como sugerente.

<sup>36</sup> Rosanvallon, La consagración del ciudadano.

titulares de los derechos políticos gozan de igualdad en sus atribuciones, facultades y deberes. Asimismo, en función de los requisitos que se establecieron en leyes y constituciones para definir al ciudadano de las nuevas naciones, es claro que prácticamente el conjunto de la población masculina adulta estaba incluida en esa definición, es decir, la condición de universalidad.

Pero, por otra parte, es indiscutible que varios atributos del ciudadano moderno aluden a los del vecino. Si bien la nación aparece como una figura abstracta, al igual que el ciudadano, el requisito de *ser natural de...* o el de estar domiciliado, hablan de la importancia del territorio, y del arraigo al mismo, como fuente de derechos y como exigencia a los habitantes de demostrar su vinculación con una comunidad determinada y concreta. También pueden verse desde esta lectura las causales de suspensión o exclusión de la ciudadanía a aquellos que habían sufrido pena infamante, a los quebrados y a los que no podían demostrar un “modo honesto de vivir”, tales disposiciones muestran continuidades muy claras con el estatuto de vecino que exigía cualidades morales y virtudes. Para el caso particular del antiguo virreinato del Río de la Plata, Marcela Ternavasio advierte “aunque la categoría de ciudadano circuló en esos años [...], la misma parece haber estado inscrita en el universo de la vecindad del sistema colonial más que en un tipo de representación individual”, en este sentido, analizando las disposiciones que definían el conjunto de representantes y representados puede observarse la ausencia de fórmulas explícitas para determinar quien podía votar y quién podía ser electo, y el concepto de vecino aparecía como “un elemento suficiente para clarificar el mundo de los incluidos en el derecho electoral”.<sup>37</sup>

Ahora bien, nuestro propio estudio nos sitúa varias décadas más delante de estos debates, sin embargo creemos que son fundamentales para abordar el tema de la ciudadanía y sus múltiples definiciones. Aquí vale una aclaración, la perspectiva adoptada en esta tesis no será la de confrontar los dos modelos, *ciudadano moderno – vecino colonial*, en tanto estereotipos separados y diferentes. Justamente, lo que tratamos de resumir en los párrafos previos es la imbricación de ambos conceptos que se percibe cuando se emprende un análisis estrictamente histórico. El mejor ejemplo de dicha imbricación es la cuestión relativa a la *individualidad*: muchos aspectos de la legislación electoral decimonónica no aludían a (y tampoco promovían) la imagen del ciudadano como individuo desligado de vínculos comunitarios. Así, por ejemplo, el

---

<sup>37</sup> Ternavasio, *La revolución del voto*, pp. 38-39.

papel conferido a las autoridades locales –jueces de paz, curas, comisarios– en la realización y fiscalización de los comicios, o la designación de los distritos electorales sobre la base de las antiguas parroquias, eran disposiciones que reforzaban la presencia de la comunidad y promovían comportamientos más colectivos que individuales. Sin embargo, esto no debería entenderse como una rémora del pasado, una práctica de “antiguo régimen”, sino más bien como una característica propia del liberalismo decimonónico.<sup>38</sup>

Si dirigimos la mirada al caso específico que aquí abordamos, lo primero que se observa es que la definición de quién podía ser considerado ciudadano y, por lo tanto, titular de los derechos políticos, no fue un tema que recibió especial atención. La constitución sancionada en 1853 no estableció nada al respecto y sólo cuatro años más tarde, cuando ya se habían realizado elecciones presidenciales y de diputados nacionales, se dictó una ley de “ciudadanía” que concedía los derechos políticos a “todos los argentinos mayores de 21 años, o antes si fueran emancipados” y excluía a quienes habían sido castigados con pena infamante o estuviesen condenados a muerte y a los dementes.<sup>39</sup> Es decir que claramente puede hablarse de sufragio universal masculino, pero también debe advertirse lo laxo del texto legal para determinar quién podía votar y quién no. Aunque no faltaron las voces críticas, e incluso los intentos por restringir el derecho al voto, el criterio se mantuvo intacto de ahí en más.

Ahora bien, junto con esta noción de ciudadanía expresada en las leyes electorales, es importante atender a las ideas y representaciones que se articulaban en otras instancias que, si bien tenían relación con los comicios, no necesariamente conducían al ejercicio efectivo del voto. Aquí lo que se plantea es la vigencia de formas

---

<sup>38</sup> Al respecto Annino plantea una crítica muy sugerente a los estudios sobre el liberalismo de los siglos XVIII y XIX: “preguntarse si en un país existía el individualismo durante el siglo XIX, tal como estaba escrito en las leyes que se aplicaban, y sacar de ahí un juicio acerca del estado de aquel país, es un ejercicio que hoy no tiene mucho sentido. Sería un ejercicio bastante frustrante porque el desarrollo de las investigaciones permite afirmar que es prácticamente imposible encontrar en Europa o América una sola sociedad individualista a lo largo del siglo XIX. Las identidades “nacionales” fueron construidas alrededor de una multiplicidad de sujetos sociales y corporativos, desde familias, clases o comunidades. El ciudadano elector no era otra cosa que una abstracción discursiva, una representación de un nuevo imaginario que (este es el punto) desterraba la guerra entre individuos del horizonte de la nueva comunidad “nacional”. Desde esta perspectiva, el no voto a las mujeres, así como la exclusión de los “menores de edad” y de los sirvientes y dependientes, se explica básicamente por la representación corporativa de la familia, a través del *pater familiae*, como célula básica y natural de la sociedad frente a la comunidad política. Annino, “El voto y el siglo XIX” pp. 47-48.

<sup>39</sup> Ley número 145, del 19 de septiembre de 1857. En la ley de elecciones sancionada unos días antes también se consideraban excluidos del derecho a voto a los eclesiásticos regulares.

diferentes de entender la participación y la representación política.<sup>40</sup> Y esas formas diferentes se advierten en la actuación a través de agrupaciones formales de diversas características, en el trabajo en diarios y periódicos políticos, en la asistencia a mítines y actos públicos y, por supuesto, en la acción “armada” mediante la cual se impugnaba la legitimidad de un gobierno. Precisamente la vinculación del ciudadano elector y del ciudadano en armas aparece trazada en las mismas leyes que consideraban como requisito para el ejercicio del voto el estar inscrito en los padrones de la Guardia Nacional.<sup>41</sup>

Desde esta mirada más amplia sobre los modos de hacer política aparecen un par de actores fundamentales: *los clubes políticos* en vinculación indisoluble con el “partido” y *la prensa*. En relación con lo primero hay, por lo menos, dos posibles abordajes. Por una parte, el análisis de las agrupaciones, sus integrantes, las identidades políticas que construían, las tareas que realizaban y el tipo de prácticas que promovían. Por otra parte, las distintas percepciones y representaciones que sobre los clubes y partidos circulaban. Nuestra intención es realizar ambos abordajes desde un enfoque que considera sus íntimas y consustanciales relaciones. Es importante advertir que no se trata de encontrar las “raíces” de las agrupaciones partidarias que tendrán una actuación clave en el siglo XX, sino de indagar acerca del significado –o significados– de la palabra *partido* en un contexto histórico específico y su papel en el escenario político de la segunda mitad del siglo XIX.

Si revisamos los estudios realizados para Argentina, especialmente aquellos referidos a la ciudad de Buenos Aires, resulta evidente que la década de 1850 es un momento clave para entender tales cuestiones.<sup>42</sup> Analizando la actuación del “Partido de la Libertad”, Sabato lo caracteriza como “una agrupación laxa y no institucionalizada, pero que actuaba como empresa política que buscaba despertar lealtades e incorporar a la vida política a sectores sociales más amplios que los de la

---

<sup>40</sup> “En la legislación, las elecciones aparecían como el mecanismo por excelencia de la representación política. Sin embargo, la población no siempre consideró el votar una forma de intervención deseable y significativa. La imagen de un pueblo ávido por ejercer sus derechos electorales resulta anacrónica en muchas regiones de Iberoamérica”. Sabato, “Introducción”, p. 24. De la misma autora es clave para este tema La política en las calles.

<sup>41</sup> En esta tesis planteamos el tema del “ciudadano en armas” sobre la base de trabajos que lo han investigado de manera específica y bastante exhaustiva. Para el caso de Tucumán, Macías, “Armas y política” La Plata (Buenos Aires), UNLP, Doctorado en Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Julio de 2007, y para el de Buenos Aires, Sabato, “El ciudadano”.

<sup>42</sup> Para el tema son fundamentales los siguientes trabajos: Halperín Donghi, Una nación, Sabato, La política en las calles, González Bernaldo, Civilidad y política, y Lettieri, La República.

propia elite”.<sup>43</sup> Esto no suponía la instauración de ámbitos de participación igualitaria, sino más bien la conformación de redes que nucleaban a grupos e individuos a partir de vínculos jerárquicos que suponían diversos tipos de intercambios y la definición de identidades políticas. Es fundamental advertir que la presencia de este actor, considerada un dato novedoso para el escenario electoral y político posterior a la desarticulación de los regímenes rosistas, debe entenderse en el contexto de una cultura política con una fuerte impronta unanimita. Dicha característica se expresó con mucha claridad en la pretensión de representar a la sociedad toda y al universo de demandas legítimas, mientras que a los eventuales adversarios se les atribuían intereses mezquinos y se los vinculaba a un pasado teñido por el desorden y las guerras civiles.<sup>44</sup> En esto se plantea una diferencia sustantiva con nuestra concepción actual de partido que supone no sólo una organización formal y permanente de la cual carecían los “partidos” decimonónicos, sino fundamentalmente la noción de pluralidad de ideas e intereses y, por lo tanto, de la existencia legítima del disenso y la posibilidad de establecerse como oposición. Desde la perspectiva de la historia conceptual, la definición y aceptación de la idea moderna de partido se vincula estrechamente con tal noción y requirió no sólo de argumentos que legitimaran la pluralidad, sino también de nuevas “metáforas políticas”, sobre todo de un cambio radical de la imagen orgánica de *cuerpo político* a una concepción contractualista de la sociedad.<sup>45</sup>

Nuestra hipótesis para el contexto político específico que plantea esta tesis supone la yuxtaposición de imágenes y nociones divergentes, es decir donde, por un lado, persiste la idea de una sociedad homogénea e indivisa para la cual los partidos representan escisiones artificiales y nocivas; pero, por otro lado, se esbozan concepciones que admiten la existencia legítima de distintos partidos políticos y la consideran una condición esencial de la vida republicana. En relación con esto es importante hacer la siguiente aclaración: en el discurso de los actores los términos “partido” y “facción” aparecen en varios textos como sinónimos, esto justamente forma parte de esa la idea arriba planteada acerca de la sociedad como un cuerpo indiviso. Por

---

<sup>43</sup> Sabato, *La política en las calles*, p. 18.

<sup>44</sup> “...Así cuando se dice el Partido de la Libertad, se dice el partido de todos los intereses sociales, la sociedad misma obligada a organizarse en partido para defender sus derechos. [...] Es así como el partido de la Libertad ha refundido en sí a todos los partidos que la han servido”. Mitre, 28 de mayo de 1857. Citado en Bonaudo y Sonzogni, “Los grupos dominantes”, p. 40.

<sup>45</sup> En esto estamos siguiendo el análisis de Ball, “Party”. En ese trabajo, Terence Ball se propone elaborar un “bosquejo de los contornos más importantes de la prehistoria del concepto”, analizando los cambios en el imaginario y las distinciones que precedieron a su emergencia en la teoría política anglosajona (y también en la práctica política) entre fines del siglo XVII y principios del XVIII.

lo tanto, hemos decidido prescindir en nuestro propio análisis del uso del término facción en su forma nominal, prefiriendo el más neutro de grupo. Sin embargo, sí empleamos el adjetivo *faccioso* para caracterizar ciertas prácticas y discursos que forman parte del concepto de partido como sinónimo de facción, especialmente en lo referido a la inestabilidad de las alianzas políticas y los consiguientes fraccionamientos dentro de los “partidos” y a la retórica de deslegitimación y exclusión del adversario.

En lo que respecta a la *prensa* debemos empezar por señalar un cambio sustancial en los estudios más recientes de la historia política latinoamericana. Tradicionalmente, los periódicos decimonónicos han sido considerados como una fuente antes que como un tema de estudio, pero en los últimos años la prensa ha comenzado a ser observada y analizada principalmente como un objeto y como un actor clave de la vida pública. De esta manera, los panfletos, pasquines y periódicos han adquirido una relevancia fundamental para los estudiosos de la política, y ya no aparecen simplemente como “una consecuencia temporal de las elecciones y de las luchas políticas, sino como un componente de las transformaciones más importantes producidas por la era de las revoluciones atlánticas”.<sup>46</sup> En el caso argentino se están realizando varias investigaciones sobre la prensa del siglo XIX, aunque parecen merecer mayor atención los periódicos del XX. Una referencia obligada por el momento en que el estudio fue realizado, pero sobre todo por la perspicacia y profundidad del análisis es la obra de Halperín Donghi, José Hernández y sus mundos, cuya primera edición es de 1985.<sup>47</sup> Allí la principal preocupación es trazar el itinerario periodístico y político del pensador y publicista porteño, pero a su vez se esbozan ciertas claves para entender el papel de la prensa en las convulsionadas décadas de 1860 y 1870. En este sentido se señala la dependencia que existía entre los periódicos y sus redactores, por un lado, y las agrupaciones políticas y el gobierno, por otro, y, por lo tanto las alternativas cambiantes que afectaban a la permanencia o inestabilidad de las publicaciones. A su vez, por supuesto, el papel político de los periódicos y la tarea fundamental de elaborar discursos que explicaban y legitimaban –o censuraban, según fuese el caso– el comportamiento y las opciones de la dirigencia política tratando de convencer a un público que no sólo se restringía a los lectores, sino que se componía también de grupos que en determinados

---

<sup>46</sup> Jaksic, (ed.) The political power, introducción, p. 1. Traducción nuestra.

<sup>47</sup> Halperín Donghi, José Hernández, aquí estamos siguiendo la edición de 2006. Otro trabajo “pionero” es el de Duncan, “La prensa política”.

lugares se reunía para escuchar las “noticias” que alguien se ocupaba de leer en voz alta.<sup>48</sup>

Ahora bien, esta modificación en la perspectiva de estudio supone que el periódico ya no es considerado como medio para informarnos de determinados asuntos y por lo tanto pierde importancia la cuestión de la veracidad o falsedad de la fuente, ya que lo fundamental es la exploración de los lenguajes, las representaciones, la construcción y definición de identidades, entendiendo a la prensa como instrumento de acción, de presión y de interpelación. Así, por ejemplo, en relación con la descripción de las jornadas electorales, la cuestión que se plantea no es si tal narración puede ser tomada como un relato fiel del desarrollo de los comicios, sino el análisis de lo que está haciendo el redactor del periódico al describir de una manera particular dicha instancia.<sup>49</sup> En esta tesis se adopta dicha perspectiva y se pretende demostrar que la prensa funcionó no sólo como expresión de conflictos y debates, sino también como catalizador de los mismos, y en ese sentido, como un componente clave de la vida política.

Una cuestión fundamental para nuestra indagación sobre el discurso de la prensa tucumana es la definición de *identidades políticas* y su papel en la configuración de polémicas y conflictos. En la perspectiva que planteamos la noción de identidad se presenta como una construcción cultural, en tanto se sustenta en interpretaciones compartidas por un determinado grupo o comunidad y depende de representaciones que elaboran y asumen los propios sujetos sociales.<sup>50</sup> En la creación y definición de identidades se da un doble proceso por el cual se seleccionan ciertos elementos que se consideran determinantes y específicos de la identidad en cuestión, mientras que se desechan o se niegan aquellos que se juzgan inconvenientes o perturbadores para la cohesión que pretende lograrse. Por otra parte, este proceso implica la definición de una comunidad, un “nosotros” por oposición a “otros” que se consideran ajenos y diferentes. De esta manera, la formación de identidades se sustenta en la producción de estereotipos y representaciones acerca de uno mismo y de los otros, de la comunidad que se considera propia y de las ajenas. En este sentido, la cuestión de los imaginarios

---

<sup>48</sup> Otros trabajos más recientes sobre la prensa son los de Alonso, “En la primavera de la historia”, Jaksic, (ed.) The political power, Alonso, (comp.) Construcciones impresas. También la prensa ocupa un lugar importante en las preocupaciones que se plantean en Guerra y Lempériere, (et al) Los espacios públicos.

<sup>49</sup> Esto puede vincularse con el postulado de Skinner acerca de la interpretación de los “actos de habla” en el que plantea la necesidad de “recuperar aquello que el agente podría haber estado *haciendo* al decir lo que dijo”. Skinner, Lenguaje, política e historia, p. 186.

<sup>50</sup> Tilly, “Citizenship, Identity”, p. 5

colectivos y el terreno de lo simbólico ocupan un papel central en la comprensión de dicho proceso.<sup>51</sup>

Asimismo, la construcción de identidades es un proceso siempre abierto, aunque haya rasgos que sean admitidos recurrentemente, a lo largo del tiempo se van produciendo reelaboraciones y reinterpretaciones que en ciertas circunstancias parecen acelerarse e intensificarse y en otras generan la impresión de estabilidad e inmutabilidad.<sup>52</sup>

Las identidades tienen un papel fundamental en los conflictos que se establecen. Dado que cada identidad supone la representación de un “otro” antagonista y constituye la cohesión en torno a un “nosotros”, permite definir las normas y posiciones en que puede desarrollarse la vinculación. Por lo tanto, es indispensable entender estas características y sus significados para analizar la lógica de los antagonismos y el terreno en el cual se establecen.<sup>53</sup> A su vez, es necesario advertir que en gran medida los conflictos se plantean en torno a la apropiación de ciertos objetos simbólicos o referentes identitarios que confieren legitimidad a las demandas de los grupos enfrentados.

En el caso que nos ocupa aparece de manera recurrente el debate en torno a identidades antagónicas: *federal* vs *liberal*. Aunque en principio tales identidades podrían remitir a proyectos políticos o “visiones de estado” diferentes –la referencia a *federal* plantea la idea de un Estado nacional en el que las autonomías provinciales se mantienen y refuerzan, mientras que la alusión a *liberal* supone la adhesión a un gobierno centralizado en el que se concentra la mayor proporción del poder político y económico– el contexto particular en el centramos nuestra investigación resiste esa lectura como una matriz adecuada para comprender el conflicto.<sup>54</sup> Asimismo, tampoco parece pertinente entender el enfrentamiento como el de dos grupos inmutables y

---

<sup>51</sup> “a través de estos imaginarios sociales, una colectividad designa su identidad elaborando una representación de sí misma; marca la distribución de los papeles y las posiciones sociales; expresa e impone ciertas creencias comunes, fijando especialmente modelos formadores [...] Así es producida una representación totalizante de la sociedad como un “orden”, según el cual cada elemento tiene su lugar, su identidad y su razón de ser.” Baczko, Los imaginarios, p. 28.

<sup>52</sup> Estas características es lo que algunos autores refieren como “historicidad y contingencia” de las identidades. Al respecto: Tilly, “Citizenship, Identity”, pp. 5-6.

<sup>53</sup> Como señala Baczko: “es muy fácil constatar que en cada grave conflicto social –una revuelta, una guerra, una revolución– las acciones mismas de las fuerzas presentes tienen *condiciones simbólicas de posibilidad*, aunque más no sean las imágenes exaltantes y magnificadas de los objetivos a alcanzar, de los frutos de la victoria buscada, etcétera. ¿Cómo separar en este tipo de conflictos a los agentes y sus actos de las ideas-imágenes que ellos se dan a sí mismos y a sus adversarios [...]?” Baczko, Los imaginarios, pp. 16-17.

<sup>54</sup> Un caso diferente es el que analiza Ariel de la Fuente para la provincia de La Rioja. De la Fuente, Los hijos de Facundo.

claramente definidos, sino que resulta más útil pensar tales identidades como “imágenes arquetípicas”, que podían contener referencias históricas concretas y aludir a sujetos específicos, pero que fundamentalmente operaron como campos en disputa que fueron resignificados y reformulados en los distintos contextos políticos.<sup>55</sup>

#### IV. Organización de la tesis

El cuerpo de la tesis está organizado en cuatro capítulos que se estructuran de la siguiente manera: en primer lugar, en cada capítulo se esbozan las características del escenario “nacional” para la etapa en cuestión.<sup>56</sup> Es decir, se delinean las características fundamentales del proceso de conformación del Estado-nación, señalando los conflictos y acuerdos, avances y retrocesos, en el establecimiento del gobierno central, así como también los tópicos principales del discurso enunciado desde el Ejecutivo nacional y en relación con la comunidad política en ciernes.

En segundo lugar, pero siendo el tema central de cada capítulo, se analiza la política provincial desde diferentes perspectivas. Durante las décadas de 1850 y 1860, la dimensión “local” aparece estrechamente vinculada con el espacio regional del cual Tucumán es parte integrante. Esta dinámica es examinada con bastante detenimiento para entender su articulación y, fundamentalmente, determinar los discursos que explicaban y legitimaban un funcionamiento de la política propio de la etapa pre-constitucional.<sup>57</sup> A su vez, esta cuestión se relaciona con una presencia aún incierta del gobierno central derivada de las dificultades para ejercer los atributos que la Constitución de 1853-60 le acordaba. Esta situación registró cambios significativos a partir del decenio de 1870, y tales cambios quedaron claramente expresados en la dinámica de funcionamiento de la política tucumana. Así, en los capítulos tercero y cuarto la dimensión regional de la política se diluye y cobra importancia decisiva el

---

<sup>55</sup> Aquí seguimos parcialmente la interpretación de Myers en cuanto a la imagen y significados del “unitario” en el discurso del rosismo. Myers, Orden y virtud, en especial pp. 52-57.

Por otra parte quisiéramos aclarar que nuestro análisis sobre el término “liberal” está estrictamente referido a su empleo en tanto identidad partidaria, si bien no ignoramos la importancia de las discusiones actuales en torno a los conceptos liberal/liberalismo, nuestras inquietudes no apuntan en esa dirección. Una puesta al día de dicha cuestión en la perspectiva de la *nueva historia intelectual* en Roldán, “La question libérale”.

<sup>56</sup> El uso de las comillas expresa el uso equívoco del término ya que durante largo tiempo lo “nacional” fue la cuestión a definir, no sólo por las características y atributos que debía concedérsele al gobierno general frente a las soberanías provinciales, sino también por la indefinición acerca del territorio que comprendía la nación que se estaba constituyendo.

<sup>57</sup> Es decir, de la etapa previa a la vigencia de la Constitución de 1853.

espacio local en articulación con el referente nacional, consolidado en la figura del ejecutivo federal.

Ahora bien, el estudio de la política local supone varios temas de análisis. Por una parte, la actuación de la élite provincial y de los diferentes grupos o facciones que la constituían. En esto nos interesa indagar la lógica propia de las sucesivas recomposiciones y realineamientos de esos grupos y las formas en que las mismas se expresaron en el escenario político, desde levantamientos armados hasta clubes políticos<sup>58</sup> y desde jornadas electorales virulentas hasta debates y polémicas en la prensa. De esta manera, la dimensión electoral de la política, fundamental para el funcionamiento de un régimen representativo, se articula con una dimensión en el que las armas y la violencia aparecen como recursos admitidos. En esta cuestión el estudio de los comicios y del conjunto de la actividad electoral, el conocimiento de los actores que participaban de las diferentes instancias vinculadas a la misma, así como también el examen de la normativa legal y sus reformas correspondientes, constituyen las vías primarias que articulan el análisis de la práctica política y de los discursos que la definían. A su vez, dicha práctica no puede entenderse separada de los diversos episodios de violencia que, en varias coyunturas, caracterizaron el comportamiento de los actores, expresando nociones y representaciones claves del lenguaje político decimonónico.

En el epílogo se retoman los temas planteados en el apartado anterior y desarrollados en los cuatro capítulos con el propósito de reunir las conclusiones parciales de cada periodo, pero también tratando de dejar delineados los interrogantes que eventualmente pueden suscitar futuras investigaciones. En la parte final se incluye un apéndice con dos mapas, el primero referido al territorio argentino y sus límites interprovinciales a fines de la década de 1860, allí puede observarse la ubicación de Tucumán en el corazón de la región noroeste, así como también las fronteras con las zonas controladas por los aborígenes. El segundo es un mapa provincial en el que se aprecian las divisiones distritales y se indican los nombres de las provincias limítrofes. Por otra parte, hemos elaborado una sinopsis cronológica de los clubes políticos provinciales que ofrece una imagen general y simplificada de las agrupaciones locales y su relación con los “partidos” existentes en Buenos Aires. También se incluye un

---

<sup>58</sup> Para una visión de conjunto, que abarca el periodo completo entre 1852 y 1887, hemos incluido en el apéndice un esquema cronológico de las agrupaciones políticas provinciales y su vinculación con aquellas establecidas en Buenos Aires que se consideraban como la expresión de los partidos “nacionales”.

cuadro de gobernadores y ministros tucumanos entre 1841 y 1887 para consulta rápida de los lectores. Por último aparece un gráfico de barras que representa la participación relativa de los individuos identificados como *federales* en los cargos provinciales (legislador, gobernador, ministro) y nacionales (diputados y senadores). Mediante el mismo podrá apreciarse de manera esquemática el proceso político de reformulación de alianzas iniciado en el decenio de 1870 y concluido abruptamente a mediados de 1887.

## CAPÍTULO I

### La etapa de la “Confederación”: definiciones y controversias en la articulación de una comunidad política unificada

#### Introducción

El 3 de Febrero de 1852, en las afueras de la ciudad de Buenos Aires, el gobernador Juan Manuel de Rosas, fue derrotado por una coalición de fuerzas encabezada por Justo J. de Urquiza, gobernador de la provincia de Entre Ríos. Dicha coalición estuvo integrada por la República del Uruguay, el Imperio de Brasil y la provincia de Corrientes. El propósito declarado de esta alianza militar era el derrocamiento de Rosas, señalado como el principal obstáculo para la organización constitucional del país.<sup>59</sup> Hasta ese momento las 14 provincias que luego integrarían la República Argentina funcionaban como estados cuasi autónomos –habían adoptado constituciones y banderas, organizado sus propias milicias y establecido derechos de aduana– y su única vinculación formal estaba pautaada por el “Pacto Federal”, firmado entre 1831 y 1832.<sup>60</sup>

El resultado de la batalla librada en Caseros aparece en la historiografía como un parte-aguas, como la instancia decisiva que permitió a los distintos estados provinciales articular la demanda por la organización constitucional, debatiendo y, finalmente, diseñando la estructura institucional que debía reemplazar el sistema de acuerdos que regía desde dos décadas atrás. Entre 1852 y 1853 se sentaron las bases institucionales que definieron la integración de las catorce provincias del ex Virreinato del Río de la Plata en un Estado federal.<sup>61</sup> La constitución sancionada en 1853 estableció un gobierno

---

<sup>59</sup> Asimismo, la participación de Uruguay y Brasil ponía de manifiesto el conflicto por la libre navegación de los ríos interiores y la posición hegemónica del puerto de Buenos Aires en la región.

<sup>60</sup> A partir del Pacto Federal se había establecido una liga ofensiva-defensiva, en principio concebida como provisoria, y se había delegado el ejercicio de las relaciones exteriores en el gobernador de Buenos Aires. A su vez, los signatarios del documento acordaron la reunión de un congreso constituyente para la organización de un Estado federal una vez que el orden y la tranquilidad interior estuviesen garantizados. Como señala Chiaramonte “lo que se consideró momentáneo perduraría durante 20 años como el único vínculo político del conjunto”. Chiaramonte, “El federalismo argentino”, p. 92.

<sup>61</sup> Es fundamental advertir que a lo largo de toda la tesis, la palabra federal tendrá dos usos diferentes. Por una parte hará mención al tipo de régimen político por medio del cual se constituyó el Estado-nación argentino, estableciendo los vínculos entre gobierno central y gobiernos provinciales y sus respectivas atribuciones. En este sentido hablaremos de gobierno federal, ejecutivo federal o autoridades federales para aludir al sujeto político integrado por el Presidente y sus ministros. Por otra parte, la palabra federal

nacional sustentado en un Ejecutivo fuerte y en una institución clave como el Senado en el que las diferentes provincias tenían una representación igualitaria, y que junto con la Cámara de Diputados conformaba el poder legislativo.<sup>62</sup> Así, con la sanción y jura de la Constitución de 1853 comenzó el proceso de formación y consolidación del Estado-nación argentino. Éste no fue un proceso lineal ni progresivo, conflictos y escisiones señalaron marchas y contramarchas, exigiendo la elaboración de compromisos y revisiones en los proyectos formulados previamente. El gobierno federal instaurado por la carta constitucional surgió como un poder endeble y embrionario frente a estados provinciales renuentes a resignar los atributos que habían ejercido durante largas décadas y que habían forjado una tradición de autonomía celosamente defendida.<sup>63</sup>

El periodo que comprende este capítulo estuvo pautado por el conflicto entre Buenos Aires y el gobierno de la Confederación. Los problemas que el segundo debió afrontar fueron múltiples: privado de los recursos provenientes del puerto de Buenos Aires y enfrentado a la dirigencia que controlaba el gobierno de esa provincia, –enfrentamiento que osciló entre acuerdos transitorios de convivencia y conflagraciones abiertas– debía instrumentar una serie de mecanismos para ejercer el gobierno de las trece provincias restantes. En relación con esto, había un abanico de cuestiones que el gobierno federal, con sede en la ciudad de Paraná, intentó resolver con suerte bastante dispar.<sup>64</sup> Por una parte, el establecimiento de un Banco nacional y la emisión de papel moneda que circulase en todo el territorio, terminó en rotundo fracaso con la rápida depreciación de la moneda y el cierre del Banco. Por otra parte, la formación de un Ejército nacional que respondiera a las directivas del Presidente, en consonancia con las atribuciones acordadas por la Constitución, tuvo un alcance bastante limitado ya que las milicias siguieron circunscritas a la jurisdicción de cada provincia y el Ejecutivo nacional debía contar con la anuencia del gobernador en cuestión para movilizarlas.<sup>65</sup>

---

aparecerá en relación con el “partido” y con identidades políticas propias del contexto histórico estudiado. Aquí la cuestión supone el análisis de la retórica y de las representaciones que configuraron debates y conflictos varios. A los fines de facilitar la lectura, adoptaremos las cursivas para este último uso. De la misma manera, las alusiones a los “liberales” como grupo político y su identidad respectiva, las haremos con dicho estilo de fuente.

<sup>62</sup> El esquema de los tres poderes se completaba con la Suprema Corte y los tribunales federales que tardarían varios años más en establecerse de manera efectiva.

<sup>63</sup> Sobre este tema pueden consultarse varios trabajos de Chiaramonte, “Formas de identidad”, “El federalismo argentino”, “Ciudadanía, soberanía y representación” y Ciudades, provincias, Estados.

<sup>64</sup> En lo que sigue nos basamos en la obra de Oszlak, La formación, especialmente pp. 62-70.

<sup>65</sup> El intento por establecer una Guardia Nacional debe entenderse en otro registro ya que se trataba de tropas que se convocaban ocasionalmente, no se trataba de formar soldados regulares, sino de imbuir a la población masculina de sus deberes cívicos. Por otra parte, la efectiva creación de los cuerpos de guardias nacionales fue muy desigual en las distintas provincias.

Finalmente, la abolición de los impuestos aduaneros internos y la nacionalización de las aduanas externas puede considerarse un éxito relativo en el largo y complejo camino de crear un mercado unificado. En definitiva, si bien el gobierno nacional alcanzó cierto grado de estabilidad y obtuvo un reconocimiento formal de su soberanía por parte de los gobernadores y de los Estados extranjeros, la efectiva vigencia de las instituciones estuvo condicionada por la autonomía de los gobiernos provinciales. Como señala Oszla, “la capacidad efectiva del gobierno nacional para tomar decisiones que afectaran el conjunto de la población fue escasa o nula. La provincia siguió constituyendo el marco de referencia de las relaciones sociales, y la autonomía provincial, la condición de legitimidad de los actos del gobierno nacional”.<sup>66</sup>

En este capítulo nos ocuparemos de la etapa comprendida entre la batalla de Caseros en febrero de 1852 y la batalla de Pavón en septiembre de 1861, dos batallas decisivas para el proceso político que definió la conformación del Estado-nación argentino. En el primer apartado examinaremos las claves discursivas por las cuales se legitimó el derrocamiento de Rosas y la consigna que orientó la recomposición de las alianzas políticas y el establecimiento de un gobierno que pretendió unificar a los 14 estados provinciales. En relación con esto veremos las dificultades y conflictos que inmediatamente se plantearon en las provincias del Norte y las reformulaciones que sufrió el discurso enunciado por Urquiza, jefe victorioso en Caseros, en la perspectiva de las élites nortenas. En el segundo apartado analizaremos el desarrollo de dichos conflictos, prestando especial atención al papel de la guerra y de las “asambleas de ciudadanos”, así como también a la estrecha vinculación entre los ámbitos provincial y regional de la política. A su vez, evaluaremos la presencia del gobierno central y la función que desempeñó en la configuración y resolución de los conflictos señalados. En el tercer y último apartado estudiaremos en detalle las divisiones y disputas que se plantearon en el escenario provincial bajo el gobierno de los *liberales*, considerando de manera particular las prácticas electorales así como su contexto legislativo, el papel de los “partidos” y de las identidades políticas. A partir de esos temas, nos interesa entender de qué manera se articularon en el lenguaje político diversos conceptos que definieron discursos y representaciones, y fueron fundamentales en la configuración de los enfrentamientos y disputas de los grupos locales.

---

<sup>66</sup> Oszlak, La formación, p. 70.

### I. La retórica contra el rosismo y la consigna de “fusión de partidos”

En las “proclamas”, suscritas por Urquiza y dirigidas a los “Pueblos de la República”, los principales cargos al gobernador de Buenos Aires se referían a la cuestión de la organización constitucional. A su vez, ese reclamo aparecía estrechamente vinculado a las acusaciones de despotismo y dictadura. El lema que orientaba y justificaba la acción armada era “Libertad, Organización y guerra al despotismo”.<sup>67</sup> Este lema basaba su legitimidad en dos referentes principales: el primero, más concreto y de naturaleza legal, era el Pacto Federal de 1831 por el cual se había establecido el compromiso de convocar a todas las provincias signatarias a un “Congreso General Federativo” que sancionaría la organización del país bajo el sistema federal.<sup>68</sup> El segundo referente aludía al mito fundacional de la nación y asignaba a sus “compatriotas” una responsabilidad decisiva en la resolución del conflicto:

Veinte años de humillación y de tiranía os han hecho aparecer ante el mundo como indignos de la gloria y del renombre que vuestros padres conquistaron en los primeros tiempos de la Libertad Argentina [...] Herederos de tanta gloria y de tan grande y merecido renombre ¿Qué sois ahora? – Una nación sin instituciones, sin prosperidad, sin libertad y sin grandeza, a quien el salvaje de las Pampas, Juan Manuel de Rosas, vilipendia, humilla y tiraniza por satisfacer su insaciable ambición. [...] Una hora sola de denuedo os basta para quebrantar las odiosas cadenas que os oprimen y arrojarlas contra el rostro de vuestro Tirano [...]. Una hora de heroicidad y quedareis reivindicados de veinte años de humillación y de tiranía, y la historia dirá que fuisteis desgraciados, pero no indignos del renombre que os legaron vuestros mayores.<sup>69</sup>

Ambos referentes legitimaban la lucha contra Rosas al tiempo que se planteaban como el principio aglutinante para esos “pueblos de la República” interpelados por Urquiza. Una vez finalizada la batalla, la consigna enarbolada por el gobernador entrerriano incorporó un nuevo concepto: la destitución de Rosas, único obstáculo para la organización de la nación, llenaba las “exigencias de la razón y de la justicia” y abría

<sup>67</sup> “Proclama a la Confederación Argentina”, 25 de Mayo de 1851. En Bosch, Presencia de Urquiza.

<sup>68</sup> Si bien en este punto Urquiza estaba respetando las disposiciones del Pacto, en otro lo estaba violando. El propósito principal de dicho Pacto era el establecimiento de una “alianza ofensiva y defensiva contra toda agresión...” entre Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe (más tarde se incorporaron el resto de las provincias), y uno de los artículos vedaba expresamente la celebración de cualquier tratado particular “sin previo avenimiento expreso de las demás provincias”. En consecuencia, el mismo texto que Urquiza utilizó como referente de legitimidad fue esgrimido por sus adversarios para denunciarlo como “traidor”. Por ejemplo, ley de la Sala de Representantes de Tucumán, 8 de Noviembre de 1851, AHT, SA, Vol. 71, f. 456.

<sup>69</sup> “Nueva Proclama de Urquiza a los habitantes de la Confederación Argentina”, 30 de Diciembre de 1851. En Bosch, Presencia de Urquiza.

una nueva etapa que debía guiarse por un precepto de absoluta conciliación entre los antiguos adversarios: “Olvido general de todos los agravios. Confraternidad y fusión de todos los partidos políticos”. Esta frase, enunciada por primera vez en la proclama al “pueblo” de Buenos Aires, pretendía no sólo cerrar el conflicto con la provincia derrotada, sino también evitar la propagación de la guerra en el resto del territorio. En términos prácticos la consigna suponía que el resto de los mandatarios provinciales – quienes habían sostenido el régimen rosista y habían declarado a Urquiza “loco, traidor, salvaje unitario” antes del inicio de la guerra– debían conservar su puesto para incorporarse al proceso de organización del Estado nación argentino. Sin embargo, ese lema de conciliación y “fusión de los partidos” chocaba con una exigencia clave de un sector importante de la clase política: el recambio en los gobiernos provinciales. Al igual que Rosas, la gran mayoría de los gobernadores se había beneficiado de sucesivas reelecciones y había detentado una gran concentración de poder en virtud de la concesión de “facultades extraordinarias”. Esto no sólo contradecía los principios republicanos de alternancia en el gobierno y división de poderes, sino que formaba parte fundamental de las imputaciones dirigidas por Urquiza a Rosas como “dictador”, “déspota” y “tirano”.

Precisamente, apelando a tales argumentos se elaboró la destitución del gobernador Celedonio Gutiérrez en Tucumán. Éste ejercía la primera magistratura provincial desde octubre de 1841 y, a través de periódicas reelecciones practicadas por la Sala de Representantes, se había mantenido en el poder desde entonces. Su acceso al gobierno provincial se produjo con el fracaso de la Coalición del Norte, la liga antirrosista liderada por Tucumán y secundada por las provincias de Salta, Jujuy, La Rioja y Catamarca.<sup>70</sup> En ese entonces, Gutiérrez fungía como comandante de milicias de uno de los distritos rurales de Tucumán. Al iniciarse las acciones bélicas, desertó de las filas de la Coalición y se integró al ejército rosista. La derrota militar supuso la desarticulación de la liga y la pena de muerte para gran parte de los oficiales y responsables políticos de la misma. Gutiérrez, entretanto, había sido designado como Comandante General de la Provincia y, mediante la reunión de una “asamblea popular” convocada por el gobernador provisorio, fue electo como primer mandatario de

---

<sup>70</sup> No hemos localizado estudios recientes dedicados a la Coalición del Norte, excepto la tesis doctoral de Flavia Macías que le dedica un apartado al tema: Macías, “Armas y política en el Norte argentino. Tucumán en tiempos de la organización nacional”. La Plata (Buenos Aires), UNLP, Doctorado en Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Julio de 2007. Dos obras generales sobre la historia de la provincia le dedican algunas páginas a la conformación de la liga antirrosista y su posterior fracaso: Borda, Historia de Tucumán; Páez de la Torre, Historia de Tucumán.

Tucumán. El poder que ejerció durante más de una década se sustentó básicamente en dos piezas: las milicias provinciales y la Sala de Representantes. Las milicias, integradas por habitantes de la ciudad y de la campaña, fueron un componente clave de la política decimonónica y un ámbito privilegiado para la gestación de lealtades personales. Durante la etapa rosista la retórica característica de estos cuerpos de milicianos se estructuraba en torno a “una noción de “patriotismo” expresada en clave provincial, con fuertes connotaciones de adhesión personal a la figura del jefe militar”.<sup>71</sup>

La Sala de Representantes, conformada por una veintena de diputados elegidos por voto directo, era el órgano legislativo de la provincia y, además, actuaba como colegio electoral para la designación del gobernador. Durante la gestión de Gutiérrez los cargos estuvieron controlados por un grupo reducido de la élite provincial que garantizó la subordinación de la Sala a las directivas del poder ejecutivo y renovó puntualmente su mandato. La sujeción del órgano legislativo al gobernador adquiría su expresión formal a través de la figura de las “facultades extraordinarias” y la “suma del poder público” que se convirtió en una herramienta característica de los regímenes de la etapa rosista y suponía una clara distorsión del principio de separación de poderes.<sup>72</sup>

La desarticulación del régimen gutierrista comenzó con una iniciativa de un grupo de legisladores integrantes de la Sala, los mismos legisladores que unos meses atrás habían votado por unanimidad la reelección del mandatario. Entre 1846 y 1847, Gutiérrez había permitido el retorno de varias familias que permanecían exiliadas por su participación en la Coalición del Norte, algunos, incluso, accedieron a cargos en la Legislatura provincial. Desde ese ámbito organizaron la destitución del gobernador que se había marchado a la reunión convocada por Urquiza en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. Mientras los gobernadores suscribían el documento que determinaba la reunión de un Congreso Constituyente para la organización del Estado Federal, la Legislatura tucumana aprobó una ley que duplicaba la representación de dos distritos claves de la provincia: la ciudad capital y la villa de Monteros. De inmediato, se procedió a la realización de los comicios para la incorporación de seis nuevos diputados.

---

<sup>71</sup> Bravo y Macías, “Estado provincial, ciudadanía armada y práctica política militarizada. Tucumán, 1850-1860”. Trabajo presentado en las Jornadas de Trabajo y Discusión *Problemas y debates del temprano siglo XIX. Espacios, redes y poder*. 22 y 23 de Abril de 2005, Universidad Nacional de Mar del Plata.

<sup>72</sup> En Tucumán la Legislatura cedió por primera vez las “facultades extraordinarias” al gobernador Alejandro Heredia por un periodo de 45 días para garantizar el orden interno. Esta concentración de poder en el Ejecutivo alcanzó su máxima expresión en 1844 con la cesión de la “suma del poder público” a Gutiérrez por todo el periodo de su gobierno. Borda, Historia de Tucumán, p. 34.

Esta modificación del órgano legislativo permitió reunir los votos necesarios para sancionar una ley, fechada el 14 de junio de 1852, que destituía a Gutiérrez y le imponía el castigo del destierro. A continuación se nombraba al gobernador delegado Alejandro Espinosa como gobernador en propiedad en reemplazo de Gutiérrez.<sup>73</sup>

Aunque sin referencias directas, el texto de la ley en cuestión aludía a ciertos argumentos del discurso urquicista: en primer lugar, se vinculaba a Gutiérrez con el régimen derrotado en Caseros, responsabilizándolo por el sostenimiento de la “monstruosa tiranía” de Rosas que desde siempre había sido rechazada por el “voto público” de la provincia. En consecuencia, la caída del gobernador porteño suponía el derrocamiento de todo el sistema y la remoción de aquellos mandatarios que lo habían integrado. En segundo lugar, se subrayaba la idea de ruptura con el pasado y se esbozaba la noción de que una “nueva época” se inauguraba en el escenario político, cuyas necesidades y tareas resultaban absolutamente contradictorias con los mecanismos de gobierno habituales de Gutiérrez. Aquí la mención a un gobierno impuesto por el “terror” y basado en el “despotismo” era la clave del argumento para impugnar la legitimidad de origen y de ejercicio del mandatario destituido. Esto afectaba no sólo a las instituciones tucumanas, sino también a las relaciones con las provincias vecinas, cuyos gobiernos pertenecían a esa nueva época, y se consideraba, sobre todo, un obstáculo para los acuerdos que demandaba la situación en la que se encontraba la República. Finalmente, se reiteraba la justificación de la “opinión pública” para la remoción de Gutiérrez y se cuestionaba la legitimidad de origen de su gobierno, obtenido “merced a las bayonetas del tirano D. Juan Manuel de Rosas”.<sup>74</sup>

El cambio operado en el gobierno tucumano se sumaba al derrocamiento del gobernador Saravia en Salta y sentaba las bases de importantes conflictos en la región. Evidentemente esto configuraba un foco de inestabilidad que afectaba el propósito de institucionalización del Estado federal, pero simultáneamente empezó a plantearse un problema de mayores proporciones: la disputa entre Buenos Aires y el nuevo gobierno

---

<sup>73</sup> Espinosa era porteño de nacimiento, pero desde la década de 1830 se había instalado en Tucumán y se había casado con Bernardina Cossio Gramajo, heredera de una de las familias más tradicionales de la élite local. Por su militancia en la Coalición del Norte había debido exiliarse en 1841, pero unos años más tarde pudo retornar a Tucumán y ganarse la confianza de Gutiérrez.

<sup>74</sup> Ley del 14 de Junio de 1852, AHT, SA, Vol. 73, f. 191. Por otra parte, los legisladores, previendo que la destitución del gobernador podía afectar las relaciones de la provincia con Urquiza y entorpecer el proceso de organización constitucional, se aseguraron de incluir en la ley un artículo que aprobaba todo lo actuado por Gutiérrez en la reunión de San Nicolás. Páez de la Torre, Historia de Tucumán, p. 508.

provisorio presidido por Urquiza.<sup>75</sup> La batalla de Caseros no sólo había provocado la destitución de Rosas, sino que también expresó un cuestionamiento al papel hegemónico ejercido por Buenos Aires, planteando un debate acerca de cómo debían redefinirse los vínculos entre las provincias. Ese debate comenzó a definirse en la reunión de San Nicolás, pero los principios acordados allí no fueron aceptados por la dirigencia porteña. Si bien se insistía en que los poderes otorgados a Urquiza eran excesivos y se denunciaba su semejanza con los detentados por el “tirano” Rosas, el punto que generaba mayor controversia era el referido a la representación acordada a cada una de las provincias para la integración del Congreso Constituyente. El acuerdo firmado en San Nicolás por los gobernadores estipulaba que “Siendo todas las provincias iguales en derechos, como miembros de la Nación, queda establecido que el Congreso Constituyente se formará con dos Diputados por cada Provincia”. Resulta evidente que tal cláusula limitaba seriamente la capacidad de Buenos Aires para incidir en el delineado del nuevo Estado, por lo que debería subordinarse a las decisiones de las otras provincias con intereses diferentes o contrapuestos a los suyos. Los legisladores porteños no tardaron en recusar la legitimidad del Congreso y resolver su separación del mismo, al tiempo que le retiraban las facultades conferidas a Urquiza y su reconocimiento como “Director provisorio” mediante la ley del 22 de septiembre de 1852.

En virtud de tales disposiciones, la provincia de Buenos Aires quedaba separada del proceso de organización nacional y, durante más de un lustro, funcionaría como un Estado autónomo que, a pesar de algunos acuerdos de convivencia, mantuvo una permanente rivalidad con la Confederación Argentina.<sup>76</sup> Ambos gobiernos disputaron por el reconocimiento como Estados soberanos en el plano de las relaciones

---

<sup>75</sup> Mediante el Acuerdo de San Nicolás del 31 de mayo de 1852 se había designado a Urquiza como Director Provisorio de la Confederación Argentina y se habían detallado sus facultades y poderes. Además del encargo de las relaciones exteriores, se lo nombraba General en Jefe de todos los ejércitos de la Confederación, integrándose las fuerzas militares de todas las provincias en el “Ejército Nacional”. Las alusiones a Buenos Aires deben entenderse en referencia al conjunto de la provincia en tanto actor político, aunque obviamente en el interior de la clase dirigente porteña se registraron matices y diferencias, son cuestiones que van más allá de los propósitos y límites de esta tesis. Por otra parte, es útil advertir al lector que las distinciones, en términos de entidad político-administrativa, entre la *ciudad* y la *provincia* de Buenos Aires sólo aplican a partir de 1880, año en el que se resolvió establecer la capital federal en el territorio correspondiente a la ciudad de Buenos Aires. De la misma manera, para el apelativo “porteño” vale la misma observación.

<sup>76</sup> La denominación de “Confederación” fue aceptada, entre otras, como válida para designar al nuevo Estado fundado por los constituyentes de 1853. Aunque, desde la perspectiva de la ciencia política, el término no resulta adecuado para referirse a un Estado que no admite la divisibilidad, es decir, la posibilidad legítima de que alguna de las partes adquiera el estatuto de soberanía.

Sobre la política en Buenos Aires en este período: Lettieri, *La República de la opinión*, Sabato, “El ciudadano en armas” y González Bernaldo, *Civilidad y política*.

internacionales y procuraron acceder a un control más favorable de los recursos provenientes del comercio exterior. Esto afectaba principalmente a la Confederación, ya que el puerto de Buenos Aires históricamente detentaba el monopolio de la vinculación comercial. Al mismo tiempo, en el frente interno la dirigencia porteña se ocupó de fomentar las divergencias entre las provincias y el Gobierno federal.

## II. Los conflictos en el norte<sup>77</sup>

La remoción de Gutiérrez en Tucumán suponía un problema de difícil solución para el Director provisorio. Por una parte, el acuerdo firmado en San Nicolás lo responsabilizaba del orden interno y del sostenimiento de “las autoridades legalmente constituidas” en caso de conflictos entre las provincias o de “sublevaciones” internas. Pero, por otra parte, el procedimiento seguido por la Legislatura tucumana le confería a la destitución del mandatario ciertos visos de legalidad que no podían desestimarse. Ante las dificultades que involucraba una resolución al respecto, Urquiza emitió un dictamen de *statu quo* que postergaba por un tiempo indeterminado la toma de decisión definitiva. En los hechos, la indicación suponía aceptar los procedimientos de la Sala de Representantes y admitir a Espinosa como gobernante de la provincia; aunque, al mismo tiempo se reconocía a Gutiérrez como “gobernador legítimo de la provincia”, con lo cual se instauraba una situación de absoluta ambigüedad y se concedía argumentos suficientes a los partidarios de éste para reponerlo en el poder.<sup>78</sup> Por otra parte, el precepto mismo del *statu quo* era de difícil cumplimiento en un contexto regional ya predispuesto para la guerra: la provincia de Santiago del Estero se presentaba como el aliado más firme de los *liberales* tucumanos,<sup>79</sup> mientras que el

---

<sup>77</sup> Para la elaboración de este apartado han resultado fundamental el estudio realizado por María Celia Bravo, quien desde hace varios años ha compartido con la autora sus borradores e hipótesis sobre los temas que serán abordados aquí. Parte de ese estudio ha sido publicado en Bravo, “La política “armada” en el Norte”. También debo agradecerle a ella y a Flavia Macías ya que generosamente me proporcionaron material de archivo inédito.

<sup>78</sup> Y aunque a Gutiérrez se le ordenaba disolver todas las fuerzas que estuvieran bajo su mando, también se le permitía retornar a la provincia de Tucumán con todas las garantías del caso. Luis J. de la Peña, Ministro de Relaciones Exteriores, al Gobernador Espinosa, 22 de Julio de 1852. AHT, SA, Vol. 73, fs. 533-534.

<sup>79</sup> Ese era el mote que identificaba a los críticos y adversarios de los regímenes rosistas. Suponía el rechazo por los mecanismos coercitivos habituales de tales gobiernos y la reivindicación de los principios de alternancia en los cargos electivos y separación de poderes, además de la defensa de los derechos y libertades individuales. Aunque los proyectos de un Estado centralista habían quedado completamente desechados, la designación de “liberal” implicaba, en términos de identidad partidaria, una filiación con los “unitarios”, foco de las persecuciones políticas bajo el dominio de Rosas. Ahondaremos este tema más adelante.

gobierno de Catamarca había asilado a Gutiérrez y le proporcionaba los medios militares para reconquistar el poder.

En ese contexto el grupo en el poder desplegó un conjunto de medidas para fortalecer su posición. El gobernador Espinosa removió comandantes militares y jueces departamentales que respondían al mandatario depuesto y la Sala de Representantes se ocupó de elaborar un Estatuto provincial para legitimar los cambios operados y afianzar la retórica contra el “despotismo” esgrimida contra Gutiérrez. En este sentido, las disposiciones más importantes eran las relativas a los poderes del gobernador y a la duración de su mandato: el otorgamiento de facultades extraordinarias quedaba expresamente prohibido –excepto en situación de conmoción interna, en cuyo caso sólo se concedían las facultades por un tiempo determinado y con la obligación posterior de rendir cuenta de lo actuado ante la Legislatura– y sólo se permitía la reelección luego de dos mandatos legales. El Estatuto fue jurado en la provincia con toda solemnidad: las autoridades civiles y militares de los departamentos concurrieron a la sala de sesiones de la Legislatura y ante la presencia de los diputados y del gobernador comprometieron su obediencia. Posteriormente, los distintos regimientos reunidos en la plaza principal juraron respetar sus disposiciones.

Sin embargo, estas herramientas resultaron insuficientes para mantenerse en el poder. Seis meses después, el 16 de Enero de 1853, una “Asamblea de Ciudadanos” convocada por un grupo armado que se pronunció en contra del gobierno de Espinosa, ratificó a Celedonio Gutiérrez como gobernador propietario:

[Los ciudadanos de la provincia] se han levantado en masa para derrocar la administración Espinosa, erigida por la fuerza contra la opinión pública, [...] y restablecer en su consecuencia el gobierno legal del General D. Celedonio Gutiérrez, quien es proclamado unánimemente por toda la provincia haciendo justicia a su mérito y patriotismo con que ha gobernado y enriquecido este país con la paz y con su administración paternal.<sup>80</sup>

Inmediatamente, la asamblea designó un gobernador provisorio y le otorgó amplias facultades para “mantener la paz y la tranquilidad de la provincia” sujetándose a las órdenes del Director.

---

<sup>80</sup> Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada, “Acta de la Asamblea del 16 de Enero de 1853”, Tomo I, p. 119.

## II. a) Las “Asambleas de Ciudadanos”

El mecanismo empleado por los partidarios de Gutiérrez para reivindicar sus derechos como gobernador legítimo y revocar el mandato de Espinosa tenía larga vida en la práctica política de las provincias del Río de la Plata. Durante la primera década revolucionaria estas “asambleas” tuvieron una gravitación decisiva en distintas coyunturas, convirtiéndose en espacios privilegiados para el ejercicio directo de la soberanía en discusión y, al mismo tiempo, en una herramienta para dirimir los conflictos que se suscitaron entre los distintos sectores de las élites. Pero, por otra parte, también eran percibidas por la dirigencia política como una fuente de disturbios y una clara amenaza al orden y a la gobernabilidad. Una vez establecidos los órganos de gobierno en cada una de las provincias –proceso que se verificó durante la década del veinte y que fue la contraparte de los reiterados fracasos en la organización de un Estado nación– las funciones de reunión y deliberación fueron asumidas por la Sala de Representantes. Ese cuerpo representaba la “voluntad general” de la provincia, expresada libremente a través de sus diputados, quienes debían ocuparse de elaborar las leyes y designar al gobernador, siguiendo los procedimientos instituidos para la deliberación y resolución de las cuestiones de gobierno.<sup>81</sup>

Sin embargo, como se explicó previamente, el régimen rosista se caracterizó por un fortalecimiento notable del poder de los gobernadores en desmedro de los cuerpos legislativos. En muchos casos, la autoridad de origen del mandatario no derivaba de la actuación de Sala, sino de pronunciamientos militares y de “asambleas de ciudadanos” que se citaban *ad hoc* para designar un gobernador luego de que la suerte de las armas imponía un vencedor.<sup>82</sup> En esos casos, la función de los diputados se limitaba a legalizar la elección realizada fuera del ámbito institucional y, posteriormente, a reelegir a ese gobernador y concederle las “facultades extraordinarias” para el ejercicio de su mandato. Como resulta evidente, la concesión de tales atribuciones afectaba de manera

---

<sup>81</sup> En Tucumán la Sala de Representantes surgió en 1823. Hay escasos estudios sobre el tema de las “asambleas”, aquí estamos siguiendo el trabajo ya citado de Bravo y Macías. Para el contexto de las décadas de 1810 y 1820, el análisis más completo lo proporciona Tío Vallejo, Antiguo régimen y liberalismo. Para el caso de Buenos Aires puede consultarse la obra de Ternavasio, La Revolución, en especial pp. 43-51, y Di Meglio, “Un nuevo actor”.

<sup>82</sup> No disponemos de mayor información acerca de los mecanismos de convocatoria y funcionamiento de dichas asambleas. Eran convocadas luego de que el pronunciamiento militar tenía lugar y todo hace suponer que su actuación era de tipo plebiscitaria, sancionando lo efectuado por la vía de las armas y designando un encargado del gobierno.

directa el principio republicano de la división de los poderes, coartando las facultades propias de la Sala de Representantes en beneficio del Ejecutivo provincial. A su vez, esto se justificaba a partir de argumentos y conceptos que no estaban reñidos con el imaginario republicano: la defensa del “orden público”, casi permanentemente amenazado por el “salvaje unitario”, y la exigencia de “unanimidad” de la comunidad política eran elementos claves del lenguaje político de la época.<sup>83</sup>

Los fundamentos de la destitución de Gutiérrez en junio de 1852 no expresaron un cuestionamiento directo a ese lenguaje. Aunque se objetaba el ejercicio prolongado de la suma del poder público y se impugnaba su legitimidad de origen, el imaginario de una “opinión pública” unánime seguía funcionando como principio legitimador, en este caso para exigir la remoción del gobernador. Ese mismo principio fue invocado en enero de 1853 por los gutierristas para recusar el gobierno de Espinosa y reivindicar la legitimidad de Gutiérrez.

Por otra parte, el texto de la proclama de enero articulaba dos vías por las cuales se expresaba la soberanía del “pueblo”: el pronunciamiento militar, donde el pueblo imponía su suprema voluntad a través de las armas, y la asamblea, que sancionaba y legitimaba la acción armada y asumía la representación del pueblo para elegir un nuevo mandatario. Por lo tanto, los “ciudadanos en armas” y el “ciudadano elector” se integraban en un mismo concepto y a partir de un mismo lenguaje político, que suponía una coherencia absoluta entre ambos actores y cuyo principio de legitimidad residía en la “opinión pública”, expresada de manera directa y unánime a través de las armas y del voto.

Evidentemente, el camino elegido por los gutierristas, desplazados del gobierno provincial y limitados por las disposiciones emanadas del gobierno federal, también podría interpretarse como una opción de estrategia y oportunismo político, y los argumentos invocados para legitimar dicha opción podrían considerarse como una cuestión meramente utilitaria y circunstancial. Pero una explicación en tales términos ignora la compleja racionalidad de los actores y desconoce una de las funciones básicas del lenguaje político. No se trata de que los gutierristas decidieran derrocar al gobierno mediante las armas porque fuese la única manera de recuperar el poder y que, entonces, buscaran los argumentos que mejor pudieran acomodarse a esa decisión; sino que el propósito de resolver el conflicto a su favor se materializó con la puesta en acción de

---

<sup>83</sup> Aunque limitado al ámbito de la provincia de Buenos Aires, el estudio más exhaustivo y sugerente para este tema es Myers, Orden y virtud.

mecanismos que eran parte fundamental del lenguaje político de la época y que, por lo tanto, gozaban de legitimidad.<sup>84</sup>

Obviamente, esto no significó su aceptación por parte del grupo derrotado. El debate por la legitimidad lo plantearon los jefes de milicias designados por Espinosa, quienes cuestionaron la autoridad del nuevo gobierno en tanto no emanaba de un “cuerpo legislativo” sino que era el resultado de una “revolución” que había puesto “en anarquía a la provincia”. En este sentido, subrayaban la legitimidad de la vía institucional para la destitución del gobernador y expresaban su obediencia a los preceptos establecidos por el Estatuto Provincial.<sup>85</sup> Por su parte, la réplica de los gutierristas también atribuía a sus adversarios comportamientos “revolucionarios”, pero aludiendo a un concepto distinto de la palabra: los *liberales* eran “revolucionarios” porque habían modificado “leyes y prácticas fundamentales de la provincia”, incitados por “innobles aspiraciones y viles pasiones de individualidades siempre funestas al país”.<sup>86</sup>

## II. b) *La guerra*

El recambio operado en el gobierno tucumano desató la guerra interprovincial: los *liberales*, con el apoyo del gobernador de Santiago, se enfrentaron a las huestes de Gutiérrez a fines de febrero de 1853, pero fueron derrotados. El hecho fue presentado por el bando victorioso como el triunfo de la “libertad y soberanía” de la provincia, en sostenimiento del “orden legal” de las instituciones. Al mismo tiempo se subrayaba la lealtad con la labor del gobierno nacional y se execraba a los *liberales* como “enemigos de las libertades nacionales”. Por su parte, los *liberales* habían invocado el mismo

---

<sup>84</sup> Esto alude a la función social del lenguaje y a la relación indisoluble entre vocabulario y prácticas sociales. Como señala Skinner es un error interpretar esa relación como “meramente externa y contingente”, el lenguaje no funciona como un espejo de la realidad social y, si bien los actores utilizan diferentes argumentos y conceptos para describir y legitimar su acción, no pueden utilizar *cualquier* argumento para legitimar *cualquier* acción, sino que están restringidos a un abanico de posibilidades determinado por normas y conceptos preexistentes. Así, el problema que enfrenta un actor no es el de una “adaptación instrumental de sus principios en función de sus proyectos; sino, en parte, es el problema de la adaptación de sus proyectos para que se enmarquen en un lenguaje preexistente de principios morales”. Skinner, “Language”, p. 22. [Original en inglés]

<sup>85</sup> AHT, SA, Vol. 75, f. 123.

<sup>86</sup> “Memoria del Gobernador delgado a la Sala de Representantes”, 31 de Marzo de 1853, en Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada, tomo I, p. 127

principio de defensa de la autoridad nacional y de la organización constitucional para legitimar la invasión de la provincia con el apoyo de las milicias santiagueñas.<sup>87</sup>

En el interior de la provincia, la situación de guerra sirvió para justificar la sanción de medidas de control y censura de la actividad política. Invocando los “deberes y compromisos” asumidos en el Acuerdo de San Nicolás para la defensa de “la paz pública”, el gobierno vedó la existencia de clubes, ya fuesen públicos o privados, y los declaró “sujetos a la pesquisa y denuncia pública y al castigo discrecional que en su mérito hubiese lugar aplicar”. Asimismo, se declaró como un “atentado contra la paz y tranquilidad pública” la propagación de noticias alarmantes y se encargó del cumplimiento de estas medidas a todas las autoridades de la provincia, tanto civiles como militares, y a “todos los ciudadanos amantes de la paz pública y organización nacional de la República”.<sup>88</sup> En ese contexto, que restringía la actividad política asociándola con actos que atentaban contra la paz pública, se llevaron a cabo las elecciones para reinstalar la Legislatura, ya que gran parte de sus miembros habían emigrado para evitar las eventuales represalias por su participación en la destitución de Gutiérrez. Lo más significativo de estos comicios fue la rehabilitación de una noción que hacía tiempo había caído en desuso: el mandato imperativo. Los diputados elegidos en esa oportunidad recibían el mandato de la asamblea de dar “un manifiesto de los motivos justificativos que ha tenido la provincia para el espontáneo pronunciamiento del 16 de Enero, y que se tenga a éste por revestido y autorizado por el sufragio universal de la provincia”.<sup>89</sup>

Cumpliendo con dicho mandato, los legisladores se encargaron de dismantelar las herramientas legales que habían servido para deponer a Gutiérrez. El acta de la Asamblea del 16 de Enero fue declarada ley suprema de la provincia dado que proclamaba “la opinión pública unánimemente pronunciada a favor del orden y la paz”.

---

<sup>87</sup> El Gobernador de Santiago le explicaba su accionar al Director en los siguientes términos: “esa revolución [que había derrocado a Espinosa] se hacía quebrantando los mandatos de la autoridad nacional que U. inviste, y amenazaba la tranquilidad de las provincias vecinas. [...] Persuádase, mi general, a que Gutiérrez es incompatible con la tranquilidad de esas provincias”. Manuel Taboada al Gral. Urquiza, Santiago del Estero, 8 de Marzo 1853, Taboada, Los Taboada, Tomo II, pp.129-130. La idea de un “orden regional” basado en la uniformidad partidaria ya se había planteado como un argumento para la destitución de Gutiérrez.

<sup>88</sup> Decreto del Gobierno provincial, 14 de Febrero de 1853, en Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada, tomo I, p. 122. El artículo del Acuerdo al que se hace alusión expresaba lo siguiente: “[los gobernadores] emplearán por sí cuantos medios estén en la esfera de sus atribuciones, para mantener en sus respectivas Provincias la paz pública, y la concordia entre los ciudadanos de todos los partidos, previniendo o sofocando todo elemento de desorden o discordia; y propendiendo a los olvidos de los errores pasados y estrechamiento de la amistad de los Pueblos Argentinos.”

<sup>89</sup> AHT, AL, Caja 7, leg. 428, 12 de Marzo de 1853. Si bien el principio había caído en desuso, resulta evidente que seguía considerándose legítimo.

En esos términos se ratificaba la legitimidad del levantamiento armado y de la asamblea como expresiones inequívocas de la voluntad general. La Sala también se ocupó de anular las leyes que había determinado la destitución y destierro de Gutiérrez argumentando que se habían sancionado sin mediar juicio previo y contraviniendo las indicaciones del gobierno nacional. Por otra parte, se ordenaba desglosar las leyes en cuestión de las actas de la Sala de Representantes dado que constituían “libelos producidos por los sediciosos”. Del mismo modo se resolvió la derogación del Estatuto, invocando el principio de sujeción a las autoridades nacionales, en tanto se consideraba que el mismo resultaba “una anticipación y tal vez una contrariedad a la Constitución Nacional, única que debe deslindar los poderes públicos y demás constitucionalidades”.<sup>90</sup>

En tales circunstancias, obedeciendo las instrucciones del Director de la Confederación, se juró solemnemente la Constitución Nacional que fue leída públicamente en los distintos departamentos ante la presencia de las autoridades provinciales. Se distribuyeron ejemplares impresos y se abrió un registro para que los ciudadanos expresaran su adhesión a la carta orgánica. En dicha oportunidad, Urquiza recomendó especialmente al gobierno el ejercicio de la “paz, la tolerancia de los partidos y la religiosa observancia de los deberes públicos que pueden dar solidez a las instituciones nacionales”<sup>91</sup>.

Sin embargo, ni las recomendaciones de la autoridad central, ni los preceptos de la carta constitucional fueron herramientas eficaces para evitar la reanudación de la guerra en el norte. En medio de acusaciones cruzadas entre los mandatarios de Santiago y Tucumán de incursiones armadas a sus respectivos territorios y en una coyuntura de virtual ausencia del gobierno nacional, la Legislatura tucumana sancionó una ley que declaraba las agresiones de la provincia vecina “una violación del derecho público e internacional” y autorizó al Ejecutivo para disponer de los recursos provinciales, otorgándole las facultades extraordinarias.<sup>92</sup> De esa manera quedaba abierto el camino para la declaración de guerra a Santiago que terminaría por resolver el conflicto entre

---

<sup>90</sup> Recuérdese que en el momento en que fue sancionada el Estatuto provincial, el congreso constituyente aún estaba sesionando y no se había terminado de definir el texto constitucional. Todas las citas corresponden a “Memoria del Gobernador Delegado a la Sala de Representantes”, en Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada, tomo I, p. 134.

<sup>91</sup> AHT, AL, Caja 7, Expte. 457, f. 3 y 4.

<sup>92</sup> Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada, tomo I, p. 159. Los recursos y la atención del gobierno nacional estaban casi por completo aplicados a afrontar el conflicto con Buenos Aires. Sin embargo, la Legislatura tucumana equivocó su análisis de la situación al considerar que “de hecho no existen las autoridades nacionales” responsables, por la constitución, de resolver los conflictos entre las provincias.

*liberales* y *gutierristas* a favor de los primeros.<sup>93</sup> Los *liberales* retomaron los argumentos de defensa del gobierno nacional y del orden constitucional para legitimar el recurso de las armas:

Estoy al frente de 500 infantes, cuente Ud. que cada uno de estos sabrá tomar cuenta sobre el campo de batalla de cada uno de los artículos de la Constitución, infringidos por esos bandidos que retardan nuestra Organización Nacional.<sup>94</sup>

La recuperación del gobierno por parte de los *liberales* se efectuó por medio de una nueva “Asamblea de Ciudadanos”. En medio del desarrollo de la guerra, en octubre de 1853, se produjo un nuevo pronunciamiento militar que convocó al “pueblo” para declarar caduca la administración de Gutiérrez, tanto de hecho como de derecho, y efectuar la elección de un gobernador provisorio, que recayó en el presbítero José María del Campo.

La actuación del gobierno nacional en la resolución de este conflicto fue clave para legitimar el triunfo de los *liberales*. Si bien las premisas de “confraternidad” y “fusión de los partidos” habían fracasado, así como los intentos de contener el conflicto entre las provincias del Norte, la mediación de los comisionados enviados por el gobierno central aportó argumentos decisivos a favor de los *liberales* tucumanos y sus aliados santiagueños. Como ya señalamos, tanto los *gutierristas* como los *liberales* declaraban que su lucha era en nombre de las autoridades nacionales y en defensa de la organización constitucional, al tiempo que buscaban obtener la conformidad del Director y sus ministros con las medidas tomadas para combatir a sus adversarios. Por su parte, el Ejecutivo nacional se veía limitado seriamente en su capacidad de obtener un cumplimiento estricto de sus indicaciones, al tiempo que necesitaba del apoyo de las provincias para el envío de contingentes a la lucha contra el gobierno de Buenos Aires. En tales condiciones, la mayoría de las veces las autoridades nacionales debieron conformarse con sancionar hechos consumados.

Luego del pronunciamiento de enero que había restablecido a Gutiérrez en el poder, Urquiza decidió respaldar al gobernante restituido bajo el convencimiento de que esta resolución garantizaba el orden en la región e impedía la influencia de Buenos

---

<sup>93</sup> El término *gutierristas* debe entenderse como sinónimo de *federales*, su empleo aquí quiere enfatizar la adscripción del grupo al gobernador Gutiérrez.

<sup>94</sup> El Coronel Segundo Roca al Gobernador interino de Santiago, Pedro Olaechea, Tucumán, 27 de Noviembre de 1853. Taboada, Los Taboada, tomo II, p. 247.

Aires. En consecuencia, prestó su reconocimiento al gobierno provisorio surgido de la Asamblea y ordenó a los mandatarios del Norte respetar la nueva situación política de Tucumán, prohibiéndoles la intervención armada para remover a Gutiérrez.<sup>95</sup> Sin embargo, antes de que llegara la comunicación con las nuevas indicaciones, se habían iniciado las hostilidades entre el gobierno tucumano y el de Santiago. El triunfo de Gutiérrez no significó una solución definitiva, dado que el gobierno santiaguense se negaba a reconocerlo como mandatario legítimo. Esto, a su vez, era utilizado como argumento por Gutiérrez para rechazar las negociaciones propuestas por los comisionados enviados por Urquiza. Entretanto, la promulgación y jura de la Constitución nacional imponía nuevas reglas para la resolución de los conflictos interprovinciales y prohibía de manera definitiva el recurso de la guerra.<sup>96</sup>

En ese contexto, los gobernadores asumieron diferentes estrategias: si bien Gutiérrez y Taboada declararon su estricta obediencia a las autoridades nacionales y a la Constitución recién jurada, al tiempo que se acusaban mutuamente por incursiones armadas a sus respectivos territorios, sólo Gutiérrez decidió declarar formalmente la guerra a la provincia vecina, con lo cual concedió a sus adversarios el argumento de la legítima defensa, con el agravante de la violación de los preceptos constitucionales. Así fue expresado por los comisionados del gobierno nacional en el comunicado dirigido a los mandatarios de Salta, Jujuy y Catamarca:

[Gutiérrez] ha despedazado la Constitución y atropellado los más sagrados derechos del hombre; ha asolado las Provincias de Santiago y Tucumán; [...] y por último se atreve a ser el primero en presentarse levantando la bandera de la rebelión. [...] El General Gutiérrez ha protestado a los Comisionados su respeto y obediencia a las órdenes de la autoridad Nacional, al mismo tiempo, que entreteniéndolo a la Comisión, y retardando el cumplimiento de sus deberes, se ganaba días y días para aparejarse mejor a la guerra.

En esta virtud la Comisión animada del interés de poner el más pronto término a la desbastadora [sic] y fraticida guerra que asola estas Provincias, hace saber a V. E.

<sup>95</sup> Previamente, el diputado por Santiago, Benjamín Lavaysse, le había escrito a Manuel Taboada expresándole la “indignación y profundo desagrado [de la mayoría de los Diputados] al saber el escandaloso atentado de los amotinados en Tucumán contra la autoridad establecida”; asimismo le indicaba que la provincia estaba “en su perfecto derecho para repeler ese motín” según órdenes previas del Director y “sobre todo” porque la presencia de Gutiérrez en Tucumán constituía una amenaza para todas las provincias del Norte. Taboada, Los Taboada, tomo II, pp. 108-109.

<sup>96</sup> El artículo 106 establecía “Ninguna Provincia puede declarar, ni hacer la guerra a otra Provincia. Sus quejas deben ser sometidas a la Corte Suprema de Justicia y dirimidas por ella. Sus hostilidades de hecho son actos de guerra civil, calificados de sedición o asonada, que el Gobierno federal debe sofocar y reprimir conforme a la ley”. Hay que señalar también que el conflicto en la región se desarrollaba al mismo tiempo que Urquiza, como Director de la Confederación, había convocado a elecciones de electores presidenciales, instancia que no se podía realizar en medio de la guerra interprovincial.

oficialmente, que el General D. Celedonio Gutiérrez ya no puede ser tratado por ningún Gobierno de los de la Confederación sino en el carácter de un *intruso y rebelde*.<sup>97</sup>

Con esta declaración, los representantes de la autoridad nacional legitimaban la guerra contra Gutiérrez y solicitaban a los gobernadores de las provincias mencionadas que respaldaran las acciones militares emprendidas por Santiago y Tucumán. El enfrentamiento entre ambos ejércitos estuvo precedido por varias proclamas dirigidas a los soldados gutierristas que invocaban las resoluciones de los comisionados para invitarlos a deponer las armas: “Gutiérrez os engaña, se ha revelado [sic] contra las Autoridades Nacionales que lo han depuesto del mando y cometiendo el crimen de Alta Traición a la patria, se ha puesto en guerra con toda la República”.<sup>98</sup>

La definición del conflicto llegó el 25 de Diciembre de 1853 con la batalla de Los Laureles, el resultado del enfrentamiento determinó el establecimiento definitivo de los *liberales* en el gobierno de Tucumán. De esta manera, se manifestaba la inviabilidad de la “fusión de partidos” proclamada por Urquiza para evitar la guerra civil y someter el arreglo de las disputas a los mecanismos institucionales establecidos en la Constitución recientemente jurada. Por otra parte, en el interior de la provincia, se convocaba a una nueva “asamblea popular” para resolver el problema del pago a las tropas vencedoras en Los Laureles. Allí el “pueblo” dispuso que los “fautores, promotores y cómplices de la revolución del 16 de Enero”, juntamente con los legisladores que habían votado la ley que autorizó la invasión a Santiago y con “aquellos que sostuvieron el despotismo y dictadura del rebelde Celedonio Gutiérrez”, fuesen los responsables de cubrir, con sus bienes personales, los gastos de la guerra.<sup>99</sup>

Esta reunión fue la última “Asamblea de Ciudadanos”, a partir de 1854 el sufragio y la Sala de Representantes se constituyeron en ejes primordiales del sistema político provincial. La composición de la Legislatura se renovó íntegramente en los

<sup>97</sup> Paz, *Archivo*, tomo I, pp. 170-171. Cursivas nuestras.

<sup>98</sup> “Proclama del General Don Antonino Taboada a los Tucumanos”, 21 de Diciembre de 1853, *Taboada, Los Taboada*, tomo II, p. 249. A su vez, el gobernador Campo había decretado un indulto para todos los jefes, oficiales y soldados que depusieran las armas. En ese documento se reiteraban los epítetos de “intruso y rebelde” a Gutiérrez, con lo cual se demostraba el “engaño” de su fidelidad a las autoridades nacionales. Paz, *Archivo*, tomo I, p. 176. Al parecer estas proclamas tuvieron cierto éxito en el propósito de disminuir las tropas de Gutiérrez: “Tengo aviso que solo anoche se han ido 35 hombres, y hasta ahora es probable que se hayan ido muchos más”. Celedonio Gutiérrez a Bernabé Marañón, Paz, *Archivo*, tomo I, p. 171.

<sup>99</sup> Cordeiro y Viale, *Compilación Ordenada*, tomo I, pp. 172-173. Previamente, el gobernador Campo había ordenado otras confiscaciones de bienes y “contribuciones” de metálico que afectaron a los gutierristas. Por su parte, Celedonio Gutiérrez había logrado huir hacia Catamarca, luego estuvo exiliado en Salta, pero finalmente estableció su residencia en Bolivia, ya que el gobierno nacional había determinado que, dentro del territorio argentino, sólo podía radicarse en la capital de la Confederación.

comicios de ese año y el ingreso de diputados identificados con el *liberalismo* permitió la rehabilitación del Estatuto de 1852. Los fundamentos esgrimidos ratificaban la retórica contra el despotismo y la defensa de los derechos individuales: el Estatuto constituía “el más inexpugnable baluarte contra la tiranía” y ofrecía “las verdaderas garantías del ciudadano”.<sup>100</sup> Poco tiempo después, en 1856, debió reemplazarse el Estatuto con una constitución provincial que observara los lineamientos establecidos por la carta magna de 1853. El nuevo texto constitucional establecía expresamente que se adoptaba el régimen de gobierno representativo y que cualquier disposición tomada por “el Gobierno o la Sala de Representantes, a requisición o influencia de fuerza armada, o de una *reunión de pueblo*, es nula de derecho, y no debe llevarse a ejecución”.<sup>101</sup> Con esto se declaraba la inconstitucionalidad de las “asambleas populares” y se delimitaba el ejercicio de la soberanía por parte de los ciudadanos a la instancia del voto. En los años sucesivos, dicha instancia adquirió una gravitación desconocida bajo el régimen rosista: las diversas disputas entre los grupos *liberales* y la incapacidad del ejecutivo para recuperar la concentración de poder que había gozado en la etapa previa reactivaron la competencia en los comicios y propiciaron una redefinición en la relación de los poderes del gobierno provincial.

En relación con esta primera parte podemos apuntar algunas reflexiones. Como vimos, el inicio del proceso de constitución del Estado-nación quedó marcado por un hecho de armas, legitimado en nombre de la organización nacional y de la lucha contra el “despotismo” y la “tiranía”. A su vez, la finalización de la contienda se realizó bajo el lema de “confraternidad y fusión de todos los partidos”, con el cual se pretendía clausurar los conflictos de la etapa previa y orientar la acción de la dirigencia política a la labor constitucional. Sin embargo, para una parte importante de esa dirigencia, la labor en cuestión resultaba incompatible con la permanencia de los mandatarios vinculados al régimen derrotado en Caseros. En Tucumán esto propició una grave crisis que, por la dinámica de funcionamiento de la política, alcanzó una dimensión regional. Ambos contendientes pretendían legitimar su lucha en nombre de la organización de la nación, y apelaron a diversos recursos para derrotar a sus adversarios. Los *liberales*, en

---

<sup>100</sup> Cordeiro y Viale, *Compilación Ordenada*, tomo I, p. 179.

<sup>101</sup> Cordeiro y Viale, *Compilación Ordenada*, tomo I, p. 383, artículo 11 de la Constitución provincial. *Cursivas mías*. Del mismo modo, la constitución nacional en su artículo 22 establecía “El pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus Representantes y autoridades creadas por esta Constitución. Toda fuerza armada o reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y peticione a nombre de este, comete delito de sedición”.

primera instancia, recurrieron a los mecanismos institucionales pautados en el marco del sistema representativo. A su vez, las resoluciones adoptadas dentro de ese marco se justificaron con una retórica de lucha contra el despotismo, legitimada en la imagen de una opinión pública unánime. Un recurso diferente fue el de las “asambleas de ciudadanos” que, articuladas con los pronunciamientos, simbolizaban el ejercicio directo de la soberanía. Sin embargo, a pesar de esa diferencia, la idea de expresar a una opinión pública absolutamente unánime también aparecía como el principal referente de legitimidad.

Por otra parte, *liberales* y *gutierristas* disputaron entre sí por el reconocimiento del gobierno central. Aun tratándose de un gobierno provisorio, que enfrentaba fuertes cuestionamientos y que disponía de una capacidad de mando bastante limitada, resulta evidente que para ambos contendientes la figura del Director encarnaba un principio valioso de autoridad y legitimidad. Por lo tanto, obtener su aprobación podía resultar decisivo en la resolución del conflicto.<sup>102</sup> Esta percepción quedaría confirmada con el laudo de los comisionados del gobierno nacional que declaró a Gutiérrez “intruso y rebelde”, autorizando la guerra que dictaminó el resultado del enfrentamiento.

Si bien la mediación de las autoridades nacionales con la consigna de “confraternidad y fusión de partidos” y, luego, a partir de los preceptos establecidos por la Constitución, había resultado ineficaz para evitar la guerra, sí funcionó como un argumento clave para la legitimidad de los contendientes y, en este sentido, fue la herramienta que terminó por definir el conflicto. En esto debe apreciarse el cambio decisivo que suponía la vigencia de un texto constitucional que, a pesar de obstáculos y cuestionamientos, imponía nuevas pautas de funcionamiento a la política y era reivindicado por todos los actores.

El análisis de esta coyuntura permite observar la superposición de diversos conceptos en el lenguaje político. El más evidente es la pervivencia de la figura de la “asamblea popular” junto con el funcionamiento de los cuerpos representativos, ambos interpelados como expresiones de la soberanía del pueblo. Estrechamente vinculado aparece la noción del mandato imperativo, con plena vigencia varias décadas luego del establecimiento de un gobierno fundamentado en los principios de delegación y representación de la soberanía popular.

---

<sup>102</sup> La apelación a la instancia legal, a la que recurrieron los dos contendientes, “implicaba reconocer la soberanía del Estado nacional para intervenir en los conflictos provinciales y para erigirse como fuente de legitimidad de las administraciones discutidas”. Bravo, “La política “armada” en el Norte”, p. 247.

Por otra parte, se advierte la presencia de dos conceptos claramente articulados: el ciudadano como elector y el ciudadano como miliciano, que no suponía ningún tipo de contradicción, sino que se admitían como atributos esenciales del sistema republicano. En relación con esto quizás lo más destacable sea el hecho de que el término “ciudadano” aludía, en la práctica, a un actor colectivo antes que individual y, en este sentido, funcionaba como sinónimo de “pueblo”. Así, la idea de una opinión pública siempre unánime se reafirmaba, sin admitir la presencia de “individualidades funestas”.<sup>103</sup> En este contexto la consigna de “fusión de partidos” parece en principio contradictoria. De un lado, con la referencia a “partidos” se supone el reconocimiento de divisiones dentro de la comunidad política, divisiones que son encarnadas por esos partidos. Pero, por otro lado, la idea de “fusión” entraña cierto cuestionamiento a tales divisiones, en tanto demanda para el funcionamiento armónico de esa comunidad que los partidos aparezcan unidos, fusionados y, por lo tanto, unánimes.

### III. La política tucumana después de la guerra

*Ya no hay tiranía [...] todos somos un solo individuo [...] La multiplicación de entidades en el orden social destruye la sociedad; y este principio bastaría a convencernos de la necesidad de hacernos un solo individuo, porque quien no quiere sacrificarse a la sociedad no pertenece a ella, y a quien ella se sacrifica emana de sus entrañas.*<sup>104</sup>

Luego del triunfo de los *liberales* en la batalla de Los Laureles, la premisa de “fusión de partidos” enfatizó el principio de respeto y tolerancia a los vencidos, al tiempo que se postergaba la idea de incorporar a representantes del grupo derrotado en el gobierno provincial.<sup>105</sup> Este discurso, enunciado por el gobierno central, señalaba la importancia de restablecer las instituciones legales de la provincia y acatar los preceptos de la carta constitucional. En tanto los *liberales* habían legitimado y, en gran medida, logrado su victoria en nombre de la Constitución Nacional, estaban ahora

<sup>103</sup> La discusión actual acerca de la idea individualista del liberalismo decimonónico revela este tipo de contradicciones y matices, obligando a replantear los estudios sobre historia política en Latinoamérica. Al respecto, Annino, “El voto”, pp. 43-59.

<sup>104</sup> Folleto anónimo, enviado desde Tucumán a los Taboada, después de la batalla de “Los Laureles”, en Taboada, Los Taboada, tomo II, pp. 275-276.

<sup>105</sup> El reingreso a la Sala de Representantes de individuos vinculados al régimen rosista tendría lugar a partir de 1857, durante el gobierno de Agustín de la Vega.

obligados a sostener el orden diseñado por la misma y asegurar la vigencia efectiva de los derechos y garantías constitucionales para sus adversarios.<sup>106</sup>

Sin embargo, desde la perspectiva de Campo –electo gobernador propietario en marzo de 1854– y sus aliados, la lucha en nombre de la “causa nacional” era propiedad del “partido liberal” y, por lo tanto, aquellos que se habían enfrentado al partido también se habían rebelado contra la patria, por lo que resultaba prácticamente imposible su incorporación a un orden legal sin la aplicación de las penas y castigos correspondientes. Esto suponía un desacuerdo y un factor de tensión en la relación con el gobierno central, así como un elemento de perturbación en el escenario político provincial. Los sujetos vinculados al círculo gutierrista que habían derrocado al gobierno de Espinosa y participado de los enfrentamientos armados contra los *liberales* abandonaron el territorio provincial bajo el amparo de Urquiza. Pero la mayoría contrarió las indicaciones de alejarse de Tucumán y dirigirse a la ciudad de Paraná, residencia del gobierno federal, y se instaló en las provincias vecinas de Salta y Catamarca. Estos sujetos configuraron la imagen del “emigrado” que gravitó en el escenario político asociado a prácticas conspirativas y personificando la amenaza permanente para la consolidación del orden institucional.

En ese contexto, la política misma aparecía como sinónimo de perturbaciones y complots para derrocar al gobierno: “Cuando se oye algún rumor de política, antes de cinco minutos tiene Ud. en el cabildo 200 soldados armados y municionados”.<sup>107</sup> Así, el rumor funcionaba como un mecanismo central del accionar político, instaurando la sospecha y condicionando la conducta del gobierno. Pero el rumor también operaba como un argumento para justificar un control estricto sobre las actividades de la oposición y, a su vez, resultaba útil para enfatizar ante los propios *liberales* la amenaza mayor de un eventual retorno de Gutiérrez. Esta idea se ofrecía como una herramienta para disimular las divergencias que aparecían dentro del llamado “partido liberal” y que afectaban el desenvolvimiento del gobierno. Tales divergencias articulaban varios

---

<sup>106</sup> En una carta a los Gobernadores de Santiago y Tucumán, el Ministro del Interior reprobaba los pedidos emanados de estos gobiernos hacia sus pares para que fuesen “extraditados” varios jefes y oficiales gutierristas, y les apuntaba cuáles eran sus obligaciones: “V. E. no ha mandado las armas al combate en el triunfo glorioso [...] para vengar ofensas privadas; V. E. lo ha hecho en nombre de la ley, V. E. lo ha hecho en nombre de la Autoridad Nacional [...]. Después de esa victoria no ha quedado a V. E. otra tarea que la de restablecer la tranquilidad en la Provincia de su mando, minorar los resultados funestos de esa guerra [...] y restablecer con firmeza el orden constitucional”. Del Carril a Campo y Taboada, 30 de Enero de 1854, *Paz, Archivo*, pp. 243-244

<sup>107</sup> El Gobernador Campo al General Anselmo Rojo, 19 de Junio de 1854, AHT, *AAR*, Vol. II

componentes propios de la política provincial y, durante el mandato de Campo (1854-1856), se plantearon en torno a José Posse, quien fungía como Ministro de Gobierno.

La derrota de Gutiérrez y el desplazamiento de sus partidarios de los puestos de gobierno, tanto administrativos como militares, supuso una especie de “vacío de poder” que debió subsanarse de manera inmediata. Para esto el gobernador Campo recurrió a los Posse, una extensa y poderosa familia de la élite tucumana identificada con el partido liberal. Mientras que José Posse, uno de los miembros más representativos de la parentela, ocupaba el puesto de ministro y se convertía en su colaborador inmediato, otros integrantes de la familia eran designados como comandantes y jueces en los distritos de campaña. El ministro oficiaba como nexo entre el gobernador y los legisladores y cumplía un papel fundamental en las negociaciones para el armado de las listas de candidatos al momento de las elecciones. Precisamente, este asunto se convertirá en el eje de las disputas entre Posse y varios miembros de la Sala de Representantes.

Si bien todos los espacios de poder político estaban controlados por el partido liberal, éste distaba de ser un grupo homogéneo y sólido; por el contrario, estaba constituido por varios círculos de notables y redes parentales que operaban en la Legislatura y ocupaban cargos en las milicias provinciales y en la Guardia Nacional. Aunque todos se habían identificado con la “causa de la organización nacional” y habían participado, en mayor o menor medida, del derrocamiento de Gutiérrez, tales elementos no resultaron suficientes para evitar las disputas.<sup>108</sup> En una etapa condicionada por la amenaza de invasiones de los “emigrados” y de asonadas dentro de las milicias provinciales, el tema prioritario era la conformación de una estructura de poder que garantizara el orden. La estrategia de Campo de utilizar los recursos de la familia Posse suscitó reticencias en los otros grupos, exacerbadas por el estilo de conducción del ministro.<sup>109</sup> Éste pretendía que el cuerpo de legisladores respondiera cabalmente a las indicaciones del Ejecutivo y censuraba fuertemente el accionar

---

<sup>108</sup> Es importante consignar que varios integrantes de la familia Posse habían firmado el acta de restitución de Gutiérrez en Enero de 1853. A pesar de su identificación con el partido liberal, ese acto había demostrado la versatilidad de la familia para adaptarse a los abruptos cambios que se sucedieron en el periodo post Caseros. Además, José Posse se había desempeñado como redactor del periódico oficial en los últimos años de la gestión de Gutiérrez.

<sup>109</sup> Dada la precaria estructura del Estado provincial y el escenario conflictivo y cambiante de la década de 1850, las familias y las redes parentales desempeñaron un papel fundamental como tejido relacional sobre el cual se asentó el funcionamiento de las instituciones políticas. Esto, a su vez, se convirtió en un mecanismo de acumulación de poder político y económico. Al respecto, Gutiérrez, “Negocios familiares”. Sobre este tema volveremos en el siguiente capítulo.

autónomo de varios de ellos. Según la perspectiva de Posse estos representantes se habían elegido “por la influencia exclusiva del Ministerio y de los trabajos de las personas de mi familia”, y cualquier actividad que aquellos realizaban por su cuenta era considerada como una traición a los compromisos establecidos y al “partido”.<sup>110</sup>

De acuerdo con la ley provincial, los legisladores, al igual que el gobernador, tenían un mandato de dos años, pero cada año debía renovarse la mitad de los mismos. A su vez, la Sala de Representantes funcionaba como colegio electoral para la designación del gobernador.<sup>111</sup> Estos preceptos conformaban un escenario electoral con actividad casi permanente: todos los años debían realizarse comicios para la elección de la mitad de la Sala de Representantes y cada dos años este cuerpo se encargaba de nombrar un nuevo gobernador, ya que quedaba prohibida la reelección inmediata. Así, la mitad de los electores de gobernador se designaban con más de un año de anticipación a la fecha de renovación del mandato del Ejecutivo. En consecuencia, el grupo que ejercía el gobierno debía comenzar a trabajar con bastante antelación para reunir los votos que le pudieran garantizar una sucesión acorde con sus intereses. En el periodo analizado estos elementos delinearon un panorama altamente conflictivo en el interior del propio partido liberal.

El tema de la sucesión circunscrito a preceptos legales era un asunto prácticamente inédito en la vida política tucumana: tanto Gutiérrez como su antecesor habían permanecido largos años en el poder en virtud de sucesivas reelecciones, y ambos habían sido removidos por la fuerza.<sup>112</sup> De esta manera, la falta de una práctica reiterada de alternancia en el gobierno y los preceptos legales provinciales delinearon un escenario muy proclive a la disputa para los grupos que componían el “partido liberal”. En gran medida esa disputa no se planteó como un desacuerdo por el candidato en sí, sino como una contienda por el control de los electores para poder atribuirse ante el nuevo mandatario el crédito por su designación. Frente a una parte importante de los *liberales*, los Posse aparecían con la voluntad de hegemonizar el poder, asegurándose un gobernador que preservara los espacios conquistados y, eventualmente, permitiera su expansión. Esta percepción se expresó en los comicios para la renovación de la

<sup>110</sup> José Posse al General Anselmo Rojo, 7 de marzo de 1856, AHT, AAR.

<sup>111</sup> Con la sanción de la Constitución provincial en 1856 esto se modificaría parcialmente, ya que la Legislatura debía reunirse con un número igual de electores (elegidos por voto directo) para designar al gobernador.

<sup>112</sup> Alejandro Heredia permaneció frente al gobierno de la provincia entre 1832 y 1838, año en que fue asesinado. Su ascenso como primer mandatario en Tucumán se dio en el contexto de la guerra entre la Liga del Interior (integrada por Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Mendoza, San Juan, San Luis y Córdoba) y Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires.

Legislatura, donde la oposición a los Posse obtuvo la tercera parte de los diputados que debían elegirse. Así, al momento de definir el tema de la sucesión, el gobierno se vio obligado a negociar con los legisladores para procurar un candidato consensuado por todos. En esa instancia se evidenciaron las divergencias reinantes entre los distintos referentes del partido liberal y la incapacidad del ejecutivo para articular un discurso que las subsanara.

Si bien la elección del nuevo mandatario pudo realizarse, el contexto de la reunión de los electores estuvo signado por la amenaza de un motín militar. El episodio concluyó sin incidentes, pero los *liberales* quedaron fracturados: los Posse se negaron a dar su voto por el candidato de la mayoría, agudizando los desacuerdos que los enfrentaban con el resto del partido. Estos conflictos, exhibidos en el escenario político, deben entenderse en forma conjunta con disputas arraigadas en la esfera “privada” de las familias, por lo que el tema del poder también se expresaba como “Honor ofendido, amor propio herido, orgullo de aldea”.<sup>113</sup> Esta imbricación de esferas exacerbaba muchas veces las disputas que no obedecían a desacuerdos ideológicos o a temas de la política provincial, sino a enfados y enemistades personales cuyo registro es muy difícil seguir, pero que sin duda tenían un impacto directo en las alternativas de la vida política local.

La designación del General Anselmo Rojo como gobernador de la provincia estuvo rodeada de manipulaciones e intrigas, además de la amenaza de un enfrentamiento armado. Esto expresaba la fragmentación del partido liberal y planteaba un escenario sumamente conflictivo para el mandatario electo, quien presentó su renuncia antes de asumir.<sup>114</sup> Finalmente, en virtud de reiteradas demostraciones de apoyo de parte de jefes de la Guardia Nacional y comandantes de la milicia provincial, Rojo aceptó el cargo. Casi de inmediato comenzó a desplazar a los Posse de los puestos que ocupaban para desarticular las redes de poder que habían establecido durante el gobierno de Campo. El accionar del gobernador provocó la sublevación del grupo que, al grito de “Viva Campo”, tomó por asalto el edificio del cabildo que funcionaba como

---

<sup>113</sup> José Posse al General Anselmo Rojo, 18 de marzo de 1856. AAR, AHT. Subrayado en el original.

Es claro que no existía una distinción clara entre una esfera “pública” y otra “privada”. Precisamente esto le otorga una característica distintiva a la política de esta etapa.

<sup>114</sup> Rojo era sanjuanino de nacimiento y estaba vinculado a la élite de Salta por su esposa. Durante la década de 1840 había operado en el norte para derrocar al régimen de Rosas, y en la batalla de Los Laureles tuvo un papel decisivo en la derrota de Gutiérrez. Aunque no contaba con el visto bueno del Presidente Urquiza, fue electo como gobernador de Tucumán en marzo de 1856.

sede del gobierno. El levantamiento fue reprimido enérgicamente por la Guardia Nacional comandada por el gobernador y los cabecillas fueron sometidos a juicio.<sup>115</sup>

Evidentemente este tipo de episodio conspiraba directamente contra la premisa del “orden” y ponía en duda la capacidad de los *liberales* para conducir el proceso de restablecimiento institucional. Esto reafirmó la necesidad de erigir consensos para garantizar la resolución ordenada de la sucesión del Ejecutivo provincial. Así, al plantearse una nueva renuncia de Anselmo Rojo, los *liberales* procuraron definir un procedimiento que les permitiera arribar al día de la elección con todos los votos asegurados. Un detalle fundamental de dicho procedimiento era que los representantes de los distintos círculos se reunían previamente para zanjar las disidencias y, hasta tanto se concluyera, no debían divulgarse nombres de candidatos. La prioridad era mantener una imagen de armonía y acuerdo, que se confirmaría el día de la elección con el voto unánime de los electores.<sup>116</sup> Este procedimiento se ratificó dos años más tarde con la designación por unanimidad del gobernador Marcos Paz.

Esta preocupación por mantener las divergencias de “opinión” veladas no era exclusiva de la dirigencia tucumana. A nivel nacional se planteó el mismo problema con la elección del sucesor de Urquiza.<sup>117</sup> Entonces el contexto era bastante más complejo y conflictivo. En el plano electoral dos candidatos se disputaban los votos: Santiago Derqui y Mariano Fragueiro. Ambos se habían desempeñado como ministros del gobierno de Urquiza, pero el primero parecía contar con la anuencia del Presidente para sucederlo. Los comicios para la designación de los electores en cada una de las provincias se verificaron en noviembre de 1859, pocas semanas después de la batalla de Cepeda que había enfrentado a las fuerzas de la Confederación con el ejército del Estado de Buenos Aires. La suerte de las armas no favoreció al gobierno porteño por lo

---

<sup>115</sup> Del Campo y tres integrantes de la familia Posse (Manuel, José Ciriaco y Benjamín) fueron desterrados de la provincia durante cuatro años. Bravo, “La política “armada” en el Norte”. Sobre la Guardia Nacional como herramienta para afianzar el orden institucional y como fuerza diferenciada de las milicias provinciales: Macías, “De cívicos a guardias nacionales”.

<sup>116</sup> Luego de lamentarse por su dimisión, Uladislao Frías le manifestaba a Rojo lo siguiente: “Justiniano [Frías] ha hablado, reservadamente por supuesto, con algunos de los amigos. Luego que vuelva Catalán [...] se tratará el asunto en secreto también con los demás. Ya advierto que hai discrepancia de opiniones. Por lo mismo se va a proponer que reunidos todos los amigos se elija al que obtenga mayoría entre ellos, haciendo los disidentes el sacrificio de su voto a la mayoría”. 8 de Septiembre de 1856.

Unos días más tarde le informaba el feliz término del procedimiento “Se ha hecho con mucha calma la elección en el Dr. Vega gracias al sigilo que ha habido”. 14 de Septiembre de 1856. AHT, AAR, Vol. II, fs. 794-795 y 810-811, respectivamente.

<sup>117</sup> A partir de las pautas establecidas por la Constitución de 1853, Urquiza fue electo Presidente en abril de 1854. Por consiguiente, su mandato terminaba en 1860 y no podía ser reelecto.

que debió reconocer que la provincia de Buenos Aires era “parte integrante de la Confederación Argentina” y comprometerse a verificar su incorporación.<sup>118</sup>

En la elección Derqui obtuvo 72 votos, mientras que Fragueiro sólo reunió 46. Los sufragios para la vicepresidencia se repartieron entre varios candidatos sin que ninguno de ellos alcanzara la mayoría, en consecuencia, el asunto pasó al Congreso. En ese ámbito tuvo lugar un fuerte debate que evidenció las divergencias en torno a las candidaturas y al rumbo político que expresaba cada una. Pero una vez resuelta la elección a favor del candidato de Derqui, la mayoría de los diputados votó para que se suprimieran de las actas los discursos que habían constituido el debate. En esta decisión se percibe la misma preocupación que habíamos señalado para el caso provincial. En un contexto sumamente conflictivo y con una votación de primer grado que había resultado bastante reñida, el tema de la sucesión presidencial amenazaba seriamente una estabilidad política por demás precaria. La publicación y divulgación de las opiniones divergentes se consideraba un elemento nocivo para esa estabilidad y, por lo tanto, debía procurarse su restricción. En esto la prensa desempeñaba un papel fundamental y la dirigencia tucumana se ocupó de modificar el tipo de discurso que había caracterizado al periódico local, “El Eco del Norte”. El encargado de la redacción fue desplazado y el nuevo responsable del periódico definió claramente el espíritu de ese cambio:

Desde el 11 de Noviembre operó una gran modificación en nuestro modo de ser y este cambio influyó sobre el carácter que había asumido la prensa argentina.

Al ruido de las armas, al fragor de los partidos y la algaraza de los diarios, sucedieron la calma y el frío razonamiento.

La solución de la cuestión Presidencial [...] y el Pacto de Noviembre, vienen pues a imprimir un nuevo giro al periodismo. Es tiempo de que la prensa se divorcie del entusiasmo acalorado y de la exageración que la caracterizaron.

No esperen [...] publicaciones que hagan revivir la exageración y el calor de los partidos de provincia [...]. Más grande, más honrosa es ocuparla en la cosa nacional que envolverse en la discusión de rencillas de partidos de localidad.<sup>119</sup>

---

<sup>118</sup> Pacto de San José de Flores, 10 de Noviembre de 1859. Otras cláusulas del Pacto brindaban una serie de concesiones a la dirigencia porteña para que la incorporación de la provincia se diera de manera paulatina y con la posibilidad de revisar el texto constitucional y proponer reformas.

<sup>119</sup> Diario *El Eco del Norte*, 9 de Febrero de 1860. El anterior redactor ya había sido amonestado en otras ocasiones por divulgar información relativa a las candidaturas a gobernador que se estaban discutiendo. Quizás sea necesario aclarar que todavía no estamos frente al “periodista de profesión”, la redacción de los periódicos (íntimamente vinculados con los círculos políticos y las facciones) era una tarea que desempeñaban alternadamente los miembros de esa misma dirigencia.

En el desarrollo de este apartado prestamos particular atención a la situación del Ejecutivo provincial. A partir de la derrota de Gutiérrez, dicho poder debió reconstituirse en torno a nuevas pautas. En esto la adopción del principio de no reelección resultó clave, ya que trajo aparejada la introducción de la competencia electoral y las consiguientes disputas dentro del propio grupo gobernante. Estas pautas, que contrastaban visiblemente con las características de los regímenes rosistas, se combinaron con algunos elementos heredados de ese pasado político, especialmente la figura del emigrado. Este aparecía como una amenaza casi endémica, aunque la mayor parte del tiempo resultaba incierta y sostenida sobre el rumor. Esa amenaza, al igual que durante el gobierno de Rosas, sirvió para justificar la sanción y aplicación de medidas para controlar la actividad política de los opositores y, a su vez, articuló una retórica que censuraba las disidencias planteadas entre los propios *liberales*. Sin embargo, dicha retórica no alcanzó la intensidad propia del llamado “terror rosista”, ya que no se asentó sobre acciones concretas comparables.<sup>120</sup>

Por otra parte, señalamos la vigencia del principio de unanimidad en tanto concepto que orientó la práctica política durante la década del ‘50. Si bien era un concepto que claramente había marcado los regímenes derrocados a partir de la batalla de Caseros, la continuidad debe matizarse. Durante los gobiernos rosistas la unanimidad fue alcanzada principalmente a través de mecanismos coercitivos y el espacio para la oposición se redujo drásticamente. Bajo el mandato de los *liberales*, la unanimidad sólo se alcanzó circunstancialmente y en virtud de elementos que combinaron la coerción y el consenso. Ahora bien, más allá de estos matices que suscitaron intensas polémicas en la historiografía argentina, debemos anotar la pervivencia de una concepción que otorgaba un valor positivo a la unanimidad y consideraba a cada elección un desafío para confirmarla. Esto no debe verse como una anomalía o una distorsión de los principios del republicanismo liberal, sino que por el contrario revela una de las claves de ese pensamiento en el siglo XIX.<sup>121</sup>

---

<sup>120</sup> Como señala Myers en su estudio sobre el régimen rosista, “los discursos políticos ensayados por el rosismo no pueden leerse al margen de esta experiencia del “Terror”: es decir, existe una relación insoslayable entre los valores y metas enunciados en la producción discursiva del rosismo y las prácticas sobre las cuales aquellos discursos reposaron”. Así, el sentido que adquiere para los actores cualquier discurso represivo o coactivo no puede desvincularse de “un horizonte de violencias ya proferidas o por proferir”. *Myers, Orden y Virtud*, pp. 33-34.

<sup>121</sup> Al respecto Annino señala “A nivel de los principios, la competición se consideró más la excepción que la regla, aun si se daba frecuentemente en algunos lugares”. *Annino, “El voto”, p. 56*

### III. a) *Las prácticas y las normas*

Luego del triunfo en los Laureles, la primera medida que tomó el gobierno provisorio fue la convocatoria a elecciones para recomponer la Sala de Representantes. Esta era una tarea imperiosa para establecer la posesión legal del gobierno provincial controlado por el “partido liberal”. Como podría preverse, el resultado de los comicios confirmó la victoria obtenida en el campo de batalla, garantizando el predominio de los *liberales* en la Legislatura y la consiguiente elección del gobernador.

En este punto cabe preguntar qué era el partido liberal, y para comenzar a responder quizás convenga principiar por la negativa. El partido liberal no era una agrupación política en el sentido estricto del término, es decir, no tenía una existencia asociativa formal. Tampoco suponía una definición doctrinaria que cuestionara un pensamiento de tipo conservador, como parece haber ocurrido en otros países hispanoamericanos. Los sujetos que se identificaban a sí mismos como *liberales* compartían su cuestionamiento al régimen rosista, al que caracterizaban como tiranía, y al derrocado gobernador Gutiérrez, aunque su actividad como opositores distaba de ser homogénea. Mientras varios habían sufrido el exilio y castigos violentos, otros fueron incorporados al gobierno gutierrista durante los últimos años de su mandato. Estos sujetos formaban parte de los diversos círculos y redes familiares que constituían, en la práctica, la estructura más tangible del llamado partido.

Como se apuntó previamente, Campo, una vez instalado como gobernador propietario, apeló a la familia Posse para establecer las bases de sustentación de su mandato. En la función de ministro de gobierno fue designado José Posse, principal figura política del grupo. Dicho cargo funcionaba como la base de operaciones en la concertación de las listas de candidatos para los cargos provinciales y nacionales. El mecanismo habitual para definir la renovación de los mismos consistía en acordar entre el gobierno y los referentes de los distintos círculos una nómina que se divulgaba por la prensa como la “lista del ministerio” y luego se sometía a la ratificación de las urnas que, según el grado de consenso alcanzado, podía ser total o parcial. Precisamente, los conflictos que se suscitaron en torno a este asunto ponen de manifiesto las dificultades que se le presentaron al Ejecutivo para subordinar y disciplinar a su propio partido, así como la fragilidad de los mecanismos que debían asegurar la resolución de las disputas y evitar el enfrentamiento entre los distintos grupos que conformaban el llamado partido

liberal. Cada grupo contaba con cierto número de adeptos o clientelas que se superponían y potenciaban con las redes establecidas en torno al aparato propio del gobierno provincial. Aquí aparecían como puestos claves los jueces de paz y de distrito y los comandantes y jefes de milicias y de la Guardia Nacional. Éstos jugaban un papel fundamental durante el desarrollo de los comicios por dos razones: en primer lugar, por el control territorial que ejercían sobre los distintos distritos y la función que desempeñaban, particularmente los jueces, que presidían las mesas receptoras de votos; en segundo lugar, por la figura que encarnaban dentro de su comunidad, como imagen de autoridad y poder. Tales atributos se exhibían el día de la votación, convocando a los vecinos a ejercer su derecho e interponiendo su influencia para definir la expresión de ese derecho. Es importante entender que esa influencia no estaba pensada necesariamente como un mecanismo clientelar para reunir más sufragios que los eventuales opositores, sino que en muchos casos suponía una acción dirigida a informar e instruir al electorado sobre qué se votaba y a quién o quiénes podían dar su voto:

[La comisión de peticiones] no sabe cómo clasificar el espíritu que haya guiado a los que han propuesto tan desacordadamente la candidatura del Sr. Sarmiento, y a los presidentes de las mesas electorales que la han aceptado, *sin dirigir, como era de su deber, las elecciones de sus conciudadanos*, particularmente en la parte ignorante, hacia aquellas personas en quienes concurriesen las calidades requeridas por la ley, y de quienes hubiese al menos opinión probable de que aceptarían el cargo [...] <sup>122</sup>

Pero, tanto si se trataba de reclutar y manipular votantes con el propósito de enfrentar la competencia electoral, como si se procuraba “iluminar” a los ciudadanos para que designaran a “sujetos de providad, justicia y conocido patriotismo”; la noción básica era que el elector distaba de ser un sujeto capaz de actuar con autonomía y de manera acertada, sino que por el contrario necesitaba ser tutelado y aleccionado en el ejercicio de su derecho. En este pensamiento hay otro elemento estrechamente vinculado y que alude al papel que le correspondía al gobernante:

---

<sup>122</sup> AHT, AL, Leg. 557, 13 de Diciembre de 1854. Cursivas mías. La comisión advertía que la elección se había realizado de acuerdo a los preceptos legales, pero que la persona designada no estaba en condiciones de “prestar a la República el servicio que la elección de su persona le ha destinado”, ya que en declaraciones previas había expresado “su completa prescindencia de mezclarse en los negocios de la República mientras no se organice entera y sin escisión alguna”. Por lo expuesto, se declaraba “como no sucedida la elección para Diputado hecha en la persona del Sr. D. Domingo Faustino Sarmiento”.

El Gobierno no debe intervenir [...] mientras el orden público no peligre; pero los ciudadanos que forman el Gobierno deben poner la influencia que les da su posición al servicio del mejor de los partidos en lucha, porque ese apoyo moral no coarta en manera alguna la libertad. La influencia en las elecciones es una condición de la existencia de los gobiernos populares.<sup>123</sup>

Obviamente ese era el discurso del grupo en el poder, probablemente aquellos que habían quedado marginados de los puestos de gobierno y que no podían contar con el “apoyo moral” ponderado por el redactor habrían suscrito otro tipo de argumentos. Pero lo que interesa destacar es que el concepto de injerencia del gobierno se defendía públicamente e, incluso, se reprobaban los gestos de algunos mandatarios que declaraban prescindencia y neutralidad en los comicios: “no hay gobernador al que le sea lícito permanecer neutral en las elecciones porque para eso sería necesario que este hombre no tuviera convicciones políticas, que fuera un autómeta”.<sup>124</sup> Esta noción remitía a un contexto en el cual el “bien público” aparecía en riesgo, bajo la amenaza de complotos urdidos por los emigrados gutierristas y de acciones violentas encabezadas por círculos del propio partido, obligando al gobierno a intervenir activamente en el curso de la política para tutelar las decisiones de los ciudadanos.

Similares conceptos aparecen planteados en un contexto posterior. En octubre de 1859, el resultado de un combate había inclinado la balanza a favor de la Confederación en el conflicto que mantenía con Buenos Aires. El acuerdo realizado posteriormente estableció la incorporación de la provincia de Buenos Aires, pero le concedía la facultad de revisar la Constitución y proponer reformas. Para concluir dicho proceso, el resto de las provincias debía elegir sus respectivos diputados para la formación de la asamblea constituyente que se ocuparía de incorporar las reformas en cuestión.

En el ámbito tucumano, la prensa se convirtió en un escenario privilegiado para la presentación de las diversas candidaturas y la configuración de un debate que tuvo por únicos protagonistas a los *liberales*. Se difundieron tres listas, la primera fue presentada por el gobierno; la segunda, publicada unos días más tarde, era señalada como el resultado de la fusión de “Reformistas” y “Nacionalistas”; y la tercera, suscrita por un individuo, era prácticamente idéntica a la del gobierno y se indicaba como la

---

<sup>123</sup> Diario El Eco del Norte, 15 de Enero de 1860.

<sup>124</sup> Diario El Eco del Norte, 7 de Febrero de 1858.

recomendada por el “Ilustre General Urquiza”.<sup>125</sup> En los días previos a las elecciones, el debate en la prensa fue bastante breve y se caracterizó por la ausencia de controversias importantes en torno a los diferentes nombres publicados, en tanto se aseveraba que todos profesaban “un idéntico principio de paz, unión y fraternidad” y solamente se indicaba la conveniencia de elegir a sujetos que no estuvieran ocupando otros cargos en el gobierno por los problemas que esto ocasionaría. Esta moderación y parquedad en el discurso de la prensa cambió por completo luego de realizada la elección. La polémica se desarrolló en las páginas del mismo periódico, que era el único que se publicaba entonces en la provincia y que respondía al partido liberal. Esto habla no sólo de los crecientes enfrentamientos y segmentación de los *liberales* tucumanos, sino que también pone de manifiesto una cierta permisividad y tolerancia para la expresión pública de esas divergencias. El debate se centró en el papel que habían desempeñado el juez encargado de presidir la mesa receptora de votos y varios comandantes y oficiales de la Guardia Nacional. Ambos sujetos habían intervenido activamente para favorecer a los grupos que se disputaron la elección: mientras el juez patrocinaba la lista de “Nacionalistas” y “Reformistas”, los jefes y oficiales de la Guardia Nacional realizaban trabajos en apoyo de los candidatos del gobierno. El eje de la discusión fue el tema de la “influencia legítima” que cada quien podía ejercer sobre los votantes. En ningún momento se cuestionó la noción misma de la influencia sobre el electorado como práctica lícita, sino que se acusaba al adversario de carecer de derecho para ejercerla o de emplear medios coactivos e ilegales:

La imparcialidad importa el desinterés, la falta de prevención entre dos partidos, sin que importe más el triunfo de uno que el del otro [...], tratándose de una cuestión en que se hallaba interesada la felicidad de todos [...]. La abstención, la indiferencia es el peor espectáculo que puede ofrecerse al pueblo. Lo que se prohíbe a todos es el abuso, o sea los medios ilícitos para triunfar en los comicios.<sup>126</sup>

Ahora bien, junto con estos conceptos asociados a la práctica electoral, es necesario considerar el papel que desempeñaba el texto legal, es decir los preceptos y disposiciones establecidos por la ley de elecciones. Tradicionalmente, la historiografía ha denunciado la existencia de profundas contradicciones entre normas y prácticas, concluyendo que los comicios decimonónicos estaban plagados de fraudes y acciones

---

<sup>125</sup> Diario El Eco del Norte, 15, 19 y 22 de Julio de 1860, respectivamente.

<sup>126</sup> Diario El Eco del Norte, 26 de Agosto de 1860.

corruptas. Sin embargo, como advierte Annino, no se ha puesto ninguna atención al hecho de que las normas sólo expresaban muy laxamente lo que *no se podía hacer* y “sólo se ocuparon de unos cuantos momentos de las elecciones, dejando a otros a la costumbre y a la discreción de los actores”.<sup>127</sup> Estas omisiones de las leyes generaron prácticas múltiples y hasta contradictorias, pero que muchas veces se consideraban legítimas.

Por otra parte, el análisis de la legislación que regulaba el funcionamiento de los poderes y los mecanismos de selección de sus integrantes constituye una cuestión fundamental para comprender las prácticas políticas vigentes y las distintas nociones acerca de un concepto clave del sistema representativo: la ciudadanía. En este sentido hay que tener presente que las leyes constituyeron, en gran medida, la cristalización de un proyecto político que significó una ruptura con los principios de representación del Antiguo Régimen, y también reflejaron un intento por articular prácticas instituidas a fin de hacer posible el funcionamiento del sistema que se procuraba instaurar. Sin embargo, es evidente que el sentido que se le otorgó a ese proyecto no fue unánime, dilema que quedó plasmado no sólo en los sucesivos debates parlamentarios y en diferentes escritos de la época, sino en la interpretación que se hacía del mismo a través de la praxis electoral.<sup>128</sup>

La norma que, durante más de medio siglo, reguló el desarrollo de los comicios en la provincia de Tucumán fue un escueto reglamento que databa del año 1826.<sup>129</sup> Dicho reglamento establecía la elección directa de los representantes y habilitaba a sufragar a “Todo hombre libre natural del País o vecindado en él con empleo u oficio útil y lucrativo o que tenga una propiedad conocida, desde la edad de veinte años o antes si fuera emancipado...” Aquí la exclusión del derecho a voto de aquellos sujetos que no podían demostrar su condición de “trabajador honesto”, y que entraban en la categoría de “vagos y ociosos”, resultaba coherente con las reglamentaciones de la época.<sup>130</sup>

---

<sup>127</sup> Annino, “El voto”, p. 49.

<sup>128</sup> Para un resumen de las principales propuestas ver Bonauo y Sonzogni, “Los grupos dominantes”.

<sup>129</sup> En el ámbito nacional se suscitaban varias reformas de la legislación electoral, sobre todo durante la década de 1870. En el capítulo siguiente analizaremos las características de esa normativa.

El texto completo del Reglamento nombrado puede consultarse en Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada, Vol. I, pp. 421-424.

<sup>130</sup> Por ejemplo, el Estatuto provisorio de 1815 elaborado por la Junta que fungía como gobierno central incluía entre las causales de suspensión de la ciudadanía el “no tener propiedad u oficio lucrativo y útil al País”. Estatutos, Reglamentos, p. 36.

Posteriormente se elaboraron para la provincia dos textos constitucionales, uno en el año 1835 y otro en 1856. Ambos propusieron un criterio de exclusión con base en nociones diferentes. Tanto el proyecto constitucional de 1835 como el de 1856 establecieron como causal de suspensión de la ciudadanía el ser “criado a sueldo” o “peón jornalero”. Aquí la figura que operaba como factor de exclusión era el del “doméstico”, sujeto que, al igual que los menores de edad y las mujeres, carecía del atributo de autonomía según la opinión mayoritaria de los contemporáneos. Ya que no sólo estaba privado de la independencia en el ámbito laboral, sino que se consideraba desprovisto de la instrucción necesaria para ejercer sus derechos como ciudadano:

Un rico industrial que tiene cien peones a sus órdenes, pone cien votos en la urna electoral; y el resultado de una tal elección, no es por cierto sino la representación de la propiedad concentrada en unas pocas manos. De este modo se falsea el voto público [...] En países como el nuestro donde la educación está reducida a una proporción impalpable de la sociedad es menester restringir el sufragio, para que el sensato y deliberado de esa clase diminuta no sea sofocado por el voto ciego de una muchedumbre automática. La miseria se vende y la estupidez no delibera!<sup>131</sup>

De este modo se ponía de manifiesto una noción de ciudadanía que restringía el derecho a participar en la conformación del gobierno a aquellos sectores considerados como los únicos capaces de expresar una opinión independiente. Aunque este modelo de la “soberanía de la razón” fue finalmente desechado en el trazado definitivo de la Constitución, se expresó de manera recurrente en los debates parlamentarios de las sucesivas reformas de la legislación electoral y en artículos periodísticos, así como en la práctica misma del sufragio que examinamos previamente.<sup>132</sup>.

<sup>131</sup> El autor del discurso citado es Salustiano Zavalía, senador nacional por Tucumán. Congreso de la Confederación, Cámara de Senadores, sesión del 23 de junio de 1857, p. 60. Citado en: Seghesso de López Aragón, “Historia del régimen electoral”, p.432.

En el mismo sentido habían reflexionado intelectuales importantes como Alberdi y Echeverría que habían observado los resultados del sufragio universal en Buenos Aires y temían la revitalización de un régimen como el rosista. Alberdi exhortaba “El sistema electoral es la llave del Gobierno representativo. Elegir es discernir y deliberar. La ignorancia no discierne, busca un tribuno y toma un tirano. La miseria no delibera, se vende. Alejar el sufragio de manos de la ignorancia y de la indigencia es asegurar la pureza y acierto de su ejercicio.” Aunque inmediatamente advertía las dificultades para recortar un derecho que ya tenía una amplia vigencia, en consecuencia, aconsejaba introducir “diversos grados y aplicaciones”, concediéndoles a unos “la elección de legisladores, y a otros la elección de cabildantes”. Alberdi, Obras selectas, Tomo XI, p. 91.

<sup>132</sup> El artículo que ordenaba la exclusión tuvo que ser suprimido porque el Congreso Federal, con facultad para revisar y reprobador las Constituciones provinciales, impugnó dicha disposición. En consecuencia debió establecerse finalmente el sufragio activo masculino para todo ciudadano argentino a partir de los 21 años, mientras que el sufragio pasivo quedó restringido a aquellos que mediante una profesión, industria o propiedad podían asegurarse una subsistencia independiente.

Con respecto al procedimiento electoral, el Reglamento delimitaba para la ciudad la formación de dos asambleas electorales y en las jurisdicciones de campaña se conformaría una por cada vice-parroquia, de lo que resultaban dos mesas receptoras de votos en cada departamento. Es decir que las circunscripciones electorales se asentaban sobre las antiguas demarcaciones de cada comunidad. Esta localización de las circunscripciones sobre la base de las parroquias puede entenderse como un factor de continuidad con la antigua comunidad y un reforzamiento de los vínculos de sociabilidad tradicional.<sup>133</sup>

El control y la verificación del acto electoral estaban a cargo de autoridades que se designaban el día previo a la elección, a excepción del presidente de la mesa que era el juez de primera instancia. El reglamento determinaba que se debían nombrar “a pluralidad” cuatro escrutadores de entre quince vecinos citados por el juez que supiesen leer y escribir. Las atribuciones de la mesa así constituida eran: excluir al que no fuese hábil para elegir y prevenir la nulidad de los votos por personas que no fuesen elegibles.<sup>134</sup>

Los alcaldes de barrio eran los encargados de formar la lista de las personas residentes en el cuartel de su inspección que estaban habilitadas como sufragantes; la mesa debía contar con dicha lista el día de la elección para evitar que votasen personas pertenecientes a una sección distinta.<sup>135</sup> Sin embargo, en la práctica no hay ninguna referencia a la elaboración o utilización de este registro de electores, por lo cual es factible suponer que esta cláusula no se cumplía. El voto era público y debía ser

---

<sup>133</sup> “...haber escogido para las elecciones primarias el marco parroquial equivale a privilegiar la continuidad sobre la ruptura. La parroquia era, en efecto, la célula básica de la sociabilidad tradicional: una comunidad muy fuerte unida por estrechos vínculos de parentesco y vecindad [...], de prácticas religiosas y solidaridad material.” Guerra, “El soberano”, p. 51. Aunque no tenemos datos empíricos para demostrar esta afirmación, creemos que la interpretación de Guerra es bastante acertada, y la dejamos expresada como hipótesis para el caso tucumano. Para Buenos Aires se menciona en la bibliografía un debate en 1856 acerca de los distritos electorales con el argumento que la parroquia fortalece los vínculos comunitarios y el papel de las autoridades locales, González Bernaldo, “Los clubes electorales”, pp. 145-146.

<sup>134</sup> La designación de los miembros de la mesa electoral era clave por la influencia que los mismos detentaban durante la realización de los comicios y el recuento de los sufragios. En este sentido, la prensa dejó registrado algunos testimonios muy sugerentes:

“El sábado en la tarde, hora y día designado por la ley para la formación de las mesas principió la lucha en su parte más noble y gloriosa; porque en ella no podían tomar cartas según la ley, sino los ciudadanos que tuviese los dos votos, es decir los que pudieran elegir y ser elegidos escrutadores; lo que equivale a ser admitidos como combatientes sólo los que saben leer y escribir, que son los que tienen o deben tener opinión propia y por consiguiente los que deben representar o espresar (sic) con independencia la opinión del país. Diario El Eco del Norte, 11 de Febrero de 1858.

<sup>135</sup> El alcalde de barrio no aparece en la etapa bajo estudio, según Lizondo Borda, este funcionario es reemplazado por el juez de primera instancia. Borda, Historia de Tucumán.

asentado por el mismo sufragante, en caso de no saber escribir esta operación la realizaba uno de los escrutadores.

La Constitución provincial sancionada en 1856 encomendó a la Legislatura la elaboración de un nuevo reglamento electoral, pero no hubo avances reales en ese terreno. El gobernador Vega manifestó su preocupación en el mensaje anual a los legisladores: “aunque la [ley] que actualmente rige no es contraria en el fondo a las nuevas instituciones de la Provincia, sin embargo, el modo de proceder que prescribe, da lugar a fraudes y abusos, que muchas veces falsean el voto público”.<sup>136</sup> En este sentido consideraba que el problema fundamental era la inexistencia de un registro donde estuvieran inscritos los ciudadanos habilitados para votar que se utilizara durante el desarrollo de los comicios para evitar los fraudes y abusos denunciados. Un par de años más tarde, el sucesor de Vega presentó a la Legislatura un proyecto de ley que tomaba como modelo la normativa vigente para los comicios nacionales, pero no alcanzó a sancionarse.

Como puede verse, tanto en la normativa vigente como en los comentarios que se hacían sobre la misma, no se planteaba el tema de la “libertad electoral” o la “autonomía del elector”. Ese asunto fue abordado en las sesiones de las asambleas constituyentes, en las cuales se consideró restringir el derecho al sufragio a partir del argumento de la “soberanía de la razón”. Pero una vez establecido un criterio amplio e incluyente de la ciudadanía política, la regulación del ejercicio de ese derecho no fue un tema al que se le prestara particular atención. Y, aunque podía considerarse que el reglamento heredado de la década del 20 tenía falencias en el procedimiento que favorecían los “fraudes y abusos”, no hubo lugar para debates apreciables, ni se concretó el único intento de corregir tales falencias. Además, la cuestión más relevante en relación con la legislación se restringió a la creación de un padrón de votantes, cuya función básica era evitar que votaran sujetos que no estaban habilitados para hacerlo.

En la esfera nacional, la Constitución de 1853 sentó las bases del régimen electoral consagrando la elección directa de los diputados, mientras que el Presidente y los senadores se designaban mediante elección indirecta. Cuatro años más tarde el Congreso sancionó la legislación correspondiente que excluyó del derecho al voto a los menores de 21 años, a los dementes y a los sordo-mudos, a los eclesiásticos regulares y

---

<sup>136</sup> “Mensaje a la Sala”, 12 de Febrero de 1857, Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada.

a los condenados; explicitando de esta manera el principio de sufragio universal masculino.<sup>137</sup>

En relación con los procedimientos electorales la legislación nacional presenta algunas diferencias significativas con respecto a la normativa provincial.<sup>138</sup> En primer lugar, se establece la elaboración de padrones a partir de una junta inscriptora que debía funcionar durante dos meses todos los días festivos.<sup>139</sup> Esta junta estaría constituida por la Municipalidad de cada ciudad o parroquia. En las ciudades donde no hubiese Municipalidad (como era el caso de Tucumán) se designaba al juez civil, al Intendente de Policía y al síndico procurador, como integrantes de la junta. Mientras que en las parroquias, cumplirían dichas funciones el juez territorial, el párroco y un vecino notable, que los dos primeros debían nombrar. Los datos que debían consignarse eran el nombre, la edad y el domicilio; a los inscriptos se les entregaba una boleta de calificación, que debía presentarse al momento de la votación.

Las asambleas electorales debían instalarse en los atrios de las iglesias parroquiales o en los portales exteriores de las casas consistoriales. Los funcionarios encargados de presidir la apertura de estas asambleas eran el Presidente de la Municipalidad y dos vocales de ésta, en los casos en que no hubiere municipalidad se designaba, en las ciudades, al juez civil y dos alcaldes o jueces de cuartel; mientras que en las parroquias rurales los encargados eran el juez territorial y dos vecinos notables del lugar. Su función consistía en disponer la elección, entre los presentes, de los integrantes de la mesa receptora de votos (un presidente y cuatro escrutadores). Estos cargos eran irrenunciables y la ausencia sin causa justa se castigaba con penas pecuniarias.

Este procedimiento se prolongaba hasta el mediodía cuando se daba apertura a la votación que debía desarrollarse durante tres días, al término de cada jornada se colocaban todos los papeles de la mesa en un cofre con dos llaves, una se entregaba al presidente y la otra a un ciudadano elegido por la mesa. El voto podía ser verbal o escrito, pero en ambos casos debían enunciarse a viva voz. Los escrutadores debían hacer constar en un registro el nombre y apellido del sufragante y su voto. Finalmente, entre las disposiciones generales se prohibía la presencia de armamentos de tropa, la

---

<sup>137</sup> Ley de ciudadanía (N° 145), *Anales de la Legislación*, pp. 160-161.

<sup>138</sup> Régimen electoral nacional, (ley N° 140), *Anales de la Legislación*, pp. 155-160.

<sup>139</sup> En 1859 se sancionó una nueva ley electoral que introdujo como única modificación la supresión de las juntas inscriptoras, sin definir ningún otro mecanismo para la elaboración de los padrones de votantes. Ley N° 207, *Anales de la Legislación*, pp. 185-188.

citación de milicias o cualquier otra ostentación de fuerza armada; y se fijaban multas para aquellos que infringieran la ley, las cuales debían ser determinadas por la justicia federal.

En el Río de la Plata aparecieron tempranamente proyectos que definieron al sujeto político de la República – el ciudadano con derecho a voto – sobre criterios bastante amplios e inclusivos.<sup>140</sup> Sin embargo, esto no debe conducir a conclusiones apresuradas acerca de las características y atributos de esa ciudadanía moderna, cuyo proceso de construcción puso de manifiesto nociones diversas y complejas que no pueden reducirse a una definición abstracta y universal. En este sentido el análisis de los mecanismos legislativos que se establecieron para regular el ejercicio del sufragio resulta clave para entender los matices y divergencias que se plantearon en relación con la imagen unívoca del ciudadano con sus atributos de universalidad, igualdad e individualidad.<sup>141</sup>

Con respecto a la universalidad, la amplitud del derecho al sufragio no significaba de manera automática que todos los varones adultos mayores de 21 años pudieran votar: la ubicación de la mesa era una cuestión fundamental para determinar quiénes podían acercarse a votar dado que la extensión de las circunscripciones era bastante considerable. Por otro lado, el número de mesas y el horario de funcionamiento condicionaban la cantidad de votantes que podían ejercer su derecho. Junto con esto la cuestión de los padrones podía funcionar también como un importante obstáculo para la emisión del sufragio. Para garantizar que todos los que eran ciudadanos, y sólo ellos, pudieran votar era fundamental la existencia de un padrón electoral imparcial, condición que estuvo siempre ausente; no sólo porque los encargados de realizarlo tuvieron sus propias predilecciones políticas, y en virtud de ellas elaboraron las listas de electores, sino sobre todo porque para la mayor parte de los comicios verificados durante esta etapa no se confeccionaron padrones. Todos estos elementos enunciados afectaban también el principio de igualdad, favoreciendo a unos en detrimento de otros.

El atributo de individualidad es sin duda el más complejo y difícil de alcanzar, en este sentido algunas disposiciones de la legislación vigente contribuyeron a la práctica de comportamientos comunitarios. En primer lugar, la modalidad de emisión

---

<sup>140</sup> Esta fue la regla más que la excepción en las diferentes repúblicas hispanoamericanas, al respecto Sabato, “El experimento republicano en Hispanoamérica. Un ejercicio de síntesis”. Presentado en el Coloquio Internacional sobre “Mitos y realidades en la formación de la cultura política latinoamericana”, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Nacional de Quilmes, México, D.F., Octubre de 2005.

<sup>141</sup> Para estas cuestiones ha sido sumamente útil y sugerente el texto de Guerra: “El soberano y su reino”.

del voto, que según la normativa nacional debía emitirse “a viva voz”, condicionaba seriamente las posibilidades de autonomía del elector. De igual manera operaba la disposición relativa a la composición de la mesa integrada por las autoridades locales y los “vecinos notables”. Asimismo, la delimitación de los distritos en función de los marcos parroquiales constituía un elemento de acentuación de los lazos comunitarios.

Otra cuestión importante a tener en cuenta en el desarrollo de la legislación electoral es el tema del fraude: a pesar de las reiteradas denuncias acerca de los mecanismos de manipulación de las elecciones y adulteración de padrones y actas electorales, la legislación se presenta bastante exigua en la proscripción de estas prácticas, en tanto sólo se limita a prohibir la presencia de milicias. De este modo, los límites de la legalidad en la emisión del voto resultaban bastante difíciles de establecer, configurando un campo de competencia y negociación entre las distintas facciones para acceder a los cargos electivos.

### III. b) *La retórica en torno a las identidades políticas*

A lo largo de este capítulo hemos hecho referencia a dos grupos políticos: *liberales* y *gutierristas*, dando cuenta de sus disputas y conflictos. En este apartado nos interesa abordar el tema desde el punto de vista del lenguaje y las identidades, analizando más detenidamente el significado de las palabras *federal* – la cual alude a la filiación política de los “gutierristas” – y *liberal*. Tradicionalmente la historiografía ha utilizado estas denominaciones para hacer alusión a los dos grupos políticos que protagonizaron los diversos enfrentamientos de estos años decisivos en la constitución del Estado-nación argentino. Sin embargo, son bastante escasos y limitados los intentos de indagar sobre tales denominaciones, reflexionando acerca del papel que desempeñaron en el imaginario político y en los conflictos señalados; o, menos aún, tratando de establecer las reformulaciones que fueron sufriendo en sus acepciones y significados.<sup>142</sup> A continuación, intentaremos delinear algunos de los elementos que nos pueden orientar en la respuesta de tales cuestiones.

En la década de 1840 el poder de Rosas quedó consolidado, no sólo en virtud del exilio forzado de los líderes *unitarios*, sino también por las acciones represivas que

---

<sup>142</sup> Una muy destacable excepción es el estudio de De la Fuente, Los hijos.

sufrieron los *federales* disidentes.<sup>143</sup> De esta manera, el “partido federal” quedó absolutamente identificado con el gobernador de Buenos Aires. Esto permite apreciar el impacto que tuvo la derrota de Rosas en Caseros que, como señala Halperín, significó “un punto de inflexión en la trayectoria del federalismo”, una reconstitución obligada por el desenlace de una batalla que había enfrentado al jefe “nacional” del partido federal contra un movimiento de disidencia regional, que a la postre resultó vencedor. En este contexto, la fusión de los partidos propuesta por Urquiza no sólo suponía la incorporación de los grupos opositores al *federalismo* que había representado Rosas, sino también, y de manera fundamental, la absolución de todos los mandatarios provinciales que habían jurado fidelidad al gobernador porteño y solicitado la pena de muerte para el “loco, traidor, salvaje unitario” que se había rebelado contra su autoridad. Estos grupos encontraron en la Constitución Nacional de 1853 el referente y la bandera que podía eximirlos de un pasado político poco honroso. Pero, si bien la carta declaró a la Argentina como una república federal, esta palabra aún resultaba incómoda y hasta desacreditada como nombre de partido en tanto permanecía asociada a un grupo derrotado y condenado por el crimen del despotismo y la tiranía. En tales circunstancias se planteó el intento de adoptar el nombre de “constitucionalistas”, intento que, si alcanzó cierta vigencia durante la década del 1850, parecía a la larga destinado al fracaso.<sup>144</sup> Dicho intento parece coherente con la consigna de “fusión de partidos” planteada por Urquiza, la referencia a la constitución entrañaba la reivindicación de un símbolo que podía diluir las diferencias y antagonismos previos, suprimiendo las identidades partidarias respectivas.

En Tucumán, luego de la batalla de los Laureles, el escenario político quedó prácticamente monopolizado por los *liberales* que rechazaron todo intento de sus adversarios por redefinir su identidad partidaria e inscribirse en las nuevas consignas políticas. Si bien no se puede hablar de un *discurso liberal*, en tanto conceptos e ideas articulados de manera lógica y consistente, sí se advierten elementos que configuraron

---

<sup>143</sup> Esta afirmación no implica la desaparición de los conflictos, la guerra y las rebeliones, o su virtual amenaza, constituyeron un fenómeno casi permanente del régimen rosista. El llamado “partido unitario” identificaba a todos aquellos que sostenían un proyecto de Estado centralizado que recortaba sustancialmente las soberanías locales consolidadas a partir de la crisis del año 20. En el plano de la retórica rosista, la figura del unitario alcanzó otras connotaciones: veáse Myers, Orden y virtud.

<sup>144</sup> Halperín Donghi, Una nación, p. 97. En esto puede verse la paradoja de la victoria de Urquiza: triunfó como jefe del federalismo del Litoral, pero el proceso que se inauguró con Caseros conduciría, finalmente, a la derrota política de su partido.

un idioma característico y que jugaron un papel fundamental en el debate político.<sup>145</sup> Los *liberales* se señalaron a sí mismos como los responsables de la construcción de la “nación argentina”, largamente postergada por las guerras civiles y por la tiranía rosista. En este sentido, la victoria obtenida en Los Laureles era equiparable al triunfo de Urquiza sobre Rosas, ya que ambos sucesos se habían resuelto en nombre de la “causa nacional”. A su vez, tales sucesos fueron anunciados como un punto de quiebre en la historia y en la política para explicar el *nacimiento* del “partido liberal”. El propósito, claramente expresado, apuntaba a marcar una ruptura definitiva con los “partidos” que habían protagonizado las luchas en las décadas previas y, por lo tanto, desentenderse de las responsabilidades que les podrían caber: “el partido liberal de Tucumán no tiene ninguna afinidad con los partidos que ensangrentaron la República. Su vida pública principia en Caseros, su Gefe es el Capitán General Urquiza”.<sup>146</sup> Por el contrario, sus adversarios habían sido cómplices de la *tiranía* rosista y, junto con Gutiérrez, no habían dudado en reafirmar su fidelidad al gobernador porteño en el momento del pronunciamiento de Urquiza.

Había otras diferencias que, desde la perspectiva de los *liberales*, los distinguían de sus adversarios: así mientras el “Gran Partido Liberal” se identificaba con la “causa de la nación” y con “las ideas del orden y del progreso”; al “Partido Personal” sólo se le adjudicaban atributos que poco tenían que ver con los principios que sustentaban ese credo. Así, por ejemplo, se caracterizaba a los integrantes de dicho partido como sujetos “militarizados”, cuyas cualidades más destacadas eran la antigüedad y la disciplina en la participación política.

Es importante anotar que dichas afirmaciones se hacían en un contexto que subrayaba el papel fundamental que debían jugar los partidos en el sistema político en tanto “esa discusión, ese choque de ideas, es lo que ilustra a las masas y lo que agranda la esfera del pensamiento de las clases inteligentes. [...] las instituciones libres son

---

<sup>145</sup> La preeminencia de textos producidos por este grupo se debe a una cuestión de fuentes, la derrota de los federales gutierristas supuso su desplazamiento de la escena pública y un acceso muy limitado a las herramientas de publicación y difusión (específicamente la prensa y el gobierno). Tampoco se han conservado archivos personales.

<sup>146</sup> Diario *El Eco del Norte*, 19 de Febrero de 1860. Aquí vale una aclaración, si bien hemos señalado en algunas notas la vinculación entre los antiguos “unitarios” y los “liberales” de la década de 1850, no estamos en condiciones de analizar el tránsito de una a otra denominación. Ese cambio no sólo expresó una reformulación de los proyectos políticos, sino que también significó una renovación del propio grupo de políticos e intelectuales, hombres más jóvenes que plantearon críticas sustantivas a las ideas y propuestas plasmadas en la fallida constitución centralista de 1826. Este es un tema que va más allá de la periodización que marcamos para nuestra tesis y, fundamentalmente, requiere por sí solo una investigación aparte que aún no ha realizado la historiografía local.

irrealizables donde no se oye la algaraza de los partidos”. Sin embargo, al mismo tiempo, se objetaba que el “partido personal” fuese una agrupación de esa naturaleza, por lo que debía “sucumbir pronto con sus ideas y sus entidades, para levantarse luego con nueva divisa y nuevos gefes [sic], cuyas doctrinas [...] sean más favorables a la organización nacional”.<sup>147</sup>

Este tenaz enfrentamiento entre *liberales* y *federales* no remitía a posturas antagónicas acerca de un proyecto político, y tampoco concernía a posiciones de clase divergentes. Pero es interesante anotar las referencias a un imaginario que marcaba contrastes sociales entre ambos grupos.<sup>148</sup> Por ejemplo, comentando irónicamente la reunión de sus adversarios para definir las candidaturas de diputados provinciales, el periódico *liberal* expresaba lo siguiente:

Parece que la lista lleva el sano propósito de escluir [sic] a una o dos familias, por la sola razón de ser familias, puesto que es ya conocido por la ciencia política que la verdadera representación de los pueblos debe estar entre la gente suelta, muy especialmente entre la clase indígena o mestiza y atrazada [sic], por los riesgos que corre el poder en manos inteligentes [sic].<sup>149</sup>

Pero lo más notable de la retórica referida a los *federales* es, precisamente, la ausencia de ese término. Para quienes se denominaban *liberales*, sus adversarios eran los “colorados”, el “partido personal”, los que habían reconocido “como patriarca y fundador a Rosas” y “representan el sistema de la barbarie”.<sup>150</sup> Esta omisión intencionada del nombre del partido puede tener diversas explicaciones. Podría considerarse que el término *federal* había adquirido cierto valor positivo en su vínculo con la Constitución de 1853 y que, por lo tanto, los liberales habrían buscado negarles tal beneficio a sus adversarios. Pero, como ya señalamos, los mismos *federales* habían procurado reemplazar esta denominación por la de constitucionales, aunque sin mayor éxito. Así, la ausencia de la palabra “federal” en los textos elaborados por los *liberales*, parece explicarse más en relación con la propia retórica política: la negación del nombre

<sup>147</sup> Diario *El Eco del Norte*, 19 de Febrero de 1860.

<sup>148</sup> Estas distinciones ya habían sido elaboradas bajo el régimen rosista, enfatizando las características “aristocratizantes” y “anti-populares” de los unitarios en contraste con los federales que reunían los atributos propios del “pueblo argentino”. Al respecto, *Myers, Orden y virtud*, p. 55.

<sup>149</sup> Diario *El Eco del Norte*, 10 de Enero de 1861.

<sup>150</sup> Diario *El Eco del Norte*, 20 de Diciembre de 1860 y 27 de Enero de 1861, respectivamente.

del adversario como estrategia discursiva que se propone restarle entidad y desconocerlo como un par.

Los elementos aquí mencionados ponen en evidencia las dificultades y objeciones casi insalvables que afrontaba la consigna de “fusión de partidos”. Las apreciaciones negativas que hacían los *liberales* acerca de sus adversarios así como la estrategia de no nombrarlos, negando su existencia como partido, comprometían seriamente la eficacia del principio postulado por Urquiza. Finalmente, el fracaso de la consigna fusionista se manifestó explícitamente en la organización de los clubes electorales, asociaciones que formalizaron las disidencias y enfrentamientos que afectaban a la dirigencia política tucumana, al tiempo que expresaban la profunda crisis que atravesaba el gobierno de la Confederación.

### III. c) *Clubes y “Partidos”*

A fines de 1860 varios sucesos vinieron a complicar el escenario político regional y nacional. En la vecina provincia de Santiago, un motín liderado por los Taboada obligó al gobernador Alcorta a renunciar, provocando el pedido de intervención federal. Por otra parte, el gobernador de la provincia de San Juan, José Virasoro, identificado con los *federales*, fue asesinado y el gobierno pasó a mano de los *liberales*, encabezados por Antonio Aberastain, que contaban con el apoyo de la dirigencia porteña.<sup>151</sup> Ante esto, el gobierno nacional resolvió la intervención a la provincia y el castigo de los responsables. El episodio concluyó con el fusilamiento de Aberastain que fue duramente cuestionado en Buenos Aires. Esto crispó las relaciones entre el gobierno porteño y el Presidente Derqui, afectando profundamente las posibilidades de que Buenos Aires se incorporara de manera pacífica a la Confederación.

En Tucumán, luego de las controversias suscitadas en torno a la elección de convencionales constituyentes, se plantearon nuevos conflictos por la designación de los integrantes del Tribunal de Comercio.<sup>152</sup> En este contexto se produjo la organización de

---

<sup>151</sup> La prensa de Buenos Aires, principalmente *El Nacional*, venía publicitando desde hacía un tiempo el asesinato de Virasoro, señalado como un “tirano”.

<sup>152</sup> El 8 de mayo de 1860, la Legislatura sancionó un “Reglamento de Justicia” que establecía la creación de un “Consulado” o Tribunal de Comercio integrado por un Prior y dos cónsules. Borda, Historia de Tucumán, p. 193. La referencia arriba citada es el único dato que hemos localizado en las fuentes consultadas sobre la realización de elecciones para la integración de dicho cuerpo, tampoco hay estudios específicos sobre el funcionamiento del mismo.

los clubes políticos. En términos prácticos el club era definido como un “centro de acción” encargado de dirigir y organizar los trabajos electorales, pero más importante era la función que debía cumplir en relación con el partido. En esto los *liberales* consideraban que “El partido liberal esparcido en toda su extensión debe ser uno solo [...], y para ello es absolutamente necesario que se constituya en cada localidad una asociación política con su centro de dirección y los fondos comunes destinados a los trabajos electorales”.<sup>153</sup>

En Buenos Aires la organización de los clubes se había establecido varios años antes. Luego de la derrota de Rosas en Caseros, en un contexto de revitalización del debate público y multiplicación de los espacios asociativos, comenzaron a organizarse clubes electorales. Al respecto, Pilar González señala que el objetivo manifiesto de estas nuevas asociaciones consistía en officiar de mediadores entre las instituciones representativas y la sociedad civil. En teoría, pretendían movilizar a la ciudadanía de las respectivas circunscripciones electorales para la definición de las candidaturas que deberían presentarse a los comicios, propiciando canales de delegación de la soberanía desde las bases. Inicialmente se plantearon como organizaciones con base en las parroquias de la ciudad que, según la ley de elecciones vigente, operaban como circunscripción electoral. Cada club parroquial se organizaba a partir de una comisión directiva, designada por el voto de los vecinos respectivos, que debía ocuparse de establecer una lista de candidatos acordada y elevarla a una comisión central para que en esa instancia se definieran las candidaturas para toda la ciudad. En la práctica, lo que puede observarse es que los clubes confirmaban el papel de las autoridades comunitarias.<sup>154</sup>

No obstante, a pesar de ese dato que refuerza la idea de la continuidad, también debe apreciarse el efecto de ruptura que propiciaron estos nuevos espacios asociativos. Si bien los primeros clubes se presentan claramente como reuniones de los “notables” de cada comunidad, rápidamente la dinámica política generó los intersticios por los

---

<sup>153</sup> Diario *El Eco del Norte*, 6 de Enero de 1861.

<sup>154</sup> González Bernaldo, “Los clubes”. El estudio sobre los clubes electorales durante de la década del '50 en Buenos Aires forma parte de la tesis doctoral de la autora que ha sido publicada en español hace unos años: Civilidad y política. Una perspectiva que plantea ciertas diferencias con González Bernaldo en Sabato, La política en las calles. Aunque Sabato comparte la idea apuntada, destaca que también se puede observar el crecimiento de varios dirigentes desde abajo. En este sentido, puede afirmarse que se verifica un proceso de construcción de al menos una parte de la dirigencia política cimentado en el apoyo brindado por los sectores subalternos.

Partimos de los estudios realizados para Buenos Aires porque constituyen el caso mejor estudiado dentro del territorio argentino, además, hay indicios que sugieren cierta “influencia” o vinculación entre las organizaciones porteñas y los clubes establecidos en Tucumán a fines de 1860.

cuales se modificó este rasgo fundamental. Así aparecieron nuevos clubes que se organizaron por fuera de la estructura de la parroquia, generalmente por iniciativa de grupos opositores que habían resultado excluidos de las comisiones parroquiales. Estas agrupaciones adoptaron la denominación de “clubes de opinión”. Aunque derivados de enfrentamientos de tipo personalista, el hecho de que los nuevos clubes “elijan la opinión como fundamento de la asociación ya es un elemento más de ruptura respecto a los clubes parroquiales. Mientras que estos últimos se inscriben en el espacio de la comunidad de lugar [...], los clubes de opinión se ubican en otro espacio” que remite a una noción de esfera pública “que supone al individuo-ciudadano moderno”.<sup>155</sup> Esto no supone, como bien lo advierte González Bernaldo, que las dos agrupaciones hayan sido, en la práctica, esencialmente distintas: los mismos nombres podían aparecer en unas u otras, los recursos empleados para definir candidaturas y la competencia en los comicios carecían de diferencias significativas y, en definitiva, lo individual y lo comunitario aparecían imbricados.

Analizando las tareas básicas que tenían a su cargo los clubes, tanto los parroquiales como los de opinión, resultan evidentes dos instancias. En primer lugar, la formación de la agrupación y la elección de la comisión directiva, y, en segundo lugar, lo concerniente al día de los comicios. Aquí lo que aparece claramente es el objetivo primordial de los clubes: la resolución de la competencia intraélite, a partir de la concertación en el espacio propio del club y, durante la jornada electoral, por medio de diversos mecanismos que fuesen útiles para sumar mayor cantidad de votos que los eventuales adversarios. De esta manera, se rompía el monopolio que hasta entonces había ejercido el gobierno sobre la actividad electoral.<sup>156</sup> Por otra parte, a través de la movilización que organizaban los clubes el día de los comicios, se produjo la integración de importantes sectores de la población que, si bien no ostentaban una influencia significativa en la definición de las candidaturas, desempeñaban un papel crucial al momento de disputar las elecciones.

Estas agrupaciones políticas apelaban a un referente mayor que les confería su identidad y justificaba su actuación en la vida pública, este referente era el “Partido”. Durante el periodo aquí considerado se fundó en Buenos Aires el “Partido de la Libertad”, que pretendió actuar como representante de la sociedad entera y expresión de todas las ideas legítimas que en dicha sociedad se manifestaban, mientras que las

---

<sup>155</sup> González Bernaldo, “Los clubes”, p. 149.

<sup>156</sup> González Bernaldo, “Los clubes”, pp. 153-155.

sostenidas por sus rivales se consideraban caducas y carentes de toda validez.<sup>157</sup> Este partido, así como el “partido federal” y los que se irían configurando en las décadas subsiguientes, carecía de una organización formal, más allá de la que ofrecían los clubes. Aunque éstos eran considerados como agrupaciones efímeras y circunscriptas al ciclo electoral, “constituían las estructuras más visibles y organizadas de los partidos”.<sup>158</sup>

Esa articulación entre clubes y partido se encuentra íntimamente vinculada a una concepción unanimista de la nación y de la representación. En dicha concepción las elecciones no se consideraban como una competencia entre representantes de sectores diferenciados sino como una selección de los mejores en aras del bien común.<sup>159</sup> Y, dado que la pretensión de los partidos era representar a la nación en su conjunto, los mismos buscaban colocarse por encima de las disputas sobre candidatos delegando en los clubes tales funciones. De esta manera, el Partido aparecía como representante del todo y el club debía organizarse como parte para ganar.<sup>160</sup>

En el escenario tucumano la intensificación de los conflictos nacionales tuvo su expresión en la formación de clubes electorales, éstos no mostraron ni el arraigo con la comunidad que sugerían los clubes parroquiales, ni tampoco aludían de un modo explícito a una opinión pública de tipo moderna. Lo que sí aparece muy claramente es la referencia al enfrentamiento entre Buenos Aires y la Confederación. Por una parte se organizó el “Club Libertad”, cuya denominación aludía de manera directa a la agrupación porteña liderada por Mitre. Por otra parte, el “Club Constitucional” representó la conformidad con la política del Ejecutivo nacional, especialmente en lo referido a las divergencias planteadas con el gobierno de Buenos Aires. La escisión formalizada por los clubes estaba instalada en el propio seno del Ejecutivo provincial: mientras el gobernador Zavalía se declaraba a favor de las autoridades federales, el ministro de gobierno Villafañe aparecía íntimamente vinculado con la dirigencia porteña.

---

<sup>157</sup> Halperín Donghi, Una nación. El contexto político en que se crea el Partido de la Libertad, cuyo principal dirigente era Bartolomé Mitre, expresaba la agudización del conflicto entre Buenos Aires y la Confederación y la división entre la dirigencia porteña en torno a los mecanismos para superarlo.

<sup>158</sup> Sabato, “Virtudes cívicas”, p. 17.

<sup>159</sup> Esta parecía ser una situación bastante extendida en otras regiones de Hispanoamérica. Véase, por ejemplo, Guerra, “El soberano y su reino”.

<sup>160</sup> Por otra parte, aunque se pretendía que la actividad de los clubes se limitara al ciclo electoral, resulta claro que la misma trascendió tales instancias y se convirtió en la base para la organización de nuevos partidos. Así, por ejemplo, la escisión del Partido de la Libertad, a partir de la cual se establecerían el Partido Autonomista y el Partido Nacionalista en los años ‘60, se inició con la formación de clubes rivales. Sabato, “Virtudes cívicas”.

Ahora bien, ambas agrupaciones expresaban también dos identidades políticas opuestas: *liberales* y *federales*. El discurso enunciado en el momento de instalación del Club Libertad articuló varios de los tópicos ya señalados en relación con las identidades respectivas:

Los partidos o representan principios y son la expresión de un sistema político como el partido liberal o representan pasiones y son expresión del terror y del crimen como el partido personal [...] <sup>161</sup>

El anuncio solo de las próximas elecciones ha sido un toque de alarma para los que pertenecemos al partido liberal. La vida del republicano es una vida de continua lucha. [...] Los hombres del funesto pasado se presentan hoy en la arena electoral. Y al mostrarse así como entidad política ¿vienen acaso abjurando de sus tradiciones; ofrecen siquiera un programa?

Protestaron entonces y protestan hoy que la libertad es un sarcasmo y que las facultades extraordinarias es el único medio de gobernar. [...]

Después de haber desaparecido nuestros más ilustres hombres por la cuchilla de la tiranía [...], después de haber visto hollados nuestros derechos por la acción brutal de los gobiernos personalistas [...] ¿dejaremos por incuria arrebatarlos tan inmenso bien? <sup>162</sup>

Lo primero que se aprecia en los fragmentos citados es un elemento característico de la retórica política: la negación del estatus del adversario como un igual a través de la configuración de dos estereotipos antitéticos. De un lado el “nosotros”, en este caso los *liberales*, que son los hombres de principios, los republicanos que luchan permanentemente contra la tiranía y que, como resultado de esa lucha, exhiben sus mártires. Enfrente se ubica al “otro” que no tiene un nombre propio, pero es la expresión de las pasiones, del terror y del crimen que pertenecen al pasado y como tal no pueden reclamar un lugar legítimo en ese presente que se señala como producto del triunfo de los *liberales* sobre la tiranía. El corolario de esa retórica es la instauración de un único actor que reúne todos los atributos de legitimidad para participar en el campo político y, en consecuencia, ocupar los espacios de poder.

Un segundo elemento que puede percibirse es que la conformación del club, en tanto agrupación dirigida hacia la actividad electoral, aparece como una respuesta de los

<sup>161</sup> Diario *El Eco del Norte*, 27 de Diciembre de 1860.

<sup>162</sup> Diario *El Eco del Norte*, 29 de Noviembre de 1860. Una vez más debemos anotar el problema de las fuentes que no nos permiten conocer ni analizar el discurso del oponente, en este caso el Club Constitucional. Solamente contamos con el nombre de la agrupación y, a partir de la misma, inferimos su adhesión al gobierno de la Confederación, pero ignoramos los términos en que la misma se expresó públicamente, incluso si asumía la identidad *federal* que sus adversarios le endilgaban o si, por el contrario, se intentó diluirla con la referencia a la Constitución nacional.

*liberales*, una reacción frente a la organización de los adversarios. Antes de eso, no había parecido necesaria una asociación formal para llevar a cabo las tareas relativas al ciclo electoral. Así, la amenaza que suponía un eventual triunfo electoral del adversario parece haber funcionado como el estímulo fundamental para el establecimiento de esta asociación prácticamente inédita en el escenario tucumano.<sup>163</sup> A su vez, la fundación del Club Libertad no era sólo una cuestión meramente organizativa para coordinar mejor las labores y maximizar los recursos correspondientes; sino que también expresaba la imperiosa necesidad de superar, al menos circunstancialmente, las disputas que habían enfrentado a los distintos círculos que componían el “partido” para afrontar la competencia en los comicios.

A estos tópicos propios de un discurso de tipo faccioso y a la acción desplegada por los clubes se sumó un conjunto de disposiciones del gobierno que configuraron un contexto en el que las actividades políticas podían fácilmente convertirse en prácticas conspirativas y subversivas del orden. Por ejemplo, se prohibió la celebración de “reuniones populares” desde la hora de la oración en adelante y la realización de “reuniones a puertas cerradas y sin dar aviso previo de ellas a la Policía”.<sup>164</sup> Para el día de la elección, se prohibió a los ciudadanos asistir “armados de bastones, puñal y toda otra arma blanca y de fuego” y se determinó que las pulperías permanecieran cerradas durante las horas de la votación. Asimismo, el gobierno proporcionó a cada una de las mesas receptoras de votos un contingente de 20 guardias nacionales para que sirvieran como custodia. Esta serie de medidas no sólo manifestaba la preocupación por evitar episodios de violencia, sino también la intensidad del clima político. Esto se vio confirmado el día de los comicios con una movilización electoral inusitada, que no volvería a repetirse en todo el periodo de nuestro estudio. En toda la provincia se registraron más de 8,000 sufragios, de los cuales casi la mitad correspondieron a los dos distritos de la capital.<sup>165</sup> Durante los días posteriores la prensa registró un intercambio

---

<sup>163</sup> La única referencia previa sobre estos clubes es el decreto del 14 de febrero de 1853 que citamos previamente en la página 38, nota 76.

<sup>164</sup> Diario *El Eco del Norte*, 29 de Noviembre de 1860. También se citó a declarar a varios individuos por una denuncia acerca de “discursos sediciosos” pronunciados durante la instalación del “Club del Pueblo”. Diario *El Eco del Norte*, 2 de Diciembre de 1860.

<sup>165</sup> Esto suponía que casi el 70% de la población habilitada para votar en la capital provincial había concurrido a las urnas. El promedio de votos para las elecciones locales entre 1852 y 1860 superó apenas los 3,100 sufragios en toda la provincia (es decir, 17.5% de la población habilitada). Elaboración propia a partir de datos obtenidos en las actas electorales del AHT, *AL*. Véase los gráficos 3 y 4 incluidos en el Apéndice.

de denuncias sobre acciones fraudulentas y empleo de mecanismos para obstaculizar la emisión del voto a los adversarios.

La fuerza armada se ha ostentado alrededor de todas las mesas [...] para apoyar el fraude y la maldad. [...] el partido constitucional triunfante en todas partes ha tenido que abandonar las mesas cediendo a las torpes violencias. [...] todo empleado que no ha estado por la lista de los libertos ha sido destituido de su empleo y muchos de ellos perseguidos. [...] ha salido una comparsa compuesta por los caballeros del “Club Libertad” [...] y se han gritado muertas contra el Gral. Urquiza, contra el Dr. Derqui y el Gobernador Saá.<sup>166</sup>

En vano vosotros habéis buscado intimidar a unos con peligros en perspectiva, y seducir a otros con promesas de abolición de impuestos [...]

Esa farsa para llevar a los pobres paisanos a afeitarse, rapar y disfrazarse de diferentes maneras, multiplicando [...] vuestros ocultos y misteriosos partidarios [...] a quienes llevabas a votar 3 ó 4 veces.

Los hombres armados que decís permanecían en la plaza eran guardias colocadas en las bocacalles para impedir que penetrasen hombres ebrios o a caballo, [...] esos guardias nacionales ni se acercaron a la mesa, ni menos molestaron a los sufragantes [...]

Los hombres dispersados por el Gefe de Policía en casa de D. Rosa Mercado eran 70 ú 80 que fueron sorprendidos recibiendo boletas después de haber votado ya, según su propia confesión [...] Aquello de que los escrutadores continuaron escribiendo votos sin votantes es otra calumnia. [...]

Si el partido liberal hubiera contado con los medios oficiales para triunfar no habría gastado miles de pesos fuertes dando banquetes y bailes para reunir al pueblo y explicarle vuestras solapadas intenciones.<sup>167</sup>

Esta retórica sobre el “fraude” y la “corrupción” será una constante en la prensa decimonónica. Y, aunque en ciertas ocasiones este tipo de denuncia se presentó formalmente ante las autoridades competentes, lo habitual fue su exposición en los periódicos partidarios. Esto demuestra el papel fundamental que cumplía la prensa en el debate político y sugiere la existencia de un público al que estaba dirigido ese debate y que, de alguna manera, era quien juzgaba la veracidad de las imputaciones expuestas. Obviamente, el grupo vencido era la que denunciaba con mayor vehemencia la utilización de mecanismos fraudulentos que habrían impedido un seguro triunfo. En el caso de los comicios de 1861 fue derrotado el Club Constitucional y acusó a su

<sup>166</sup> Diario El Eco del Norte, 20 de Junio de 1861, la carta a la que se alude tiene fecha del mes de febrero.

<sup>167</sup> Diario El Eco del Norte, 2 de febrero de 1861.

adversario, el Club Libertad, de emplear métodos violentos para impedir el voto de sus partidarios. En su réplica, el Club Libertad no sólo negaba tales acusaciones, sino que hacía imputaciones a su rival de multiplicar sus votos con recursos falsos. En esta cuestión es importante tener presente que, a pesar de las repetidas denuncias señalando el “falseamiento” del voto, la legislación electoral era, y siguió siendo por mucho tiempo, bastante exigua en este aspecto. De esta manera, los límites de la legalidad en la emisión del sufragio resultaban bastante ambiguos, configurando un espacio de competencia y negociación entre los eventuales adversarios.

El debate planteado en la prensa también debe entenderse en un contexto más amplio en el que la disputa facciosa recobraba una fuerte virulencia en estrecha vinculación con la inestabilidad política que afectaban a varias provincias de la Confederación. En virtud de tales circunstancias, el gobierno tucumano dictó nuevas medidas para “mantener el orden público”: se prohibió “dar gritos de muera y proferir amenazas” y difundir “falsas noticias” cuya tendencia fuese “alarmar los ánimos y perturbar la tranquilidad pública”.<sup>168</sup>

Si bien durante los gobiernos de Vega (noviembre de 1856 a marzo de 1858) y Paz (mayo de 1858 a mayo de 1860) se había dado cierta vigencia al principio de fusión de los partidos, permitiendo el ingreso de algunos *federales* a la Sala de Representantes, la aplicación de la consigna generó bastantes desacuerdos entre los *liberales* y nunca conformó a la oposición. Finalmente, durante el gobierno de Zavalía (mayo de 1860 a agosto de 1861) quedó claramente expresado el fracaso de la política fusionista. La organización de los clubes y la retórica que definió el clima de los comicios fueron la manifestación contundente de ese fracaso.

Esto debe entenderse en el marco de graves conflictos que concluirían con el retorno de la guerra y los levantamientos armados. Por una parte, los problemas suscitados en relación con la provincia de San Juan desestabilizaron profundamente al gobierno de la Confederación y lo enfrentaron abiertamente con la dirigencia porteña. Por otra parte, el conflicto en Santiago y la postura asumida por los *liberales* tucumanos se convirtieron en una grave amenaza para el Ejecutivo nacional que resolvió la intervención militar de la región. El gobernador Zavalía intentó sostener un discurso de moderación y subordinación a la Constitución, pero los legisladores condenaron

---

<sup>168</sup> Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada, tomo II, p. 420. El texto citado principia señalando que “la próxima lucha electoral ha dejado los ánimos resentidos” y “los últimos acontecimientos de otras provincias han exaltado el espíritu de partido”.

tajantemente la política del Presidente Derqui y, frente a la inminencia de la intervención federal, obligaron al mandatario provincial a renunciar.

\* \* \*

En febrero de 1852 la derrota de Rosas definió las circunstancias para la discusión de la organización constitucional de las 14 provincias y el establecimiento del Estado-nación argentino. Como señalamos, esta discusión alcanzó ciertos acuerdos que quedaron formulados en la carta constitucional de 1853. Pero, en la práctica, la conformación de un centro de poder que reuniera y subordinara a los 14 estados provinciales registró avances muy limitados al final de la década. En esto la secesión de Buenos Aires y las disputas entre *federales* y *liberales* representaron conflictos decisivos para el Estado central, configurando un escenario sumamente inestable para la política.<sup>169</sup>

En tales circunstancias la consigna de “fusión de los partidos” se esgrimió como la herramienta que debía resolver las discrepancias y clausurar los enfrentamientos que habían caracterizado las décadas previas. Dicha consigna había sido esbozada por Urquiza como corolario de un discurso que recogía la demanda por la organización constitucional de la nación para legitimar la lucha contra el despotismo y la tiranía encarnada en la figura de Rosas. Ahora bien, ese mismo discurso fue asumido por los grupos que cuestionaban la continuidad de los mandatarios heredados del orden rosista y, rápidamente, se convirtió en un campo de disputa entre aquellos que pretendían asumir el poder en las distintas provincias. Es decir, el lema de la organización constitucional y defensa del gobierno nacional funcionó como un elemento clave del conflicto entre *liberales* y *federales* y ambos contendientes procuraron apropiarse del mismo como referente de legitimidad de su accionar. El conflicto, planteado en nombre de una opinión pública que se postulaba esencialmente unánime e indivisa, se legitimaba por la defensa de la libertad de la provincia y del orden institucional y, a su vez, como expresión de lealtad al gobierno nacional y de compromiso absoluto con la organización constitucional.

---

<sup>169</sup> Justamente, en virtud de la intensidad de los conflictos, debe destacarse la voluntad de gran parte de los actores de sostener la legitimidad y vigencia del texto constitucional. Esto debe considerarse un dato insoslayable al momento de evaluar las alternativas políticas del periodo.

Un tema que pudimos exponer en el análisis de las disputas que caracterizaron los años post Caseros fue el papel de las autoridades nacionales, especialmente a partir del ejercicio de la mediación entre los sujetos enfrentados. Dicha mediación adoptó diferentes rasgos y modalidades, en ciertas circunstancias podría decirse que cebó los conflictos, otorgándole argumentos a ambas partes, pero en otras coyunturas resultó clave para la resolución de la confrontación. En esto hay que subrayar el papel de la Constitución nacional como herramienta decisiva en la definición del conflicto en el Norte, imponiendo nuevas pautas al funcionamiento de la política y estableciendo un referente eficaz para juzgar los comportamientos y acciones. Esta mediación del gobierno federal debe ponderarse como un avance en el reconocimiento de su autoridad como dispensador de legitimidad, en un contexto en el que predominaban los cuestionamientos y las conductas que ratificaban la autonomía de los estados provinciales y la dinámica regional de la política. Precisamente en el marco de esa dinámica pueden entenderse las disputas entre los gobiernos provinciales que respondían a un esquema de poder propio del régimen rosista en el que los mandatarios locales debían contar con alianzas regionales para resguardar el orden interno y garantizar la estabilidad política y militar. Es claro que en esa dinámica, el papel de la guerra era crucial, no sólo como práctica efectiva, sino también como posibilidad siempre latente. Pero también aparecen otras instancias significativas con características más institucionales si se quiere, aunque de diferente índole, desde “asambleas de ciudadanos” hasta la Sala de Representantes, pasando por las elecciones y los clubes políticos.

En relación con esos distintos componentes de la vida política y los discursos que los definían, procuramos analizar el papel de las identidades partidarias y sus rasgos característicos. Por una parte, desde el campo *federal*, describimos el intento por redefinir la identidad partidaria mediante la adopción del apelativo “constitucionalista”, entendiendo dicho intento como una estrategia coherente dentro de la consigna de fusión de los partidos. Es decir, la referencia a la constitución puede explicarse como la reivindicación de un símbolo con el cual se anulaban las diferencias y antagonismos previos, suprimiendo las identidades partidarias respectivas y fortaleciendo la idea fusionista. Esto, a su vez, suponía desarticular el esquema retórico y político en el que las identidades de *federales* y *liberales* funcionaban de manera antinómica y excluyente.

Desde el campo *liberal*, la estrategia fue un poco diferente. La reivindicación de la constitución y de la organización nacional se postuló como el corolario de la gesta heroica de los *liberales* contra la tiranía y el despotismo. Lo paradójico de este argumento es que el nacimiento del “partido liberal” se señala justamente en un momento posterior al derrocamiento de Rosas, quien aparecía como la representación más completa del tirano. De esta manera se pretendía desvincular al novel partido de los conflictos y enfrentamientos que habían signado las décadas posteriores a la independencia. La organización de los clubes políticos en la coyuntura de 1860-1861 reforzó esta retórica y configuró un discurso caracterizado por la oposición entre un “nosotros” y un “otro”. Ahí los *liberales* se describían a sí mismos como hombres de principios, los auténticos republicanos que luchaban permanentemente contra la tiranía. Enfrente se ubicaba al “otro” que carece de nombre propio, expresión de las pasiones, del terror y de los crímenes propios del pasado, y al que se le negaba cualquier atributo que le permitiera ocupar un lugar legítimo en ese presente descrito como producto del triunfo de los *liberales* sobre el despotismo. El corolario de esa retórica es la instauración de un único actor que reúne todos los atributos de legitimidad para participar en el campo político y, en consecuencia, ocupar los espacios de poder. Si bien esta retórica aparecía vinculada a las circunstancias electorales expresando un discurso faccioso, también era compatible con conceptos propios del vocabulario republicano. Particularmente se articulaba con la idea de una opinión pública unánime, idea que funcionó como principio de legitimación en las diversas acciones asumidas por *liberales* y *federales* para conquistar el poder y destituir al adversario. A su vez, y en estrecha vinculación con tal idea, aparecía la noción del bien común y del orden público amenazado, lo cual configuraba un imaginario en el que la política misma se asimilaba con prácticas conspirativas y subversivas, reforzando de esta suerte los argumentos de exclusión del adversario.

Es cierto que el hecho mismo de la organización de clubes, en tanto asociaciones que expresaba de modo formal y explícito las disidencias, podría considerarse una discordancia con la idea de una opinión pública unánime y, en este sentido, un primer indicio de admisión de la competencia y de tolerancia hacia el eventual oponente. Sin embargo, como advertimos en el análisis del discurso de la prensa, el establecimiento de los clubes y su actuación en los comicios se articuló con la misma retórica de exclusión y deslegitimación del adversario. Y, aunque se expresaron ciertos conceptos que favorecían la competencia y la actividad de los partidos, se negaba, al mismo tiempo,

que el otro pudiera considerarse dentro de esos términos. En definitiva, sólo había un único partido que expresaba los principios válidos y adecuados para una sociedad que se consideraba homogénea y sin intereses divergentes.<sup>170</sup>

---

<sup>170</sup> Esto mismo advierte Halperín al analizar el discurso de Mitre y su definición del “Partido de la Libertad”, Halperín Donghi, Una nación, pp. 84-86. En un estudio sobre la “prehistoria” del concepto moderno de partido, se advierte la importancia decisiva de aceptar que la sociedad no es un cuerpo homogéneo para que la idea de partido, en tanto representante legítimo de una parte de la comunidad política, pueda ser articulada. Ball, “Party”, pp. 155-176.

## CAPÍTULO II

### La unificación política como “orden liberal” y las disputas por la legitimidad

#### Introducción

A lo largo de 1861 se fueron desmoronando las escasas probabilidades de conciliación entre Buenos Aires y el gobierno de la Confederación. Los diplomas de los diputados porteños fueron rechazados por el Congreso nacional, mientras que desde Buenos Aires se apoyaba decididamente la posición rebelde del gobierno de Córdoba y se declaraba la necesidad de intervenir militarmente en aquellas provincias donde los *liberales* se viesan amenazados. Por su parte, el gobierno de la Confederación se encontraba ahogado por la falta de recursos financieros, y el apoyo del Litoral, bajo el dominio de Urquiza, no estaba garantizado por las diferencias entre éste y el Presidente Derqui. En esas condiciones se llegó a los campos de Pavón donde los ejércitos de la Confederación y Buenos Aires definieron el destino político de las catorce provincias rioplatenses. El resultado de la batalla distó de ser claro: Urquiza, comandante en jefe de las fuerzas de la Confederación, se retiró antes de ser derrotado. Sin embargo, esa batalla significó el colapso del gobierno nacional y la reformulación de las alianzas para el establecimiento de una nueva conducción política para la República Argentina.

El conflicto entre Buenos Aires y la Confederación había revelado uno de los problemas más graves que debería resolver el Estado nacional para afirmarse como principio excluyente de autoridad sobre las autonomías provinciales.<sup>171</sup> La resistencia de la antigua metrópoli virreinal para incorporarse en un esquema de poder en el que su papel rector pudiera verse disminuido tenía motivos muy concretos: por una parte, el control sobre el puerto y la aduana, principal fuente de recursos fiscales e instrumento clave para el diseño de la política comercial y productiva. Por otra parte, la designación del territorio provincial como capital de la nueva República federal significaba la

---

<sup>171</sup> La organización del Estado nacional tenía significados diferentes e incluso antagónicos para las distintas regiones del antiguo Virreinato. Tales diferencias, en gran medida, se derivaban de las especializaciones productivas y de la articulación comercial que cada región había venido desarrollando desde fines del siglo XVIII. El caso más problemático era el que planteaba Buenos Aires por su capacidad para resistir la integración bajo la autoridad de un poder central fuerte que la despojara de su autonomía y de su tradicional papel rector. Oszlak, La formación, pp. 48-52.

pérdida de la autonomía para los porteños, cuestión que nunca sería aceptada de manera voluntaria.<sup>172</sup>

A su vez, esta disputa se articulaba en las provincias con un conflicto establecido en nombre de partidos e identidades antagónicas, las referencias a *liberales* y *federales* configuraron un enfrentamiento que ineludiblemente habría de resolverse por la vía de las armas. El gobernador de Buenos Aires fue un claro intérprete de ese conflicto, levantando la bandera del *liberalismo* y de la Constitución como “símbolo visible de la nacionalidad”. De esta manera, la disputa entre la Confederación y la provincia insurrecta se replanteaba como una lucha por la vigencia de los principios constitucionales y la organización de la nación: Buenos Aires había enarbolado esa bandera y las demás provincias la habían secundado para sacudirse del “largo despotismo” que las mantenía sometidas.<sup>173</sup>

El partido triunfante en Pavón proclamó la fundación de un nuevo orden, configurado en torno a vocablos muy apreciados del lenguaje político decimonónico: la civilización, el progreso y la libertad eran las consignas que daban sentido y legitimaban la labor de una clase política que se consideraba responsable de conducir a las catorce provincias a un lugar de privilegio entre las naciones de occidente. Esos vocablos tenían antagonistas muy definidos: la barbarie, el atraso y la tiranía, estigmas que habían oprimido a los pueblos rioplatenses y que se condensaban en la figura del caudillo.<sup>174</sup> Estas nociones seguirían presentes por largo tiempo en la retórica política, definiendo conflictos y como herramienta fundamental en la deslegitimación del adversario. La civilización, el progreso y la libertad se reivindicaban como atributos privativos del “partido liberal” y, a partir de Pavón el apelativo *liberal* adquirió una fuerza política decisiva. Así, en las disputas entre las facciones, resultó un elemento fundamental la apropiación de ese nombre que significaba, en última instancia, obtener el reconocimiento de un Ejecutivo nacional plenamente identificado con ese partido.

---

<sup>172</sup> Aquí hacemos una mención general al tema de la extensión territorial que abarcaría la capital federal sin distinguir los distintos proyectos que, desde la década de 1820, se formularon para el trazado de la jurisdicción que debía servir de asiento a las autoridades nacionales.

<sup>173</sup> Mensaje de Mitre, como Encargado del Poder Ejecutivo, al Congreso nacional, 25 de Mayo de 1862. Mabragaña, Los mensajes, pp. 166-188. En ese mismo sentido Oszlak analiza el triunfo del Partido de la Libertad conducido por Mitre y lo interpreta como “el triunfo de una facción que [...] halló la clave de su éxito en la posibilidad de tomar la bandera nacional e invocar en su favor la unidad de la nación, apoyándose al mismo tiempo en el poder que le confería su alianza con las fuerzas localistas de Buenos Aires. Pudo de este modo legitimar su política en nombre de la unidad nacional e imponerla en base a los recursos de la provincia de Buenos Aires”. Oszlak, La formación del Estado, p. 85.

<sup>174</sup> En relación con este tema: Svampa, El dilema argentino.

En relación con esto se plantea una de las hipótesis centrales del capítulo: hablar en nombre del “partido liberal” funcionó como un eje fundamental de los conflictos facciosos, en tanto significaba la apropiación de un referente de legitimidad clave. Aquí el papel del Ejecutivo nacional fue crucial: paulatinamente y a través de distintas intervenciones, asumió la palabra y la acción para definir quiénes podían ser considerados sus legítimos interlocutores. Esas intervenciones no sólo se hicieron en nombre del partido, sino principalmente en nombre de la nación que terminaría por establecerse como el referente de legitimidad excluyente, y en el cual quedarían subsumidos los atributos que habían configurado la bandera del liberalismo.<sup>175</sup>

En el plano local, abordaremos con detenimiento la conformación de un esquema de poder basado en una extensa red parental que asumió el control del estado provincial durante cinco años hasta su desplazamiento en junio de 1867. El ascenso y consolidación del “clan” Campo-Posse como rector de la política tucumana se hizo en nombre del nuevo “orden liberal” que suponía la defensa de Constitución y la garantía de la organización nacional.<sup>176</sup> A su vez, la conformación del grupo opositor, responsable de la destitución los Campo-Posse, se definió a partir de esas mismas consignas, acusando al gobierno de traicionar la bandera del “partido liberal” y transgredir los preceptos constitucionales. La conclusión del conflicto fue responsabilidad del Ejecutivo nacional, confirmando su papel de árbitro último en las disputas facciosas, pero sobre todo de dispensador de legitimidad.

En la parte final del capítulo analizaremos el tema de las prácticas electorales. Aquí no sólo nos interesa observar las características particulares de la jornada electoral, sino también el discurso de la prensa partidaria como ámbito en el cual se configuraron y expresaron nociones claves del lenguaje político. Esto, a su vez, tuvo un papel fundamental en el conflicto que determinó la caída del grupo Campo-Posse.

---

<sup>175</sup> Dado los límites de la tesis, la comprobación de dicha hipótesis queda circunscrita a la región del noroeste argentino, especialmente en los conflictos donde Tucumán tuvo alguna participación.

<sup>176</sup> La categoría clan se utiliza para aludir a familias que, más allá de los vínculos de sangre, incorporaron a través de diversos mecanismos a otros grupos familiares o individuos como estrategia de acumulación de poder. De esta manera se conformaron amplias redes solidarias y alianzas de reciprocidad que tuvieron un peso determinante en el acceso a los cargos políticos y en las disputas por el poder, especialmente en los ámbitos local y regional. Desde esta misma perspectiva lo plantea Florencia Gutiérrez, autora de los estudios que nos sirven de referencia para el análisis de la política tucumana entre 1862 y 1867, Gutiérrez, “Negocios familiares”.

## I. La configuración de un nuevo gobierno nacional

El triunfo del gobierno de Buenos Aires sobre la Confederación en los campos de Pavón y el avance de las tropas porteñas en el territorio de las provincias definieron un nuevo escenario político en clave bélica: Mitre aparecía como el “jefe de los pueblos en armas” y la guerra le confería la dimensión nacional de su autoridad. Este contexto debía rediseñarse sobre la base de preceptos legales que dieran sustento a la labor de reorganización de la Nación. Aquí desempeñaron un papel primordial los estados provinciales que, a través de sus respectivos pronunciamientos declararon caducas las autoridades federales, reivindicaron su derecho para reclamar la soberanía otorgada al Gobierno nacional y, de inmediato, le concedieron al jefe del ejército vencedor los atributos básicos para ponerse al frente de un poder provisorio encargado de restablecer la Nación.<sup>177</sup>

Si bien la retirada de Urquiza del campo de batalla había dejado al gobernador de Buenos Aires como dueño del escenario político, las posibilidades de establecer un nuevo orden nacional bajo la hegemonía porteña no eran tan ilimitadas como se podría pensar. Mitre advirtió que el rápido afianzamiento de su victoria dependía de una condición inapelable: reconocerle al general Urquiza una posición de poder como representante de la región litoral y como referente del partido vencido. La conducta entonces asumida por Mitre suscitó un descontento generalizado entre las filas del *liberalismo* porteño que alcanzó su momento de mayor tensión y ruptura al tratarse el proyecto de federalización del territorio de Buenos Aires. Esa cuestión puso claramente en evidencia los conflictos que aún debería afrontar el nuevo gobierno nacional para establecerse con los atributos que la Constitución le confería.

Aun así, el establecimiento del gobierno central en la etapa post Pavón contó con una fuente fundamental de recursos y, por lo tanto, de poder. El origen principal de esos recursos era la provincia de Buenos Aires, no sólo por los ingresos derivados del tráfico internacional, sino también por el aporte de una clase dirigente que podía incorporarse al naciente Estado-nación en los diversos ámbitos e instituciones. En este sentido, el nuevo gobierno nacía con una base mucho más sólida que su antecesor, sin embargo los

---

<sup>177</sup> Aunque la delegación de facultades que cada provincia hizo en la persona del gobernador de Buenos Aires no fue idéntica, Mitre decretó cuáles eran las atribuciones de su mandato: “mantener las relaciones con el extranjero, atender a la seguridad de las fronteras interiores y percibir las rentas nacionales”, además de una serie de funciones más ambiguas como el mantenimiento del orden público y la atención de todo asunto “de carácter urgente” que se presentase. Ruiz Moreno, “La política entre”, p. 456. Seguimos usando la expresión “estados provinciales” para destacar los atributos de soberanía que conservaban los gobiernos provinciales frente al poder central, situación que quedó claramente manifestada en el contexto arriba mencionado

recursos de la ciudad portuaria no estarían enteramente disponibles para las autoridades nacionales. Buenos Aires conservó la mayor parte de sus instituciones y sólo la aduana fue nacionalizada.<sup>178</sup> Asimismo, como señalamos previamente, la residencia del gobierno federal se convirtió en un tema de conflicto importante. Una vez reunido el Congreso nacional, Mitre, ejerciendo ya sus funciones de presidente electo, presentó un proyecto de ley para federalizar el territorio de la provincia de Buenos Aires. El proyecto recibió el rechazo de la Legislatura porteña que se opuso terminantemente. El consentimiento de este cuerpo era un requisito constitucional establecido en la reforma de 1860, en consecuencia debió proponerse una solución transaccional. El acuerdo entre la provincia y el gobierno nacional estipuló la coexistencia de las autoridades federales y locales en la ciudad de Buenos Aires, concediendo a las primeras la jurisdicción sobre ese territorio por el plazo de cinco años.

De esta manera, la cuestión sólo alcanzaba una solución transitoria y posponía su efectivo desenlace. Por otra parte, el tratamiento de la ley suscitó la fragmentación de la base partidaria de Mitre. A raíz del debate por el proyecto de federalización, el sector denominado “autonomista” se separó definitivamente y estableció su propia agrupación. Esta escisión ya se había vislumbrado en las diferencias planteadas por el trato a los vencidos, específicamente por la posición conciliadora adoptada por Mitre en relación con Urquiza.<sup>179</sup>

Luego de esta crisis en sus bases partidarias, el Presidente debió afrontar el conflicto internacional más largo que afectaría al país: la guerra contra el Paraguay. En gran medida, la conflagración que opuso al Imperio del Brasil, Uruguay y la República Argentina contra el Paraguay gobernado por Solano López formaba parte de históricas rivalidades por controlar la cuenca del Plata y regular la navegación de los ríos interiores, además de los litigios irresueltos sobre límites. En este sentido, Paraguay aparecía como el actor más vulnerable: su condición mediterránea lo forzaba a contar con gobiernos aliados en alguna de las márgenes del Río de la Plata. Por consiguiente, la invasión a Uruguay que se proponía derrocar al partido gobernante, afín al presidente paraguayo, desencadenó una situación altamente inestable en la región. La invasión fue

---

<sup>178</sup> Esto ya había sido establecido en el tratado de unión que siguió a la Batalla de Cepeda que, a su vez, garantizaba a la provincia su presupuesto durante cinco años. Una breve descripción de las alternativas políticas en esta etapa en Gorostegui de Torres, La organización, pp. 89-97. También Oszlak, La formación, pp. 95-164.

<sup>179</sup> El *autonomismo*, en su origen, además de simbolizar la integridad del territorio bonaerense, “retoma y exaspera los motivos antifederales y antiurquicistas”. Halperin Donghi, Una nación, p. 55.

liderada por el caudillo uruguayo Flores, quien contaba con la anuencia del liberalismo porteño y el apoyo militar de Brasil.<sup>180</sup>

El ingreso de Argentina en la guerra se produjo a consecuencia de la provocación paraguaya. El Presidente López había solicitado al gobierno argentino el permiso para transitar por su territorio para invadir el Brasil. Mitre se negó a autorizar el paso de las fuerzas paraguayas argumentando la absoluta neutralidad del país. López ignoró esta resolución y traspasó las fronteras. El hecho fue calificado como una agresión a la soberanía nacional y el gobierno argentino declaró formalmente la guerra al Paraguay, previamente había firmado el Tratado de la Triple Alianza con Brasil y Uruguay, ya controlado por Flores.<sup>181</sup> Dicho tratado establecía una alianza ofensiva y defensiva entre los signatarios y designaba al frente de las fuerzas terrestres al Presidente Mitre. Por otra parte, se señalaba al gobierno paraguayo como objetivo esencial de la guerra, ya que su permanencia impedía sostener la “paz, seguridad y bienestar” de las naciones en la región. De esta manera, se afirmaba que el único propósito era la destitución de López y se comprometía a respetar “la soberanía, la independencia e integridad territorial de la República del Paraguay”.<sup>182</sup>

Desde el inicio de las hostilidades se plantearon voces discordantes que cuestionaban la alianza de Argentina con su histórico rival, es decir, el Imperio de Brasil. Paulatinamente, a medida que el conflicto se tornaba más largo y gravoso para el país, los desacuerdos y cuestionamientos se multiplicaron. Más allá de las divergencias políticas por la participación argentina en la conflagración, la misma empresa bélica impuso al Estado nacional un esfuerzo económico y militar de grandes dimensiones. Las fuerzas con que contaba el país sumaban, entre efectivos de la Guardia Nacional y el Ejército, unos 6,000 hombres distribuidos en distintas partes del territorio para prevenir sublevaciones y resguardar las fronteras con el indígena. Estos contingentes resultaban insuficientes para afrontar la guerra y mantener fortificados los otros frentes de conflicto. En consecuencia debió ordenarse la movilización de la Guardia Nacional

---

<sup>180</sup> Flores había participado de los enfrentamientos entre la Confederación y Buenos Aires en las filas del ejército porteño. El partido que ocupaba el gobierno en Uruguay era el Partido Blanco, afín a los federales argentinos. Es por tal motivo que Halperín considera la injerencia argentina en la guerra como “una empresa inequívocamente facciosa”. Halperin Donghi, Una nación, pp. 55-56.

<sup>181</sup> El Tratado se firmó el 1° de mayo de 1865 y la declaración de guerra de Argentina tiene fecha del 9 de mayo. La guerra fue presentada por Mitre al Congreso como el resultado de una agresión “que no tiene ejemplo sino entre naciones bárbaras”. Mabragaña, Los mensajes, p. 225

<sup>182</sup> Citado por Levene, 1965, p. 31.

en todo el país y el reclutamiento de 10,000 soldados para sumarse a los batallones del Ejército.<sup>183</sup>

Evidentemente, la urgencia en el proceder supuso que la mayor parte de los hombres que se integraban a las filas carecieran de la formación adecuada para medirse en combate. Asimismo, las circunstancias obligaron a ubicar en puestos de mando a “figuras políticamente poco seguras”, situación que se agravaría a medida que los reveses militares debilitaran los vínculos entre los oficiales y el Jefe del Ejército.<sup>184</sup> Por otra parte, el costo monetario de la guerra se hizo sentir fuertemente en el presupuesto nacional: las partidas para el Ministerio de Guerra consumieron entre un 55% y 65% de la estructura presupuestaria, lo que en gran medida se solventó con deuda pública. Sin embargo, el final de la guerra entregaría al Jefe del Ejecutivo nacional un Ejército fortalecido por la experiencia bélica y un cuerpo de oficiales dispuesto a someterse a los lineamientos marcados desde el poder civil.<sup>185</sup>

Por otra parte, las adversidades en el escenario bélico fueron dejando a Mitre cada vez más aislado e inspiraron un vigoroso levantamiento de la región occidental que reunió a varias provincias bajo la bandera del “partido federal”. La proclama de su líder denunciaba:

¡Argentinos! [...] La más bella y perfecta Carta Constitucional, democrática, republicana federal [...] ha sido violada y mutilada desde el año sesenta y uno hasta hoy por Mitre y su círculo de esbirros. [...] *Compatriotas*: desde que aquél usurpó el gobierno de la nación, el monopolio de los tesoros públicos y la absorción de las rentas provinciales vinieron a ser el patrimonio de los porteños, condenando al provinciano a cederles hasta el pan que reservara para sus hijos. Ser porteño, es ser ciudadano exclusivista; y ser provinciano, es ser mendigo sin patria, sin libertad, sin derechos. Esta es la política del gobierno Mitre. [...]

¡Soldados federales! Nuestro programa es la *práctica estricta de la Constitución jurada, el orden común, la paz y la amistad con el Paraguay, y la unión con las demás Repúblicas americanas.*<sup>186</sup>

<sup>183</sup> Gorostegui de Torres, La organización nacional, p. 80. El reclutamiento suscitó resistencias entre la población afectada y varios contingentes se sublevaron durante su traslado al escenario bélico.

<sup>184</sup> Halperin Donghi, Una nación, p. 58.

<sup>185</sup> Oszlak, La formación del Estado, pp. 110-111. La cuestión es que el beneficiado no sería Mitre sino su sucesor, Sarmiento.

<sup>186</sup> Proclama del Coronel Felipe Varela, 6 de Diciembre de 1866, en Halperin Donghi, Proyecto y construcción, pp. 369-370. Las provincias afectadas por la sublevación fueron Mendoza, San Juan, La Rioja, San Luis, La Rioja y Catamarca. Cursivas en la obra citada.

La proclama ponía de manifiesto varias cuestiones: en primer lugar, reivindicaba como principio legitimador el texto constitucional que, a su vez, funcionaba como elemento para condenar al gobierno contra el que se realizaba la sublevación. Por otra parte, oponía a un “nosotros argentino” la figura del “porteño” como opresor de las provincias y usurpador de las riquezas del país. Finalmente, se aludía al problema de la guerra contra Paraguay que estaba consumiendo los recursos del país y significaba una deshonra para la nación.

De esta manera se expresaban no sólo los problemas generados por el esfuerzo bélico, sino que también se exteriorizaban las dificultades del gobierno mitrista para establecer alianzas duraderas con los sectores del *federalismo* que aún ejercían una fuerte influencia en vastas regiones del interior del país, especialmente en provincias con economías estancadas y severamente castigadas por décadas de guerras internas. Aquellos acusaban a la dirigencia porteña de ejercer un dominio arbitrario sobre el gobierno nacional y relegar a las provincias a una creciente marginación social y económica, utilizando los recursos de la nación para beneficio del partido que había triunfado en Pavón. Desde el gobierno, el levantamiento se calificaba como una acción criminal, tanto más grave por el contexto de “guerra nacional” que enfrentaba el país al momento de la sublevación. Asimismo se entendía que ese tipo de amenazas para el orden y progreso de la nación eran el resultado de las “largas luchas intestinas” que habían afectado a los pueblos argentinos dejando aún tantos “elementos de desquicio”. Pero, en definitiva, esa época ya había sido clausurada y lentamente la Argentina podría encauzarse en el rumbo de las naciones civilizadas, bajo el imperio de la paz y la ley.<sup>187</sup>

## II. La política en el escenario regional

*...no será en las provincias del norte donde quede en pie el partido bárbaro, porque su voluntad y sus antecedentes las llaman a buscar su puesto de honor, a la sombra de la bandera de la libertad. [...]*  
*Tucumanos: la hora de la redención para los pueblos que odian a los tiranos y aman la libertad ha sonado.*<sup>188</sup>

<sup>187</sup> “En pueblos tan trabajados como los nuestros por las luchas intestinas, que dejan tantos elementos de desquicio al entrar en un orden normal, no son de extrañarse estos desórdenes parciales, fruto de nuestros propios errores. Ellos tendrán irremediablemente término final cuando se comprenda por todos que la anarquía y el desorden hicieron su época, y que encima de las malas pasiones que quieren arrastrarnos de nuevo a las pasadas desgracias, se encuentran los intereses de los pueblos mismos resueltos a sostener la paz y la ley, que es su única salvaguardia”. Mabragaña, Los mensajes, pp. 211-212.

<sup>188</sup> “Proclama del general Antonino Taboada al pueblo de Tucumán”, 27 de noviembre de 1861. Taboada, Los Taboada, tomo I, pp. 288-289.

Desde los primeros meses de 1861, frente a la inminencia del conflicto armado entre la Confederación y Buenos Aires, el Presidente Derqui había comenzado a operar en las provincias que cuestionaban su conducción y se mostraban como eventuales aliadas del gobierno porteño. En el norte, Santiago y Tucumán debieron afrontar la intervención de las tropas del Ejército nacional. Los *liberales* tucumanos decidieron resistir esta medida y, con una fuerza numéricamente muy inferior, fueron derrotados el 4 de octubre en la batalla del Manantial. En consecuencia, se nombró un gobernador interino y en la ciudad se instaló una parte del ejército vencedor. Durante dos meses la provincia sufrió la ocupación militar y muchos *liberales* fueron sometidos a contribuciones forzosas. Al difundirse la noticia de la derrota de la Confederación en Pavón, un grupo de *liberales* tucumanos organizó la contraofensiva bajo el liderazgo de José María del Campo y con el apoyo decidido de los Taboada.<sup>189</sup> El 17 de Diciembre los ejércitos se enfrentaron en el Ceibal resultando un claro triunfo para los aliados. Unos días después, la Legislatura tucumana nombró gobernador provisorio a Campo confirmando el retorno de los *liberales* al frente de la provincia.

Al igual que en la década precedente, la dimensión regional de la política tuvo una relevancia indiscutible. Así, luego del restablecimiento de un gobierno de signo *liberal* en Tucumán, Campo y Taboada acordaron avanzar con sus milicias sobre las provincias de Catamarca y Salta para propiciar un recambio del elenco gobernante que garantizara un esquema de poder regional sustentado en la unanimidad de partido.<sup>190</sup> Por otra parte, esta arremetida contra las provincias vecinas pretendía resarcir a Tucumán de los perjuicios ocasionados durante la intervención federal que, según denunciaban los *liberales* tucumanos, se había caracterizado por el saqueo y la destrucción y había contado con el apoyo de efectivos de Salta y Catamarca. Sin embargo, esto no sólo contradecía los preceptos constitucionales que seguían vigentes y constituían la bandera esgrimida por Mitre, sino que además parecía transgredir las indicaciones dadas por éste para lograr la pacificación en el Norte y concretar el restablecimiento de las autoridades federales.

---

<sup>189</sup> En un principio la información que había llegado al Norte era que la batalla había sido adversa para Buenos Aires. Esto fue fundamental para el avance de las tropas fieles a la Confederación en la región y para mantener ocupada la plaza tucumana.

<sup>190</sup> “Mientras exista Catamarca y Salta, dominadas por el mal elemento, la paz del norte estará expuesta a perturbaciones más o menos graves; es preciso que nos libremos de un vecindario tan perjudicial, y enseñarles a vivir en política con lealtad y honradez”. José Posse a Bartolomé Mitre, Tucumán, 6 de Enero de 1862. Taboada, Los Taboada, tomo I, p. 293.

...preferir los *medios pacíficos* a las armas para estender [sic] el imperio de nuestros principios, haciendo concurrir a los pueblos a la reorganización sin causarles mayores sufrimientos, a fin de que ella les sea más querida, y de este modo se ligen a nuestra causa por conveniencia y por gratitud [...]. Toda nuestra política militante debe dirigirse a cerrarse lo más pronto posible el periodo de la lucha intestina [...]. Lo he nombrado Comisionado Nacional [a Marcos Paz] en dichas provincias a fin de que ya sea mediando, y poniendo en juego su influencia, [...] obtenga de acuerdo con U. (en quien deposito mi entera confianza) el que resuelvan en esas Provincias las cuestiones pendientes, prefiriendo los *medios pacíficos* y trabajando activamente a fin de que cuanto antes se cierre el periodo de las lucha intestina para entrar decididamente en la obra de la reorganización nacional, bien entendido y esto es sin perjuicio de satisfacer las legítimas exigencias de la situación, procurando garantías para *nuestro partido* y salvando ante todo el decoro de los principios que han puesto las armas en mano de los pueblos que [...] se han sacrificado generosamente por la causa de la libertad argentina.<sup>191</sup>

Si bien resulta claro que Mitre exhortaba a sus aliados en el Norte para que emplearan medios pacíficos en la resolución de los conflictos regionales, subrayando la conveniencia de reorganizar de inmediato el gobierno nacional, esas recomendaciones resultaban contradictorias con la noción imperante de victoria de partido y las exigencias consiguientes de garantizar esa victoria en todo el territorio nacional. Esa contradicción y la declaración de absoluta confianza en los Taboada, proporcionaba a los *liberales* norteños un resquicio para justificar la empresa bélica en la región. Esa acción acabó finalmente legitimada por la invasión al territorio tucumano de huestes lideradas por Ángel Vicente Peñaloza, el emblemático caudillo riojano. Esto confirmaba la idea de Campo y Taboada de que sólo con una completa derrota de los *federales* podría asegurarse la paz y el orden en el Norte.<sup>192</sup> En esas circunstancias se libró la Batalla de Río Colorado, el 10 de febrero de 1862, resultando un claro triunfo para las tropas comandadas por Campo. La batalla selló la victoria de los *liberales* en el Norte y dio paso a las negociaciones entre las provincias en conflicto bajo la mediación del comisionado nacional.

El texto del acuerdo firmado entre Catamarca y Tucumán permite entrever la diversidad de principios de legitimidad invocados en un contexto en el que no existían

<sup>191</sup> B. Mitre a Manuel Taboada, Buenos Aires, 22 de Enero de 1862, *Taboada*, *Los Taboada*, tomo III, pp. 321-323. Cursivas nuestras.

<sup>192</sup> El “Chacho” Peñaloza era para los liberales norteños el “alma de la mazorca”. Con ese argumento justificaban los Taboada sus planes para invadir Catamarca. TABOADA, 1929, tomo I, pp. 219-220. Sobre la figura del Chacho y el papel político y social de los caudillos: *De la Fuente*, *Los hijos*.

autoridades federales, pero se sostenía la vigencia de la Constitución. En primer lugar, el acuerdo suponía la aceptación de una autoridad en la figura del comisionado que intercedía entre las partes en nombre de la nación. En cuanto a los compromisos asumidos por las partes, Catamarca le reconocía a Tucumán el derecho a “entablar reclamos ante los Tribunales Federales”.<sup>193</sup> Es decir que se delimitaba un terreno de acción para una autoridad que aún no se había constituido, los tribunales federales, que serían los encargados de la resolución definitiva del conflicto. Así, tanto en la aceptación del comisionado nacional como mediador facultado, como en la disposición referida a los tribunales federales, el referente excluyente de legitimidad era la *nación*. Pero, simultáneamente se invocaba un concepto diferente. El compromiso entre Tucumán y Catamarca resolvía la reposición del gobernador de Salta, en tanto “la completa uniformidad de principios sinceramente profesados por los Gobiernos del Norte, con los que han prevalecido en Pavón” era un requisito ineludible para la tranquilidad de las provincias y el afianzamiento de la “causa nacional”.<sup>194</sup> Esto ratificaba el principio de unanimidad de partido invocado por Campo y Taboada para justificar sus incursiones en las provincias vecinas y, en consonancia con lo planteado por ellos, ese principio se legitimaba en nombre de la *causa nacional*.

El convenio entre Tucumán y Catamarca no impidió que se sucedieran nuevos conflictos en la región. Rápidamente, el esquema de alianzas se replanteó y comenzaron a esbozarse desacuerdos entre Santiago y Tucumán. Como se verá, la controversia expresó una competencia por el predominio regional, que no sólo se planteó en el plano material-militar, sino también, y de manera fundamental en el plano simbólico. La cuestión de quién ocupaba el papel de representante y guardián del “orden liberal” en el Norte fue lo que enfrentó a los mandatarios de esas provincias durante toda la década. Los desacuerdos entre los antiguos aliados aparecieron bastante pronto. Luego de las campañas realizadas en la región, ambas provincias debían recomponer su economía, pero las situaciones diferían: mientras Tucumán había sufrido una invasión y saqueos de

---

<sup>193</sup> Dichos reclamos se harían “contra las personas e intereses del ex general D. Octaviano Navarro y del ex gobernador D. Samuel Molina” a quienes el gobierno de Tucumán consideraba “autores principales de la invasión armada llevada desde Catamarca a aquella Provincia”. Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada, pp. 475-476.

<sup>194</sup> También se menciona que dicha reposición debe hacerse en razón de la ilegitimidad de su destitución. Los medios previstos para la reposición de Rojo eran, en primer lugar, exhortar “por medio de reclamos especiales” al Gobernador en uso del cargo; y, en segundo lugar, poner a disposición del Comisionado las fuerzas de las provincias signatarias en caso de que el mandatario se negara a cumplir con la restitución indicada. Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada, pp. 475-476.

diversa magnitud, Santiago había asumido el costo de la movilización de importantes contingentes para sostener la “causa liberal” en el Norte.<sup>195</sup>

En tales circunstancias el gobierno de Tucumán decidió prohibir la extracción de granos de la provincia para garantizar el abastecimiento interno. Esta resolución afectaba directamente a Santiago que era un importante consumidor de los granos tucumanos. El reclamo del gobierno santiagueño no se hizo esperar, planteando diversos argumentos que impugnaban el decreto dictado por la provincia vecina. En primer lugar, se asemejaba dicho decreto a las trabas que, en tiempos pasados, habían obstaculizado el comercio interprovincial y que constituían “la base única en que descansaba el poder despótico de Rosas”. Por otra parte, se señalaba que ese tipo de disposiciones contrariaban la Constitución vigente que vedaba a los gobiernos provinciales el establecimiento de limitaciones o impedimentos para el comercio interprovincial. Finalmente se invocaba el concepto de reciprocidad en virtud del papel desempeñado por Santiago “en favor de la libertad de los pueblos del Norte”, por lo cual sus milicias habían estado durante “diez meses con las armas en la mano, sin poder empuñar sus instrumentos de labranza”, contando con que “sus hermanos no le negarían en cambio de su sangre, el pan para su subsistencia”.<sup>196</sup>

De esta manera, la reivindicación del papel de libertador de las provincias y garante del “orden liberal” en el Norte configuró distintos conflictos y disputas entre Santiago y Tucumán. A su vez, una estrategia recurrente en el discurso de estos actores fue la imputación a su adversario de prácticas propias de los regímenes rosistas. Evidentemente, dicha estrategia funcionaba como un argumento básico para invalidar la reivindicación de guardián del “orden liberal”.

Una vez superado el desacuerdo por el abastecimiento de granos, se planteó un problema de mayor trascendencia.<sup>197</sup> En la conformación de un esquema de poder regional, la presencia de mandatarios afines en las provincias vecinas constituía un requisito de primer orden desde la perspectiva de los gobernadores. En consecuencia, la elección del gobernador de Catamarca se convirtió en una cuestión que Tucumán y Santiago se interesaron en resolver de acuerdo con el sistema de alianzas que cada

---

<sup>195</sup> No hay datos confiables para medir los costos que cada provincia afrontó.

<sup>196</sup> Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada, 1917, p. 474.

<sup>197</sup> Finalmente el decreto que prohibía la salida de granos del territorio provincial no fue puesto en práctica, el mismo gobernador lo anuló antes de que entrara en vigencia. Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada, pp. 33-35.

gobierno había establecido en la provincia contigua. El tema adquirió mayor relevancia porque involucraba la definición de la candidatura de Vicepresidente.

En Catamarca los grupos *liberales* ostentaban una debilidad manifiesta, y sólo lograban permanecer en el poder por la protección que les brindaban los gobiernos vecinos.<sup>198</sup> En las elecciones para gobernador de 1862, se enfrentaron dos candidatos de filiación *liberal*: Ramón Correa que obtuvo por un escaso margen la mayoría de votos, y el gobernador interino, Moisés Omill que, al verse derrotado, impugnó el nombramiento e inmediatamente demandó la protección del gobernador de Tucumán.<sup>199</sup> Por su parte, Correa contaba con el apoyo de los Taboada, que exigían el cumplimiento de lo resuelto por la junta de electores. Desde Tucumán el gobierno responsabilizaba a los santiagueños por el conflicto desatado en Catamarca y legitimaba su influencia a través de la figura de la mediación, poniendo en claro cuáles eran las cuestiones que se dirimían en torno a la gobernación catamarqueña:

La lucha armada que ha aparecido en Catamarca es obra de los Santiagueños, quienes son los que principalmente han llevado chismes a todas partes, por favorecer a Correa y hacerse de una influencia para la Candidatura a la Vice-Presidencia [...] El Ministro Granillo [...], partió para Catamarca en misión de este Gobierno, cosa que ya no tendrá efecto por el triunfo de Omill, pero como en el fondo lleva otra misión, que es trabajar allá por tu candidatura para la Vice-Presidencia, continuará su camino e irá hasta la misma Rioja con idéntico propósito.<sup>200</sup>

Al intercambio de cartas privadas que entrecruzaban acusaciones y protestaban obediencia a las indicaciones del gobierno central, se sumaba la acción de la prensa que le otorgaba un tono de mayor virulencia al conflicto. Así, mientras el periódico oficial de Santiago acusaba a los tucumanos por traicionar a sus antiguos aliados, éstos desestimaban las pretensiones de Taboada de acceder a la vicepresidencia y sugerían que la retórica de la prensa santiagueña era propia de la política rosista.<sup>201</sup> El

<sup>198</sup> Al respecto Wenceslao Paunero le comentaba a Mitre: “los liberales de Catamarca [...], como buenos liberales están divididos y perfectamente peleado los cuatro gatos que osan allí darse ese título.” 10/06/1862, *AGM*, tomo XI

<sup>199</sup> “Ahora pues, para sostenerse en el gobierno ha invocado la cooperación de Campo quien inconsideradamente y sin derecho alguno mete mano en este asunto, pretendiendo hacer prevalecer en todo trance la candidatura de Omill. Los Taboada o el gobierno de Santiago por su parte sostendrán decididamente la candidatura del Sr. Correa por creerla de todo punto legal”. Isidoro López a Marcos Paz, 23 de Mayo de 1862. *AMP*, tomo III, p. 16

<sup>200</sup> José Posse a Marcos Paz, 14 de Julio de 1862. *AMP*, tomo III, p. 46.

<sup>201</sup> “Siempre lo de Rosas, el que no está conmigo es mi enemigo. Para los gobiernos personales los principios de una causa, la causa misma son ellos; y por eso fuera de ellos no ven sino traidores”. Sobre

enfrentamiento adquirió tal gravedad que fue necesario el nombramiento de un comisionado nacional para promover una conciliación entre los gobiernos de Santiago y Tucumán y conseguir la normalización institucional en Catamarca. En las instrucciones dadas al comisionado se planteaban las distintas medidas autorizadas a tomar según el escenario que encontrara a su llegada. Si bien se preveían varias soluciones posibles, se señalaba claramente que en ningún caso Omill podía ser reconocido como gobernador legítimo.<sup>202</sup> Esto significaba ratificar la legalidad de lo actuado por la Legislatura provincial y, por supuesto, una derrota política para la dirigencia tucumana que había apoyado las pretensiones de Omill.

Sin embargo, a pesar de dicha derrota, la vicepresidencia quedó en manos del candidato sostenido por Tucumán: el ex gobernador Marcos Paz. Ciertamente, la carrera política y militar de Marcos Paz había trascendido ampliamente los límites provinciales y su llegada al Ejecutivo nacional no se debía a sus raíces tucumanas. Pero su posición como Vicepresidente le proporcionó a la dirigencia local un canal directo de comunicación con el poder central. Por su parte, los santiagueños consiguieron otros beneficios con la designación de Antonino Taboada como Jefe de las Fuerzas Nacionales en el Norte al mando del Ejército de línea en la frontera con el indígena en el Chaco.

La figura de guardián del “orden liberal” articuló una auténtica competencia entre la dirigencia santiagueña y la tucumana. Esa competencia, en la que se dirimía el predominio regional, se planteó en el ámbito concreto de la práctica política, interviniendo en elecciones, mediando en conflictos internos de las provincias vecinas y buscando obtener el favor de las autoridades nacionales en la resolución de los mismos. A su vez, esto demandaba un fortalecimiento de la capacidad bélica de cada provincia, para lo cual se solicitaba armamento y se incorporaban nuevos contingentes de milicianos. Pero esta competencia también tenía una dimensión simbólica que reforzaba y legitimaba la pretensión de ser el guardián del “orden liberal” en el Norte. Para esto resultaba clave obtener el beneplácito del gobierno nacional en la disputa por apropiarse del apelativo *liberal*:

---

Manuel Taboada el periódico decía “no pasa de una entidad mediocre en la política, un poco afortunado en las luchas internas de Santiago, pero que en los círculos políticos de Buenos Aires se encontraría muy pequeña”. *El Liberal*, 24 de Agosto de 1862.

Sobre el papel de la prensa en el conflicto, un tucumano afirmaba “Los abusos de la prensa producen la anarquía y la lucha actual entre las prensas es furiosa”. Emilio Salvigni a Wenceslao Paunero, Tucumán, 4 de Agosto de 1862, *AGM*, tomo XI, p. 191.

<sup>202</sup> Mitre a Anselmo Rojo, Instrucciones reservadas sobre la misión que debe cumplir en Catamarca, 13 de agosto de 1862. AHT, *AAR*, vol. IV, fs. 153-155.

Usted no debe desconocer que en la única provincia del Norte que tiene mayoría el partido liberal, es en la de Tucumán, porque en Catamarca y Salta es diminuto el partido liberal, pues bastaría la presencia de los cabecillas para revolverlas enteramente. A la vez verá usted que la única provincia capaz de resistir es la de Tucumán, porque lleva en su corazón la causa que defiende.<sup>203</sup>

En 1864 se produjo otro conflicto, esta vez en la provincia de Salta, que suscitó la intervención de Tucumán y Santiago. Las características del conflicto presentan ciertas semejanzas con lo ocurrido en Catamarca, ya que el enfrentamiento se planteó entre círculos del “partido liberal”. Sin embargo, el curso que siguió y la postura adoptada por los gobiernos vecinos expresó diferencias sustantivas. A principios de mayo, y ante la evidencia de una segura derrota electoral, José Uriburu movilizó un batallón de guardias nacionales y declaró disueltos los poderes de la provincia, encarceló a los diputados y se hizo nombrar gobernador provisorio.<sup>204</sup> El presidente de la Legislatura huyó de la prisión y, desde los departamentos del interior de Salta, se declaró gobernador interino y ordenó la movilización de las milicias que, poco tiempo después sitiaron la ciudad capital.<sup>205</sup> Al verse rodeado, Uriburu se dirigió a los mandatarios de Santiago y Tucumán solicitándoles el auxilio de tropas para mantenerse en el poder. En un primer momento ambos gobernadores pensaron en respaldar el movimiento operado por Uriburu, considerando las advertencias que éste les hacía sobre la presencia de la “mazorca federal” entre las filas de sus adversarios.<sup>206</sup> Sin embargo, se mostraron reticentes a involucrarse con la movilización de milicias o

---

<sup>203</sup> Campo a Paunero, Tucumán, 24 de agosto de 1862, AGM, tomo XII, p. 202. Por su parte, Manuel Taboada le subrayaba al Presidente que Tucumán y las demás provincias de la región podían caer fácilmente bajo la influencia de la “reacción federal” y que el único “núcleo del partido liberal” en el norte era la Provincia de Santiago. Taboada a Mitre, Santiago, 30 de abril de 1864, AGM, tomo XXV, p. 292.

<sup>204</sup> Uriburu pertenecía a una importante familia de la élite salteña, varios de sus miembros habían tenido una participación destacada en la política provincial desde la época de la independencia. Además de sus vínculos familiares, había heredado una fortuna considerable que le permitió hacer inversiones en el comercio y en la curtiembre. Ibarguren, “José Uriburu Poveda” en [www.genealogiafamiliar.net](http://www.genealogiafamiliar.net)

<sup>205</sup> Sommariva, Historia de las intervenciones, tomo I, pp. 216-217.

<sup>206</sup> Uriburu primero había solicitado un apoyo de “palabra”, a través de la prensa santiagueña y tucumana. Al respecto el gobernador Posse decía: “No me ha parecido prudente [...] anticiparme al Gobierno nacional, temiendo ponerme en contradicción con su juicio, y sobre todo asumiendo un rol que no me corresponde [...]. El hecho [de la revolución] es simpático y conveniente a los intereses de nuestro partido, pero no se puede consagrar por un gobierno de provincia sin usurpar una facultad que nadie le ha dado; digo en la forma oficial. Lo que he prometido [...] es interesar a nuestros amigos de Buenos Ayres porque trabajen con el Gobierno nacional en el sentido de hacer la vista gorda a lo ocurrido en Salta, poniéndoles por delante los intereses de partido que se hallan comprometidos en la cuestión [...], puesto que a espaldas de aquellas intrigas parlamentarias, existe el partido mazorquero, que tarde o temprano ha de traernos una guerra inevitable, en que indudablemente tomarán parte todas las provincias del Norte”. José Posse a Anselmo Rojo, Tucumán, 16 de Mayo, AHT, AAR, vol. VI, fs. 206-207.

expresando el reconocimiento público de Uriburu como gobernador legal, y resolvieron que lo más conveniente era presentar una propuesta de mediación para que los grupos en conflicto depusieran las armas. Dicha propuesta se encuadraba dentro de los límites establecidos por la Constitución pero, al mismo tiempo, podía favorecer al bando sublevado en tanto detendría el avance de los adversarios de Uriburu. Por otra parte, tanto Taboada como Posse buscaron obtener el visto bueno del gobierno nacional para los insurrectos, reiterando el argumento de la *amenaza mazorquera*.<sup>207</sup>

La respuesta del Presidente fue terminante: el pronunciamiento era un “hecho ilegal y violento” que estaba provocando la guerra civil entre los salteños y de ninguna manera podía ser aceptado por el gobierno nacional:

Esto es lo que se llama una revolución no sólo contra la ley, sino contra los principios democráticos que nos rigen. Los autores de tales escándalos, lejos de apoyar la situación y consolidarla, no hacen sino desacreditarla y comprometerla, pues además de abrir una brecha a las instituciones, asumen abiertamente el carácter de revolucionarios, colocando a sus opositores en el terreno del derecho, y dándoles por ese medio más fuerza que la que antes tenían. [...]

No creo que la situación de Salta se hubiese comprometido, como usted lo cree, por la elevación de ninguno de los candidatos que sostenían las opiniones disidentes, [...] el mal que se ha hecho pretendiendo remediarlo, es mil veces mayor, y el remedio hoy, mucho más difícil que antes.<sup>208</sup>

La postura asumida por el Ejecutivo nacional expresaba la voluntad de afirmar el principio de la legalidad por encima de los enfrentamientos facciosos, subordinando a los distintos grupos y partidos al imperio de las instituciones. Por su parte, la conducta asumida por Posse y Taboada, aunque tuvo por objeto sostener el cambio operado con el pronunciamiento, se mantuvo dentro de los límites señalados por la Constitución. Esto demostraba que si bien el concepto de unanimidad de partido aún tenía vigencia en el ámbito regional, los mandatarios provinciales debían contar con la anuencia del Ejecutivo nacional para intervenir en los conflictos que no amenazaban su territorio. En el caso de Salta era claro que el problema se planteaba entre dos grupos que buscaban la gobernación y que, a pesar de la movilización de milicias, la disputa estaba

---

<sup>207</sup> Manuel Taboada le manifestaba a Mitre que el pronunciamiento de Uriburu “ha tenido por origen impedir que nuestros enemigos políticos se apoderen de la situación de aquella provincia” y consideraba que “para dar forma legal a un hecho que se ha producido sin más tendencia que la de salvar a nuestro partido, [...] no hay más medio que reconocer el poder que inviste el señor Uriburu”, Santiago del Estero, 19 de Mayo de 1864. *AGM*, tomo XXV, p. 296

<sup>208</sup> Mitre a Manuel Taboada, Buenos Aires, 1° de Junio de 1864. *AGM*, tomo XXV, pp. 297-298.

circunscrita al territorio local y no suponía una impugnación al orden imperante. Así el argumento de la *amenaza mazorquera* no resultó convincente para el gobierno nacional que condenó rotundamente el pronunciamiento de Uriburu, al tiempo que rechazaba cualquier posibilidad de intervención militar de las provincias vecinas.<sup>209</sup>

El episodio suscitó un entredicho entre el Presidente y el gobierno tucumano acerca de la participación que había tenido éste en el conflicto de Salta. Mitre consideró que la postura de Tucumán frente al pronunciamiento de Uriburu no había sido clara y sospechaba que desde el gobierno provincial se hubiese brindado algún tipo de apoyo a los sublevados. Las sospechas fueron públicamente rechazadas, poniendo en evidencia los problemas que afectaban la relación entre el Ejecutivo nacional y el gobernador Posse.<sup>210</sup>

Una situación diferente se había planteado meses antes cuando un pronunciamiento en La Rioja se extendió hasta el territorio catamarqueño. En este caso los grupos sublevados levantaron la bandera del “partido federal” bajo el liderazgo del caudillo “Chacho” Peñaloza quien gozaba de un notable ascendiente sobre sectores populares rurales de la región.<sup>211</sup> Informado de los acontecimientos, el gobernador de Tucumán ordenó la inmediata movilización de la Guardia Nacional para someter la rebelión en la provincia vecina. En estos términos se lo comunicaba al Presidente:

...no he trepidado un momento en creer que mi deber, el interés de la patria y la salvación de la provincia exigían medidas enérgicas y activas, resolviéndome por lo tanto a ponerla

<sup>209</sup> Una vez derrotado el círculo liderado por Uriburu, el Gobernador José Posse decidió explicar su conducta ante la Sala de Representantes para desestimar las dudas generadas por sus expresiones de simpatía hacia aquél. En esas circunstancias fue concluyente en su apreciación de la estrategia adoptada por el jefe de la insurrección: “La noticia de aquel suceso [el pronunciamiento] era natural que agitase los partidos, porque venía revestido de datos alarmantes en cuanto a las tendencias políticas que se atribuía a los hombres de la resistencia contra la revolución. *Era una estrategia de partido para buscar alianza y simpatías* fuera de su centro de acción, hábilmente calculada para tocar una cuerda sensible en el sentimiento público.” Mensaje a la Sala, 21 de Junio de 1864, Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada, p. 218.

<sup>210</sup> El diario El Liberal publicó un descargo redactado por el propio gobernador en los siguientes términos: Cuando el Gobierno nacional escribía su mensaje estaba bajo la impresión de la duda y de la desconfianza en la conducta del Gobierno de Tucumán [...]

Suponíase una liga política de Gobiernos provinciales, de la que el nuestro era parte, y la revolución de Salta formaba en la liga. El Gobierno de Tucumán no tiene que sincerarse, porque a las dudas y desconfianzas responden los hechos”. El Liberal, 10 de Julio de 1867. También en la correspondencia privada se expuso el disgusto de Posse con el Presidente Mitre por la misma cuestión: “el Gobierno nacional [...] me hizo la injusticia de dudar de mi conducta, y sin más ni más, sin requisición de las autoridades depuestas por la sedición, pidió al Congreso autorización para intervenir, para reprimir el escándalo de que una provincia tomase injerencia armada en las cuestiones internas de otra”. José Posse a Domingo Sarmiento, Tucumán, 18 de Julio de 1864, Epistolario, tomo 1, p. 132.

<sup>211</sup> Un análisis muy sugerente sobre el arraigo del “partido federal” en La Rioja y la figura de Peñaloza en De la Fuente, Los hijos de.

en armas y abrir campaña inmediatamente para auxiliar a Catamarca y destruir allí mismo los elementos de anarquía y desorden que se reúnen en daño de la República y de la autoridad de V. E. Esperar sería exponerse a mayores sacrificios...<sup>212</sup>

Como ya apuntamos el peligro de la “reacción federal” o de la “amenaza mazorquera” fue un argumento que utilizaron con frecuencia los mandatarios de Santiago y Tucumán para justificar sus pedidos de armamento, así como para organizar y movilizar contingentes de guardias nacionales. Esa situación de alerta casi permanente les permitía reforzar la figura de guardianes del “orden liberal” y, en ese contexto, la guerra aparecía como un mecanismo habitual y legítimo para la resolución de los conflictos.<sup>213</sup>

Las intervenciones en las provincias vecinas se hacían en nombre del “partido liberal”, que pretendía interpretar los intereses de la nación amenazados por la reacción de los *federales* que complotaban para desestabilizar la región y provocar la anarquía en todo el país. En varias circunstancias, el Ejecutivo nacional aceptó y convalidó el accionar de los gobernadores, aun reconociendo que el texto constitucional vedaba la injerencia de las provincias en los asuntos internos de otra:

Si bien es cierto que según la constitución ninguna provincia puede ingerirse en los asuntos de otra, esto no importa el que atenta la gravedad e inminencia del peligro que pueda afectar el orden legal de una provincia, estén inhibidas de correr en su auxilio las circunvecinas, mucho más si se tiene en vista que la inmensa distancia que separa a algunas provincias de la residencia del Gobierno nacional, no permite que su acción se sienta con la rapidez que los sucesos lo requieran, en cuyo caso *deber es de los gobiernos amigos* volar en auxilio de aquel que estuviese en peligro, como lo han hecho los gobernadores de Tucumán y Santiago, en favor del de Catamarca, dando cuenta simultáneamente a la autoridad nacional de tal proceder, como asimismo lo han hecho, mereciendo la más completa aprobación, pues debido a su oportuno auxilio han salvado a la provincia de Catamarca de que cayera en poder de los rebeldes de La Rioja, evitando así que el mal acreciera<sup>214</sup>

---

<sup>212</sup> José María del Campo a Mitre, 5 de Abril de 1863, *AGM*, tomo XXVI, p. 80

<sup>213</sup> De esta manera caracterizaba el emisario del Presidente la situación que observaba en su visita a Tucumán: “Estas gentes creen siempre en nuevas guerras, en invasiones y en intervenciones.” *AGM*, tomo XII, p. 276. Esta circunstancia se acentuaba en el caso de la Provincia de Santiago la cual, debido a la amenaza indígena en su frontera, había construido un aparato militar de importantes dimensiones que no sólo desempeñó un papel en la política regional, sino que gravitó durante largo tiempo en la economía local.

<sup>214</sup> Así lo manifestaba el Presidente en ocasión del pronunciamiento del Chacho. Mitre a Juan N. Uriburu (gobernador de Salta), 6 de Mayo de 1863, *AGM*, tomo XXVI, p. 241. Cursivas mías.

Esta función acordada a las provincias revelaba las dificultades propias del gobierno central para hacer efectiva su presencia en todo el territorio nacional, asumiendo el monopolio de la violencia legítima. Si bien el Ejército de línea y la Guardia Nacional debían responder al Presidente, “la capacidad de convocatoria militar continuaba en manos de los gobiernos locales” dado que no existía una fuerza diferenciada de su origen provincial y el Ejecutivo seguía dependiendo de los oficios de los gobernadores para el reclutamiento y movilización de los efectivos que en cada ocasión se necesitaban.<sup>215</sup> En el Norte, esto significó que los mandatarios de Santiago y Tucumán ejercieran un papel de veedores y custodios del “orden liberal”, manteniendo contingentes de milicias y guardias nacionales con capacidad para movilizarse e intervenir en las provincias que se consideraban amenazadas por la *reacción federal*. El Ejecutivo nacional no sólo confería legitimidad a ese papel, sino que además otorgaba los recursos materiales para sostener las fuerzas de dichas provincias, entregando armamento y compensando los gastos ocasionados en la movilización de los efectivos.<sup>216</sup>

Como ya señalamos, la noción de unanimidad de partido resulta clave para entender la dinámica política en esta etapa. Dicha noción expresaba la percepción de los distintos mandatarios locales acerca del funcionamiento de un sistema de poder para el cual el espacio regional seguía siendo decisivo, a pesar de la existencia de una autoridad nacional establecida por la Constitución. Esto pone de manifiesto las limitaciones del propio gobierno federal para ejercer los atributos y potestades que el texto constitucional le acordaba y, a su vez, la vigencia de prácticas inherentes al régimen impugnado en Caseros. Pero, por otra parte, deben advertirse ciertos cambios. Desde la perspectiva que aquí expusimos pueden percibirse esos cambios en dos cuestiones. Primero, las acciones llevadas a cabo por los gobernadores que transgredían u omitían las restricciones impuestas por el texto constitucional, se hicieron en nombre de esa

---

En su mensaje anual al Congreso, Mitre calificaba el levantamiento como “actos de sedición y guerra civil” perpetrados por “bandas de ladrones armados”. Mabragaña, Los mensajes, p. 195.

<sup>215</sup> Oszlak, La formación, p. 106.

<sup>216</sup> Así, por ejemplo, Mitre le enviaba una partida de fusiles al Gobernador de Santiago, indicándole lo siguiente: “Habiendo sabido por don Manuel Ocampo que usted le encargaba la compra de 300 fusiles, he dicho a este señor que no se ocupe de ello. Por el ministerio de la Guerra se remitirán a ese gobierno, del parque nacional, 300 fusiles fulminantes de primera clase con sus correspondientes cebas, y al hacerlo me persuado que no puedo ponerlos en mejores manos, sea para consolidar nuestra actualidad política, sea para garantizarlo y defenderle en todo evento, como lo ha hecho en circunstancias supremas esa provincia, y usted y su distinguido hermano” Mitre a Manuel Taboada, Buenos Aires, 21 de Mayo de 1864, Archivo AGM, tomo XXV, p. 294.

misma Constitución y del gobierno nacional –ambos identificados con el “orden liberal”– supuestamente amenazados por la presencia de los antiguos adversarios *federales* en el gobierno de las provincias vecinas. Segundo, varios conflictos debieron resolverse con la mediación efectiva de delegados del gobierno nacional. En ambas cuestiones queda claro que los gobiernos provinciales se vieron comprometidos a sujetarse a las pautas que les imponía el mismo discurso que previamente les había permitido legitimar la guerra a sus adversarios. Es decir, el discurso de defensa de la Constitución y fortalecimiento de la organización nacional.

La imagen de la “amenaza mazorquera” fue utilizada de manera recurrente como argumento para la intervención de Santiago y Tucumán en las provincias vecinas, contrariando el principio de autonomía que la Constitución acordaba a los estados provinciales, el gobierno nacional paulatinamente procuró recortar el ámbito de actuación de los mandatarios locales. Como observamos en el conflicto salteño, el Presidente advirtió a los Gobernadores de Santiago y Tucumán que su intervención en la provincia vecina no estaba justificada y, en nombre de la legalidad, condenó tajantemente el pronunciamiento. La estrategia de Uriburu para legitimar el pronunciamiento y obtener los apoyos consiguientes, utilizando el argumento de la “amenaza mazorquera”, fue desestimada por Mitre y por lo tanto, toda posibilidad de auxilio de parte los liberales santiagueños o tucumanos quedó vedada.

Por otra parte, aunque el curso del conflicto salteño demostró la voluntad del Ejecutivo nacional de restringir la actuación de los mandatarios locales, condenando el accionar de los grupos que transgredían los límites de la legalidad, lo cierto es que el gobierno central seguía dependiendo, en gran medida, de los gobernadores para el reclutamiento y movilización de las milicias. Esta dependencia se acentuó en aquellos momentos en que la simultaneidad de conflictos demandó un incremento de las tropas movilizadas. Esto se dio, por ejemplo, con el levantamiento de Felipe Varela que convulsionó a la región de Cuyo y a algunas provincias norteafricanas en pleno desarrollo de la guerra contra el Paraguay.<sup>217</sup>

En el Norte esa situación terminó consolidando el poder de los Taboada, aliados incondicionales de Mitre y referentes del *liberalismo* en la región. Si bien Tucumán contaba a su favor la presencia de un comprovinciano en la vicepresidencia, Santiago obtuvo de parte del Ejecutivo importantes recursos que afianzaron su capacidad bélica y

---

<sup>217</sup> Además, debe tenerse en cuenta que en varias provincias la frontera con el indígena era un punto de recurrentes conflictos, como en el caso de Santiago.

convirtieron a la provincia en una especie de base militar de la región. Por otra parte, el grupo gobernante en Tucumán debió afrontar el distanciamiento con el Vicepresidente Paz por los enfrentamientos internos que se plantearon entre los *liberales* durante el gobierno de Posse.

### III. El “orden liberal” en Tucumán

Luego del triunfo en la batalla del Ceibal, a fines de Diciembre de 1861, quedó al frente del gobierno José María del Campo, jefe de las milicias que habían logrado la victoria sobre los *federales*. Esta situación debía regularizarse mediante la celebración de comicios para conformar la Sala de Representantes y la Junta de electores, responsables de la designación del gobernador propietario. En virtud de tales procedimientos, Campo obtuvo el nombramiento legal cuatro meses después de la citada batalla.

Su gobierno se caracterizó por un discurso en clave belicista que identificaba el triunfo del “partido liberal” con el destino de la nación. En este sentido, se destacaba el papel de los cuerpos de milicianos y guardias nacionales como garantes del orden y de las instituciones. En concordancia con esta percepción, se solicitaba de las autoridades nacionales el suministro de armamento para organizar a Tucumán como “provincia militar”.<sup>218</sup> Por otra parte, si bien se dispuso una amnistía para el partido derrotado, ésta tenía ciertas condiciones y límites para su aplicación. El decreto del gobierno establecía que todos los emigrados que permanecían ausentes de la provincia por “compromisos políticos” podían regresar “bajo el amparo de la ley común”. Pero, a continuación advertía que dicha amnistía no importaba “relajar las acciones públicas o privadas contra las personas que por sus crímenes o por perjuicios directos están o deben estar bajo la jurisdicción de los jueces ordinarios”.<sup>219</sup>

Un texto ilustrativo del discurso que caracterizó al mandato de Campo es el mensaje dirigido a la Sala de Representantes en junio de 1862, solicitando la aprobación de las cuentas correspondientes a los meses en que había actuado como gobernador

---

<sup>218</sup> “En la actualidad la paz, el orden y las instituciones están garantidas por cinco batallones que componen mil doscientas bayonetas en estado de competir con las tropas de línea, fuera de los Regimientos de Caballería de la campaña que también se hayan en buen pie, y de la Brigada de artillería perfectamente dotada de todo lo necesario”. Mensaje anual a la Legislatura, 1° de Enero de 1863, Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada, pp. 75-76.

<sup>219</sup> Esta fue una de las primeras medidas dictada por Campo como gobernador electo. 23 de Abril de 1862, Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada, p. 32

provisorio. En esas cuentas el tema que resultaba más polémico era el rubro de las “contribuciones forzosas”. Precisamente, una de las acusaciones más importantes que los *liberales* habían hecho a los regímenes rosistas era la imposición de empréstitos para solventar gastos del gobierno, éstos por regla general recaían sobre los adversarios políticos y suponían una clara violación a los derechos de propiedad. Por lo tanto, la justificación de ese tipo de medidas, bajo un gobierno que se pretendía “liberal” y que esgrimía como bandera la Constitución, era un problema difícil de resolver. El texto en cuestión pone en evidencia esas dificultades y expresa las contradicciones propias del contexto político de la época. En su mensaje, Campo destacó, en primer lugar, las condiciones en que se encontraba la provincia en el momento de su llegada a la gobernación: el tesoro “agotado por el pillaje” y la “ruina en todas partes” como resultado de la invasión sufrida y de los esfuerzos por sostener el gobierno surgido de la misma. En segundo lugar, el mandatario subrayó la amenaza que suponía la “reacción” de los enemigos asilados en Catamarca y Salta. Esa amenaza configuraba un estado de guerra para la provincia e imponía a sus autoridades ciertas obligaciones ineludibles:

Estábamos pues siempre en pie de guerra. ¿Qué debía hacerse? En el peligro extremo en que se encontraba la patria, era un deber proveer a su salvación con medidas a la altura del peligro; impuse contribuciones forzosas a nuestros enemigos, no como recursos regulares, sino como medidas de salud pública exigidas por la más inflexible necesidad. Dada la situación que dejo expresada, era justo, Señores Representantes, hacer que los hombres, vecinos de la provincia, que habían derribado sus autoridades trayendo dos invasiones sobre ella, permitido el saqueo e impuesto contribuciones, sufriesen las consecuencias de su propia obra, contribuyendo a los gastos de la guerra que estábamos en el deber de sostener en servicio de la República toda y de nuestros propios derechos. *Constitucionalmente hablando, no estaba facultado para imponer contribuciones; pero ni la Legislatura podía funcionar en aquella época para pedir autorización, ni los momentos de acción dejaban lugar a otro expediente en que no peligrase la salvación de la Provincia.*<sup>220</sup>

En el lenguaje de la Constitución, al gobierno le estaba vedada la imposición de contribuciones a sus ciudadanos, pero en el escenario de la guerra, los preceptos constitucionales quedaban, al menos momentáneamente, relegados por la amenaza que enfrentaba la patria. De esta manera, se reinstalaba un discurso en clave belicista que legitimaba la expropiación de bienes como un castigo para el adversario político,

<sup>220</sup> Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada, 25 de Junio de 1862, pp. 47-48. Cursivas mías.

señalado como causante de la ruina de la patria y, por lo tanto, responsable de afrontar con sus posesiones el peligro que amenazaba a la provincia. La superposición de estos discursos fue una característica fundamental de la política durante la década de 1860. Desde el propio gobierno que reivindicaba una legitimidad sustentada en la Constitución y en nombre de la construcción del Estado nación, la retórica de la guerra de partidos justificó muchas acciones y prácticas. El “partido liberal” se había apropiado de la *causa de la nación* y hablaba en su nombre, el “partido federal”, la *mazorca*, no admitía redención y, a partir de su derrota, se abría una nueva era para el país.

Esta noción de nueva era quedó claramente expuesta en la decisión del gobierno tucumano de demoler una pirámide instalada en la plaza principal de la ciudad que recordaba el triunfo sobre la Coalición del Norte en 1841. En su reemplazo el gobierno anunció que se levantaría otro monumento para recordar a las víctimas de ese evento.<sup>221</sup> Finalmente, en febrero de 1864, cuando concluía el mandato de Campo, esta idea sufrió un cambio significativo: en vez de un monolito que recordara un acontecimiento signado por la guerra entre partidos, el gobernador decretó que ese monumento sirviera para homenajear la jura de la independencia por parte del Congreso Constituyente, instalado en Tucumán el año 1816.

Durante el mandato del sucesor de Campo, permanecieron los tópicos principales del discurso de un gobierno que, identificado con el “partido de la civilización”, debía empeñar sus esfuerzos en la tarea de impedir la reacción de los caudillos. Dicha tarea tenía su principal referente de legitimidad en una noción de progreso entendida como una marcha sucesiva para el perfeccionamiento de la sociedad. Esto, a su vez, suponía dejar atrás “épocas, ideas y hombres” que no podrían reaparecer jamás, sino como recuerdo de un pasado caduco. En el contexto de la guerra contra el Paraguay ese discurso fue particularmente reforzado por la prensa:

Tenemos dos clases de paraguayos, aquellos nativos de donde se da la yerba mate y los nuestros donde se daba la federación.

---

<sup>221</sup> Entre los considerandos del decreto se señalaba “Que semejante monumento es un recuerdo de oprobio, cuya permanencia lastima el honor de Tucumán, porque se ha erijido para celebrar triunfos en que han perecido patriotas esclarecidos por la más santa de las causas; triunfos, por otra parte, manchados por crímenes horribles; y considerando, en fin, que es un contrasentido y un sarcasmo conservar en pie aquel monumento en la época presente, de rehabilitación para los buenos patriotas y para los nobles sentimientos” Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada, p. 51

La celebración de la elección de Mitre como presidente constitucional también expresaba esta idea de *nueva era*. Para esa ocasión el gobierno tucumano dispuso que durante 3 días se embanderaran las calles y se iluminaran las fachadas de los edificios, y que al atardecer se diera una salva de 21 cañonazos en honor del Presidente electo.

Las dos clases de paraguayos son idénticos en el atraso de las ideas y en las inclinaciones de la barbarie.

El paraguayo de Paraguay es un animal servil, más por instinto que por educación.

El paraguayo de aquí tiene la misma inclinación servil, [...] pero por disciplina de partido. Las dos especies sostienen la tiranía [...]. No comprenden el mundo sin los gobiernos absolutos.

Los paraguayos tienen horror a los gustos de la vida civilizada [...].

Los mashorqueros aborrecen al hombre culto y lo matan para no escandalizarse con su presencia.<sup>222</sup>

Pero, junto con estas referencias a los *federales* y a la eventual amenaza de una reacción del partido de la *barbarie*, desde la prensa y desde el gobierno comenzó a imponerse una imagen de la vida política provincial caracterizada por la tranquilidad y la ausencia de enfrentamientos y divergencias públicas. Al respecto, el gobernador consideraba que esa situación tenía bases muy sólidas: en primer lugar, la experiencia negativa de las luchas internas que sólo habían acarreado perjuicios a la provincia. En segundo lugar, la práctica de las garantías constitucionales sostenida por gobiernos que “han salido de la ley y mandado por la ley”, lo cual, a su vez, habría fomentado en los ciudadanos la adquisición de hábitos de libertad.<sup>223</sup>

En términos prácticos, el escenario político tucumano durante los años que siguieron a las batallas del Ceibal y Río Colorado se caracterizó por la articulación de un esquema de poder sustentado en un extenso grupo parental liderado por José María del Campo y José Posse. El primero había logrado una posición preponderante en la escena provincial gracias a sus reiteradas intervenciones militares que habían permitido el desplazamiento definitivo de Gutiérrez y su círculo más cercano. Dicho accionar se desarrolló en estrecha alianza con los Taboada, principales referentes del *liberalismo* mitrista en el Norte. Por su parte, José Posse formaba parte de una numerosa familia que combinó exitosamente actividades comerciales y productivas y expresó una clara vocación por ejercer la conducción política de la provincia.<sup>224</sup>

<sup>222</sup> Diario *El Liberal*, 15 de Enero de 1865.

<sup>223</sup> Mensaje anual a la Legislatura, *Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada*, p. 320

<sup>224</sup> Los primeros representantes de esta familia llegaron al territorio rioplatense a fines del siglo XVIII. De origen español, los hermanos Gerardo y Manuel se dedicaron al comercio de intermediación. El primero se instaló en Buenos Aires y el segundo en Tucumán, articulando un circuito comercial característico de la época: exportaciones de productos agropecuarios y textiles al mercado altoperuano, cuyos dividendos en metálico permitía financiar la importación de artículos europeos a través del puerto de Buenos Aires. Un estudio clave para el análisis de esta familia, que revela sus estrategias económicas y la estructuración de sus vínculos de parentesco y amistad, es el de *Gutiérrez*, “Negocios familiares”. Una versión más amplia del mismo es la tesis de licenciatura inédita que tuve la fortuna de consultar, así como materiales

Durante la década de 1860 los Posse ocuparon los primeros puestos del comercio tucumano y, desde un tiempo atrás, habían comenzado a reinvertir los capitales obtenidos de esa actividad en diversos rubros productivos y en el proyecto de trazado de la red ferroviaria que años más tarde vincularía a la provincia con el puerto de Rosario. En el plano político ya habían demostrado una presencia notable en la década previa, disputando el liderazgo del “partido liberal” en la provincia y ocupando varios cargos dentro del gobierno local. Pero su pretensión de acceder a la gobernación resultó frustrada y los llevó a la vía armada para resistir la desarticulación de sus redes de poder. La intentona fue derrotada y la familia fue marginada de los espacios institucionales.<sup>225</sup> El regreso a los primeros puestos de gobierno se produjo a partir del triunfo de Campo, quien permitió que los Posse ocuparan varios cargos en la provincia. Progresivamente, la familia y sus aliados comenzaron a establecerse en puestos claves del gobierno y de la administración provincial: legisladores y electores, jueces, comandantes y jefes de la milicia provincial y de los batallones de la Guardia Nacional, que se combinaron y potenciaron con los vínculos de parentesco y amistad que los Posse supieron establecer a través del matrimonio y los negocios.<sup>226</sup>

En los primeros meses del gobierno de Campo la recuperación de los espacios de poder se dio de manera muy clara en las jefaturas militares, tanto de las milicias provinciales como de la Guardia Nacional. El gobernador había sido designado por el Ejecutivo nacional como Jefe del Primer Cuerpo de Operaciones de la región y esto le permitió ejecutar un importante recambio en los puestos de Comandantes y entre las jefaturas intermedias de los distintos batallones. Estas modificaciones obedecían fundamentalmente al contexto de guerra que afectaba a todo el noroeste argentino, pero a su vez, resultaron decisivas para garantizar el control de los comicios. Tanto la Guardia Nacional como las milicias provinciales funcionaban como ámbitos

---

de primera mano que generosamente me cedió la autora. Gutiérrez, “Las prácticas políticas en Tucumán en la década de 1860: el “partido” Posse”. Tucumán, UNT, Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, 1997

<sup>225</sup> Véase en el capítulo anterior la elección de Anselmo Rojo como gobernador y la insurrección de los Posse.

<sup>226</sup> Si bien los datos mencionados pueden sugerir la conveniencia de emplear un enfoque que de cuenta de la conformación y funcionamiento de un “gobierno de familia”, hemos resuelto desarrollar el análisis desde otra perspectiva que permite percibir con más claridad las fracturas y escisiones de la política local. En esto el principal argumento es el corto periodo de tiempo que los Posse lograron controlar el gobierno local, tan sólo cinco años. Este dato es clave para entender que el predominio de los Campo-Posse fue más un intento fallido que un experimento exitoso en cuanto a la estructuración de un sistema de poder sustentado en los lazos de parentesco. Esto se confirma al analizar casos como el de los Sánchez de Bustamante en Jujuy que controlaron el gobierno provincial durante más de dos décadas, al respecto Paz, “El gobierno de los”.

privilegiados para la “configuración de facciones y de lealtades político-militares”<sup>227</sup> y, al momento de la elección, podían actuar como clientelas que se movilizaban para la emisión del voto bajo la tutela del comandante. La eficacia de esos mecanismos quedó demostrada en la designación del sucesor de Campo: en febrero de 1864 con una amplia mayoría fue electo José Posse. Durante su mandato, José María del Campo ocupó el puesto de ministro general y se intensificó el control sobre los espacios de poder provincial. La percepción que los Posse tenían acerca de su papel en Tucumán como agentes del progreso y de la civilización funcionaba como argumento básico para justificar su posición hegemónica al frente de los destinos de la provincia y, al mismo tiempo, desestimar las pretensiones de sus eventuales adversarios:

La familia Posse es en Tucumán una de las más antiguas y respetadas que tiene el país, y es en la actualidad la que cuenta mayor suma de riqueza acumulada. Entre los miembros de esta familia se cuentan los primeros industriales de Tucumán [...]. Además de estos grandes industriales, tienen la familia Posse y sus aliados en política un considerable número de cañeros de segundo orden, [...] en el comercio también tienen comerciantes de primer orden y fuertes capitalistas [...]. Si desaparecieran con sus fortunas, los hombres que componen la familia y el partido Posse, Tucumán quedaría en ruinas. Siempre a la vanguardia del progreso son ellos quienes han levantado la agricultura de la provincia. Progresistas por temperamento, entusiastas empresarios han sido los primeros en importar máquinas y adoptar procedimientos nuevos para la elaboración del azúcar y el aguardiente [...], venciendo los grandes inconvenientes que a cada paso se le atravesaban, ya provenientes de la ignorancia en que yacía el país, ya del atraso en los medios de transporte. [...] Los Posse y sus aliados dan ocupación honesta y lucrativa a millares de personas en la industria cañera y fomentan el desarrollo de otras como la curtiduría y la fábrica de pellones [...]. Tienen además importantes estancias de ganado que también ocupan muchos brazos arrancados a la vagancia y convertidos en fuerza civilizadora. La familia Posse y sus aliados cuentan además con literatos, abogados, médicos, hombres de Estado que han figurado en la prensa, en el gobierno, en los Parlamentos. He aquí lo que es y lo que representa el partido Posse en Tucumán.<sup>228</sup>

---

<sup>227</sup> Macías, “Armas y política en el Norte argentino. Tucumán en tiempos de la organización nacional”. La Plata (Buenos Aires), UNLP, Doctorado en Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Julio de 2007. El estudio es un aporte fundamental para entender el desempeño y conformación de los cuerpos de milicias y de la Guardia Nacional en la provincia.

<sup>228</sup> Diario La Razón, 7 de Octubre de 1873. Aunque la cita corresponde a un periodo posterior, en el cual los Posse ya habían sido desplazados de la conducción de la política provincial, no deja de ser pertinente para comprender los argumentos esgrimidos para legitimar una posición hegemónica en el escenario tucumano.

Las primeras evidencias de resistencia ante el gobierno de Posse se plantearon en un periódico de la ciudad de Buenos Aires. En ese momento el único diario tucumano era decididamente oficialista y no admitía artículos que cuestionaran al gobierno.<sup>229</sup> En consecuencia, los desafectos escogieron la prensa porteña como espacio apropiado para expresarse. En principio, las acusaciones contra el gobierno se referían al “monopolio” ejercido sobre la prensa y a la falta de libertad de expresión que esto suponía. Lo interesante de la situación es que el periódico tucumano se ocupó de responder las acusaciones publicadas en Buenos Aires. Esto es indicativo del importante papel que desempeñaba la prensa en la escena política, más allá de los límites geográficos que alcanzara su distribución. En esos años la circulación de un periódico porteño era bastante reducida y dependía de la correspondencia particular, pero resulta claro que la publicación de textos que censuraban al gobierno, denunciando acciones reñidas con los principios del liberalismo político, tenía un efecto considerable en la opinión pública y en el propio gobierno que se sentía obligado a refutar esas imputaciones.

La designación del sucesor de José Posse propició otro tipo de cuestionamientos. En virtud del esquema de poder establecido, la familia Posse y sus aliados detentaban una amplia mayoría en la Legislatura y en la Junta electoral, lo cual quedó expresado en la elección de Wenceslao Posse como gobernador en 1866. Esta situación fue denunciada a través de la prensa porteña como el establecimiento de “una dinastía” y terminó por decidir a los *liberales* desplazados del poder a organizarse como grupo opositor. En tales circunstancias se estableció un club político y comenzó a aparecer el periódico “El Pueblo” dos veces por semana.<sup>230</sup> Este periódico expresó un discurso de impugnación al gobierno de Wenceslao Posse, articulando argumentos que, meses más tarde, se utilizarían para legitimar un pronunciamiento en su contra. La acusación principal ratificaba la idea expuesta por la prensa porteña acerca de la “dinastía Posse”, lo cual quebrantaba groseramente los preceptos republicanos de alternancia en el poder;

---

<sup>229</sup> “Se piensa por algunos que tratamos de hacer un monopolio de la prensa, rechazando todo escrito que no esté de acuerdo con nuestra manera de pensar [...]

Servimos bajo la bandera de un partido político y a la sombra de un gobierno que respeta la ley, [...] y no podemos, ni debemos imponer una tiranía extraña a nuestras propias convicciones y opuestas al compromiso contraído con ese partido y con esa administración”. Diario *El Liberal*, 21 de Julio de 1864. El periódico contaba con un subsidio del gobierno que figuraba en una partida especial del presupuesto provincial.

<sup>230</sup> Lamentablemente no se han preservado ejemplares de este periódico para la etapa indicada, en consecuencia, las referencias al discurso del mismo se reducen a unos pocos fragmentos reproducidos por “El Liberal” en las polémicas con el impreso opositor, o corresponden a los meses posteriores a la destitución de los Posse. Sobre el tema del club, profundizaremos en el siguiente apartado.

a su vez, agregaba que esa apropiación de los puestos de gobierno se hacía para favorecer los negocios familiares defraudando las rentas públicas.<sup>231</sup> Finalmente, el tema del reclutamiento de los contingentes que debían incorporarse al Ejército nacional en la guerra contra el Paraguay se convirtió en un tema sumamente polémico. Los opositores denunciaban que el gobierno actuaba con absoluta discrecionalidad en el reclutamiento, empleando esa operación como un mecanismo para castigar a sus adversarios.<sup>232</sup>

El gobernador intentó atemperar la disputa ofreciendo al grupo opositor algunas bancadas en la Legislatura. En virtud de la Constitución provincial, cada año se renovaba la mitad de los miembros de la Sala de Representantes que, además de las tareas legislativas, debían ocuparse de la elección de gobernador.<sup>233</sup> Por lo tanto, la composición de este cuerpo no sólo resultaba fundamental para el desenvolvimiento del gobierno, sino que era clave para el control de la sucesión. Por otra parte, dado el mecanismo de renovación de la Legislatura y de los electores, la cuestión de la sucesión, comenzaba a plantearse más de un año antes del final del mandato del gobernador. Así, los comicios de 1867 significaban, tanto para la oposición como para el oficialismo, el comienzo de la definición de los espacios de poder respectivos para designar al sucesor de Wenceslao Posse. La hegemonía alcanzada por los Posse en el ámbito de la Legislatura era tan amplia que el grupo opositor debía lograr una mayoría contundente en los comicios para establecerse allí en condiciones de negociar. Pero los Posse no estaban interesados en desarticular sus bases de poder y ofrecieron una lista mixta adjudicando a cada grupo la mitad de los cargos que debían elegirse. Es decir que, si la lista obtenía la ratificación de las urnas, la oposición lograba la cuarta parte de los escaños en la Sala. Esta oferta fue rechazada y la negociación quedó truncada. El

---

<sup>231</sup> “Sus intereses debían anteponerse a los del Estado [...] el Gobierno vendía a buen precio sus trapos apolillados, su tío carnal vendía los suyos con un 100% de provecho sobre los precios de plaza [...] Otro señor Posse, elevado al rango de senador [...] hubo que dársele la provisión de carne para la tropa, sin llamar a licitaciones a los hacendados de la provincia” Diario *El Pueblo*, 18 de Julio de 1867. Otra denuncia hacía referencia a una sociedad establecida entre el Jefe de Policía y el Gobernador Wenceslao Posse, la cual se estableció mediante un decreto como la exclusiva compradora de cuero para comercializar, imponiendo unilateralmente el precio del artículo. Diario *El Pueblo*, 1 de Agosto de 1868.

<sup>232</sup> Esto también se denunciaba ante el Vicepresidente, entonces a cargo de la presidencia por la ausencia del titular: “vea VE el periódico de Tucumán y en él encontrará la orden de que marche a campaña el número de 200 hombres de la clase decente [...], porque los 200 hombres pertenecen a la oposición. Tal gente no puede servir para hacer la campaña, porque para ello hay hombres disciplinados y capaces de soportarla [...], se han dado esas medidas con el propósito de castigar a la oposición”. Próspero García a Marcos Paz, *AMP*, tomo V, pp. 127-129.

<sup>233</sup> Como ya se mencionó, a partir de la Constitución de 1856, el mandato del gobernador duraba dos años y estaba vedada la reelección. El nombramiento del nuevo mandatario era atribución de una junta electoral que se componía de los legisladores y un número igual de electores que se designaban por voto directo y se renovaban por mitades cada año.

governador reprobaba la división del “partido liberal” en su mensaje anual a la Legislatura, advirtiendo la amenaza que esto importaba para Tucumán por la “reacción” del “partido federal”:

...doloroso me es decirlo, conciudadanos de la Sala de RR, el cuadro de nuestra actualidad, tan brillante como es notorio a todos, tiene sus sombras fatídicas. En el cielo azul y tranquilo de la Provincia revolotean negras nubes que, condensándose pueden estallar en tempestad y detenernos en el camino feliz que llevamos.

El partido federal nos hace oír otra vez sus bramidos de reacción y el liberal está dividido; la enseña de Mayo que empuñara antes, está rota; sus dos manos no se estrechan ya, y el símbolo de la libertad caerá en tierra si un esfuerzo de patriotismo del pueblo no restablece nuestra antigua unión.<sup>234</sup>

El argumento de la amenaza enemiga y la reivindicación de la causa común no resultaron efectivos: la oposición, reunida en el Club del Pueblo, proclamó la abstención en los comicios, denunciando la injerencia del gobierno para reclutar adeptos e impedir que los adversarios compitieran. La división en las filas *liberales* no se resolvió, incluso cuando la “reacción federal” alcanzó a las provincias vecinas de La Rioja y Catamarca. En tales circunstancias la cuestión del reclutamiento de contingentes volvió a suscitar denuncias por parte de la oposición y puso en evidencia los límites de la hegemonía de los Posse. El levantamiento de Felipe Varela, que desde finales de 1866 afectaba a la región de Cuyo, había obligado al gobierno a tomar fuertes medidas de control sobre la Guardia Nacional, prohibiendo a sus miembros que se ausentaran del distrito en donde estuviesen domiciliados, imputándole la pena de desertor a todo aquél que transgrediera esa disposición. El castigo más grave que se contemplaba era el reclutamiento en el Ejército de línea por el término de dos años. Un par de semanas más tarde, el gobierno dictó un nuevo decreto por el que declaraba como desertores a cuatro sujetos y se les aplicaba la pena prevista.<sup>235</sup> Uno de ellos, David Zavalía, formaba parte del Batallón Belgrano, que desde su formación había reunido a individuos de las distintas familias de la élite local.<sup>236</sup> Zavalía decidió alejarse del territorio tucumano y encontró asilo en la

<sup>234</sup> Cordeiro y Viale, *Compilación Ordenada*, pp. 406-407, 1° de Enero de 1867.

<sup>235</sup> Cordeiro y Viale, *Compilación Ordenada*, decretos del 16 y del 31 de Enero respectivamente, pp. 414-415. La pena de servicio en el Ejército de línea estaba prevista por la legislación nacional por un término de tres años.

<sup>236</sup> Al respecto, Flavia Macías advierte que desde sus orígenes ese cuerpo se había caracterizado por reunir a representantes de la élite tucumana y destaca la discrepancia entre la legislación nacional, que definió la organización de la Guardia sobre criterios igualitarios e inclusivos, y la legislación provincial que consideraba el enrolamiento en esa fuerza un “título de honor”, exigiendo como requisito la posesión

provincia de Santiago. El gobernador fue impotente ante esta situación y se vio obligado a eximir a Zavalía del castigo decretado. Igualmente, los otros imputados lograron conmutar la pena de servicio en el Ejército de línea por dos meses de prisión. El suceso es una muestra del enfrentamiento que se venía planteando entre el gobierno y el mencionado batallón. Precisamente ese fue uno de los ámbitos clave que aprovecharon los opositores para organizar el pronunciamiento contra los Posse. En combinación con varios jefes del Ejército nacional y con el apoyo tácito de los Taboada, el 30 de junio de 1867 se movilizaron en distintos puntos de la provincia un total de 1,160 hombres, casi una tercera parte de los reclutados eran miembros del Batallón Belgrano.<sup>237</sup> El gobernador no fue capaz de responder en forma inmediata al levantamiento y aceptó presentar una renuncia indeclinable:

El movimiento popular operando contra mi autoridad en esta Capital el día 30 del próximo Junio, me ha convencido de que no tengo medios para dominarlo, estando la opinión del país uniformada por la terminación de mi Gobierno [...]

No es, Honorables RR, que yo mire en el movimiento sobredicho un obstáculo a la continuación de mi Gobierno; puesto que las fuerzas de la Provincia no podrían resistir a las de la Nación, cuya intervención podría requerir de la Autoridad Nacional. Es que una manifestación tan general y espontánea de la voluntad del pueblo me impone, como buen ciudadano, el deber de acatarla; cosa que es de todo punto conforme con mis sentimientos democráticos y con mi amor al país nativo. [...]

Por estas razones, hago ante la Honorable Representación de la Provincia renuncia indeclinable de mi cargo de Gobernador.<sup>238</sup>

Los términos de la renuncia, presentada bajo la coacción de los contingentes movilizados, conferían una base de legitimidad prácticamente incuestionable a los sublevados. El levantamiento en armas de batallones de la Guardia Nacional conducidos por jefes del Ejército se interpretaba como una “manifestación general y espontánea de la voluntad del pueblo” y, por lo tanto, se le reconocía el atributo de la soberanía.<sup>239</sup> Los sublevados, por su parte, no presentaron una proclama al momento del

---

de “oficio útil y lucrativo o propiedad conocida”. Esta concepción se reformuló con la reforma de la Constitución provincial en 1856 para adecuarse a los preceptos nacionales. Sin embargo, “el Batallón Belgrano siguió recortándose como cuerpo urbano de notables y heredó ciertas connotaciones de la milicia cívica”. Macías, “Armas y política”.

<sup>237</sup> Macías, “Armas y política”.

<sup>238</sup> Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada, 2 de Julio de 1867, tomo III, p. 431.

<sup>239</sup> Evidentemente, esto mismo hace que sea sospechoso el texto presentado como voluntad del gobernador. La afirmación de la legitimidad de la sublevación parece más propio de un pronunciamiento que de la renuncia de un mandatario destituido por la fuerza.

pronunciamiento. Los argumentos que invocaban para justificar el cambio de gobierno fueron expuestos una vez consumado el hecho. El texto en cuestión reiteraba un motivo clásico para legitimar el camino de las armas en la destitución de un gobernante. El establecimiento de una tiranía confería a los ciudadanos no sólo el derecho, sino también el deber de tomar las armas para restituir al pueblo la soberanía usurpada.

El pueblo de esta capital, cansado de sufrir la tiranía dinástica de los Posse y de Campo [...] ha resuelto ponerle término por el uso legítimo de la fuerza; esa administración ilegal, su origen y procedimientos que no emanó de los sufragios del pueblo, que nació y ha vivido hollando la constitución del país [...] ha caído el día de ayer al empuje incontrastable de los ciudadanos de la capital. Dicho movimiento no importa el menor designio de inobediencia a la suprema autoridad de la nación, antes al contrario ha sido inspirado por el peligro que el orden nacional corría en nuestra provincia.<sup>240</sup>

Asimismo, se invocaron dos consignas primordiales del lenguaje político post Caseros: la defensa de la Constitución y la preservación de la organización nacional. Por otra parte, el texto de la renuncia fue clave para que el movimiento obtuviera la aprobación de las autoridades nacionales, aprobación que, en última instancia, significó la conclusión del conflicto. El Vicepresidente Marcos Paz, encargado del Ejecutivo por la ausencia de Mitre, destacó que el pronunciamiento había adoptado “ciertas formas legales”, ya que el gobernador había renunciado de manera “voluntaria y sin coacción de ningún género”, y la Legislatura había aceptado posteriormente la dimisión; en consecuencia, el Gobierno nacional no tenía motivos para intervenir.<sup>241</sup> De la misma manera, en su mensaje anual al Congreso, el Presidente Mitre hizo referencia al “movimiento revolucionario” ocurrido varios meses antes en Tucumán y explicaba la prescindencia del Ejecutivo nacional, destacando los términos de la renuncia del mandatario y la normalización inmediata de los poderes de acuerdo con los preceptos institucionales. Asimismo, advertía que el movimiento se había desarrollado dentro de los límites provinciales, sin perturbaciones que pudieran afectar a las provincias vecinas y “sin tendencia alguna reaccionaria”.<sup>242</sup> En virtud de esas razones, el gobierno nacional consideró que no había fundamentos para llevar adelante una intervención federal de acuerdo con lo prescrito por la Constitución.

<sup>240</sup> Diario *El Pueblo*, 7 de Julio de 1867.

<sup>241</sup> Marcos Paz a José María del Campo, 6 de Agosto de 1867 y Marcos Paz a José Posse, 3 de Septiembre de 1867, *AMP*, tomo VI, p. 219 y 314, respectivamente.

<sup>242</sup> *Mabragaña, Los mensajes*, p. 267.

En resumen, aunque el cambio operado se había realizado por la intervención de milicias al servicio de la Nación, truncando el período constitucional del mandato del gobernador; el hecho de que el conflicto se había desarrollado entre sectores adscriptos al liberalismo y que el mismo no se había extendido alterando el orden, volvía legítima la remoción del mandatario e inhibía al gobierno nacional de intervenir. Detrás de esta postura se movían intereses relativos a la sucesión presidencial que, conjugados con la amplia resistencia que los Posse habían suscitado entre los propios *liberales* tucumanos y con la conflictividad desarrollada con los Taboada; produjeron el desplazamiento del gobernador y la completa desarticulación del esquema de poder basado en la red parental.<sup>243</sup> Asimismo, debe considerarse que el Ejecutivo nacional debió afrontar, de manera simultánea, otros focos de conflicto que revestían mayor gravedad para la estabilidad interna. En el momento que se produjo el pronunciamiento contra Wenceslao Posse, dos provincias de la región se encontraban intervenidas por el gobierno central, Catamarca y La Rioja, esta última ocupada militarmente luego de la sublevación de Varela.

Entretanto, el conflicto en Tucumán se resolvía dentro de lo prescrito por la Constitución provincial: la renuncia del gobernador fue aceptada por la Legislatura y este mismo cuerpo designó a Octavio Luna, jefe militar del levantamiento, como gobernador interino. Inmediatamente, los diputados y electores adeptos a los Posse presentaron sus respectivas renunciaciones, con lo cual se produjo un recambio íntegro del elenco gobernante, pero respetando estrictamente los preceptos legales. Poco después la asamblea de electores designó al mismo Luna como gobernador propietario. Éste no pertenecía a ninguno de los círculos que se habían disputado el poder en la provincia, y tampoco estaba vinculado a las familias prominentes de la élite tucumana, su notoriedad devenía exclusivamente de su carrera militar y su gestión se caracterizó por un importante incremento de las milicias en un contexto de fuerte inestabilidad regional y local.<sup>244</sup> Esto justificó medidas de control sobre la población, especialmente sobre

---

<sup>243</sup> José Posse era íntimo amigo de Sarmiento y el principal sostenedor de su candidatura en el Norte, en detrimento de las pretensiones de Marcos Paz que en ese momento aparecía como uno de los nombres para suceder a Mitre. El conflicto con los Taboada se había recrudecido por las diferencias con el Ministro Campo en los asuntos de Catamarca.

<sup>244</sup> Se organizaron dos nuevos batallones de la Guardia Nacional, uno de 400 plazas y el otro de 600. La inestabilidad regional estaba asociada a las secuelas del levantamiento de Felipe Varela y sirvió como argumento para declarar a la provincia en “estado de asamblea” e imponer un estricto control sobre la población masculina adulta a través de la Guardia Nacional. En el plano local el gobierno, según sus propios dichos, desbarató tres conspiraciones de sus adversarios. Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada, p. 444.

prácticas y espacios considerados propicios para conspirar contra el orden establecido. Desde la perspectiva del gobierno, el alejamiento de los Posse, al quebrar “las cadenas del despotismo”, había despertado “a todos los innobles instintos y a todas las aspiraciones rastreras”, convirtiéndose en una amenaza para la tranquilidad de la provincia. Esto, a su vez, se conjugó con las divergencias que suscitó la sucesión presidencial y delineó un escenario sumamente hostil para las actividades vinculadas a la política.<sup>245</sup>

#### IV. Las prácticas electorales

Durante los años que siguieron a la desarticulación de los regímenes rosistas, la actividad electoral en Tucumán se caracterizó por el papel destacado del gobierno en la confección de las listas de candidatos y en la organización de los comicios. A diferencia de lo que había ocurrido en Buenos Aires, no se establecieron clubes políticos que disputaran al gobierno el control de las elecciones.<sup>246</sup> Esta situación se modificó sustantivamente durante los comicios de 1861. Entonces, la élite local se dividió en dos fracciones y se establecieron los primeros clubes políticos: el Club Constitucional y el Club Libertad.

En esas circunstancias, la actividad electoral fue particularmente intensa, siendo el dato más significativo la cantidad de votos consignados en las actas. Sin embargo, luego de esta experiencia tan resonante, los clubes desaparecieron del escenario electoral y, en consecuencia, la definición de las candidaturas y la tarea de movilización de los votantes, volvió a circunscribirse a la estricta esfera del gobierno provincial. Así, al ocuparse de la actividad electoral, la prensa dejó de mencionar a esas agrupaciones políticas y, en su lugar, relataba la realización de reuniones de “respetables ciudadanos” que, convocados por el gobierno, se ocupaban de confeccionar las listas de candidatos.

Simultáneamente, las descripciones acerca de las jornadas electorales destacaban la “calma y serenidad” que caracterizaba el ejercicio del voto y la falta de

---

<sup>245</sup> “A las pasiones internas hubo de agregarse la influencia exterior ejercida por los partidos que se disputaron el triunfo en las pasadas elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República: los descontentos aprovecharon esta coyuntura que les facilitaba pretextar sus trabajos encaminados a la revuelta. He ahí el origen de tantos conatos sediciosos, de tres conspiraciones abortadas en Enero, Marzo y en Junio, que han ocupado y distraído la atención del Gobierno”. 1° de Enero de 1869, Mensaje anual a la Sala de Representantes, Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada, p. 45.

<sup>246</sup> Esto no implicó la ausencia de conflictos, como vimos en el capítulo anterior, éstos se expresaron por otros canales y tuvieron por protagonistas a los distintos círculos que pretendían establecerse en los espacios de poder provincial.

competencia para los candidatos proclamados por el gobierno.<sup>247</sup> Las actas electorales abonaban estas imágenes elaboradas por la prensa: los comicios se realizaban regularmente, no se consignaban votos opositores y se registraba un número de sufragios inferior al de los años 50.<sup>248</sup> En este contexto, una cuestión fundamental se refería a las nociones imperantes acerca de la política provincial y los partidos. Ambos estaban íntimamente relacionados con desórdenes y perturbaciones porque su actividad no devenía de la razón sino de la pasión: “la causa de todos los desastres, escándalos y desórdenes que vemos está en el seno de todos los partidos, cada uno lleva el tosigo con que envenena a la sociedad. Son los partidos los que hacen imposible el buen gobierno”.<sup>249</sup> En consecuencia, la falta de competencia en los comicios lejos de considerarse un defecto o irregularidad de la vida republicana, se destacaba como una condición para que los ciudadanos pudiesen ejercer su derecho de la mejor manera:

Para hoy está convocado el pueblo [...]

Parece que este acto va a tener lugar de una manera tranquila, pues ningún síntoma de inquietud se ha hecho sentir hasta la instalación de las mesas escrutadoras. [...]

Quizás esta inacción sea conveniente a los intereses bien entendidos de la provincia.

Por lo general de las luchas tempestuosas surgen candidatos que sirven mejor a las miras y deseos del bando político que los prohija que a los intereses de la localidad que los elige como mandatarios.

En una elección serena, donde no se disputan el triunfo los partidos, cada ciudadano y el pueblo todo está en más aptitud de consultar con mayor acierto, frío a las exageraciones que enardecen el espíritu, sus propios y positivos intereses, sufragando por los ciudadanos que más bien los atiendan.<sup>250</sup>

<sup>247</sup> “Ninguna perturbación del orden [...], pocas veces se ha notado en este pueblo más calma y serenidad en las elecciones”. Diario El Liberal, 4 de Febrero de 1864.

<sup>248</sup> El 89% de las elecciones provinciales se resolvió por unanimidad. Mientras que, en los comicios nacionales, la tendencia es más clara aún: sólo las elecciones de 1862 (en las que la proporción de votos fue de 1297 a 3) no tuvieron un resultado unánime. En relación con la cantidad de votos registrados, se observa que en las elecciones provinciales se pasa de un promedio aproximado de 3,000 sufragios a 2,500. Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las actas electorales del AL, AHT.

<sup>249</sup> Diario El Liberal, 13 de Diciembre de 1866. Acerca de la política local se elaboraban imágenes afines: “Esta es la política de provincia, toda carnal. Las grandes cuestiones de gobierno, de administración, [...] eso no entra en su dominio porque sale de la esfera estrecha del individualismo. Examinad nuestras Legislaturas de Provincia, [...] ni encontrareis que exista en esos cuerpos para la vida pública sino cuestiones personales, cuando se trata de elegir Gobernador, y entonces no la razón, sino las pasiones veréis en acción”. Diario El Liberal, 15 de Enero de 1863.

<sup>250</sup> Diario El Liberal, 25 de Enero de 1866. Evidentemente, la imagen de ciudadanos “consultando sus intereses” para elegir a los candidatos más idóneos se contradecía con la elección unánime de listas confeccionadas bajo la tutela del gobierno.

A mediados de 1865 aparecen los primeros indicios de cuestionamientos al gobierno. Estos cuestionamientos provenían de los mismos *liberales* que lentamente habían comenzado a buscar espacios para exponer sus desacuerdos con el control que ejercía el círculo Campo-Posse sobre el gobierno tucumano. Pero estos desacuerdos no se manifestaron en los comicios, las actas electorales siguieron refiriendo una imagen de unanimidad; en cambio, la prensa se convirtió en el ámbito privilegiado para presentar las acusaciones de los *liberales* desafectos. Tales circunstancias promovieron una intensa polémica en la que se plantearon distintos tópicos claves del lenguaje republicano. En primer lugar, ante la noticia de la aparición de un periódico que no respondía al gobierno Posse, la prensa oficialista sostuvo un concepto de oposición compatible con el orden e, inclusive, benéfica para la sociedad: “Partiendo del principio de que no hay gobierno perfecto, la oposición por sí queda justificada; la oposición provocando la discusión contribuye eficazmente a labrar el bien de la sociedad”.<sup>251</sup> Esta imagen de la oposición como un agente de perfeccionamiento de la comunidad política no fue la que finalmente predominó, pero es importante apuntar que no resultaba contradictoria con la noción imperante de una sociedad unánime y homogénea. En definitiva, la oposición se interpretaba y se justificaba a partir de los defectos del gobierno y no en virtud de una comunidad heterogénea, con intereses diversos y legítimos que buscaban espacios formales de expresión.

Ahora bien, analizando el debate que caracterizó a la prensa tucumana en la coyuntura de los meses previos a la destitución de Wenceslao Posse, se expone un concepto de oposición diferente y, a la vez, característico de la prensa política decimonónica. Frente a las censuras dirigidas a los Posse, el periódico oficialista declaraba que los opositores no eran más que “facciosos” con el único propósito de “derribar gobiernos”.<sup>252</sup> En este sentido, la oposición no sólo se entendía como un elemento nocivo para la comunidad política, sino fundamentalmente incompatible con la idea de orden.

---

<sup>251</sup> Diario El Liberal, 26 de Abril de 1866. Hasta ese momento el periódico oficial era la única publicación en la provincia. El primer número de “El Liberal” apareció en diciembre de 1861, se publicaba por la imprenta del Estado y, además, en el presupuesto provincial se destinaba una partida para subvencionarlo. La frecuencia del periódico era de dos números semanales. El nuevo periódico, llamado “El Pueblo”, también era una publicación bisemanal, como ya apuntamos previamente, sólo se han conservado ejemplares del mismo para la etapa posterior al levantamiento contra los Posse. El último número es de septiembre de 1869.

<sup>252</sup> Diario El Liberal, 25 de Noviembre de 1866. Dentro de ese concepto, la oposición al gobierno ya no se explicaba por los posibles defectos de éste, sino por la afinidad de los “facciosos” con Urquiza, referente del Partido Federal (9 de Agosto de 1866).

El otro tema que configuró la polémica fue el referido a las elecciones y a la *influencia* que se ejercía sobre los votantes. Al igual que en la década de 1850, no se cuestionaba el acto de la influencia como tal, sino que se debatía acerca de qué medios era lícito emplear. Mientras los opositores denunciaban que el gobierno reclutaba y movilizaba a los batallones de la Guardia Nacional para que votaran bajo la tutela de sus comandantes, la prensa oficialista acusaba a sus adversarios de organizar contingentes de peones sujetos a la voluntad de su patrón:

“El Pueblo” parece negar el derecho de los Gobiernos de influir en las luchas electorales, y por eso llama al de Tucumán gobierno elector ¿Hay algún precepto constitucional que lo prohíba?

Pretenden la abstención del Gobierno en las elecciones, es decir que abandonen sus elementos para aprovecharlos ellos y convertirlos contra él [...] Esos declamadores que combaten la influencia ministerial [...] ¿Acaso traen votos espontáneos? No, traen peones *imponiéndoles* su ascendiente, es decir sufragantes de la voluntad de su patrón, instrumentos pasivos que votan sin saber por qué ni para qué.<sup>253</sup>

Si hasta ahora los Gobiernos de Tucumán [...] han tocado en la esfera del derecho aquellos resortes que tocan los Gobiernos libres para entrar en la lucha electoral, los opositores han tocado también el de traer acollarados a las mesas electorales a sus peones y gentes de su dependencia, y esto en virtud de la misma libertad.<sup>254</sup>

De esta manera, se expresaba una imagen en la que el voto siempre aparecía mediado y el elector actuaba bajo la tutela de una autoridad que promovía su intervención en la jornada electoral y definía el sentido del sufragio. Esta mediación o *influencia* no dejaba de considerarse un defecto de la práctica electoral, pero se justificaba en virtud de la ignorancia acerca de los principios del sistema representativo que se atribuía a la mayor parte de la población: “nos hemos dado instituciones que están muy arriba de las facultades de nuestros pueblos. [...] Nuestra forma de gobierno supone virtudes que no tienen nuestras poblaciones, es muy malo el barro con que tenemos que levantar el edificio”.<sup>255</sup> Tanto la oposición como el oficialismo suscribían a esta idea sobre la *falta de ilustración de las masas* y señalaban que los vicios de la práctica electoral podrían corregirse paulatinamente en la medida que la instrucción de los sectores populares hiciera los progresos correspondientes. Una noción diferente fue planteada por el Vicepresidente Marcos Paz en su alocución al Congreso:

<sup>253</sup> Diario *El Liberal*, 19 de Julio de 1866.

<sup>254</sup> Diario *El Liberal*, 21 de Julio de 1866.

<sup>255</sup> Diario *El Liberal*, 10 de Abril de 1863.

...cualquier medida o práctica abusiva que tienda a alejar a unos ciudadanos de las urnas electorales con beneficios de otros es una evidente violación del principio fundamental de nuestra forma de gobierno. Desgraciadamente la violencia en unos casos y el fraude consuetudinario en otros han traído a veces este deplorable resultado, ocasionando así tan profunda perturbación en el sistema representativo que casi puede decirse que han desnaturalizado las funciones del pueblo elector en el orden político. [...]

...los ciudadanos, privados de esta suerte de su legítima representación, pierden poco a poco el amor por la cosa pública, se debilita en ellos el sentimiento de la dignidad republicana y la confianza en un orden de cosas que no puede tener equilibrio estable, desde que falta la ancha base de la voluntad popular. [...] Aun prescindiendo de la acción de los Gobiernos, los mismos fraudes y violencia ejercidos por los partidos producen iguales resultados.<sup>256</sup>

Aquí se planteaba una imagen acerca de los *vicios* de las prácticas electorales en la que los responsables eran los gobiernos y los partidos políticos, mientras que los ciudadanos, legítimos detentadores de la soberanía, optaban por renunciar al ejercicio de sus derechos por las acciones de los primeros. Ese abandono de la “cosa pública” también era advertido por la prensa tucumana, pero no se consideraba un tema especialmente preocupante para la vida de las instituciones políticas. Desde la perspectiva del periódico gubernista, la cuestión del orden en el desarrollo de las jornadas electorales representaba la prioridad excluyente en la práctica política. Esta instancia estuvo férreamente controlada por el grupo Posse-Campo que demostró una notable capacidad para eliminar la conflictividad propia de la etapa anterior y garantizar la realización periódica de los comicios sin episodios de violencia ni inconvenientes significativos.

Sin embargo, la elección de un segundo integrante de la familia Posse como gobernador incitó a los *liberales* opositores a organizarse para impugnar los mecanismos electorales empleados por el gobierno y disputar el control que el grupo ejercía sobre los cargos provinciales.<sup>257</sup> Aquí el papel de la prensa resultó fundamental, primero a través de periódicos de la capital y luego con el establecimiento en la

---

<sup>256</sup> Mensaje anual del Ejecutivo nacional al Congreso, 1º de Mayo de 1866, Mabragaña, Los mensajes, tomo III, pp.241-242

<sup>257</sup> Sobre los motivos de la caída de Posse, un contemporáneo señalaba lo decisivo que resultó para la oposición el hecho de que se eligiera como sucesor de José Posse a su tío Wenceslao: “era Posse II, y esto bastó para perderlo. Estas democracias nóveles se parecen, en esto sólo, a los griegos: quieren variar de jefes. [...] Además, cuando la autoridad se ejerce por un miembro de una familia numerosísima, ocupan los empleos muchas personas del mismo apellido, lo cual, si no es nepotismo, llega a parecersele tanto que el público cree firmemente que lo es”. Groussac, Memoria histórica, p. 252

provincia de “El Pueblo”. A su vez, la oposición resolvió presentar una denuncia en el Congreso nacional para solicitar la nulidad de los comicios para diputado por las acciones fraudulentas dirigidas por el Ejecutivo provincial. Esto llevó a que el Congreso solicitara un informe a la Legislatura acerca del desarrollo de los comicios en cuestión. La Legislatura, bajo control de los Posse, rechazó las denuncias realizadas argumentando que no se había registrado ni una sola protesta en las actas electorales y que la ausencia absoluta de votos opositores hacía innecesaria la utilización de “medios reprobados en una lucha electoral que no existió”.<sup>258</sup> El informe elaborado por los legisladores provinciales, y aceptado por la Cámara de Diputados, dio por concluida la cuestión y la denuncia fue desechada. Sin embargo, el mecanismo empleado por la oposición, junto con la acción de la prensa, permitía poner en discusión pública la legitimidad del gobierno de Posse, no sólo en el ámbito local, sino también en el escenario donde se definía la política nacional.

La maniobra siguiente de los *liberales* disidentes fue la instalación de un club político, el Club del Pueblo. Esta noticia impulsó al grupo adepto al gobierno a restablecer el antiguo Club Libertad bajo la consigna de la “causa liberal”. Pero, si bien esa consigna podría haber servido como elemento de reunificación, el discurso expresado en la convocatoria para instalar el club ponía de relieve un virulento enfrentamiento y estaba lejos de representar un espacio para la conciliación:

La necesidad de organizar el Club Libertad es bien sentida. Una fracción del país acaba de constituirse en asociación política, ajitando [sic] las pasiones y promoviendo la división del vecindario, [...] levantando la bandera de odios personales, con la mira bien manifiesta de asaltar puestos públicos. Esa fracción ha predicado la revuelta como medio legítimo y ha derramado la calumnia a manos llenas [...]. Esa fracción ha usurpado el nombre del pueblo [...]

A una asociación que tales propósitos tiene en mira, es necesario oponerle otra que, por la calidad y el número de las personas, sea una protesta viva de que el país no quiere ser arrastrado a la anarquía [...]

El Club Libertad debe componerse de todos los ciudadanos que en algo estimen el honor nacional, de todos los elementos de orden que tiene la provincia, de los antiguos servidores de la causa liberal.<sup>259</sup>

El éxito final no puede ser dudoso en favor de los partidarios de la tranquilidad de la provincia y de los amigos de la política nacional, que hacen una inmensa mayoría sobre

<sup>258</sup> Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada, pp. 479-482. Sesión de la Sala de Representantes, 16 de Enero de 1867.

<sup>259</sup> “Manifiesto del Club Libertad”, AHT, SA, Vol. 99, tomo 1, fs. 192-203.

los que buscan posiciones oficiales [...], porque el país está muy aleccionado por los desastres y ruinas que ha sufrido en las luchas apasionadas de los partidos.

El Club Libertad, al plantar su bandera no debe reconocerse neutrales ni indiferentes, porque la cuestión interesa a todos [...], a los propietarios cuyos intereses peligran en los trastornos, a los artesanos y gente de trabajo que dejan de ganar su pan [...]. Los indiferentes no salvan a los pueblos, en la próxima campaña electoral todos los ciudadanos deben tomar parte, y el Club Libertad haría bien en adoptar por divisa: con nosotros o contra nosotros.<sup>260</sup>

Según informaba el periódico adepto, el Club del Pueblo había logrado reunir 300 afiliados “en que estaban representadas las principales familias de esta ciudad y de la Villa de Monteros”. Por su parte, la agrupación que respondía al gobierno, procuró que se instalasen filiales en la campaña. Estos clubes se presentaban subordinados a la agrupación de la capital y se organizaban bajo la dirección de las autoridades locales, especialmente comandantes y oficiales de la milicia y de la Guardia Nacional.<sup>261</sup>

La intensificación del debate y la reorganización de los clubes eran expresiones concluyentes del fraccionamiento del “partido liberal” y configuraban un escenario político que contrastaba con la monotonía característica de los años previos. Pero, al momento de los comicios, las actas volvieron a exponer una imagen de unanimidad que velaba las turbulencias que agitaban a la élite provincial. En las semanas transcurridas entre la organización de los clubes y la celebración de las elecciones, el gobierno, luego del fracaso para consensuar una lista mixta, tomó una serie de medidas que desarticulaban las redes establecidas por la oposición para disputar el control del electorado. Varios oficiales y comandantes afiliados a la agrupación opositora fueron desplazados de su distrito y algunos, incluso, fueron encarcelados. Asimismo, en la prensa se denunciaba: “Todo el que dice en público “*Viva el Pueblo*” es herido por los gendarmes y encarcelado”.<sup>262</sup> Tales acciones fueron referidas como argumentos definitivos para la decisión del Club del Pueblo de abstenerse de participar en los comicios, estrategia que a su vez, servía para deslegitimar dicho acto y declararlo nulo. Seis meses más tarde se produjo la sublevación que destituyó a Wenceslao Posse y propició el recambio íntegro del elenco gobernante. Como vimos en el apartado

<sup>260</sup> Diario El Liberal, 25 de Noviembre de 1866.

<sup>261</sup> Tenemos referencia de una agrupación establecida en Burruyacu como filial del Club Libertad. En dicho club los puestos de presidente y vicepresidentes estaban ocupados por un Coronel, un Comandante y un Teniente Coronel, respectivamente. AHT, SA, Vol. 100, tomo 2, f. 482.

<sup>262</sup> Diario El Pueblo, 14 de Enero de 1869 (la fecha de la denuncia es 6 de Enero de 1867).

anterior, la justificación de la acción armada retomó los argumentos planteados por el club y difundidos por la prensa adepta.

A comienzos de 1868, bajo el gobierno de Luna, el periódico oficialista informaba sobre la reorganización del Club del Pueblo, invitando a todos los ciudadanos que quisieran inscribirse en la agrupación y participar de las deliberaciones. Los temas que debían tratarse eran las elecciones para la renovación de la Legislatura provincial y los comicios presidenciales. Esta última cuestión acarrió la escisión del club: un grupo que apoyaba la candidatura de Elizalde, promovida desde el gobierno nacional, resultó victorioso y mantuvo el control de la agrupación. En consecuencia, los opositores decidieron excluirse de la misma y organizar otro club para sostener la candidatura de Sarmiento.<sup>263</sup>

Los “sarmientistas” quedaron en desventaja dentro del contexto provincial: el gobernador era aliado de los Taboada que promovían la candidatura de Elizalde en el Norte. Sin el apoyo del gobierno local, los miembros del Club Sarmiento trataron de emplear los diversos vínculos que poseían para disputar los comicios. Pero, un par de semanas antes de la fecha prevista para las elecciones, el gobernador encarceló a varios miembros del club opositor y ordenó que se les iniciara un sumario por la acusación “de sedición contra la autoridad y de asesinato en la persona del Gobernador, su Ministro y Gefe de Policía”.<sup>264</sup> De los testimonios recabados resulta que los integrantes del club se reunían con frecuencia en la casa del presidente de la agrupación, unos pocos confirmaron la denuncia de planes para derrocar al gobierno, pero la mayoría declaraba que se trataba de tareas tendientes a participar de los comicios presidenciales.

La vinculación de los clubes políticos con actividades conspirativas y el entrelazamiento de trabajos electorales con el alistamiento de contingentes para una asonada, no eran inverosímiles para el imaginario de la época. Como vimos, en 1853 la primera alusión a los clubes se planteó en relación con dicha noción. Entonces, en un contexto de guerra interprovincial, el gobierno de Tucumán había decidido prohibir la existencia de clubes y los declaró “sujetos a la pesquisa y denuncia pública y al castigo

---

<sup>263</sup> La candidatura de Sarmiento fue sostenida inicialmente por oficiales del Ejército desafectos al Presidente. Éstos tuvieron una influencia decisiva en varias provincias del Interior en las que les tocó actuar a causa del levantamiento de Felipe Varela. Sarmiento estuvo durante todo el periodo previo a la elección presidencial en el exterior como representante diplomático de la Argentina. Por su parte, Rufino de Elizalde había ocupado el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores.

<sup>264</sup> Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada, tomo II, p. 534.

discrecional que en su mérito hubiese lugar aplicar”.<sup>265</sup> Más allá del contexto bélico, la disposición resultaba coherente con la percepción imperante acerca de los partidos como sinónimo de facción, cuyo comportamiento se definía por acciones sediciosas y contrarias al orden y la armonía social.<sup>266</sup>

Una perspectiva diferente para los clubes se planteó en la iniciativa de un grupo de jóvenes que organizó el “Club Democrático” a principios de 1869. Según sus fundadores, la existencia de asociaciones era clave para la vida política, específicamente como herramienta de combate contra la “apatía del pueblo en las cuestiones electorales” y contra la costumbre de delegar la designación de los integrantes de la Legislatura en manos del Ejecutivo:

Hasta la época presente, salvo rarísimas excepciones, el derecho de organizar nuestra Legislatura ha sido estúpida y cobardemente librado a los hombres del Poder Ejecutivo, y de ahí los desórdenes y escándalos a que más de una vez hemos asistido, ora como opresores, ora como oprimidos. Tiempo es ya de romper con tradiciones y hábitos tan vergonzosos. [...]

Si queremos ser verdaderamente libres, si queremos ver realizadas las sublimes teorías de la democracia, combatamos el aislamiento, que es la muerte de la vida política de los pueblos, difundamos el espíritu de asociación y reunidos en torno de nuestra bandera, trabajemos unidos por el triunfo de nuestros principios.<sup>267</sup>

La propuesta de esta agrupación destacaba la función positiva que desempeñaban las asociaciones como ámbito primordial en el desarrollo de hábitos “democráticos” entre los ciudadanos y, contrariamente a la concepción que consideraba a los partidos la causa de desórdenes y violencias, afirmaba que el problema principal era la intromisión del gobierno en el ejercicio de designación de los representantes del pueblo. Sin embargo, todavía se mantenía un punto de acuerdo fundamental en las nociones referidas, ya que en ambas se consideraba al “pueblo” como un actor pasivo,

<sup>265</sup> Decreto del Gobierno provincial, 14 de Febrero de 1853, en Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada, tomo I, p. 122. Esta es la única referencia a los clubes en la década de 1850, no hay ningún indicio de su organización efectiva.

<sup>266</sup> Por otra parte, el recurso de las armas para impugnar elecciones que se consideraban viciadas por el fraude funcionaba como un principio clave del lenguaje republicano, en tanto se consideraba un derecho legítimo e irrenunciable del pueblo. Al respecto puede consultarse el trabajo de Sabato, “El ciudadano en armas”. En ese trabajo la autora advierte la articulación de la figura del ciudadano elector con la del ciudadano en armas, y destaca como una dato significativo el artículo 6° de la ley nacional de elecciones que establecía el requisito de estar inscripto en los padrones de la Guardia Nacional para poder tener derecho a votar. Ley 75, promulgada el 13 de Noviembre de 1863, el texto completo en Anales de la legislación, pp. 419-423.

<sup>267</sup> Diario El Pueblo, 7 de Enero de 1869. La agrupación también fundó un periódico, “La Juventud”, lamentablemente no se han conservado ejemplares del mismo.

cuya “apatía” y falta de hábitos “democráticos” explicaban el comportamiento de los gobernantes.<sup>268</sup>

\* \* \*

En los conflictos planteados durante los años posteriores a Pavón el apelativo *liberal* desempeñó una función crucial. La identificación del “orden liberal” con valores incuestionables del imaginario decimonónico como la civilización y el progreso le otorgaron un manto de sacralidad que no sólo lo posicionaba en un lugar inexpugnable, sino que demonizaba a su adversario, considerado portador de los peores vicios sociales y políticos. Así, la amenaza de la llamada “reacción federal” aparecía como el seguro retroceso hacia la barbarie y la tiranía, frustrando las posibilidades de las provincias rioplatenses de convertirse en una nación.

Ese mismo lenguaje fue el que articuló y, en gran medida, definió los enfrentamientos que protagonizaron diversos grupos que reivindicaban para sí la bandera del “partido liberal”. En el escenario regional, la disputa planteada entre Tucumán y Santiago por asumir el papel de guardián del “orden liberal” se configuró en esos términos. La noción de unanimidad de partido como garantía necesaria de la estabilidad regional fue el criterio que orientó las acciones políticas de los mandatarios provinciales, buscando establecer su ascendiente en los gobiernos vecinos. Esta intromisión asumió mecanismos varios, pero, en la medida que el Ejecutivo nacional lograba imponer la estricta observancia de los preceptos constitucionales, se volvió más discreta y velada. Sin embargo, ese comportamiento siempre se postuló bajo la consigna de garantizar el “orden liberal”, que suponía la defensa de la Constitución y de la organización nacional.

La competencia por el liderazgo regional terminó por favorecer a los Taboada que ejercían un control hegemónico en la provincia de Santiago. En esto la estrecha alianza con Mitre fue decisiva: el Presidente contribuyó eficazmente a fortalecer la posición de los Taboada en el Norte con la designación de la comandancia de fronteras y por la delegación de la tarea de vigilancia política en la región. El desplazamiento de

---

<sup>268</sup> “hubiéramos preferido que ese estudio de la opinión, ese núcleo de partido electoral hubiera partido de los salones particulares, como atribución del pueblo, sin esperar que el gobierno diera el impulso, como se ve precisado a darlo por la inacción de nuestros conciudadanos en negocio tan trascendental”. Diario El Pueblo, 31 de Diciembre de 1868.

los Posse confirmó ese predominio de los santiagueños, y las elecciones presidenciales de 1868 fueron una clara expresión de lo mismo.<sup>269</sup>

En el ámbito local, el predominio del “partido liberal” se articuló sobre un esquema de poder sustentado en la hegemonía de una extensa red parental conducida por Campo y Posse. La legitimación del predominio alcanzado por este grupo no sólo apeló a la posición destacada de la familia Posse dentro de la élite provincial, como agente de progreso y civilización, sino que se basó fundamentalmente en las nociones claves del “orden liberal”. Es decir, la defensa de la Constitución y de la organización nacional frente a la “amenaza mazorquera”. Junto con esos tópicos, la prensa expresó un discurso característico del imaginario de la época, en el cual los partidos y la política misma aparecían asociados a desórdenes y violencias y se consideraban contrarios a la noción de buen gobierno, aunque el propio gobierno aparecía identificado con el “partido liberal”.

Dentro de ese discurso, las elecciones aparecían como un terreno exento de las divisiones partidarias, caracterizadas por la tranquilidad y el orden. Esto se consideraba como el escenario más propicio para que los ciudadanos ejercieran su derecho apelando a la razón y consultando serenamente sus legítimos intereses. Pero tales expresiones contrastaban claramente con la imagen que predominaba acerca de la práctica del voto. Aquí se reiteraban descripciones que no aludían al elector en tanto individuo autónomo y capacitado, sino que, por el contrario, referían a un actor colectivo cuya participación en los comicios debía sujetarse a la tutela del gobernante que definía, junto a los “ciudadanos más notables”, la composición de las listas que luego serían ratificadas por las actas electorales. Esa intromisión del gobierno se justificaba por la falta de ilustración que se atribuía a la gran mayoría de la población y que, a su vez, explicaba la indiferencia o “apatía” que despertaba en general la práctica del voto. Frente a ese discurso, las voces discordantes señalaban que la apatía de los ciudadanos era resultado de los repetidos abusos de gobiernos y partidos que recurrían habitualmente a métodos fraudulentos o propiciaban jornadas electorales violentas.

Como puede verse, la diferencia entre ambas concepciones sólo se refiere al papel de los electores en el ejercicio del voto. Pero la imagen de los partidos como agentes que promovían fraudes y violencias era coherente con el discurso que los señalaba como elementos nocivos para el orden y el normal desenvolvimiento de la

---

<sup>269</sup> Claramente este es un tema que amerita análisis más exhaustivos que exceden los límites de nuestra propia investigación.

actividad electoral. La reaparición de los clubes, expresión formal de los partidos políticos, planteó nociones discrepantes. Por una parte, la reorganización del Club Libertad refrendó la imagen consabida para atribuírsela a su adversario. Así, el Club del Pueblo se denunciaba como una asociación que agitaba las pasiones, promovía la división de la comunidad y representaba la amenaza cierta de la anarquía; mientras que el Club Libertad se decía el legítimo exponente de la “causa liberal” y aliado del gobierno nacional. Por otra parte, la aparición del Club Democrático apeló a una concepción diferente: las asociaciones políticas se señalaban como la herramienta esencial para la formación de hábitos cívicos acordes con los regímenes representativos y los preceptos constitucionales. Por el contrario, su habitual ausencia era una amenaza fatal para la vida política de la comunidad.

## CAPÍTULO III

### La articulación de un nuevo consenso: acuerdos y querellas en el marco de la legalidad

#### Introducción

La fragmentación política en los meses previos a las elecciones nacionales de 1868 configuró un escenario sumamente complejo para resolver la sucesión presidencial. El “Partido de la Libertad” estaba lejos de ostentar el predominio alcanzado luego de Pavón tanto en el territorio que le había dado origen como en las demás provincias. Desde 1866, Buenos Aires se hallaba gobernada por el *autonomismo* que, bajo el liderazgo de Adolfo Alsina, se lanzaba a la competencia por el sillón presidencial en abierta oposición al candidato oficialista, Rufino de Elizalde.<sup>270</sup> Por otra parte, la región del Litoral, especialmente Corrientes y Entre Ríos, parecía responder al liderazgo de Urquiza que buscaba definir una alianza que le permitiera retornar a un lugar de poder en el ámbito nacional. En el Norte, los Taboada, fieles adeptos al *mitrismo*, definían una coalición política con varias provincias que expresaba su preeminencia en la región y prometía entregarle varios electores al ungido por el Presidente para sucederlo. Finalmente, desde la oficialidad del Ejército había surgido el nombre del sanjuanino Domingo Faustino Sarmiento. En virtud del papel desempeñado por el Ejército nacional en la represión del levantamiento de Varela, los oficiales partidarios de dicha candidatura habían logrado una influencia decisiva en la región de Cuyo y podían garantizar los votos de esas provincias. En tales condiciones ningún candidato reunía la mayoría necesaria para imponerse en los comicios y resultaba fundamental la formulación de alianzas. Pero sólo después de varios meses de indefiniciones y tentativas frustradas, el *autonomismo* porteño proclamó su adhesión a

---

<sup>270</sup> Como mencionamos en el capítulo anterior, el autonomismo se estableció como agrupación política a partir de las disidencias producidas en el interior del Partido de la Libertad. Tales disidencias tenían por tema principal el proyecto de federalización de parte del el territorio bonaerense para el establecimiento de las autoridades nacionales. Véase p. 70.

la fórmula Sarmiento-Alsina y, luego de elecciones intensamente disputadas, el Congreso proclamó el triunfo de la misma por mayoría absoluta.<sup>271</sup>

El ascenso de Sarmiento a la presidencia aparece como la expresión de un nuevo consenso entre élites del Interior y el *autonomismo* porteño.<sup>272</sup> A partir de tal alianza varios representantes de las élites del Interior se incorporaron en espacios claves de decisión y gestión, sentando las bases de la coalición que cristalizaría posteriormente en el Partido Autonomista Nacional. En el análisis propuesto en el primer apartado podremos advertir cómo se definió dicho consenso en el que la referencia al partido, tan decisiva en el discurso mitrista, quedaría diluida por completo. La cuestión fundamental es de qué manera y con qué contenidos se reformuló un lenguaje en el que si bien los principios de legitimación no se modificaron – la civilización, el orden y el progreso – el que se reivindica como dispensador de los mismos y, por ende, como fundamento de legitimidad, es el Estado-nación.

En la segunda parte del capítulo analizaremos cómo esas modificaciones quedaron expresadas en la relación del Ejecutivo nacional con las provincias, y en la conformación de alianzas entre el gobierno federal y las élites locales. Específicamente desarrollaremos el caso del Norte, donde el cambio de orientación se manifestó en el desplazamiento de la provincia de Santiago como referente regional y su reemplazo por Tucumán.<sup>273</sup> Dicho cambio no sólo significó una alteración del papel de las respectivas provincias, sino que también, y quizás esto sea lo más trascendente, entrañó una transformación en la relación de los gobiernos provinciales con el gobierno central y en los atributos de poder de los mismos.

En el tercer apartado veremos de qué manera se expresó ese nuevo consenso en el ámbito tucumano, atendiendo de manera particular al papel que tuvo la mediación del Ejecutivo nacional en la resolución de los conflictos internos, los mecanismos por los cuales se definió, así como también los límites y dificultades que afrontó. En ese

---

<sup>271</sup> Si bien el autonomismo había logrado imponerse al mitrismo en la provincia, su papel puede definirse como el de “un actor con la suficiente fuerza para impedir la consolidación de su oponente, pero sin el consenso indispensable para conquistar el poder presidencial”, *Botana, El Orden*, p. 31. En el escrutinio realizado por el Congreso, Sarmiento obtuvo 79 votos, mientras que Urquiza y Elizalde lograron 26 y 22 votos, respectivamente.

<sup>272</sup> La hipótesis del “nuevo consenso” está ya planteada por Halperín Donghi en *Una Nación para el desierto argentino*, cuya primera edición es del año 1980. Esta hipótesis ha sido retomada por diversos historiadores que han analizado esa etapa de la historia argentina, aportando distintos análisis y miradas, pero sin cuestionar el planteamiento básico de la obra de Halperín.

<sup>273</sup> Hay algunos indicios de que también la provincia de Salta desempeñó un papel similar al de Tucumán, pero la falta de estudios sobre el tema y los límites de esta tesis no nos permiten indagar más sobre el particular.

análisis abordaremos el tema de las elecciones y los actores y prácticas que formaban parte de las mismas, aquí la prensa y los clubes políticos serán objeto de un detallado examen. En la última parte incluimos una revisión de las leyes electorales que, durante los años en cuestión, se pensaron como una herramienta necesaria para regular la práctica de los comicios y resolver los vicios y problemas que se consideraban más preocupantes para el ejercicio del voto.

### I. La presidencia de Sarmiento y la definición de un nuevo consenso

La situación política que se le planteaba al Presidente electo era sumamente problemática: no contaba con un partido propio y debía lidiar con un Poder Legislativo en el que sus partidarios no alcanzaban la mayoría. A su vez, varias provincias se encontraban intervenidas y la normalización institucional debía vencer divisiones y amenazas de levantamientos. Frente a esto Sarmiento debía operar en los distintos escenarios provinciales para restaurar la estabilidad, pero, sobre todo, para asegurar el acceso de gobiernos leales que le garantizaran el envío de diputados y senadores adeptos. En relación con esto es necesario señalar un elemento clave dentro de las nuevas alianzas políticas: la derrota del “Partido de la Libertad” hizo posible el surgimiento de un consenso entre *autonomistas* y *federales*. Dicho consenso entrañó un entendimiento tácito en relación con los conflictos que habían afectado al país durante los últimos años, allí Mitre aparecía como el responsable de haber mantenido a la nación cautiva de los combates de las antiguas “facciones”. Asimismo, se declaraban caducas las identidades vinculadas con dichas facciones y se proclamaba definitivamente clausurada esa etapa de la historia nacional.<sup>274</sup>

Los mensajes anuales del Presidente definieron de manera muy clara las características de dicho consenso. Por una parte, Sarmiento procuró explicar los conflictos que había enfrentado el país luego de Pavón sin hacer alusión a los “partidos”, es decir que los diversos levantamientos y sublevaciones que se habían sucedido durante el gobierno de Mitre (así como los que le tocaría enfrentar a él mismo) debían considerarse “turbulencias internas” a las cuales no se les atribuía ningún signo partidario.<sup>275</sup> Esta definición quedó confirmada al referirse, un par de años más tarde, a

---

<sup>274</sup> Halperín Donghi, *Una Nación*, p. 96 y 102.

<sup>275</sup> Mensaje presidencial, 1° de Mayo de 1869, *Mabragaña, Los Mensajes*, p. 287. Junto con los mensajes debe considerarse el gesto político que supuso la reconciliación pública del Presidente con el jefe del

la insurrección de López Jordán en la provincia de Entre Ríos como la “última manifestación del caudillaje”. En ese contexto, ofrecía una explicación a las rebeliones que periódicamente afectaban al país insistiendo en factores ajenos a las antiguas identidades partidarias, así “las condiciones topográficas, la ignorancia [...], el antiguo aislamiento” eran los elementos que fomentaban esas “perturbaciones”. De la misma manera, destacaba el papel positivo de los partidos que no habían respondido al llamado del caudillo, incluso “aquellos mismos que en otro tiempo se habrían sentido dispuestos a secundarlo”.<sup>276</sup>

Por otra parte, el Presidente se ocupó de destacar que el triunfo logrado sobre Rosas conquistando la *libertad* para los pueblos, ya debía considerarse un bien seguro y, en consecuencia, tanto la población como los poderes públicos debían atender otros asuntos para asegurar la prosperidad de la nación. En este sentido, subrayaba el papel fundamental del gobierno federal, que no sólo poseía la capacidad y decisión para garantizar la tranquilidad y el orden, sino que además era el responsable de alcanzar la efectiva integración de los pueblos que constituían esa nación. En dicha cuestión, las vías de comunicación se entendían como “parte de un sistema político” y el telégrafo y el ferrocarril junto con las escuelas eran los seguros “agentes de pacificación y orden”.<sup>277</sup>

En estrecha vinculación con esas herramientas aparecía el Ejército, instrumento de poder clave para el Ejecutivo que se ocupó de ratificar su facultad de ejercer la jefatura de las fuerzas armadas y denegar cualquier resquicio de autonomía a los gobiernos provinciales en ese aspecto. Para esto fue fundamental que los jefes de los batallones y cuerpos movilizados respondieran de manera directa al Presidente y que las misiones asignadas en las distintas provincias se asignaran exclusivamente a sus agentes. Asimismo, era imprescindible atender a temas tales como el reclutamiento, la formación y la reglamentación de los cuerpos del Ejército para contar con tropas y oficiales preparados para su labor.<sup>278</sup> La finalización de la guerra internacional dejó en

---

“Partido Federal”, Urquiza, que resumía y convalidaba el nuevo consenso y daba por fenecidas las antiguas tradiciones partidarias.

<sup>276</sup> Esto último en clara alusión al “Partido Federal”. Mensaje presidencial, Julio de 1871, Mabragaña, Los Mensajes, p. 321.

<sup>277</sup> Mensaje presidencial, 1° de Mayo de 1869, Mabragaña, Los Mensajes, p. 291. Además de las referencias concretas al tema de las vías de comunicación, es de destacar dentro de la estructura de los mensajes presidenciales, el lugar y extensión de los temas puntuales relacionados con dicho tema. En Sarmiento, más que en ningún otro Presidente, cada rubro (camino, telégrafos, ferrocarriles, puertos) ocupó un espacio fundamental dentro del texto en cuestión.

<sup>278</sup> Durante la presidencia de Sarmiento debe contarse la creación del Colegio Militar que dio inicio a la formación de un cuerpo de oficiales de carrera y la ley de reclutamiento que pretendía terminar con el

disponibilidad tropas y oficiales experimentados y un porcentaje no menor del tesoro federal que hasta entonces había estado afectado al sostenimiento de la empresa bélica. A esto se sumó una coyuntura de prosperidad para el país que le permitió al Estado normalizar el aprovisionamiento, vestuario, armamento y los sueldos. En virtud de tales recursos pudieron solventarse las medidas que tendían a la profesionalización del Ejército. Con el perfeccionamiento de este instrumento, el Ejecutivo nacional fortaleció su presencia en los diversos puntos del territorio, pudo exterminar los últimos levantamientos en el Interior e intervenir en las provincias donde los conflictos facciosos ponían en riesgo la estabilidad que se procuraba garantizar. A su vez, la mediación en tales conflictos le permitió garantizar el acceso de aquellos que se presentaban como seguros aliados del Presidente y, sobre todo, confirmar la función clave del Ejecutivo en la legitimación de los poderes locales.

. Un caso paradigmático del papel político desempeñado por el Ejército resultó la región del Norte, allí Sarmiento consiguió el recambio de los grupos gobernantes en Salta y Tucumán y logró neutralizar la influencia ejercida por los Taboada, sin que se registraran episodios de violencia o disturbios que conmovieran los mecanismos institucionales de cada provincia.<sup>279</sup>

En gran medida, como lo ha señalado Oszlak, la actuación del Ejército funcionaba como un mecanismo de “penetración represiva” empleado por el Estado para garantizar el establecimiento y consolidación del orden social y político en todo el territorio nacional.<sup>280</sup> Pero, en estrecha relación con ese mecanismo, se pusieron en práctica estrategias de cooptación de diversos grupos provinciales para definir un consenso y legitimar ese nuevo orden que tenía como referente principal y excluyente al Estado-nación. Una de esas estrategias fue el otorgamiento de subvenciones a los gobiernos locales que, en los casos de provincias con economías estancadas o modestas

---

problema de soldados que se enganchaban bajo coacción o como castigo para distintos crímenes. Oszlak, La formación, y Goróstegui de Torres, La organización nacional.

<sup>279</sup> Esto será analizado con más detalle en el siguiente apartado.

<sup>280</sup> La llamada penetración represiva “implica la aplicación de violencia física o amenaza de coerción, tendientes a lograr el acatamiento a la voluntad de quien la ejerce y a suprimir toda eventual resistencia a su autoridad”. Oszlak, La formación, p. 104. Los dos primeros años de su mandato, Sarmiento debió enfrentar varias incursiones de Varela en el norte del país y la rebelión de López Jordán en Entre Ríos, por la cual se declaró el estado de sitio en toda la región del Litoral. Desde fines de 1870 hasta mayo de 1873 no se registraron conflictos de relevancia, pero a partir de esa fecha y hasta el final de su mandato, se suscitaron varias sublevaciones. Unos días antes de entregar el mando a su sucesor, se produjo la rebelión más importante, el 24 de Septiembre de 1874 el Partido Nacionalista, con la conducción de Bartolomé Mitre, tomó las armas para impugnar el resultado de los comicios presidenciales.

alcanzaban un peso decisivo dentro de los ingresos fiscales.<sup>281</sup> Por lo tanto, la inmediata cancelación de esos aportes del tesoro nacional a provincias que manifestaban una conducta desafecta al Ejecutivo o, a la inversa, el incremento de las partidas para aquellas que expresaban su lealtad al mandatario, constituía “un instrumento de acción política que, hábilmente manejado, permitía consolidar las posiciones de sus aliados en el interior”.<sup>282</sup> Igualmente, otra estrategia de cooptación consistía en la designación de funcionarios en las distintas ramas del gobierno federal. Una gran parte de esos cargos se desempeñaban en las mismas provincias y otra porción suponía la residencia en Buenos Aires, especialmente en las dependencias de los ministerios. En ambos casos, el propósito era la incorporación de “los sectores dominantes del interior, no tanto como representantes de intereses regionales o locales, sino más bien como componentes de un nuevo pacto de dominación a nivel nacional.”<sup>283</sup>

Una herramienta fundamental otorgada por la Constitución de 1853-60 al gobierno central era la intervención federal. En esta instancia se combinaban, en dosis variables, los mecanismos coercitivos y las estrategias de cooptación. Según el artículo 6° del texto constitucional reformado en 1860

...el Gobierno federal interviene en el territorio de las provincias para garantir la forma republicana de gobierno, o repeler invasiones exteriores, y a requisición de sus autoridades constituidas para sostenerlas o restablecerlas, si hubiesen sido depuestas por la sedición, o por invasión de otra provincia.<sup>284</sup>

La primera parte del artículo deja un amplio margen para la interpretación ya que no precisa las circunstancias en las cuales debía intervenir el gobierno, ni tampoco define el instrumento legislativo, ley o decreto, que debía mediar el acto mismo de la intervención. En consecuencia, funcionó como un resquicio para la discrecionalidad del Ejecutivo que lo utilizó en reiteradas ocasiones reafirmar su idea de orden y unidad.<sup>285</sup>

---

<sup>281</sup> En el caso de San Luis, la subvención del Gobierno nacional era un monto idéntico a los ingresos normales que reunía anualmente el fisco local, mientras que para La Rioja la suma duplicaba sus ingresos ordinarios. Oszlak, La formación, p. 124. En relación con Tucumán, encontramos que los aportes del Gobierno federal se computaban en dos rubros diferenciados: “subsidio nacional” y “subvención nacional a la instrucción primaria”. Ambos rubros, durante la primera mitad de la década de 1870, representaban una cuarta parte de los recursos totales. Elaboración propia a partir de los presupuestos provinciales reunidos en Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada.

<sup>282</sup> Oszlak, La formación del Estado, p. 124.

<sup>283</sup> Oszlak, La formación del Estado, p. 123.

<sup>284</sup> Asambleas constituyentes, p.

<sup>285</sup> En relación con este tema es imprescindible la consulta de Sommariva, Historia de las intervenciones y, aunque referida al periodo 1880-1916, Botana, El Orden, pp. 121-137. Cabe señalar que en la

A su vez, la intervención federal también se sustentó en estrategias de cooptación ya que el agente del gobierno nacional no sólo apelaba a los batallones del Ejército en su labor, sino que simultáneamente establecía negociaciones con las partes en conflicto buscando una salida acordada y la formulación de compromisos que garantizaran la estabilidad institucional.

En síntesis, a partir de la presidencia de Sarmiento y gracias a múltiples factores, el gobierno central fue capaz de reclamar de manera efectiva los atributos que le confería la Constitución, reafirmando frente a los gobiernos provinciales su papel como autoridad soberana. Evidentemente, este no fue un proceso lineal y continuo, sino que registró avances conflictivos y reformulaciones diversas en virtud de la capacidad de negociación de cada uno de los actores involucrados. En este apartado reseñamos ciertos lineamientos fundamentales que siguió dicho proceso y procuramos analizar las claves discursivas que, desde el Ejecutivo nacional, expresaron la configuración de un nuevo consenso político, basado en la alianza de *autonomistas* y *federales* y en la aseveración del papel del gobierno central como referente supremo de autoridad. Asimismo, esto suponía sustraer al Ejecutivo de las luchas entre partidos y otorgarle un papel protagónico en la tarea de consolidación de la Argentina como nación. Estas definiciones tuvieron continuidad en las presidencias de Avellaneda y Roca, aunque se articularon en un contexto diferente debido a los desafíos y conflictos específicos que en su momento debieron afrontar.

## II La redefinición del escenario regional

Los Taboada habían desempeñado un papel fundamental en las elecciones presidenciales de 1868. La influencia que ejercían sobre varias provincias de la región se expresó formalmente en la organización de una liga electoral denominada “Unión del Norte” que proclamó la candidatura de Elizalde.<sup>286</sup> La adhesión de las provincias

---

Constitución actualmente vigente en la República Argentina, el artículo citado permanece sin modificaciones, a pesar de la reforma constitucional del año 1994.

<sup>286</sup> En el caso de Tucumán, la influencia ejercida por los Taboada sobre el Gobierno local y el grupo que lo secundaba fue decisiva: “Encontré la opinión mal dispuesta en Tucumán para nuestro candidato [Elizalde]; pero ya se ha operado un cambio notable en ella: los hombres más importantes, tales como Dn Eusebio Rodríguez, David [Zavalía], mi padre, Dn Pedro Alurralde, Dn Nabor Córdoba, etc., opinan hoy en el sentido que nos conviene, y el Sor. Gobernador Luna, si no está decididamente con nosotros en el momento decisivo prescindirá completamente y dejará obrar a su Ministro. *No creo equivocarme al reconocer en gran parte a la saludable influencia de U. como causa de este cambio favorable.* [...] es indispensable que alguno de ustedes se halle aquí cuando la Convención se reúna, para asegurar el

norteñas fue un tema sumamente conflictivo por la competencia entablada entre los Taboada y el General Arredondo, partidario de Sarmiento que operaba en La Rioja y disputó abiertamente con el gobierno de Santiago los votos de los electores.

El resultado final de los comicios dejó a los Taboada en una situación muy desfavorable y esto fue aprovechado por sus adversarios en el Norte para influir en el Presidente electo e instarlo a desbaratar el esquema de poder regional que tenía a los santiagueños como cabecillas. Por su parte, Sarmiento estaba totalmente convencido que su gestión debía redefinir los mecanismos y modalidades empleados por el Ejecutivo nacional para operar en la política provincial, esto puntualmente significaba desconocer y anular cualquier injerencia de los gobernadores en los asuntos internos de las otras provincias. Así, para resolver los conflictos locales prefirió recurrir a los servicios de sus propios agentes y no delegar las atribuciones que la Constitución le confería en ningún jefe local. En esto marcaba una diferencia sustantiva con su predecesor y apuntaba, de manera particular, contra el predominio ejercido por los Taboada en el Norte. Evidentemente, la cuestión no sólo respondía a los propósitos de Ejecutivo nacional de fortalecer su papel en la región, reivindicando los atributos y potestades que el texto constitucional le acordaba, sino que también tenía un motivo más estrictamente político en tanto los Taboada estaban claramente identificados con el mitrismo y no parecían muy dispuestos a reorientar sus lealtades partidarias.

La estrategia empleada para dismantelar el esquema de poder en el Norte contempló dos herramientas con propósitos complementarios: la prensa y el Ejército nacional. La primera herramienta suponía la publicación de artículos que censuraban a los Taboada como “caudillos” que mantenían sometidas a las provincias de Santiago, Catamarca y Tucumán, constituyendo una alianza política que transgredía los preceptos constitucionales.<sup>287</sup> De esta manera se pretendía legitimar la acción del gobierno nacional sobre esas provincias para desarticular el poder ejercido por los denostados caudillos. Por otra parte, la mediación del Ejército como agente del Ejecutivo resultó fundamental para neutralizar el poder militar que habían establecido los Taboada en la

---

resultado”. Salustiano J. Zavalía a Manuel Taboada, Tucumán 6 de Enero de 1868, Taboada, Los Taboada, tomo IV, p. 304. Cursivas mías.

<sup>287</sup> Véase por ejemplo el artículo publicado en “El Nacional” en Noviembre de 1868. Dicho artículo fue escrito por el ex Gobernador José Posse, acérrimo adversario de los Taboada, y denunciaba la participación de éstos en el levantamiento que había derrocado a Wencelao Posse en Tucumán así como el control ejercido sobre las distintas provincias al momento de los comicios presidenciales. Epistolario, Tomo I, pp. 200-209.

región, pero también para influir en el recambio de los elencos gobernantes de las respectivas provincias.

Frente a las amenazas de invasión de emigrados desde Bolivia y Chile, bajo el mando de Felipe Varela, Sarmiento resolvió el envío de oficiales que le respondían directamente. A pesar del ofrecimiento de Taboada para encargarse del asunto, el Presidente comisionó al Coronel Roca para que reemplazara en Salta a un jefe afín a los Taboada y nombró al General Rivas en Tucumán con la tarea de dirigir el reclutamiento de voluntarios y su organización respectiva.<sup>288</sup> Al informarle de estas disposiciones al Gobernador Manuel Taboada, Sarmiento le advertía cuál era la línea de conducta adoptada por el Gobierno nacional:

...yo pediría a los Gobiernos de provincia que limiten la esfera de su acción a su jurisdicción propia, dejando a los otros obrar en la suya. A cada rato se habla de ligas de Gobiernos, de Gobiernos que marchan de acuerdo, de influencias de unas Provincias en el gobierno de las otras, etc. La Constitución lo prohíbe terminantemente, y no se ha de decir que por no haber pactos escritos, se cumple con sus prescripciones.<sup>289</sup>

El gobernador de Santiago, que en reiteradas ocasiones había sostenido el argumento de la amenaza mazorquera para movilizar tropas y ejecutar su papel de guardián del “orden liberal” en el Norte, desestimó esta vez la probabilidad de una invasión de Varela. Por consiguiente, no dudaba en manifestarle al Presidente sus recelos acerca de la efectiva misión que debía cumplir Roca en la región. Al respecto, denunciaba que dicho oficial se había dedicado a hablar con varias personas para advertirles de un cambio próximo en la situación de las provincias norteñas, incitándolas a comprometerse con dicho cambio. A continuación, Taboada rebatía las aseveraciones de Sarmiento acerca de la existencia de “ligas de gobiernos”, señalando que las mismas eran argucias de los que pretendían conquistar el poder en las provincias y, al verse rechazados por “la opinión”, buscaban explicar su derrota por factores inexistentes. Pero, el argumento no concluía allí, lo más importante de la carta dirigida al Presidente es una extensa referencia a la situación que se había planteado en el Norte

---

<sup>288</sup> “No he querido esta vez, y no lo haré en adelante, encargar a Gobiernos de Provincia operaciones de guerra. Se ha de tornar en industria la pacificación; y cuando concluimos con Varela nos encontramos con que otro ha conquistado para sus propósitos personales cinco provincias. No, los jenerales [sic] del Ejército irán en mi nombre a pacificar.” Sarmiento a José Posse, Buenos Aires, 18 de Enero de 1869, *Epistolario*, Tomo I, p. 231. El reemplazo del Jefe en la provincia de Salta le había sido indicado previamente por José Posse

<sup>289</sup> Sarmiento a Manuel Taboada, Buenos Aires, 15 de diciembre de 1868, *Taboada, Los Taboada*, Tomo IV, p. 441.

durante el mandato de Derqui, en los meses previos a la batalla de Pavón. En esas circunstancias, según la versión del propio Taboada, los gobiernos de la región habían intentado organizar una “liga defensiva” porque preveían la amenaza que significaba para su autonomía la conducta asumida por el Ejecutivo nacional. Aunque esa liga no había logrado realizarse, estaba más que justificada la legitimidad de su existencia por la defensa de las respectivas soberanías de los estados provinciales. La referencia a la coyuntura de 1861 era empleada para esgrimir un desafío apenas velado al Presidente:

Los pueblos aleccionados por aquellos hechos [...] creo que no tendrían ya los escrúpulos que antes tuvieron, y que no se excusarían en hacer una liga si consintiesen en que el poder nacional alimenta el propósito que puso en práctica el Gobierno del Dr. Derqui. Esa liga sería es verdad inconstitucional, pero siendo ella sólo dirigida a mantener la independencia de los Estados cuando sea atacada por el poder general, aquella falta pierde su gravedad desde que tiende a corregir otra mayor, cual es la que supongo para dar existencia a la liga.<sup>290</sup>

Los reclamos de Taboada acerca de la misión que debían cumplir Roca y Rivas en el Norte ponían de manifiesto la labor política que estos oficiales estaban encargados de desempeñar en dos provincias claves para el escenario regional: Salta y Tucumán. En ambas la mediación de los agentes del gobierno nacional garantizó el recambio del elenco gobernante dentro de los procedimientos institucionales y a favor de los grupos que habían respaldado la candidatura de Sarmiento.

Por otra parte, las expresiones de la carta de Taboada aludían a un funcionamiento de la política que paulatinamente acabaría por extinguirse. El fortalecimiento del gobierno central, en virtud de un conjunto diverso de recursos materiales que apuntamos previamente y a partir de la decisión del propio Presidente de ejercer todos los atributos que la Constitución le confería, fue recortando las posibilidades de actuación de los gobernadores fuera del ámbito estricto de su jurisdicción y reformuló la lógica misma de la política provincial. Durante los años 70 quedó visiblemente definido el funcionamiento de esa lógica a partir del desarrollo que siguieron los distintos conflictos que afectaron a la clase política tucumana. Tanto los actores como los elementos que se conjugaron en esos conflictos aluden a dos ámbitos decisivos: el gobierno nacional y el gobierno provincial, quedando por completo diluido

---

<sup>290</sup> Manuel Taboada a Sarmiento, Santiago del Estero, 29 de Diciembre de 1868, Taboada, Los Taboada, Tomo III, p. 649.

el ámbito regional que en las dos décadas posteriores a Caseros había desempeñado un papel fundamental.<sup>291</sup>

La desarticulación del esquema de poder que habían establecido los Taboada desde Santiago se complementó con la designación de gobernadores adeptos en Salta y Tucumán. Finalmente, unos años más tarde, el General Antonino Taboada fue relevado de la Comandancia de la frontera con el Chaco, cargo que había sustentado la militarización de la provincia.<sup>292</sup> En reemplazo de Taboada se designó a Napoleón Urriburu, un oficial formado en el Ejército nacional y que provenía de una tradicional familia salteña con importantes vínculos en Tucumán. En esas circunstancias, y como correlato del levantamiento armado convocado por el mitrismo en septiembre de 1874, se suscitó un conflicto entre los gobiernos de Santiago y Tucumán por la intrusión de un contingente de 30 hombres en el territorio tucumano. La intentona fue reprimida a pocos kilómetros de traspasar la frontera, pero el incidente suscitó una controversia entre las autoridades respectivas. La posición entonces adoptada por el gobierno de Tucumán pone de relieve el cambio operado en los preceptos que debían observar los gobiernos provinciales en sus relaciones recíprocas, especialmente si se trataba de movilizar milicias para dirimir un conflicto entre pares:

Comprendo la extrañeza con que V. E. ha mirado el medio que este Gobierno indicaba para garantizarse de invasiones extrañas en lo futuro: el de ocurrir al Exmo. Gobierno General. Solamente la práctica de las instituciones hace conocer las reglas a que están sujetos los gobiernos como los gobernados, y si V. E. hubiera detenídose un momento a estudiar la carta fundamental que nos rige, habría quizá aprendido que los gobiernos no son los jueces de sus propios actos; que hay una autoridad superior encargada de hacer efectivas las garantías consignadas en la Constitución, procurando la conservación de la paz y de la tranquilidad entre ellas; y que si Tucumán se juzga agraviada por los procedimientos del Gobierno de V. E., no procederá por si misma a hacerse justicia, ni iniciará las hostilidades, reservando los poderosos elementos con que cuenta, para

---

<sup>291</sup> Esta afirmación se desprende del estudio que realizamos del caso tucumano y que veremos con más detalle en los siguientes apartados. La falta de investigaciones similares en las otras provincias de la región sólo nos permite plantear lo mismo como una hipótesis en lo que respecta a Santiago, Salta, Jujuy y Catamarca.

<sup>292</sup> Previamente se había producido el fallecimiento de su hermano Manuel. Al respecto, Sarmiento le comentaba a su amigo Posse: “Las cosas de Santiago han perdido toda importancia con la desaparición del Taboada cabiloso [sic] y político”. Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1871, *Epistolario*, Tomo II, p. 349.

hacerlos servir a la consolidación de la Autoridad Nacional [...], al restablecimiento de la paz en la República, a la conservación de su orden *interno*...<sup>293</sup>

A partir de la presidencia de Sarmiento, la consolidación del gobierno central supuso una reformulación de la dinámica política provincial. Durante la década y media que siguió a Caseros, los gobiernos provinciales mantuvieron un importante margen de autonomía e, incluso, se arrogaron atributos que difícilmente coincidían con las normas constitucionales en nombre de un orden regional que tenía como principio rector la unanimidad de partido. En el Norte los Taboada habían logrado articular un esquema de poder con ese fundamento. El final de la guerra internacional, con la consiguiente disponibilidad de recursos materiales, y las nuevas alianzas políticas que caracterizaron al gobierno de Sarmiento, dejaron a los Taboada en una situación de vulnerabilidad. Éstos representaban una forma de entender la política contraria a las pretensiones del Ejecutivo nacional y a la tendencia presidencialista del texto constitucional. Sus recursos de poder en la región fueron desarticulados sin mayor resistencia y, como contraparte, el Presidente estableció alianzas con los gobiernos de Salta y Tucumán bajo el precepto de sujeción y subordinación de las autoridades provinciales a los poderes nacionales.

Desde la perspectiva que aquí adoptamos, el nombramiento del tucumano Uladislao Frías en el puesto clave de Ministro del Interior aparece como un claro indicador del papel conferido a la provincia en el proceso de estructuración de un nuevo sistema de alianzas en el Norte. Desde ese ministerio organizó los trabajos de prolongación de la línea férrea de Córdoba a Tucumán, y varias obras vitales para el desarrollo provincial obtuvieron el subsidio del gobierno central: construcción de un puente en el río Salí, canales de irrigación e instalación de una escuela normal.<sup>294</sup> En la concreción de tales proyectos también fue decisivo el papel de otro tucumano, Nicolás Avellaneda, quien ocupaba el Ministerio de Educación. Si bien el inicio de su carrera

---

<sup>293</sup> Nota del Gobierno de Tucumán dirigida al Gobernador de la Provincia de Santiago, 17 de Octubre de 1874. Cordeiro y Viale, *Compilación Ordenada*, Vol. V, p. 489. Cursivas en el texto.

<sup>294</sup> Bravo y Campi, “Élite y poder”, p. 94. Previamente, Frías se había desempeñado como Gobernador de la provincia (1869-1871) y como interventor de la provincia de Jujuy en 1870. En esa ocasión, el Ministro de Educación escribía “Mi querido amigo: Va el nombramiento de Frías como Ud. lo deseaba para la intervención de Jujuy! La ocasión era buena para que nuestro amigo confirme su buen nombre con actos que lo acrediten, para extender la acción y la influencia de Tucumán sobre otra provincia y para que surja allí un gobierno vinculado a los buenos propósitos”. Nicolás Avellaneda a José Posse, Buenos Aires 4 de Diciembre de 1870. Avellaneda, *El baúl*.

política no se había desarrollado en su provincia natal, procuró intervenir desde su cargo para promover las diferentes obras que se solicitaban desde Tucumán.<sup>295</sup>

De esta manera, la relación armoniosa de la dirigencia tucumana con el gobierno nacional le aseguraba a la provincia la obtención de una serie de beneficios elementales para impulsar su crecimiento. Esto formaba parte de una compleja vinculación que le permitía al Estado central captar apoyos entre los sectores dominantes provinciales con el propósito primordial de consolidar su autoridad. De esta manera, con la adhesión de las provincias del Interior, el Ejecutivo podía garantizarse un contrapeso frente al poder que ostentaba Buenos Aires.

### III La política en clave provincial

En este apartado referido a la situación política tucumana analizaremos la modalidad por la cual se resolvió el recambio del elenco gobernante, atendiendo al papel del Ejecutivo nacional y al peso de las rivalidades locales en la conformación de las alianzas. En este sentido, veremos los alcances del nuevo consenso que apuntábamos anteriormente y las dificultades que, por la propia dinámica de la política facciosa, se fueron planteando de manera casi periódica, suscitando varios conflictos y divisiones dentro de la élite provincial. El análisis de esos conflictos nos permitirá entender la lógica y los motivos que los configuraron, así como también los mecanismos que eventualmente se emplearon para solucionarlos o neutralizarlos.

Los comicios presidenciales habían dejado profundas divisiones dentro del grupo gobernante. La acusación a los integrantes del Club Sarmiento de conspirar contra el gobierno provincial y la prisión y el destierro que habían sufrido varios de sus afiliados definieron el círculo de opositores a Luna. Entre los mismos estaban referentes de familias destacadas como los Padilla, los Frías y los Avellaneda que buscaron en la mediación del Ejecutivo nacional el camino para desplazar al grupo que controlaba la gobernación. En relación con esto el propio Presidente les advertía los límites que debían respetar para realizar el cambio:

---

<sup>295</sup> “Como corresponde a un buen tucumano, he dictado un decreto desde el Ministerio del Interior para que sean entregados mil pesos fuertes destinados a las obras de canalización de la Municipalidad...” N. Avellaneda a Federico Helguera, 1 de Noviembre de 1871. Citado por Guy, Política azucarera, 1981, p. 37. Nicolás Avellaneda comenzó su carrera política en Buenos Aires, fue diputado de la Legislatura local y luego se desempeñó como Ministro de Gobierno bajo el mandato de Adolfo Alsina.

...esto he aconsejado a los *desterrados*. [...] volver en virtud de su derecho. Si hubieran nuevas violencias, éstas motivarán investigación que no permiten las pasadas. Pero para tener derecho es preciso no salir del derecho. No deben hacer oposición sino buscar toda ocasión de desarmar la mala voluntad gubernativa [sic], aceptar toda posición, promover todo interés público, y preparar el camino por las elecciones a recuperar el poder.<sup>296</sup>

En virtud de estas indicaciones, la oposición y el gobierno se decidieron a negociar para resolver la composición de las listas de diputados y electores que debían designarse. Dicha elección era clave para determinar la sucesión del gobernador y definir la alineación de la provincia en el ámbito de la política nacional. Para garantizar la posición de sus adeptos al momento de las negociaciones, el Ejecutivo había enviado dos oficiales del Ejército, pero también se ocupó de mantener una intensa correspondencia para seguir en detalle las alternativas del proceso. Las cartas del Presidente desempeñaban un papel importante no sólo por las indicaciones expresas que éstas podían incluir, sino como capital político para el destinatario de la misma que así podía demostrar sus vínculos con el primer magistrado.<sup>297</sup>

La definición del sucesor de Luna tuvo varias complicaciones, a las resistencias propias que ofrecía el oficialismo, se sumaron las dudas de la oposición para designar un candidato que aceptara el mando de la provincia en una situación de marcada fragmentación del antiguo “partido liberal”. A las divisiones manifestadas en el derrocamiento del grupo Campo-Posse en 1867, se sumaban los enfrentamientos suscitados al calor de la campaña presidencial. En ese contexto, la presencia del gobierno federal en la persona del General Rivas, agregaba un componente que, si bien se pretendía conciliador, también expresaba el poder coercitivo del Ejecutivo nacional.<sup>298</sup> Finalmente, Avellaneda logró pactar con el gobierno la elección de

---

<sup>296</sup> Sarmiento a José Posse, Buenos Aires, 21 de Octubre de 1868, *Epistolario*, Tomo I, p. 187. Cursivas en el texto.

<sup>297</sup> Al respecto le decía José Posse a Sarmiento: “Escribe cartas con cualquier pretexto [sic], aun cuando más no sea que diciendo generalidades a los Gobernadores de Provincia, a aquellos que nos pertenezcan o puedan pertenecernos. ¡Es tan fácil contentar las pequeñas vanidades! Esos hombres se pagan de tener cartas de Presidente aunque no digan cosa que sirva”. Tucumán, 29 de Agosto de 1869. *Epistolario*, Tomo I, p. 269.

<sup>298</sup> Al respecto, el Gobernador Luna elevó una denuncia al Ejecutivo por la conducta del General Rivas que “ha puesto en juego su influencia personal en la cuestión electoral actual, no disimulando sus simpatías por uno de los candidatos”, en tanto los Oficiales y los soldados que están bajo su mando “dan públicamente gritos sediciosos”. En consecuencia, requería que dicho General y las tropas nacionales salieran del territorio provincial hasta que la elección fuera resuelta. El Ministro de Guerra se encargó de responder el reclamo, desestimando las denuncias de Luna ya que no explicitaba el caso, lugar, ni personas implicadas. Asimismo, el Ministro le transmitía una fuerte amonestación de parte del Presidente “El tono general de la nota que contesto, el lenguaje tan poco medido al dirigirse al Gobierno nacional y lo vago de los cargos hechos, como la incalificable imposición de que pueda llegar [el] caso de que V. E.

Belisario López. El nuevo gobernador había permanecido largo tiempo alejado de la provincia y, por lo tanto, se presentaba como una figura ajena a los conflictos que habían dividido a los *liberales* tucumanos. Pero, a su vez, estaba emparentando con los Frías, fieles partidarios de Sarmiento, este hecho y la designación de su Ministro dejaron claramente definida la orientación de su gestión. En ese puesto, clave para la negociación con los distintos grupos y círculos, fue ubicado Marco Avellaneda, su hermano Nicolás era el titular del Ministerio de Educación y Culto de la Nación. Así, la elección de López enrolaba a la provincia en las filas del gobierno nacional y confirmaba la desarticulación de una alianza regional que había tenido a los Taboada como cabecillas.<sup>299</sup>

Por otra parte, las alternativas que concluyeron en la designación del nuevo gobernador exponen las características de la relación entre la provincia y el Ejecutivo nacional. Tal como señalamos previamente, la injerencia del Presidente en el conflicto provincial resultaba fundamental para definir el capital político disponible para cada sector. A su vez, la resolución del conflicto aparecía como un tema crucial para el gobierno nacional para neutralizar la influencia que el mitrismo, a través de los Taboada, conservaba en el Norte. En este sentido, el apoyo de Sarmiento al grupo que había sostenido su candidatura en la provincia era un hecho innegable y la conducta lógica de un gobernante que necesitaba sumar adeptos en los espacios de poder. Sin embargo, esto no significaba un recambio completo en la composición del gobierno local. Por una parte, el propio Sarmiento había advertido a sus partidarios que debían respetar los preceptos constitucionales y emplear el camino institucional para recuperar el poder. Por otra parte, la influencia del Presidente no alcanzaba a suprimir por completo las rivalidades y enfrentamientos de los círculos locales. Esto quedó claramente demostrado por la posición que mantuvieron los integrantes de la familia Posse. Sarmiento tenía una estrecha amistad con una de las figuras preponderantes del grupo, José Posse, y éste había intentado aprovechar la coyuntura de las elecciones provinciales para restituirle a su familia un lugar influyente dentro del escenario político local. Con ese propósito le escribió a su amigo indicándole que, a través de su Ministro,

---

repela la fuerza con la fuerza, revelarían otra causa y otros delincuentes que los designados en la nota que contesto, y que el Gobierno tendrá presente para lo que haya de requerir la seguridad y tranquilidad de la República si tales propósitos pasasen de mera hipótesis.” Buenos Aires, 26 de Junio de 1869, AHT, SA, vol. 108, fs. 193-196, (1869).

<sup>299</sup> La elección de López en Tucumán “como la de Zorrilla para Gobernador de Salta, da un golpe de muerte a la liga del Norte, que amenazaba trastornar el orden actual, y a ciertas entidades políticas que, a favor de las revueltas en esa Provincia”. Pedro Agote a Federico Helguera, Buenos Aires, 14 de Julio de 1869, AFH, c. II, carta 418.

instara a los Avellaneda para que llegaran a un acuerdo con los suyos.<sup>300</sup> Pero la tentativa no obtuvo ninguna respuesta por parte de los Avellaneda que, lejos de buscar una alianza con los Posse, resolvieron negociar directamente con el gobernador Luna, presumiendo que de todos modos podrían contar con el apoyo del Ejecutivo nacional para fortalecer su posición.

Unos pocos meses luego de asumir, López presentó su renuncia. Esto ya había sido pactado de antemano ya que su función en el gobierno provincial se circunscribía a resolver la cuestión de la sucesión, asegurando la reorientación política de Tucumán. La elección del nuevo gobernador confirmó esa reorientación con la designación de Uladislao Frías quien, al igual que López, había sostenido la candidatura de Sarmiento durante la última campaña electoral. Además, a pesar de pertenecer a una familia *unitaria* exiliada durante el rosismo, se había desempeñado como colaborador de Urquiza y partidario de su política de fusión. De esta manera, su figura no sólo representaba una completa afinidad con el Ejecutivo nacional, sino que también era una clara expresión del consenso entre los antiguos partidos. Al poco tiempo de asumir Frías, se iniciaron los estudios para la construcción de la vía ferroviaria que conectaría a Tucumán con Córdoba. La llegada del ferrocarril, la extensión del telégrafo y el incremento de los establecimientos educativos aparecen como el signo más elocuente de los nuevos tiempos. Eran, a su vez, la expresión material del designio del Estado para convertir a los antiguos pueblos del Virreinato en una nación que debía integrarse plenamente en un mundo que se transformaba a un ritmo vertiginoso. El ferrocarril era una obra clave no sólo para el desarrollo productivo de la provincia, sino también como herramienta política de integración del territorio.<sup>301</sup>

Ahora bien, si volvemos nuestro análisis al ámbito electoral, podremos percibir ciertos rasgos que también fueron definiendo el sentido de esa orientación política que caracterizará a la provincia por varios años. En primer lugar, examinando quiénes resultaron electos para los cargos provinciales y nacionales, se advierte un marcado predominio de aquellos que habían participado del Club Sarmiento, mientras que los antiguos integrantes del Club del Pueblo sólo conservaron una presencia minoritaria. Asimismo, se registra la incorporación de algunos nombres identificados como *federales* y se confirma la posición marginal de los miembros de la familia Posse. En

---

<sup>300</sup> José Posse a Sarmiento, 8 de Noviembre de 1868, *Epistolario*, Tomo I, p. 195.

<sup>301</sup> En esto la decisión del Ejecutivo, entonces bajo la jefatura de Nicolás Avellaneda, de sostener el desarrollo de la obra fue decisiva en una coyuntura de profunda crisis económica y financiera.

segundo lugar, si bien observamos algunas disputas importantes durante el desarrollo de los comicios, esto fue la excepción antes que la regla. Esas disputas estuvieron vinculadas, casi siempre, a la elección de diputados y senadores nacionales. A continuación analizaremos de qué manera se fueron planteando esas disputas y el impacto de las mismas en el escenario político provincial.

El primer caso se planteó con la elección de un diputado nacional en 1872, entonces resultó electo Delfín Gallo en oposición a Uladislao Frías. Gallo había nacido en 1845 y era hijo de Vicente Gallo y Delfina Terán, familias que habían estado vinculadas con el régimen gutierrista. Sin embargo, parte importante de su vida había transcurrido lejos de su provincia natal, estudiando leyes en Buenos Aires. Allí había iniciado su carrera política como colaborador de Avellaneda en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de esa provincia.<sup>302</sup> Es decir que Delfín Gallo, a pesar de su pertenencia a una familia identificada como *federal*, era, por su edad y trayectoria personal, un representante de la nueva generación que en la década de 1870 se incorporaba a la política en ese contexto de redefinición de las alianzas y formulación de nuevos consensos.

En la elección mencionada se conjugaron diversos elementos. Por una parte, las rivalidades y celos habituales de los círculos del “partido liberal”, cuyo componente más trillado, pero a la vez decisivo, eran las rencillas familiares. En este caso, el enfrentamiento era entre los Frías y los Posse. Por otra parte, el gobernador había manifestado públicamente su decisión de mantenerse ajeno a la cuestión y dejar el terreno libre para que los partidos resolvieran la elección. En esas circunstancias, el periódico oficial, único exponente de la prensa local, proclamó su adhesión a Gallo, presentándolo como “candidato de la juventud”.<sup>303</sup> El escrutinio de los votos fue inobjetable: más de mil votos para Gallo y tan sólo 16 para su oponente. Si bien el resultado electoral fue acatado sin mayores cuestionamientos, produjo un gran impacto. Según un testigo de la época, y protagonista fundamental del suceso, la victoria de Gallo fue “tan imprevista y nueva [...] que en las “esferas oficiales” causó escándalo, como un pistoletazo en una iglesia”, debiendo presentar su renuncia el Ministro de

---

<sup>302</sup> Además, Delfín Gallo estaba emparentado por vía materna con los Avellaneda.

<sup>303</sup> No se han conservado ejemplares del periódico en cuestión para estos años, la referencia la proporciona Groussac, director y redactor del diario llamado “La Unión” que sólo se publicó por pocos meses. Groussac, Los que pasaban, p. 156

Gobierno.<sup>304</sup> Frente a esa situación, se le recomendaba al gobernador que interpusiera sus oficios para subsanar las divisiones partidarias y puntualmente se le indicaba que ejerciera su influencia en los siguientes comicios provinciales, única manera de evitar la intensificación de los conflictos.<sup>305</sup>

Si bien las elecciones para los cargos locales se realizaron con bastante tranquilidad y sin suscitar ninguna clase de disputa, la designación de dos diputados y un senador al Congreso nacional volvió a encender los antagonismos un año más tarde. El primer conflicto se planteó con la elección de los diputados nacionales, según la ley esta era una elección directa y el único requisito que debían cumplir los ciudadanos para poder votar era su inscripción previa en el Registro Cívico. Previendo la competencia que podía producirse el día de los comicios, el ministro le indicaba al gobernador la importancia de ordenarles a los comandantes que hicieran inscribir a sus “amigos”.<sup>306</sup> El resultado del escrutinio confirmó la eficacia de los recursos que disponía el oficialismo y, a pesar del movimiento que suscitó la jornada electoral, los candidatos de la oposición sólo reunieron poco más de cien votos frente al millar y medio de los candidatos del gobierno.<sup>307</sup>

Pocas semanas más tarde, la designación de un senador nacional fue motivo de nuevas disputas que terminaron de consolidar los antagonismos, definiendo marcadamente dos grupos políticos. Según la Constitución nacional, la elección de los representantes en el Senado era atribución de las legislaturas provinciales. En esa ocasión los legisladores tucumanos debían designar un senador en reemplazo de Salustiano Zavalía que había fallecido. En pocos días más cesaban en su cargo la mitad de los miembros de la Sala, por lo cual un grupo de legisladores integrado por Juan M.

---

<sup>304</sup> Groussac, Los que pasaban, p. 157. El mismo protagonista es el que caracteriza a Delfín Gallo como “candidato de la juventud”. El Ministro en cuestión era Sixto Terán, cuya familia estaba emparentada con los Gallo. Este motivo debe haber suscitado sospechas acerca de la efectiva neutralidad del gobierno provincial, obligándolo a renunciar.

<sup>305</sup> “Recuerde U. el gobierno del Dr. Zavalía. Pretendió no tomar parte en las elecciones [...]. Sucedió pues que con sus propósitos de prescindencia provocó una lucha que creó enemistades profundas, sucedió que no pudo evitar la ingerencia [sic] de sus comandantes y de otros empleados subalternos, y de todo esto resultó que los partidos lo dejarían aislado, porque los federales lo inculpaban de las violencias que habían sido víctimas, y los liberales de no haberle prestado un apoyo decidido, hasta que cayó por medio de una revolución militar aplaudida por medio pueblo”. Eudoro Avellaneda a Federico Helguera, Buenos Aires, 20 de Enero de 1872, AFH, Tomo I, carta 20. El autor de la carta sería luego designado como reemplazante de Terán en el Ministerio de Gobierno provincial.

<sup>306</sup> El ministro era Eudoro Avellaneda, y la indicación al Gobernador Helguera la hacía precisamente cuando éste se encontraba recorriendo los departamentos de la campaña, tarea que periódicamente cumplían los gobernadores. Tucumán, 24 de Octubre de 1872, AFH, Tomo I, carta 16.

<sup>307</sup> En el archivo provincial sólo se conservaron las actas de 7 de los 9 distritos, sin embargo, otras fuentes confirman la amplia victoria de los candidatos oficiales. Éstos eran Sixto Terán y Miguel Nougues, y sus adversarios fueron los mitristas Vicente y Próspero García.

Terán, Justiniano Frías, Juan L. Nougués y José Padilla solicitó que se pospusiera la elección alegando el deber de la Legislatura de respetar el período de duelo. Esta prórroga permitiría la incorporación de los nuevos diputados recientemente designados y la definición de la elección de senador a favor de Ezequiel Colombres. Entretanto, otra fracción de la Legislatura insistió en su petición para que se realizara la reunión de manera inmediata. Finalmente, se efectuó la convocatoria, pero la presencia de contingentes armados en las cercanías de la sala de sesiones intimidó a la fracción opositora a Colombres para que no participara de la elección. Frente a esta situación, los integrantes de la misma presentaron su renuncia, definiendo, a partir de la misma una nueva fractura entre los grupos *liberales* –destinada a mayor trascendencia que las anteriores– y confirmando la recomposición de los grupos políticos.<sup>308</sup> Mientras que en el sector oficialista se irían sumando familias tradicionalmente identificadas como *federales*, en las filas opositoras y marginados de los ámbitos institucionales se establecerían integrantes de la familia Posse y círculos que habían permanecido adscriptos al *mitrismo*.<sup>309</sup>

A partir de los casos analizados podemos apuntar varias observaciones. En primer lugar resulta claro que la definición de los candidatos para el Congreso nacional se convirtió en un tema susceptible de producir conflictos y divisiones. En relación con esto es importante entender que, si bien esos conflictos y divisiones podían tener cierta vinculación con las divisiones partidarias “nacionales”, no pueden explicarse sólo por este factor. En esto creemos que hay que considerar también las aspiraciones “personales” que despertaban ese tipo de cargos. Allí se conjugaban las retribuciones monetarias que proporcionaba la banca de diputado o senador con el prestigio de acceder al cenáculo de la política nacional.<sup>310</sup> En varias ocasiones, las rencillas en torno a esto propiciaban realineamientos partidarios, es decir, grupos o individuos que se sentían perjudicados o incluso traicionados, abandonaban las filas de su “partido” para ofrecer su adhesión a los adversarios.

---

<sup>308</sup> Los legisladores que renunciaron fueron: Napoleón Maciel, Próspero y Vicente García, José y Manuel Posse, Roque Pondal, Ángel A. Talavera, Emilio Sal, Delfín Oliva y Agustín Muñoz Salvigni.

<sup>309</sup> AHT, AL, Caja 26, Legajos 1809, 1810 y 1811. Luego del conflicto por la elección de Senador, los Posse se volcaron por la candidatura de Alsina, pero cuando éste pactó con Avellaneda se unieron con los mitristas (en tanto consideraban que Avellaneda era el responsable de su segregación de los puestos de gobierno).

Un proceso similar de recomposición de alianzas entre “liberales” y “federales” es señalado por Liliana Chaves en la provincia de Córdoba durante la década de 1870, etapa caracterizada, a su vez, por la íntima vinculación entre la política provincial y la política nacional. Chaves, Tradiciones y rupturas.

<sup>310</sup> En el gobierno provincial los únicos puestos rentados eran los de Gobernador y Ministro, los legisladores y electores no recibían ninguna remuneración ni compensación por el cargo.

En segundo lugar es importante atender a la figura del gobernador, junto con la del ministro, que en su conducta debía contemplar varias cuestiones. Por una parte, la elección del legislador podía confirmar o no su lealtad con el Ejecutivo nacional, según su filiación partidaria y su comportamiento en el Congreso. A su vez, se esperaba que el electo funcionara como vocero de los intereses de la provincia, pugnando por la sanción de normas que atendieran las necesidades y demandas locales, y, viceversa, rechazando los proyectos legislativos que pudiesen perjudicar su crecimiento. Por otra parte, el apoyo del mandatario a uno u otro candidato podía acarrearle defecciones dentro del grupo que lo había elevado al gobierno y generar sectores de oposición más o menos importantes. Pero la abstención o imparcialidad tampoco solía ser una opción conveniente, no sólo porque ponía en riesgo el vínculo con el Ejecutivo nacional, sino también porque podía suscitarle mayores descontentos que una intervención decidida a favor de un candidato. En consecuencia, la definición de acuerdos y consensos con los distintos círculos y la injerencia del gobierno en los comicios se planteaban como mecanismos fundamentales para llevar a cabo una administración tranquila y sin sobresaltos.

Los sucesivos conflictos suscitados por la elección de diputados y senadores determinaron un tajante fraccionamiento en el seno de la dirigencia política tucumana, quebrando la unanimidad que hasta entonces había en torno a la candidatura de Nicolás Avellaneda. Frente a esto, era fundamental asegurar el resultado de los comicios locales para que la sucesión de gobernador no planteara nuevas complicaciones e incertidumbres acerca de la posición de la provincia en la elección presidencial. En ese sentido, se le recomendaba al mandatario saliente que interviniera en las elecciones para evitar mayores conflictos y garantizar el cumplimiento de los acuerdos. La injerencia en los comicios, cooptando electores y clientelas, era un recurso habitual, tanto en elecciones que se preveían exentas de competencia como en aquellas que se presentaban reñidas. En este último caso los comicios se convertían en un ámbito donde se medía la eficacia de los recursos controlados por los grupos en disputa para imponer el predominio de sus “elementos” y obstaculizar el acceso a las urnas de los adversarios. Por otra parte, el reclutamiento y la movilización de votantes subordinados a la voluntad de caudillos políticos estaba justificado, desde la perspectiva de la élite, por la limitada capacidad que exhibía el “pueblo” para ejercer sus derechos de manera responsable y acertada:

...es una utopía pensar en elecciones completamente libres en Tucumán, porque una elección libre presupone un pueblo apto para elegir que entre nosotros no existe. Traiga a su memoria el espectáculo que presentan los atrios de los templos en un día de elecciones, allí no se ve sino una chusma medio salvaje que no sabe ni el nombre del ciudadano por quien va a sufragar. Tome Ud. los registros electorales y encontrará por cada 100 votantes uno cuyo nombre sea conocido o que sepa leer y escribir. Y bien, estos son los ciudadanos que hacen la elección, asistiendo a los comicios por el mandato del patrón o del comandante, o por lo menos interesados en la empanada y el aguardiente que se les propina. Si la mayoría hace la elección por la influencia que obedece, yo opino que la más legítima es la del gobierno que es el encargado de conservar el orden público...<sup>311</sup>

La preservación del “orden público” suponía, en última instancia, asegurar el control de la sucesión y la reproducción de los mecanismos de poder político. En tal sentido, lo que se resolvía en las elecciones provinciales afectaba sensiblemente el esquema de alianzas para la elección presidencial. Asimismo, se procuraba sustraer a la jornada electoral de la competencia de grupos y partidos como estrategia básica para evitar episodios de violencia. La designación del mandatario provincial en la persona de Belisario López aseguró la adhesión de Tucumán a la candidatura de Avellaneda. Esa adhesión se expresó en una activa campaña electoral dirigida por el Club del Orden y el periódico “La Razón”.

### III. a) *La campaña electoral: actores, prácticas y retórica*

La candidatura del tucumano Nicolás Avellaneda había comenzado a esbozarse en la Exposición realizada en Córdoba en 1871, poniendo de manifiesto la voluntad de las élites del Interior de emanciparse de la tutela porteña en la determinación de la sucesión presidencial. Las bases de sustentación de la candidatura de Avellaneda residían en el apoyo brindado por el Ejecutivo y en las redes que por su familia y por su

---

<sup>311</sup> Eudoro Avellaneda a Federico Helguera, 20 de Enero de 1872, AFH, Tomo I, carta 20. El comentario acerca de la proporción de analfabetos en los registros electorales es bastante ajustado a los porcentajes que se obtienen en el examen de dicha documentación: entre el 90 y el 95% de los votantes consignados en las actas manifestaban “no saber firmar”.

En la misma carta Avellaneda exponía su opinión acerca de las “luchas electorales”, a las que juzgaba completamente perjudiciales para el “pueblo” debido al comportamiento de los partidos que no se interesaban en hacer “una propaganda por medio de la prensa... sino por medio de la mentira, del fraude electoral, corrompiendo a las masas y alagando [sic] sus vicios y pasiones”.

actividad política y académica se combinaban para obtener los electores de varias provincias.<sup>312</sup>

En su provincia natal, el diario oficialista se convirtió en un entusiasta promotor de sus aspiraciones a la presidencia. “La Razón” comenzó a publicarse en julio de 1872, en su imprenta propia. Además de los ingresos que podían provenir de las suscripciones particulares, contaba con un fondo fijo gracias a un convenio celebrado con el gobierno provincial para que el periódico publicara los documentos oficiales en hojas sueltas. En principio, tenía una frecuencia bisemanal, luego aparecía 3 veces por semana y, a partir de octubre de 1873 fue diario.<sup>313</sup> Sus fundadores fueron activos partidarios de la candidatura de Avellaneda, no sólo desde la prensa, sino también como miembros del comité electoral y, en 1874, resultaron electos diputados nacionales.

Analizando las páginas de “La Razón” podemos precisar el papel que desempeñaba la prensa en las campañas electorales, informando acerca de las actividades partidarias, pero también configurando identidades y construyendo representaciones y significados del quehacer político.<sup>314</sup> Para esto es fundamental entender que todos los textos referidos a la actividad electoral y a los candidatos en cuestión formaban parte de una competencia, al tiempo que la definían. La competencia, obviamente, tenía como finalidad la conquista del poder. En este sentido, la prensa funcionaba como un ámbito clave en el que se elaboraba y se proclamaba, en función de diversos argumentos, la legitimidad del propio candidato, al mismo tiempo que se invalidaban y se desacreditaban las pretensiones de los eventuales adversarios. En términos analíticos podemos establecer tres cuestiones que configuraban ese discurso electoral: una es la referida a la figura misma de los candidatos y a los “partidos” que los sostenían, la segunda alude a la actividad propia de los comicios y a

---

<sup>312</sup> Así lo señalaba el propio Avellaneda en su correspondencia personal: “En el interior no hay en este momento otra candidatura que la mía. Creo que la opinión jeneral [sic] le es favorable y los elementos oficiales le pertenecen casi por entero. Tiene todavía otras raíces más hondas porque no depende de la atmósfera política que siempre varía, y que tienen su origen [sic] en mi familia que pertenece a tres provincias Catamarca, Tucumán y Córdoba, en mi educación con jóvenes de todas ellas y en las numerosísimas relaciones que vengo cultivando después de cuatro años”. Nicolás Avellaneda a Julio Roca, Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1872. AGN, AR, Sala VII, Leg. 1 (1229), Correspondencia recibida.

<sup>313</sup> García Soriano, El periodismo, p. 21.

<sup>314</sup> Por una cuestión de fuentes sólo podemos analizar el discurso de la prensa avellanedista. Si bien hay varias referencias que aluden a la existencia de agrupaciones que respaldaban a otros candidatos, no se han conservado fuentes documentales para su estudio. Según Groussac, director de “La Razón”, tanto los partidarios de Alsina como los de Mitre, habían organizado “comités de propaganda”, pero estos grupos sólo representaban unos “centenares de descontentos, que ponían divisa nacional a sus rencillas de campanario”. Groussac, Los que pasaban, p. 158. También se tiene conocimiento de, al menos, dos periódicos más, “La Tribuna” y “El Pueblo”, pero no se ha preservado ningún ejemplar de los mismos. García Soriano, El periodismo, p. 26.

las tareas que debían cumplir los comités electorales para asegurarse el triunfo en las urnas. Finalmente, la tercera concierne a los actos y mítines que solían organizarse al momento de la proclamación de las candidaturas y, al cerrarse el escrutinio, para celebrar la victoria obtenida.

En cuanto a la primera cuestión podemos observar un argumento recurrente a favor de la candidatura de Avellaneda: la misma es presentada como la expresión de un cambio profundo en el papel político habitualmente desempeñado por Buenos Aires frente a las demás provincias en la representación de la nación:

Hasta hace poco tiempo, algunos de los hombres de Buenos Aires solamente decidían de los destinos de la República.

La influencia de las provincias era negativa; los *trece ranchos* no tenían ni el derecho de refleccionar [sic] sobre la triste situación a que parecían estar condenados a vivir.

La discusión y la lucha sólo tenían por teatro a Buenos Aires, acatando las Provincias con relijioso [sic] respeto todo lo que allí se hacía.

Pero se presenta la actual contienda electoral, y los pueblos del Interior se apresuran a tomar la iniciativa, levantando un candidato que es la encarnación de todas las aspiraciones nacionales.<sup>315</sup>

Asimismo, la candidatura de Avellaneda se presentaba como “candidatura nacional”, ajena a los enfrentamientos partidarios, sinónimo del progreso y del verdadero patriotismo. Frente a esto, sus rivales aparecían vinculados a las “guerras de partidos”, anclados en odios e intransigencias propias del pasado, por lo que resultaban una amenaza cierta de perturbaciones y desórdenes.<sup>316</sup> En consonancia con las caracterizaciones de los distintos candidatos, se planteaban las descripciones de los partidos que se inscribían en las mismas imágenes antitéticas: “El pueblo tiene por delante un partido del orden y otro de la revuelta, un partido de la ley y otro de la rebelión; un partido de la moralidad y otro del escándalo”.<sup>317</sup>

---

<sup>315</sup> Diario La Razón, 13 de Marzo de 1874. Cursivas en el original. Al clausurarse la Exposición Nacional en Córdoba, Avellaneda había destacado: “Era necesario traer al centro de nuestros pueblos interiores un festival del trabajo y del progreso, como un llamamiento a una nueva vida que reanimará su actividad y sus esperanzas adormecidas”. Citado por Guy, Política azucarera, 1981, p. 35, subrayado mío. La autora considera que una parte sustancial del apoyo obtenido por Avellaneda en su provincia natal se explica por esta labor de promoción de los intereses regionales.

<sup>316</sup> Diario La Razón, 15 de Junio y 3 de Octubre de 1873. Cabe señalar que la caracterización que se hacía de la figura de Avellaneda coincidía, en lo sustancial, con los atributos asignados al Gobernador recientemente electo: “alejado completamente de la política, sin odios y sin pasiones”. 7 de Octubre de 1873.

<sup>317</sup> Diario La Razón, 23 de Octubre de 1873.

Tratándose de elecciones nacionales, la actividad referida a los comicios comenzaba con la inscripción de los votantes en el Registro Cívico. En relación con esta instancia, el discurso de la prensa señalaba un problema recurrente para el desarrollo del acto electoral: la “apatía” de los ciudadanos. Al anunciarse la apertura de la inscripción, los periódicos reiteraban las exhortaciones a los electores para que asistieran a la formación de los padrones y, de esta manera, cumplieran con su deber cívico. En esos textos se reprobaba la escasa asistencia de los ciudadanos en las jornadas de inscripción, al tiempo que se indicaba como la causa primordial la indiferencia por la “cosa pública”.<sup>318</sup> Este tipo de expresiones concernientes a una imagen ascética del ciudadano como individuo autónomo y consciente de sus compromisos y derechos que debía participar activamente de una instancia fundamental de la vida institucional, se superponía con otros textos que aludían a esa misma instancia y a ese mismo sujeto desde una perspectiva diferente. En esos textos el votante se definía esencialmente como prosélito, un sujeto que se movilizaba colectivamente bajo la dirección de agentes electorales, y la instancia de la inscripción aparecía como el indicio más positivo e irrefutable del triunfo del propio partido. Aquí se percibía de manera muy clara el papel decisivo que desempeñaba el club político organizando el reclutamiento y la movilización de los adeptos.<sup>319</sup> Entonces, la descripción de la escena se modificaba sustancialmente: la apatía y la indiferencia eran reemplazadas por el entusiasmo y el fervor, y la inasistencia se tornaba en vigorosa concurrencia que se computaba por miles. A estos cálculos que ya daban por evidente ganador al candidato propio, se sumaban los numerosos “centros de opinión” que, organizados en los diferentes poblados y villas de la provincia, expresaban el apoyo *unánime* y *espontáneo* de sus habitantes.<sup>320</sup> Aunque con un papel subordinado al centro político que funcionaba en la capital provincial, esas organizaciones ponían de manifiesto la incorporación de la campaña a la actividad electoral.

---

<sup>318</sup> Diario *La Razón*, 9 de Febrero de 1871 y 31 de Octubre de 1873.

<sup>319</sup> Unos tres meses antes del inicio de la inscripción se había establecido en Tucumán un comité electoral que respondía a la candidatura de Avellaneda. El propósito declarado de esa asociación era “dar cohesión a los trabajos” y “reunir en un solo centro las voluntades que flotan dispersas”. Diario *La Razón*, 27 de Junio de 1873.

<sup>320</sup> El texto que más o menos se repetía en las distintas actas reproducidas por la prensa partidaria articulaba esos términos: “los vecinos de [...] hemos resuelto *libre* y *espontáneamente*, dar una manifestación pública de nuestra adhesión...”, la resolución era la *opinión unánime* de los allí reunidos que decidían su apoyo por aclamación.

Las descripciones de los mítines partidarios refrendaban ese tipo de imágenes que aludían a un actor que se movilizaba colectivamente, con entusiasmo y alegría para reivindicar el nombre de su candidato:

Como estaba anunciado en carteles fijados en las calles, antiyer [sic] a las 7 de la tarde concurrió el pueblo a casa del Presidente del Comité Electoral, Dr. Padilla, con el objeto de festejar el triunfo del candidato nacional Dr. Avellaneda.

[...] Los miembros del Comité y algunos otros caballeros más llenaban los salones y los espaciosos patios de la casa del Presidente.

Después de algunos momentos en que esa inmensa concurrencia vitoreaba al Gobierno nacional, al Provincial y al Dr. Avellaneda, el Dr. Padilla dirigió [sic] la palabra al pueblo, invitándolo al mismo tiempo a recorrer las calles de la ciudad.

[...] Se colocaron la banda de música y el Comité Electoral a la cabeza y esa gran masa del pueblo; representado por todos los gremios de la sociedad, se dirigió en medio de vítores y vivas a la plaza de la Libertad.

[...] Más de dos mil personas diseminadas en la calle, entre las que se encontraban los hombres más distinguidos de nuestra sociedad y los más honorables de la clase artesana eran los que en esta manifestación por siempre memorable, representaban al gran partido nacional de Tucumán.

En esa reunión de una significación política tan trascendental no ha habido el más pequeño desorden ni el más insignificante grito ofensivo. [...] los anales electorales de la provincia no cuentan en sus páginas con una manifestación tan espontánea y numerosa como la que tuvo lugar antenoche.<sup>321</sup>

En este tipo de textos se plantean con mucha claridad ciertas nociones características de las representaciones e identidades políticas decimonónicas. Es decir, las cualidades que configuraban el *nosotros* y, por oposición, el *otro*. En el ejemplo citado la descripción subraya el tono alegre y festivo de una celebración en la que se pretende demostrar su popularidad, la presencia del “pueblo” como un todo, al mismo tiempo que se insiste en la preservación de la compostura y el orden en el desarrollo del evento. Frente a este *nosotros* en el cual el partido se confunde con el pueblo, y donde

---

<sup>321</sup> Diario La Razón, 18 de Marzo de 1874. La descripción completa del evento detalla los diferentes puntos de la ciudad que fueron recorriendo los manifestantes: luego de reunirse en la casa del Presidente del Comité, éste invitó a los asistentes a que recorrieran las calles y así llegaron a la plaza principal; luego se dirigieron a la casa del Gobernador, donde intercambiaron saludos y discursos. Finalmente, la manifestación siguió hasta la casa de Eudoro Avellaneda (hermano del candidato) y concluyó en el punto de partida a las 10.30 de la noche.

la espontaneidad y la alegría no se contradicen con el orden, se va a recortar el *otro* que representa el desorden y la anarquía.<sup>322</sup>

Junto con el discurso de la prensa es también fundamental analizar la composición del comité electoral que aparece como un actor clave de la movilización política en los meses previos a la elección presidencial. Varios miembros del comité habían participado previamente en otros clubes políticos; como podía esperarse, la mayoría de los que contaban con ese tipo de experiencia asociativa habían sido parte del Club Sarmiento en 1868, aunque también encontramos un ex integrante del Club del Pueblo. Asimismo, notamos la presencia de antiguos miembros del Club Democrático de 1869, justamente aquellos que habían actuado como principales referentes de esa asociación.<sup>323</sup> Además de la participación previa en clubes políticos, otro antecedente relevante es el desempeño de cargos públicos: la mitad de los miembros del comité electoral ocupaban de manera simultánea, o habían ocupado recientemente, cargos en la Legislatura o en el Colegio Electoral. Asimismo, como ya señalamos antes, los fundadores y directores del periódico “La Razón” formaban parte del comité electoral.<sup>324</sup> Estos datos nos informan acerca de la experiencia política de los miembros de la agrupación, para lo cual la participación en los clubes, la prensa y los cargos públicos aparecen como los espacios más propicios. Teniendo en cuenta esto, advertimos que poco más de la mitad de los integrantes del comité avellanista tenía algún tipo de experiencia previa como legislador o como integrante de alguno de los clubes que habían funcionado entre 1868 y 1869. Si bien es una proporción significativa, no deja de ser importante el número de miembros que aparecían como novatos en la práctica política formal.<sup>325</sup>

Ahora bien, si tenemos en cuenta la vinculación de esos individuos con su grupo familiar y ampliamos el arco temporal para observar la presencia de los distintos apellidos en los espacios de gobierno a partir de 1852, encontramos otro tipo de datos que nos permiten distinguir la conformación del grupo gobernante local. Lo primero

---

<sup>322</sup> “El gran partido nacional dispone en este momento de todas las fuerzas vivas de la Nación. Piensa con el pueblo y es el pueblo mismo”. Diario *La Razón*, 12 de Abril de 1874.

<sup>323</sup> De un total de 35 miembros, 9 habían sido integrantes de clubes políticos entre 1868 y 1869, 5 del Club Sarmiento, 3 del Club Democrático y 1 del Club del Pueblo.

<sup>324</sup> Los mismos eran Pedro Alurralde (h) y Lídoro Quinteros, éste además había tenido un papel fundamental en la organización y funcionamiento del Club Democrático y, al momento de la formación del comité electoral examinado, ocupaba el cargo de elector. Al año siguiente, ambos fueron electos diputados para el Congreso Nacional.

<sup>325</sup> No podemos ignorar que el espacio “privado” de las tertulias y los salones familiares también funcionaban como un ámbito fundamental, si bien *informal*, de la práctica política.

que advertimos es que la tercera parte de los miembros del comité pertenecían a familias que había tenido participación más o menos destacada durante la década de 1850, pero que bajo el gobierno de Posse y Campo habían desaparecido de los cargos públicos. Algunas de esas familias, como los Padilla, los López y los Colombres, alcanzarían un papel protagónico en la política local y en la representación parlamentaria de la provincia durante el decenio de 1870. Por otra parte observamos que aquellos que habían ocupado espacios de poder importante durante la hegemonía de Campo-Posse sólo tuvieron una presencia minoritaria dentro del comité. Por último, debemos apuntar la participación de individuos vinculados a familias que prácticamente no habían tenido acceso a los cargos públicos entre 1852 y 1867. Si bien son apenas 4, lo importante es la actuación preponderante que esos apellidos alcanzarían desde fines de la década de 1860, preponderancia que, en el caso de los Terán y los Nougués, se continuaría hasta entrado el siglo XX. En resumen, la conformación del comité electoral a mediados de 1873 permite vislumbrar la recomposición del elenco dirigente en Tucumán que definiría a la provincia a partir de entonces, y se consolidaría bajo el gobierno roquista.

El resultado de los comicios presidenciales dio una amplia mayoría a la fórmula Avellaneda-Acosta que cristalizaba el acuerdo entre el *autonomismo* porteño y las élites del Interior. El “partido mitrista” impugnó las elecciones y resolvió apelar a las armas como último recurso para recuperar los puestos de poder que había perdido tras la sucesión de fracasos electorales. Las provincias de Buenos Aires, San Luis, Córdoba, Mendoza y Corrientes fueron escenario de sublevaciones. La estrategia planteada por el *mitrismo* articulaba dos elementos: la abstención electoral y la protesta armada. Lo primero se justificaba por la influencia que desplegaba el gobierno en los comicios, impidiendo el ejercicio de la libertad electoral. Las autoridades así designadas no respondían a los principios del régimen representativo consagrado por la carta magna y, por consiguiente, la “revolución” quedaba necesariamente legitimada como única alternativa para restituirle al pueblo la soberanía que le había sido usurpada.<sup>326</sup> El objetivo concreto de tal estrategia era ejercer presión sobre el gobierno nacional para forzar una negociación que le permitiera al mitrismo reincorporarse al ámbito

---

<sup>326</sup> Como señala Hilda Sabato en un análisis sobre los distintos movimientos armados que protagonizó la ciudad de Buenos Aires entre 1852 y 1890: “el *topos* de la revolución como derecho y la figura del ciudadano en armas formaron parte de una concepción de la política fuertemente republicana en la que la violencia tenía reservado un lugar legítimo. [...] los protagonistas actuaban en nombre de la libertad y los derechos del pueblo, conculcados por un gobierno despótico”. Sabato, “El ciudadano en armas”, p. 166.

institucional. Sin embargo, las fuerzas rebeldes fueron derrotadas en dos batallas decisivas y se les impuso el criterio de rendición incondicional que reafirmaba el principio de autoridad del Estado nacional.<sup>327</sup>

El suceso no tuvo grandes repercusiones en la provincia, pero sirvió para demostrar la adscripción del gobierno con la política de fortalecimiento del poder central. Las instrucciones impartidas a los gobernadores para movilizar el Ejército y la Guardia Nacional fueron ejecutadas puntualmente, al tiempo que se expresaba el sometimiento estricto a las normas constitucionales.<sup>328</sup>

### III. b) *El levantamiento mitrista y la política de “conciliación”*<sup>329</sup>

Si bien la derrota del levantamiento mitrista había demostrado claramente la superioridad bélica del gobierno federal sobre cualquier facción o partido; la sublevación misma ponía en evidencia la necesidad implementar mecanismos que impidieran la reproducción de los conflictos armados como corolario de las jornadas electorales. En este sentido, la cuestión primordial residía en la modalidad que debía adoptarse para integrar a la oposición dentro de los límites planteados por la Constitución. El Presidente Avellaneda había percibido rápidamente esta cuestión, por lo cual, una vez derrotada la sublevación y sometidos sus partícipes al imperio de la ley, se propuso sustentar un mensaje de moderación y conciliación con los vencidos. En virtud de la considerable base sociopolítica que respaldaba al mitrismo, especialmente en Buenos Aires, su exclusión del ámbito institucional entrañaba un grave deterioro para la legitimidad del gobierno y una amenaza inminente de nuevos levantamientos. En consecuencia, ya en su primer mensaje procuraba instalar los principios sobre los cuales habría de orientar su política de reincorporación de los vencidos:

La rebelión no fue sino una enfermedad de los espíritus, tras de las agitaciones de un movimiento electoral convulsivo y prolongado. El pueblo de la Nación y los soldados

<sup>327</sup> Avellaneda rechazó las condiciones de paz acordadas entre el Comandante de las fuerzas nacionales, el Coronel Arias, y Bartolomé Mitre, ya que a su juicio el Estado debía imponer las condiciones y no negociarlas. Lettieri, “Repensar la política”.

<sup>328</sup> El Gobernador Belisario López proclamó la alineación decidida de la provincia en los siguientes términos: “La provincia de Tucumán que, constituida ya la Nación, prestó a la autoridad nacional siempre el más decidido apoyo, en las presentes circunstancias tiene que presentarse ante la República enarbolando la misma bandera de respeto y acatamiento a las autoridades superiores de la Nación”. Cordeiro, y Viale, Compilación Ordenada, Vol. VI, p. 252.

<sup>329</sup> En este apartado la referencia fundamental es el artículo de Lettieri, “Repensar la política”.

fieles se pusieron de pie y la sofocaron. Quedó así demostrado que nada hay dentro de la Nación superior a la Nación misma. [...] Las amnistías deben ser el acto magnánimo de un poder fuerte, que se reputa superior a las causas anteriores de desorden y anarquía. [...] han pasado ya afortunadamente aquellos días en los que la amnistía habría sido un pacto con las amenazas del desorden; y vengo a deciros, Señores Senadores, Señores Diputados, que podéis vosotros formularla en una ley que será agradecida y memorable.<sup>330</sup>

La suerte de las armas había confirmado la potestad suprema del gobierno nacional, que en virtud de su solidez podía brindar a los rebeldes un trato benigno que paulatinamente les permitiera reinsertarse en la vida pública. Sin embargo, a pesar de la voluntad del Presidente, la implementación de una estrategia de reincorporación del mitrismo no alcanzaba el consenso suficiente dentro de la heterogénea alianza que le había permitido a Avellaneda acceder a la primera magistratura. Gran parte de los sectores que integraban esta coalición consideraban que la marginación del mitrismo constituía un requisito indispensable para consolidar su predominio provincial o regional. Esto era particularmente evidente en el caso del autonomismo porteño, principal adversario del nacionalismo en la disputa por el control de los cargos representativos y administrativos en la provincia de Buenos Aires.<sup>331</sup>

En estas condiciones el proceso de pacificación resultaba bastante dificultoso, sin embargo nuevas circunstancias instaron a la extensión de las medidas de amnistía que permitió una negociación con la dirigencia del nacionalismo. Además de la inestabilidad permanente que suponía la estrategia de “abstención-revolución” adoptada por el mitrismo se sumaba el fraccionamiento de la coalición que había llevado a Avellaneda al poder, como resultado del ejercicio simultáneo de los roles de mayoría y minoría dentro

---

<sup>330</sup> Mabragaña, Los mensajes, Tomo III, pp. 387-392.

<sup>331</sup> Lettieri, “Repensar la política”. Las alusiones al “nacionalismo” deben entenderse como sinónimo de “mitrismo”. La denominación deriva del enfrentamiento con el alsinismo en torno a la federalización del territorio de Buenos Aires. En tales circunstancias el sector adepto a Mitre adoptó la denominación de “nacionalistas” por postular la preeminencia de los derechos del Estado central frente a los de la provincia. A su vez, los alsinistas expresaron en la denominación “autonomismo” la defensa de los atributos de soberanía de la provincia para rechazar los proyectos de convertir a Buenos Aires en la capital del país. Sobre este conflicto véase p. 89.

del gobierno.<sup>332</sup> Asimismo, esta situación se veía agravada por la crisis económica y por potenciales conflictos bélicos con Brasil y Chile sucesivamente.<sup>333</sup>

En su mensaje anual de apertura de las sesiones del Congreso en 1877, Avellaneda reiteraba su intención de integrar al mitrismo dentro de los márgenes constitucionales, señalando los riesgos de la falta de una oposición integrada al régimen institucional:

...pienso hoy como ayer que habrá previsión y patriotismo en atraerlo sobre el escenario político. Toda política que se mueva en este sentido, es buena y debe ser apoyada [...] Un partido no puede absorber exclusivamente la vida pública, sino gobernando con los resortes duros del despotismo, o con los medios falaces de las oligarquías usurpadoras [...] En la vida libre hay contrapesos indispensables, y cuando no los establece la separación franca del adversario, se lo busca en las divisiones y subdivisiones internas del mismo partido, donde no se escucha la palabra luminosa del debate abierto, pero se siente sí removerse la trama de la intriga encubierta. Así se subvierten las instituciones y se pervierte la vida pública [...] cada uno debe permanecer con los suyos, pero dando lugar a los demás, y quedando todos dentro de la Constitución con sus barreras insalvables. Fuera de ella no hay partidarios políticos, sino revoltosos o conspiradores.<sup>334</sup>

En el transcurso de ese año, Avellaneda y el gobernador de Buenos Aires realizaron en forma conjunta el lanzamiento de la política de “conciliación”, lo cual fue acogido favorablemente por Mitre que convocó a sus partidarios a organizarse para poder reincorporarse a la vida pública. El paso final para completar las demandas del *mitrismo* consistía en levantar el estado de sitio –vigente desde noviembre de 1876 por un nuevo levantamiento de López Jordán en el Litoral– y otorgar la amnistía para el General Arredondo que había dirigido la sublevación y estaba prófugo.<sup>335</sup> Esta última medida generó numerosos cuestionamientos por parte del *autonomismo*, de la dirigencia militar y de grupos políticos del Interior, así como también la separación de la juventud

<sup>332</sup> Lettieri, “Repensar la política”. Esto hace referencia a la situación del autonomismo porteño afectado por el rápido avance de la juventud reformista en posiciones privilegiadas dentro de las instituciones provinciales. Por otra parte, los conflictos suscitados en varias provincias del Interior determinaron la utilización de una cantidad creciente de recursos para el mantenimiento y aprovisionamiento de tropas del Ejército destinadas a resolver dichas cuestiones.

<sup>333</sup> Las diferencias con Chile y Brasil obedecían a cuestiones fronterizas y permanecieron en la agenda política durante varios años. Particularmente grave fue el conflicto con el gobierno chileno, no sólo por su recurrencia a lo largo de los siglos XIX y XX, sino también porque en varias ocasiones puso a la Argentina y Chile al borde del enfrentamiento armado.

<sup>334</sup> Mabragaña, Los mensajes, Tomo III, p. 443

<sup>335</sup> Estas medidas estuvieron precedidas por otras tendientes también a conseguir el acercamiento del mitrismo, como ser la amnistía a los civiles que habían participado del alzamiento y a los soldados que no hubiesen estado bajo bandera, y el levantamiento de la clausura a la prensa partidaria.

reformista en Buenos Aires que constituyó una nueva agrupación política: el “Partido Republicano”.

El acuerdo definitivo se llevó a cabo el 22 de septiembre de 1877 entre las dirigencias del *mitrismo* y del *autonomismo* que pactaron el respaldo a la candidatura de Carlos Tejedor para la gobernación de Buenos Aires. Esta decisión fue posteriormente ratificada por los respectivos comités y por la prensa partidaria que convocó a la reorganización de los clubes parroquiales y a la realización de mítines y manifestaciones para celebrar la conciliación.

Sin embargo, a pesar de estos primeros éxitos, la armonía entre los adversarios no fue duradera. El compromiso asumido por Avellaneda de garantizar la vigencia de la Conciliación en el resto del país importaba desarticular las bases que sustentaban su gobierno en las provincias en una etapa en que empezaba a definirse la sucesión presidencial.<sup>336</sup> Por otra parte, muchos de los factores que habían condicionado la realización del acuerdo en Buenos Aires habían desaparecido del escenario político, o al menos habían mitigado su gravedad.

### III. c) *La “conciliación” en Tucumán y la reactivación del conflicto faccioso*

Los últimos meses de la gestión de Belisario López estuvieron signados por los efectos de la crisis internacional y por la amenaza de nuevos levantamientos como consecuencia de la estrategia de “abstención-revolución” adoptada por la oposición.<sup>337</sup> La contraparte de esa estrategia eran comicios unánimes, pero con un caudal reducido de votos que llegaba a extremos de inasistencia total impidiendo el desarrollo regular de los mecanismos de renovación de la Legislatura y del Colegio Electoral. El otro

---

<sup>336</sup> Como veremos al analizar el caso tucumano, la aplicación de la consigna de “conciliación de los partidos” suponía la reincorporación de los mitristas en los espacios de gobierno mediante la formación de listas “mixtas” – es decir, listas de candidatos con representantes del oficialismo y del mitrismo – en los comicios para la renovación de los cargos electivos, diputados provinciales y nacionales y electores. De esta manera, algunos grupos que habían accedido a dichos cargos a partir de la exclusión de los mitristas, formando parte de la coalición que había sustentado la candidatura de Avellaneda, resultarían desplazados con la puesta en práctica de la política de conciliación.

<sup>337</sup> La crisis impactó principalmente sobre las actividades tradicionales de la provincia: la curtiembre, la producción cerealera y el comercio. Esta situación se vio acentuada por la estructura impositiva de la provincia que asentaba las principales rentas sobre estas actividades. De esta manera, muchos sectores se habría visto alentados a invertir en la industria azucarera que ofrecía beneficios relativamente altos y estaba casi exenta de impuestos especiales. *Guy, Política azucarera*, pp. 20-21. El ministro de Gobierno, Pedro Uriburu, se refería a esa etapa en los siguientes términos: “en esos tiempos los sostenedores de las instituciones teníamos que vivir con el arma bajo el brazo, para sofocar la revolución que fraguaba un partido, que no obstante todo su poder, jamás se ha atrevido a salir a la lucha sino con el apoyo de los gobernantes” Diario *La Razón*, 17 de Febrero de 1878.

problema que comenzó a gravitar durante la administración de Tiburcio Padilla (1875-1877) fue la competencia entre integrantes del grupo que conformaba el gobierno. De esta manera, un alto porcentaje de comicios (casi el 40%) enfrentó a dos o más candidatos, pero sin ampliar el cuerpo de electores. El caso extremo fue una elección realizada en la Capital en 1876 en la que se registraron 14 votos repartidos entre varios candidatos. En estas circunstancias, debieron repetirse los comicios en la mayoría de los departamentos debido a que las actas fueron desaprobadas por la Legislatura. Los fundamentos de las anulaciones hacían referencia a la ausencia de ciudadanos para realizar la elección en alguna de las dos parroquias en las que se dividían los departamentos, o bien a las denuncias de irregularidades producidas durante el desarrollo de los comicios. Aunque las elecciones de diputados nacionales se realizaron sin ningún tipo de inconvenientes, el caudal de votos marcó el nivel más bajo de esta etapa, sólo se registraron 977 sufragios y, por unanimidad absoluta, resultaron electos los candidatos oficiales.<sup>338</sup> En relación con este tema el gobernador planteaba con visible preocupación:

El ejercicio de los derechos políticos se efectúa en completa paz y calma, sin observarse esas manifestaciones vivas e irritantes de los partidos; pero hay menos movimiento de opinión del que es necesario en los pueblos republicanos. [...] Por deber y por patriotismo he tratado de que haya orden social y libertad de acción política, para dejar a los partidos un terreno vasto en que ejercitar sus derechos y porque pienso que sólo armonizadas estas dos circunstancias hemos de vivir con dignidad la vida republicana. No es acusando injusta y deslealmente al Poder Ejecutivo de ingerencia en las luchas electorales, como se desprenden de la responsabilidad de una abstención hasta cierto punto criminal. Estos partidos que se abstienen bajo frívolos pretextos no merecen llevar el nombre de republicanos: que nunca una colectividad de hombres libres puede abstenerse ni rehuir la responsabilidad de sus actos, sin incurrir en pecado ante la patria. [...] los partidos derivan su existencia y son la expresión genuina de la soberanía popular y deben existir mientras exista la soberanía del pueblo.<sup>339</sup>

El mensaje del gobernador expresa con mucha claridad las ambivalencias y contradicciones que entrañaba el papel de los partidos en la práctica política de la época. Por un lado, se los señalaban como agentes que promovían acciones y conductas reñidas con la paz y el orden que requería el ejercicio de los derechos políticos inherentes al

<sup>338</sup> Al respecto véase los gráficos 1 y 2 incluidos en el Apéndice.

<sup>339</sup> “Mensaje anual a la Sala de Representantes”, 1 de Enero de 1877. Cordeiro y Viale, Compilación ordenada, Vol. VI, p. 253-255.

sistema representativo. Pero, por otro lado se consideraba que en un régimen político cuyo principio de legitimidad radicaba en la soberanía del pueblo, los partidos debían funcionar como actores primordiales de la actividad electoral. En dicho concepto, los partidos políticos aparecían como el canal de mediación entre la sociedad civil y el Estado, por lo que su renuncia a participar en los comicios era apuntado como un acción que atentaba contra los preceptos republicanos.<sup>340</sup> Esta misma ambivalencia aparece resumida en la cuestión de *armonizar*, mantener en su justo equilibrio, el *orden* y la *libertad*. En términos prácticos, esa cuestión se expresaba en los comicios como un dilema de difícil resolución: la marcada inclinación a suprimir la lucha en el terreno electoral para mantener el *orden* suponía el cercenamiento de la *libertad*. La práctica habitual, sólo censurada por el perdedor de turno, apelaba a un proceso en el que se combinaban la cooptación y la exclusión del adversario, mediante mecanismos que no siempre estaban claramente proscriptos por la ley. Esto dejaba a los sectores marginados fuera del terreno institucional y los volvía proclives a utilizar la conspiración y la violencia para acceder al poder. De esta manera, los partidos aparecían como la materialización de las divisiones que se suscitaban en el seno de la élite por el acceso a los espacios de poder y podían actuar como vehículo para el reclutamiento de electores, o como “máquinas de guerra” que atentaban contra la estabilidad del sistema.<sup>341</sup>

En ese contexto, un sector de la clase gobernante local se comprometió con la consigna de conciliación expresada por el Presidente. El compromiso se tradujo en la designación de Federico Helguera como gobernador en agosto de 1877. Éste estaba vinculado por lazos de parentesco a integrantes de los dos grupos que habían disputado la elección de senador en 1873, por lo cual su figura podía funcionar como un mecanismo de acercamiento con la oposición. Sin embargo, la puesta en práctica de la política de conciliación suscitó el fraccionamiento del propio elenco gobernante, en tanto el sector más intransigente, liderado por los Padilla y Eudoro Avellaneda, le retiró su apoyo permaneciendo ausentes de la agrupación política que sustentó el acuerdo con el mitrismo.

---

<sup>340</sup> Aquí resulta claro que la idea republicana se plantea en el sentido de participación de la cosa pública. Un resumen de esta cuestión bastante compleja en Palti, “Las polémicas” y Aguilar Rivera, “Dos conceptos”.

<sup>341</sup> Esta es la lectura que propone Halperín Donghi a partir de los escritos de José Hernández (político y periodista célebre del periodo). “Para Hernández [...] las facciones han nacido y vivido como máquinas de guerra, y su solidaridad es también ella cuasi militar, ya que se cimenta en la lealtad a un jefe o un grupo de hombres, no en la identificación con ciertas ideas”. Halperín Donghi, Una nación, p. 74.

De esta manera se presentaba un complejo panorama ya que a la división originaria entre “mitristas” y “avellaneditas” se sumaba el prematuro fraccionamiento del oficialismo provocado por la aplicación de la política de conciliación. Estas escisiones se pusieron de manifiesto a través de un inusitado desarrollo de la prensa y de la conformación de un número notable de clubes políticos, ámbitos por los cuales se canalizó gran parte de la actividad electoral. Así, durante el periodo de vigencia de la conciliación, funcionaron en Tucumán cuatro periódicos políticos, y se constituyeron, sólo en la ciudad capital, cinco clubes electorales. En noviembre de 1877 se organizó el Club Unión que reunió a todos aquellos que, desde el gobierno provincial, apoyaron la consigna dispuesta por el Ejecutivo nacional. En la comisión directiva del club estaba presente menos de la tercera parte de los integrantes de la asociación que había sostenido en la provincia la candidatura presidencial de Avellaneda.<sup>342</sup> Casi simultáneamente quedó establecido el Club Nacionalista, que congregó a gran parte de los diputados renunciantes en 1873 por el conflicto en torno a la elección de senador.

En el escenario de la conciliación, la prensa adepta a los distintos sectores fue configurando un debate en el que las identidades políticas jugaron un papel central. En una primera etapa los interlocutores respondían a tres grupos: los *nacionalistas*, con el periódico “El Cóndor”; los *unionistas*, con el diario “El Independiente”, y la fracción separada del gobierno recientemente que, si bien no estableció ninguna agrupación electoral, participó activamente de la polémica a través del matutino “La Razón”. Como ya señalamos, una cuestión fundamental en ese debate fueron las identidades políticas. Los nacionalistas declaraban su filiación directa con el viejo “Partido de la Libertad”, “reconociendo su solidaridad con él en los trabajos que han hecho prácticos los derechos de todos y han consolidado la nacionalidad”. A su vez, centraban su reclamo en la práctica electoral, demandando la implementación de medidas para evitar “la violencia, la coacción y el fraude y asegurar la libertad y la verdad del sufragio”.<sup>343</sup> La definición de esta identidad suponía la atribución de un derecho incuestionable a ocupar un lugar de poder dentro del escenario provincial, derecho que no se derivaba de una concesión otorgada por el gobierno, tal como sostenían los unionistas, sino que resultaba del papel histórico desempeñado por el Partido de la Libertad. En relación con esto, un tema que recibió particular atención fue la estrategia de “abstención-

---

<sup>342</sup> Asimismo, una proporción importante de sus miembros eran jóvenes con escasos o ningún antecedente en la política. Varios habían sido alumnos del Colegio Nacional.

<sup>343</sup> Diario El Cóndor, 3 de Noviembre de 1877.

revolución” esgrimida por el mitrismo a partir de su levantamiento armado en 1874. Frente a las acusaciones de los unionistas que calificaban a la abstención electoral como abandono de la lucha y renuncia voluntaria del derecho a participar del gobierno, los nacionalistas declaraban que justamente la abstención *era la lucha*, es decir, el mecanismo por el cual habían obligado al gobierno a negociar y reconocerles el lugar que les correspondía, entregando “al pueblo lo que le habían usurpado en beneficio de unos cuantos”.<sup>344</sup> A su vez, la “revolución”, tan duramente cuestionada por el oficialismo como una rémora del pasado que obstaculizaba el progreso de la nación, no dejaba de ser legítima a pesar del acuerdo de conciliación, en tanto era “la última razón de los pueblos” y un derecho irrenunciable que preservaba a los ciudadanos de los gobiernos despóticos.<sup>345</sup>

Por su parte, los unionistas contaban con menos elementos para configurar una identidad política que los distinguiera de sus adversarios y legitimara su preeminencia en el gobierno provincial. Frente a la coherencia que parecía ostentar el Club Nacionalista en su trayectoria política reciente, los unionistas constituían una agrupación que representaba a una fracción minoritaria de los miembros del Club del Orden. En virtud de tales circunstancias la única referencia que podía aglutinar y darle cierta cohesión a este grupo era la consigna expresada en la conciliación de los partidos. Por consiguiente, haciendo de necesidad virtud, la prensa adepta destacaba como un mérito la falta de “compromisos preexistentes” y la independencia de “todo vínculo anterior”.<sup>346</sup> Al mismo tiempo, los unionistas debieron replicar la filiación que sus antiguos aliados les endilgaban. “La Razón” describía al Club Unión como “partido de puras colas”, formado por individuos que siempre habían figurado en segundo plano en la política local, pero también recalca que varios de sus integrantes eran *federales*.<sup>347</sup> La réplica para tal acusación insistía en desestimar todo vínculo que pudiera ligar a los partidos entonces organizados con tradiciones políticas que se consideraban caducas y sin ninguna razón de ser:

---

<sup>344</sup> “Para nosotros la abstención es lucha. Dos largos años hemos luchado así, y los órganos del partido no han cesado un solo momento de combatir con el Gobierno hasta que lo han vencido”. Diario El Cóndor, 10 de Noviembre de 1877.

<sup>345</sup> Diario El Cóndor, 13 de Noviembre de 1877.

<sup>346</sup> Diario El Independiente, 2 de Noviembre de 1877.

<sup>347</sup> Aludiendo a la composición de la comisión directiva del Club Unión, el redactor apuntaba: “Allí hay de todo. [...] las fracciones transitorias y las camarillas movedizas que han desfilado como comparsa teatral en nuestra escena política. Allí están las colas de todos los partidos. Aquello es un partido de puras colas”. La Razón, 16 de Noviembre de 1877.

Los partidos de Tucumán, antes y después de Caseros, han sido, pues, partidos personales y como tales, no pueden ser considerados sino como agrupaciones de hombres que, con sus diversos caudillos a la cabeza se disputaban el poder. *Hoy esos partidos no existen y por eso hemos sostenido también que no había federales ni liberales.* Y no existen porque cada partido es la expresión de las exigencias [sic], necesidades, ideas y tendencias dominantes de su época. Los Partidos políticos nacen, se desenvuelven y desaparecen de la escena, ya fundiéndose en uno mismo para constituir una mayoría, o ya dando lugar a la formación de partidos nuevos [...] *Los partidos existentes hoy en la República son más o menos nuevos,* y en cuanto a nosotros, somos un partido enteramente nuevo, nacido en la corriente de las ideas de esta nueva fórmula política de la conciliación, que es la expresión sintética más acabada de las necesidades, exigencias y tendencias naturales dominantes en esta época de aspiración sincera por la paz, el bienestar y prosperidad de nuestro país.<sup>348</sup>

Con este argumento no sólo se eximía al Club Unión de cualquier vínculo con la tradición *federal*, sino que les negaba a los nacionalistas su principal referente de legitimidad, es decir la pertenencia al partido que se consideraba autor de la unidad nacional y de la organización definitiva del Estado argentino y que, en la provincia, se atribuía la destitución y destierro del último “caudillo” rosista, Celedonio Gutiérrez.<sup>349</sup>

Si bien la conciliación suponía la elaboración de listas mixtas con representantes de ambos clubes y, por lo tanto, se suprimía la competencia en los comicios, es evidente que esto no supuso la inexistencia de disputas entre las agrupaciones. Al mismo tiempo que se polemizaba por el tema de las identidades, se plantearon otras cuestiones más puntuales acerca de los alcances y sentidos de la conciliación. En este sentido, una de las primeras cuestiones planteadas fue el reclamo de los nacionalistas para que se modificara la organización de la campaña, nombrando nuevos jueces, comandantes y comisarios, ya que la única manera de consolidar un espacio de poder en el ámbito provincial era accediendo a puestos que resultaban claves para el control de los comicios. Para los unionistas tales exigencias no eran justas y por lo tanto no debían ser atendidas por el gobernador. A su vez, reprochaban a sus aliados por la falta de participación en las tareas de reclutamiento y organización de los partidarios para concurrir a la inscripción en el Registro Cívico.

<sup>348</sup> Diario *El Independiente*, 12 de Diciembre de 1877. Cursivas mías.

<sup>349</sup> Sobre todo esto último enfatizaba la prensa nacionalista “¿Quién volteó a Gutiérrez? ¿Quién deshizo a Varela? ¿Quién salvó al país del Chacho? ¿Quién inutilizó a su último caudillo y de dónde vino esa libertad a cuya sombra escalaron el poder, para sostenerse con la acción de influencias bastardas?”. Diario *El Cóndor*, 1 de Diciembre de 1877.

Luego de realizados los comicios, el debate se centró en la cantidad de votantes que había aportado cada club: ambos se atribuían la gran mayoría del electorado y reclamaban al otro por sus escasos aportes en el desarrollo de la votación. Estos desacuerdos le permitieron a la fracción que se había escindido del Club del Orden, presentar sus propios candidatos en las elecciones provinciales, promoviendo una competencia que no estaba prevista. Dicha circunstancia suscitó un aumento significativo en el caudal de votos: en 1877 las actas habían registrado 1,481 sufragios, en 1878 se consignaron más del doble, 3,306 sufragios.<sup>350</sup> Sin embargo, la distribución por departamentos no fue equitativa. El incremento se observó exclusivamente en aquellos distritos donde se enfrentaron candidatos de las dos sectores en los que había quedado dividido el escenario electoral, mientras que en las parroquias donde los comicios fueron canónicos para los candidatos de la conciliación, el caudal de votos se mantuvo dentro de las cifras registradas en los años previos.<sup>351</sup>

Por último, aunque no menos importante, la competencia entre los aliados también se expresó en la actuación de un tipo de agrupación prácticamente inédita en el escenario político tucumano. En estrecha relación con los preparativos electorales, se organizaron dos clubes en la capital provincial: el “Club Nacionalista de Artesanos” y el “Club Unión de Artesanos”.<sup>352</sup> Para el examen de estas agrupaciones dedicaremos el siguiente apartado.

### III. d) *Los clubes de artesanos*

En la historiografía hispanoamericana encontramos varios estudios referidos a la actuación de clubes de artesanos.<sup>353</sup> En Bogotá, Lima y Santiago de Chile los años

<sup>350</sup> El incremento se aprecia más si se considera que desde 1874 las cifras de votos apenas superaban los 1,500. Elaboración propia a partir de las actas electorales en AHT, AL.

<sup>351</sup> Los sufragios registrados en los tres departamentos donde hubo competencia (Monteros, Río Chico y Famaillá) suman 2426, es decir casi el 75% del total de la provincia.

<sup>352</sup> Hay un antecedente en la ciudad de Monteros, en el año 1871. Allí se establecieron de manera conjunta una escuela nocturna y un club de artesanos. Sin embargo, los propósitos de ese club no eran específicamente electorales. En el discurso de inauguración se señalaba que la función del mismo era “instruir [al artesano] de los sucesos por que atravesamos”. Diario El Nacionalista, 19 de Octubre de 1871. Un par de años más tarde se informaba sobre la instalación de otra escuela nocturna en la misma ciudad, Diario La Razón, 8 de Junio de 1873.

<sup>353</sup> Apelamos a los estudios realizados en otros espacios geográficos por la falta de trabajos referidos a los clubes de artesanos en Argentina. Por otra parte, las limitadas referencias que nos proporcionan las fuentes primarias acerca de la conformación y funcionamiento de esas agrupaciones en el escenario tucumano nos obliga a pensar el tema a la luz de los aportes realizados en otras regiones. Algunos de los

centrales del siglo XIX fueron particularmente propicios para la formación de esas agrupaciones. Más allá de las particularidades de cada región, los análisis coinciden en señalar que la incorporación del artesanado al escenario político con sus agrupaciones propias se efectuó en coyunturas signadas por la conflictividad y el enfrentamiento entre grupos de las élites locales. Sin embargo, a pesar de una inclusión que a primera vista podía considerarse subordinada a los sectores dirigentes, los estudios demuestran que esa participación en la escena política les permitió a los artesanos articular sus propias demandas, así como también definirse a sí mismos como un actor diferenciado y legítimo, cuya participación en la vida pública debía ser autónoma de los círculos o partidos de las clases propietarias. La bandera que reunió a los artesanos en Bogotá, Lima y Santiago, a través de la cual articularon un discurso que los definía como trabajadores honrados y laboriosos y patriotas fervientes, fue la defensa del proteccionismo frente a la arremetida librecambista que buscaba imponerse en varias regiones de Hispanoamérica.

La situación que ofrece la provincia de Tucumán difiere en muchos aspectos de los casos referidos. En primer lugar, hay una distancia temporal de dos décadas y el escenario urbano es distinto, ya que la movilización de los artesanos en Chile, Perú y Colombia fue un suceso centrado en las ciudades capitales. En segundo lugar, los testimonios ofrecidos por la prensa no expresan las voces propias de este actor, sino que exponen los discursos elaborados por las élites sobre los artesanos. Estos discursos coincidían en muchos aspectos con la definición que apuntábamos arriba, pero siempre describían al artesanado como un elemento pasivo que debía ser animado y guiado para su participación en la vida pública. Finalmente, no hay evidencias de cambios importantes en las condiciones socioeconómicas de estos trabajadores que hubiesen podido suscitar una movilización similar a la registrada en las otras ciudades sudamericanas.<sup>354</sup>

A pesar de tales diferencias es útil considerar los casos apuntados para detectar problemas comunes y esbozar hipótesis que pueden orientar futuros análisis. Al igual que en Bogotá, Santiago y Lima, un contexto signado por el conflicto entre distintos sectores de la élite tucumana fue propicio para la organización de clubes de artesanos.

---

trabajos más importantes que pudimos consultar: Thomson, G. The European Revolutions. También Romero, "La Sociedad"; Sowell, The Early Colombian; y Gootenberg, "The Social Origins".

<sup>354</sup> Aunque un par de años antes el ferrocarril había llegado a Tucumán, conectando a la provincia con el puerto, no hemos encontrado estudios que revisen el impacto de este acontecimiento en las actividades productivas características del artesanado local.

La competencia entre las agrupaciones promovió la implementación de mecanismos que garantizaran una incorporación controlada de los sectores populares al escenario político.<sup>355</sup> En ese contexto la participación del artesanado aparecía como un elemento que proporcionaba a los distintos clubes de la élite un halo de popularidad republicana. La prensa se ocupaba de disputarle al grupo rival la auténtica representatividad de ese actor, y, en las crónicas sobre las manifestaciones de los clubes de artesanos, se exaltaba la función social y política de este actor, poniendo particular énfasis en la honorabilidad de sus integrantes:

El artesano tucumano ha sido el soldado armado de la constitución en casi todos los campos de batalla [...] Pero ellos, los primeros en el sacrificio, eran los últimos en la libertad. Siempre oprimidos, perseguidos, llegaron de abatimiento en abatimiento al desencanto [...] De ahí esa indiferencia abrumadora por el ejercicio de esos derechos. Las urnas electorales no repetían su voz, los comicios estaban desiertos. [...] Era necesario reaccionar, y esa reacción ha venido de la clase obrera, de esos trabajadores oscuros que elaboran en el silencio la grandeza de los pueblos [...]

Más de ochocientos artesanos, de lo mejor, de los más respetables, se han reunido para venir a colaborar con nosotros en la obra común del progreso.<sup>356</sup>

La reunión ha sido numerosa y el orden que ha reinado admirable, lo que no podía ser de otro modo, pues que este Comité está compuesto de los artesanos más honorables y laboriosos que tiene Tucumán.<sup>357</sup>

Al mismo tiempo, las referencias a las reuniones de artesanos de sus adversarios ofrecían escenarios totalmente diferentes: los presentes “escasamente alcanzaban a 93 personas, en su mayor parte *agricultores*, de chiripa y poncho.”<sup>358</sup> En estas expresiones se evidenciaba las distintas connotaciones que la ocupación tenía sobre el ejercicio de los derechos políticos: en tanto los peones y jornaleros estaban asociados al delito y a la vagancia y constituían un elemento manipulable, subyugado a la voluntad del patrón;

---

<sup>355</sup> En la élite existía un temor arraigado a la acción de las “masas”, se desconfiaba de las multitudes y de la potencial incapacidad para controlarlas, por lo tanto se procuraba fomentar la construcción de espacios de sociabilidad tutelados y con objetivos pedagógicos. En este sentido el disciplinamiento social abarcaba diferentes aspectos íntimamente relacionados: instrucción para el trabajo y el orden, proscripción de actividades y eventos proclives a los excesos, reglamentos y edictos policiales que obligaban a los pobres a trabajar al servicio de un patrón.

<sup>356</sup> Diario *El Independiente*, 9 de Enero de 1878.

<sup>357</sup> Diario *El Independiente*, 25 de Enero de 1878.

<sup>358</sup> Diario *El Cóndor*, 8 de Enero de 1878, cursivas en el original. En relación con el Club Nacionalista de Artesanos, el mismo periódico afirmaba “A primera hora habían concurrido más de 400 de los más distinguidos, y hasta las 4 de la tarde no cesaron de llegar [...]. Calculamos que habrán concurrido muy cerca de mil ciudadanos. [...] El entusiasmo manifestado en el mayor orden ha demostrado hasta donde debemos confiar en el feliz éxito de los trabajos emprendidos”. 1 de Enero de 1878.

los artesanos representaban al trabajador honrado que dependía de sí mismo para subsistir y capaz, en consecuencia, de expresar una opinión independiente.<sup>359</sup>

Según la prensa partidaria, el principal objetivo que debían cumplir los clubes de artesanos consistía en demostrar la capacidad de movilización y exhibir los “elementos de opinión” con los que contaba cada partido. En este sentido, y al igual que con las agrupaciones que se establecían en la campaña, la comisión directiva del comité central era la que ejercía el papel rector, por lo que el vínculo establecido con los clubes de artesanos mostraba una marcada tendencia a la subordinación. Si bien los mismos participaban en la designación de los candidatos, sólo contaban con un voto en representación de todo el club, mientras que los miembros del comité central ostentaban una mayoría decisiva ya que votaban individualmente:

[El Comité Nacionalista] Tenía que designar un candidato para Diputado a la Legislatura y resultó elegido por mayoría de votos el Sr. Méndez, Dn. Juan Manuel. Después de hecha la elección el Dr. García (J. A.) presidente *ad honorem* del comité mitrista de artesanos que votó por el Dr. Lobo, quiso fundar la original teoría de que a pesar de estar hecha la designación del candidato con los sufragios de los artesanos [...] se reunieran *a la par* el comité nacionalista y el de artesanos y que en esa asamblea votando en el mismo derecho Cossio, Méndez, Molina, Posse, &, que Manrique, Castro, Visuara, Godoy, Flores, hicieran la designación del verdadero candidato. No faltó, por cierto, quien contestara como era debido y pusiera las cosas en su lugar.<sup>360</sup>

Pero, a pesar de esta estructura jerárquica, existía un espacio para el disenso y, si bien en la mayoría de los casos se imponía la consigna del comité central, también se registraron situaciones en las que representantes de los artesanos alcanzaron posiciones de poder. Por ejemplo, en las elecciones para diputados y electores provinciales, los artesanos nacionalistas impusieron a uno de los miembros de su club como elector, desplazando al candidato designado por el comité central. El candidato de los artesanos reunió 228 votos frente a los 69 conseguidos por el candidato del comité central.<sup>361</sup>

---

<sup>359</sup> Si bien no se esperaba que en los ámbitos de deliberación los clubes de artesanos manifestaran esa autonomía considerada tan trascendente en la confrontación con las agrupaciones adversarias

<sup>360</sup> Diario *El Independiente*, 22 de Marzo de 1878. Cursivas en el original.

<sup>361</sup> El artesano que logró el cargo era Esteban Flores. En una Guía publicada en 1884 Flores aparece como dueño de una zapatería ubicada a pocos metros de la plaza principal. *Almanaque- Guía de Tucumán*, p. 55.

### III. e) *El club de la “juventud”*

Unas semanas después de la instalación de los clubes de artesanos, apareció en escena una agrupación que reunía a la “juventud nacionalista” bajo el nombre de Club Monteagudo.<sup>362</sup> Desde un principio la agrupación expresó un notable dinamismo, así, pocos días luego de su instalación realizó una convocatoria al “pueblo” de Tucumán para celebrar el aniversario de la batalla de Caseros:

El Club Monteagudo de acuerdo con los centros políticos organizados en esta ciudad y con los representantes de la prensa, invita al pueblo a una manifestación patriótica para celebrar el aniversario glorioso de la caída de la tiranía de Caseros. Separados por cuestiones de detalle los partidos políticos que militan en la provincia, están todos vinculados por un sentimiento común [...] Todos los hijos de la República tienen un lugar en esta manifestación popular.<sup>363</sup>

En abierto contraste con esta proclama que destacaba el “sentimiento común” que vinculaba a todos los partidos de la provincia, el programa presentado por el Club Monteagudo y el discurso expresado por su periódico “El Argentino” delinearon una posición de crítica al gobierno local y una fuerte controversia con la dirigencia del Partido Nacionalista tucumano. En relación con esto último puede advertirse que desde un principio se suscitaron asperezas. Ya en el acto organizado para celebrar el aniversario de de la batalla de Caseros se notó la ausencia de los miembros del comité nacionalista y, al momento de definir las listas de candidatos, los desacuerdos se expresaron con mucha claridad:

...parecía en justicia que el Club Monteagudo formado por la juventud inteligente [...] debía ser considerado por sus correligionarios, dejándole a él el derecho de designar el candidato, o por lo menos de ser consultado para armonizar en la lucha. Nuestros lectores conocen la guerra que se hizo a este centro al organizarse – Díjose por nuestros amigos

---

<sup>362</sup> El nombre elegido por el club aludía a un personaje bastante polémico: Bernardo de Monteagudo, abogado y periodista que tuvo un destacado papel entre 1809 y 1824. Tucumano por nacimiento, su actuación política se desarrolló en Buenos Aires, el Alto Perú y Chile durante los primeros lustros del proceso de emancipación. Su identificación con el ala “radical” del liberalismo le había provocado discordias y rechazo, sobre todo en Lima, y le valió el apelativo de “jacobino”. En esa ciudad murió asesinado a la edad de 35 años.

<sup>363</sup> Diario *El Cóndor*, 5/02/1878. Aunque no hay estudios sobre el tema, debe considerarse la formación de sociedades literarias que reunían a alumnos y ex alumnos del Colegio Nacional y de la Escuela Normal como un ámbito de sociabilidad relacionado con estas experiencias de asociaciones políticas que tuvieron a los jóvenes como protagonistas. Esas sociedades literarias adquirieron una organización más estable y consolidada en la década de 1880, pero los primeros intentos por establecerlas datan de 1877-1878.

que venía a ser opositor, y que esto no convenía. [...] Llega el momento de dar un candidato, y el Comité Nacionalista se reúne, llevando asegurado el triunfo del que debía ser impuesto a los demás. Como una mera fórmula el Presidente invita al Presidente del Club Monteagudo para que fuera a representar los intereses de este centro político, cuando era ya público que en mayoría habían acordado sostener al Sr. D. Juan M. Méndez.<sup>364</sup>

El Club Monteagudo había asumido un discurso de permanente cuestionamiento frente a la dirigencia del partido, señalando como problemas vitales las divisiones internas y la falta de determinación para actuar como opositor. Para solucionar tales problemas se debía atender la organización del partido con la “disciplina más estricta”.<sup>365</sup> Este reclamo se fue acentuando a medida que se evidenciaba la ruptura del acuerdo de conciliación con el gobierno:

Reorganizarnos, ya que ha concluido aquel pacto, buscar la unidad de todos los centros del partido, establecer la armonía en el conjunto, [...] son condiciones indispensables para el triunfo.

[...] Pero más que todo necesitamos tomar una actitud franca y decidida, marcando cuál es la línea de separación con nuestros enemigos políticos, y para conseguirlo no hay otro remedio que evitar los pactos y las transacciones que no tienen otro objeto que evitar a su vez la lucha, olvidando que sin ella no hay ni puede haber vida democrática. [...]

Al organizarnos nuevamente es un deber de todos y cada uno arrojar lejos de las filas a aquellos falsos partidarios que son un bagaje pesado, inútil y un obstáculo a la marcha y a las conquistas en pos de las cuales siguen los partidos, consagrando diariamente y sin descanso todo el trabajo y todo el patriotismo del verdadero correligionario [sic].<sup>366</sup>

Estas demandas sólo fueron atendidas varios meses después, y como respuesta a la convocatoria hecha desde Buenos Aires por el comité directivo del partido. En virtud de dicha convocatoria se reorganizaron los nacionalistas en Tucumán con el establecimiento de dos cuerpos: una comisión directiva y una comisión permanente.<sup>367</sup> Esta reestructuración supuso la unificación de aquellos que habían integrado el comité central con una parte importante de los miembros del Club Monteagudo. Aquí puede

---

<sup>364</sup> Diario El Argentino, 21 de Marzo de 1878. Observando los nombres de los integrantes de este nuevo club, vemos que varios de ellos aparecían como miembros del Comité Nacionalista al momento de su constitución. Incluso más, el presidente y el vicepresidente del Club Monteagudo figuraban como vocales de ese cuerpo un par de meses antes. A partir de esto se puede conjeturar que la nueva agrupación expresaba una segregación del grupo original, lo cual explicaría las afirmaciones del periódico citado.

<sup>365</sup> Diario El Argentino, 1 de Marzo de 1878.

<sup>366</sup> Diario El Argentino, 14 de Marzo de 1878.

<sup>367</sup> También aparece una nota de invitación al Club Nacionalista de Artesanos para que se reúna.

observarse que, si bien los jóvenes no ocuparon puestos de importancia en la comisión directiva (de cuatro integrantes, tres eran vocales y uno secretario), sí lograron una presencia importante en la comisión permanente ocupando tres cargos sobre un total de ocho. Por lo demás, aunque no contamos con más referencias acerca de su labor efectiva, es posible suponer que por su índole de comisión *permanente* este cuerpo haya desempeñado un papel fundamental en la actividad del partido.

En cuanto a la posición que asumió el Club Monteagudo frente al gobierno, ya en el programa de la agrupación se exponía claramente su decisión de “combatir contra la coacción y el fraude”, señalando como único medio legítimo para la renovación de las autoridades públicas “el libre sufragio”. Al mismo tiempo advertía que se reservaba “el derecho de protesta, de conformidad con las prerrogativas que acuerda la ley a todos los ciudadanos”. Finalmente, puntualizaba un reclamo que ya había sido planteado por los nacionalistas: la organización de los departamentos de campaña.<sup>368</sup>

En torno a esos tópicos se articuló un discurso de confrontación directa con el gobierno provincial. En la cuestión electoral se resumían las diversas demandas que el club sostenía. El reclamo por la organización de la campaña se vinculaba estrechamente con el control que comandantes, comisarios y jueces ejercían sobre el desarrollo de los comicios y el reclutamiento de los votantes. En consecuencia se exigía la completa abstención de esos funcionarios en todo lo relacionado con la actividad de los partidos y clubes. Asimismo, se señalaba un punto que prácticamente no había sido mencionado por la oposición, y tampoco por el gobierno local, pero que resultaba fundamental para corregir los “vicios” electorales que se denunciaban: la ley que reglamentaba los comicios locales. Debemos recordar que la norma que entonces regía en la provincia era un reglamento del año 1826. Las falencias que se consideraban más importantes eran la inexistencia de un registro cívico provincial y el número de diputados acordados a cada distrito que, según se denunciaba, dejaba a poblaciones importantes sin representación.<sup>369</sup>

Tales cuestionamientos incluían un argumento adicional para su legitimación: el acuerdo establecido entre el Ejecutivo nacional y el Partido Nacionalista. Así, para el

---

<sup>368</sup> Al respecto señalaba que dedicaría especialmente su atención a “velar porque los derechos civiles y políticos de los habitantes de la campaña sean respetados por los funcionarios públicos, que son el brazo de fierro [sic] con que los malos gobiernos la oprimen”. Y proponía que todos los centros políticos que se organizaran en la campaña “para secundar sus propósitos” podrían tener “un representante permanente en su seno o dirigirse por medio de sus órganos a la Comisión Central” para hacer públicos sus reclamos. Diario *El Cóndor*, 2 de Febrero de 1878.

<sup>369</sup> Diario *El Argentino*, 21 de Marzo de 1878.

Club Monteagudo, la conciliación de los partidos impulsada por Avellaneda significaba la “garantía del sufragio, [...] la promesa formal de parte de los que mandan de cumplir y hacer cumplir nuestros principios de Gobierno, dejando al pueblo el libre ejercicio de sus derechos”.<sup>370</sup> Una vez roto el acuerdo por la falta de cumplimiento de dicho compromiso, la prédica de la agrupación advertía que el partido debía reasumir su consigna de abstención y “protesta armada”, reivindicando el derecho a la “revolución” como un derecho irrenunciable de los pueblos.<sup>371</sup> La legitimidad de un levantamiento armado se planteaba en estos términos: “el derecho de la revolución, anterior y superior a toda ley escrita, no [lo] delegan jamás los pueblos, en quien reside la soberanía originaria, para combatir y dar en tierra con los tiranos”.<sup>372</sup> La recuperación de un discurso que el gobierno se había propuesto desarticular con la reincorporación del *mitrismo* al ámbito institucional expresaba claramente el fracaso de la conciliación de los partidos. En ese discurso la vinculación del partido con el levantamiento armado se legitimaba en tanto ese partido hablaba en nombre del *pueblo* y el recurso de las armas se señalaba como el deber de los ciudadanos en defensa de su patria.

#### IV. Crisis política y nuevas pautas de resolución

A pesar de que las elecciones lograron superarse sin ningún conflicto de importancia, la situación que a partir de las mismas había quedado planteada era bastante compleja. La conciliación rápidamente comenzó a fracturarse y el *mitrismo* volvió a desempeñar el papel de oposición, pero con un peso en la Legislatura provincial que podía resultar decisivo ante la fragmentación que existía desde el año previo entre los miembros del gobierno.<sup>373</sup> La situación resultó agravada por la renuncia

---

<sup>370</sup> Diario El Argentino, 25 de Abril de 1878. Por supuesto que esta no era la interpretación del gobierno, ya que eso hubiese implicado aceptar que el régimen político vigente violaba los principios de representación establecidos por la constitución y reglamentados por la ley de elecciones.

<sup>371</sup> La renuncia de los ministros Elizalde y Gutiérrez en abril de 1878 significó un punto de inflexión en acuerdo entre el Presidente Avellaneda y los *mitristas*. Aunque se nombraron otros ministros identificados con el ministro, la dimisión de Elizalde y Gutiérrez fue percibida como una fractura decisiva. En relación con esto la prensa del Club Monteagudo decía: “no hay más que dos caminos, o los *remingtons* o la abstención”. Diario El Argentino, 25 de Abril de 1878.

<sup>372</sup> Diario El Argentino, 27 de Junio de 1878.

<sup>373</sup> Lettieri señala que ya a fines de 1877 gran parte de los factores que habían favorecido la implementación de esta política, “habían perdido ya su capacidad aglutinante: la revuelta de López Jordán había sido desactivada, el riesgo de una revolución *mitrista* se había esfumado, la crisis económico-financiera comenzaba a ceder y las negociaciones entabladas con Chile permitían aguardar un decantamiento pacífico del conflicto.” A esto se sumaba, la cercanía de la renovación presidencial por lo cual la conservación de las posiciones de poder resultaba vital para la definición de las disputas que dicha cuestión generaba. Lettieri, “Repensar la política”, p. 79.

del gobernador ya que para la designación del nuevo mandatario ninguno de los grupos contaba con mayoría propia, en consecuencia debía realizarse una transacción para resolver el problema de la sucesión.

En virtud de un acuerdo realizado entre sectores del Club Unión y los mitristas, resultó electo Domingo Martínez Muñecas quien desde un principio ostentó una marcada debilidad.<sup>374</sup> A la fragmentación imperante en la Sala de Representantes se sumaba la desconfianza de algunos unionistas por el acuerdo que vinculaba al gobernador con los mitristas. En este contexto debían resolverse las listas de diputados y electores provinciales para la renovación de la Legislatura.

Los unionistas y aquellos que se habían opuesto a la conciliación presionaban al gobernador para que rompiera el pacto con los mitristas como condición para presentarse unificados en los comicios. Aunque Muñecas desconfiaba del apoyo que pudiera brindarle un grupo tan fraccionado, tampoco se decidía a concederles a los mitristas lo estipulado en el acuerdo. Estas oscilaciones en la conducta del gobernador acentuaron su debilidad frente a los distintos círculos y amenazaron convertir a los comicios en un campo de batalla.<sup>375</sup>

Entretanto los mitristas convocaban a reuniones para reorganizar su partido y los unionistas disidentes se nucleaban en torno al Club del Pueblo.<sup>376</sup> Éstos además contaban con la adhesión de algunos comandantes en los departamentos de campaña y de importantes sectores del artesanado que en la competencia por los cargos de la capital podían resultar decisivos. Frente a los preparativos que realizaban las dos agrupaciones para la competencia electoral, el gobierno decidió anular algunos de los mecanismos electorales con los que contaba el Club del Pueblo y decretó la destitución de los oficiales de la Guardia Nacional que realizaban tareas de reclutamiento a favor del mismo.<sup>377</sup>

La confrontación entre el sector que respaldaba al Ejecutivo y los integrantes del Club del Pueblo significaba una amenaza grave no sólo por la violencia que podría

---

<sup>374</sup> El acuerdo, que incluía la concesión de un número de cargos en la Legislatura y el Colegio Electoral y el nombramiento de mitristas en puestos de la administración provincial, fue rechazado por el Club Monteagudo.

<sup>375</sup> El aislamiento del Gobernador se intensificó aún más por el apoyo que le brindaban dos integrantes de la familia Posse que concitaban el desprecio de varios integrantes de la élite.

<sup>376</sup> En la correspondencia privada se mencionaba a Nougés, Gallo, Colombres y Alurralde como los principales promotores, y se aseveraba con los Frías y los Padilla les brindaban su apoyo también.

<sup>377</sup> En virtud de esta disposición fueron destituidos cuatro Comandantes. Los considerandos del decreto aludían a la libertad del sufragio y la prescindencia que debía observar el Gobierno y sus subalternos en el ejercicio de ese derecho. Cordeiro y Viale, Compilación Ordenada, Vol. VI, pp. 261-262

desatarse durante los comicios, sino por las ventajas que la situación brindaría para los mitristas. En virtud de estas conjeturas, el Ministro de Guerra Julio A. Roca decidió intervenir instando a sus adeptos para que suscribieran un acuerdo que evitara la competencia electoral y garantizara la exclusión del mitrismo. Roca ya aparecía en ese momento como el candidato del Interior para suceder a Avellaneda, por lo tanto debía operar en las situaciones provinciales para mantener las alianzas que le permitirían acceder a la presidencia.<sup>378</sup>

A partir de la mediación de Roca, el día anterior a los comicios se realizó un acuerdo entre el gobierno y los integrantes del Club del Pueblo por el cual se comprometían a sostener una lista fusionada de diputados y electores. Sin embargo, el pacto únicamente se acató en la Capital y en dos departamentos de campaña. En consecuencia, el Club del Pueblo sólo obtuvo la mitad de los diputados y electores que, según dicho pacto, le correspondían. La prensa partidaria acusó duramente al gobierno por su responsabilidad en el resultado de los comicios y los adeptos de la Legislatura amenazaron con rechazar todas las actas electorales.<sup>379</sup> Juntamente con esto, la Sala de Representantes comenzó una estrategia de obstrucción al Ejecutivo en sus tareas de gobierno para obligarlo a renunciar o aceptar la nulidad de los comicios. En este sentido, el arma principal que desplegó el Legislativo fue su atribución constitucional para aprobar los impuestos y el presupuesto. Sin la sanción de la Legislatura, el gobernador no podía disponer de los recursos necesarios para la administración de la provincia. Así, el fraccionamiento del oficialismo se expresaba con mucha intensidad en el seno de las instituciones.<sup>380</sup>

La instancia final de este enfrentamiento se suscitó cuando el gobernador vetó una ley sancionada por la Legislatura. Dicha ley alteraba los resultados del escrutinio realizado por las mesas electorales y proclamaba electos a los candidatos derrotados del Club del Pueblo y a algunos mitristas. A pesar de que la Sala había transgredido abiertamente las disposiciones de la legislación electoral, el gobernador no estaba

---

<sup>378</sup> En este sentido el Ministro de Gobierno, Silvano Bores, le aseguraba: “La situación de la Provincia pertenece al partido autonomista y los hombres que la sostienen sabrán darle el triunfo cuando la cuestión nacional se debata. Ud. puede estar sobre este punto tranquilo, aunque le digan lo contrario algunos enemigos nuestros que nos arman camorra de familia, pero que somos del mismo partido nacional. [...] La opinión de los partidos en la cuestión nacional, va acentuándose en la provincia y casi todos repitan su nombre. Ud. General es el candidato que nace como una aspiración de todos.” Silvano Bores a Julio A. Roca, 16 de Enero de 1879. AGN, AR, Correspondencia recibida, Legajo 7, 1235.

<sup>379</sup> La principal consecuencia que esto suponía era la entrega del control de la Sala de Representantes a los mitristas dado que la mayoría de los diputados del gobierno caducaba su mandato en esos días.

<sup>380</sup> “La legislatura convertida en Club político...” según las expresiones del Gobernador. Domingo M. Muñecas a Julio A. Roca, 4 de Marzo de 1879. AGN, AR, Correspondencia recibida, Legajo 1235.

facultado para impugnar los nombramientos realizados, en tanto la Legislatura era el único árbitro en la elección de sus miembros. Con base en estos fundamentos los diputados de la oposición solicitaron al gobierno nacional la intervención de la provincia.

Ante estas circunstancias el Presidente resolvió enviar dos delegados, los senadores por Tucumán Benjamín Paz y Tiburcio Padilla, para instar a las partes a deponer su intransigencia y arribar a una solución que evitara la intervención federal y permitiera la superación de las divisiones.<sup>381</sup> Al mismo tiempo, a través de varios telegramas, se le indicaba a Muñecas que retirara el decreto que vetaba la ley sancionada por la Legislatura para que de esta manera se revocara el pedido de intervención. Aunque el respaldo otorgado por el Ejecutivo nacional a la Sala de Representantes fue considerado como “una bofetada del Gabinete al Gobernador en presencia de toda la República”, Muñecas acató las indicaciones impartidas y los diputados depusieron su actitud.<sup>382</sup>

Una vez superado el momento más crítico del conflicto se constituyó en Tucumán un comité para sostener la candidatura presidencial de Roca. Tal agrupación congregó nuevamente a los integrantes del grupo que había respaldado al gobernador y a miembros del Club del Pueblo.<sup>383</sup> De este modo, y aunque las disputas en el plano local sólo se habían atemperado, la candidatura de Roca suscitaba el acercamiento de fracciones de la élite provincial que habían protagonizado graves enfrentamientos colocando a la provincia al borde de la intervención federal. La candidatura de Roca expresaba la reafirmación del poder y la autoridad del Estado-nación por sobre las facciones y las tendencias localistas, especialmente las encarnadas por Buenos Aires. Este fortalecimiento del gobierno central se presentaba como un requisito indispensable para garantizar el orden y promover una política de sostenido crecimiento en el país, a

---

<sup>381</sup> En las indicaciones a los comisionados, el Presidente señalaba “El decreto del Ejecutivo calificando diputados, depurando la Legislatura y haciéndose juez de elecciones, es muy difícil de ser sostenido. Pero no hay razón tampoco para que la Legislatura trate al Gobernador, que es un hombre patriota y digno, como a un enemigo. No conviene, además, que la Intervención vaya a revisar los procedimientos de la Legislatura. Ustedes deben intervenir y conciliar.” Nicolás Avellaneda a Benjamín Paz y Tiburcio Padilla, Buenos Aires, 8 de Marzo de 1879, *Escritos y Discursos*, Tomo V, p. 294.

<sup>382</sup> Asimismo, el Ministro de Gobierno, Silvano Bores, debió alejarse del cargo para propiciar una relación menos conflictiva con la Sala de Representantes.

<sup>383</sup> La comisión directiva estaba constituida por: Miguel M. Nougués, Pedro Alurralde, Agustín de la Vega, José Posse, Ignacio Lobo, Eudoro Avellaneda, César Mur, Vicente Gallo, Silvano Bores, Wenceslao Posse y Ezequiel Colombres.

través del crédito externo y la integración de la Argentina en el mercado mundial.<sup>384</sup> Este “programa” concitó la adhesión de los distintos grupos locales que entendían que el desarrollo de la economía provincial dependía de la actuación del gobierno nacional para otorgar subsidios e impulsar las obras de infraestructura necesarias. En virtud de esta coincidencia se resolvieron las elecciones provinciales de 1880 y se acordó la designación de gobernador.<sup>385</sup>

La descripción de este conflicto posee una singular relevancia en tanto permite observar los cambios en los patrones de funcionamiento de la política provincial. La incorporación del mitrismo al ámbito institucional a través de una estrategia que a la vez que permitiera evitar las disputas en el ámbito electoral sirviera para fortalecer la legitimidad del gobierno, concluyó con un conflicto de poderes que enfrentó a la Legislatura y al Ejecutivo provincial. En estas circunstancias los mecanismos utilizados por ambos contendientes se restringieron exclusivamente a las atribuciones que la Constitución les acordaba, obstaculizando las pretensiones del adversario y obligándolo a negociar. En este sentido, la requisición a las autoridades nacionales, determinó el triunfo de la postura de la Sala de Representantes y permitió al Ejecutivo desempeñar un papel de mediador que ratificó su supremacía sobre los poderes locales.

---

<sup>384</sup> En una entrevista realizada en 1879, Roca señalaba “La Nación, que ha aprendido a sus expensas lo que cuestan las perturbaciones, se pondría de pie contra toda tentativa de desorden [...]. Tengo entera confianza en el patriotismo de mis conciudadanos y en las fuerzas conservadoras de nuestra sociedad: ellas sabrán defender contra los elementos de discordia, la riqueza nacional que aumenta día a día. No hay argentino que no sepa hoy que el secreto de nuestra prosperidad y de la grandeza de la República está en el respeto y en la fiel observancia de la Constitución”. En relación con el papel que debía asumir el Estado para promover el crecimiento económico destacaba las siguientes cuestiones: “El Estado debe limitarse a establecer vías de comunicación, a ligar las capitales por medio de ferrocarriles, a fomentar la navegación de las grandes vías fluviales [...]. Debe mantener bien alto el crédito público en el exterior, [...] en cuanto a inmigración, debemos protegerla a toda costa”. Citado por Ruiz Moreno, “La primera presidencia”, p. 134.

<sup>385</sup> Sin embargo, los cargos de diputados nacionales volvieron a suscitar la competencia en el seno de los aliados. Dos meses antes de la elección de electores presidenciales debía renovarse la representación de la provincia en la Cámara de Diputados, a pesar de que existía un acuerdo unánime para designar a Astigueta, el segundo cargo generó controversias. Según las indicaciones de Roca la fórmula debía completarse con Marco Avellaneda (hermano del presidente), y aunque éste generó algunas resistencias fue finalmente aprobado por la comisión directiva. No obstante, los comicios fueron muy disputados porque el otro aspirante al cargo, el ex ministro Silvano Bores, decidió desconocer la resolución del comité y presentó su candidatura. Astigueta fue electo de manera unánime con 2,522 sufragios, en tanto Avellaneda obtuvo 1,489 y Bores 1,037. En estas circunstancias, se denunció un acto de violencia en uno de los departamentos de la campaña, lo cual era prácticamente inédito en las jornadas electorales de la provincia. En Leales las actas fueron destrozadas por un grupo que respondía a la candidatura de Avellaneda, sin embargo el escrutinio pudo verificarse porque la urna había sido preservada. AHT, AL, caja 33, Legajo 2242.

A pesar de todo, la contienda no afectó el acuerdo en torno a la sucesión presidencial y los comicios otorgaron el triunfo canónico a los electores roquistas con 2,184 votos en toda la provincia.

## V. La regulación de las prácticas: las reformas de la legislación electoral

Durante la década del setenta se sancionaron dos nuevas leyes sobre elecciones que propusieron algunas innovaciones de interés para el desarrollo de los comicios nacionales. En 1873, se aprobó la primera y cuatro años más tarde se promulgó la segunda.<sup>386</sup> Estas iniciativas también deben entenderse como un mecanismo de mediación del gobierno nacional frente a los conflictos y desórdenes que eventualmente suscitaban las jornadas electorales en las diferentes provincias. Por otra parte, la segunda reforma también debe considerarse en el contexto de la política de conciliación delineada por el Presidente Avellaneda y, en este sentido, aparece como una concesión a las demandas del mitrismo relativas a los comicios.

La primera novedad importante se refiere a la edad mínima requerida para votar: a partir de la ley de 1873 todos los varones mayores de 17 años tenían derecho a voto. Esto confirmaba la tendencia señalada por la legislación sancionada diez años antes, bajo el gobierno de Mitre. Entonces la edad mínima del elector había pasado de 21 a 18 años. En este tema, ciertos factores como la difusión de los colegios nacionales y la participación en los batallones de la Guardia Nacional suponían una temprana incorporación a ámbitos de politización para la juventud, lo cual se evidenciaría en la formación de clubes electorales integrados y dirigidos exclusivamente por jóvenes.

Por otra parte, un aspecto que concitó la atención de las sucesivas reformas fue el Registro Cívico. Como vimos en el primer capítulo, este mecanismo para la formación de las listas de votantes había sido suprimido en 1859, pero la ley de 1863 lo restableció, fijando en un mes y medio el periodo de funcionamiento. La legislación de 1874 determinó que los padrones debían renovarse íntegramente cada cuatro años, tema que no había sido contemplado por la normativa previa. A su vez, la ley de 1877 dispuso un cambio importante en los mecanismos de conformación de las juntas de inscripción. La normativa hasta entonces vigente establecía que la inscripción estaba a cargo del juez de paz de cada sección y dos vecinos designados por el gobernador; pero a partir de la sanción de la nueva legislación el mandatario provincial quedó excluido del procedimiento y los dos ciudadanos tendrían que designarse por medio de un sorteo, a cargo del Presidente de la Legislatura, junto con el Presidente del Superior tribunal y el juez nacional de sección. De este modo, la reforma de 1877 privaba a los gobernadores de una atribución substancial, la cual quedaba asignada a los

---

<sup>386</sup> El texto completo de ambas leyes en Remorino, 1954.

representantes del poder legislativo y el poder judicial. Finalmente, se ampliaba el período de funcionamiento de las mesas calificadoras a dos meses.

En relación con los distritos electorales y la cantidad de mesas receptoras de sufragios, se destacan al final del período dos iniciativas. En primer lugar, la ley de 1877 promovió un incremento del número de mesas, en tanto establecía que cada 500 ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico, debía funcionar una mesa para la emisión de votos.<sup>387</sup> En segundo lugar, en 1879 el Poder Ejecutivo ordenó a los gobiernos provinciales la elaboración de un informe detallado sobre “los puntos más convenientes para establecer las secciones electorales en cada provincia, [...] consultando la abreviación de las distancias y la mayor comodidad de los sufragantes para emitir su voto”.<sup>388</sup> Así, ambas medidas procuraban generar condiciones más propicias para la participación de los ciudadanos en los comicios, al tiempo que se disponían ciertos recursos para evitar situaciones que alteraran el orden durante el desarrollo de los comicios.

Con respecto al acto electoral se realizaron también reformas muy significativas. En primer lugar la creación de una Junta Receptora de Votos para cumplir las funciones correspondientes a la mesa electoral. Según la ley de 1873 la misma debía conformarse a partir de un sorteo realizado por el presidente de la Legislatura provincial, el presidente del Superior tribunal de justicia y el juez de sección, en los días previos a los comicios. Esto suponía un cambio importante ya que la legislación hasta entonces vigente determinaba que la conformación de la mesa se resolvía el mismo día de la elección, mediante una votación entre los presentes una hora antes de la apertura de los comicios. Por otro lado, la reforma de 1873 pautó acerca de la emisión del voto que debía realizarse en boletas de papel blanco, impresas o manuscritas, en las que se registraba el nombre y apellido del sufragante, el número de la inscripción en el Registro Cívico y el nombre de las personas por quienes se sufragaba. Dicha boleta debía depositarse en una urna. En esto hay que considerar dos elementos: si bien el voto escrito podía servir de garantía para preservar el secreto respecto de los demás electores, no permitía lo mismo respecto de los integrantes de la mesa, sobre todo teniendo en cuenta la proporción de analfabetos. Por otra parte, la cláusula suponía la posibilidad de

---

<sup>387</sup> En la legislación anterior se establecía una mesa en cada parroquia o distrito electoral, sin importar el número de electores habilitados.

<sup>388</sup> Remorino, Anales, p. 1227.

concurrir con la boleta ya elaborada y, por consiguiente, generaba circunstancias muy favorables para la manipulación del voto.

Juntamente con esto se determinó la realización de un nuevo procedimiento que debía cumplirse antes de iniciar la votación. La urna donde iban a depositarse los sufragios tenía que contar con dos cerraduras diferentes que se cerrarían “en presencia del pueblo”, después de comprobar que la caja estuviese vacía, acto seguido, una de las llaves quedaba en poder del presidente de la mesa y la otra en manos de uno de los escrutadores.

Por último, se establecía que la mesa receptora de votos debía estar ubicada en un lugar accesible. En tal espacio no podía haber más personas que las que componían la mesa y un representante de cada partido electoral, con facultad para realizar observaciones, especialmente en lo referido a la identidad de las personas. Dentro del recinto designado por la mesa no podía entrar más que un solo votante por vez.

En lo referido a las disposiciones penales, se observan modificaciones importantes respecto de las leyes previas. Sobre el tema de la participación de las milicias en el acto eleccionario, notamos que no sólo se vuelve una cuestión recurrente en las sucesivas reformas, sino que es objeto de mayor tratamiento a través de la estipulación de penas y una mayor especificación de las acciones delictivas. Asimismo, hay que destacar la intención de definir con mayor precisión aquellas conductas que se consideraban lesivas para la libertad del elector. En relación con esto la ley de 1873 estableció como delito “todo acto de coacción” cometido por jefes militares, jueces o cualquier funcionario público con el propósito de obligar a los ciudadanos a votar o de impedirles hacerlo con total libertad. A su vez, la reforma de 1877 introdujo una definición más amplia: en vez de prohibir los actos de *coacción*, resolvió precisar como delito el acto de “encabezar grupos de ciudadanos durante la elección y hacer valer en *cualquiera manera* la influencia de sus cargos para coartar la libertad de sufragio”. Ahora bien, esta prohibición ya no afectaba de manera general a todos los funcionarios públicos, sino que se indicaba expresamente para los jefes, comandantes y oficiales de tropa de línea o de la Guardia Nacional.

Por otro lado se observa la inclusión de otros temas: la inasistencia por parte de las autoridades designadas para presidir los comicios, principal motivo en la anulación de elecciones, y la utilización de mecanismos fraudulentos, como la inscripción en más

de una sección o la falsificación de la identidad del elector.<sup>389</sup> Estos actos delictivos y de desobediencia se consideraban igualmente graves y serían sancionados con penas progresivamente más severas.

A partir de lo reseñado podemos proponer una interpretación de los propósitos que orientaron las reformas legislativas. En primer lugar, las disposiciones relativas a la organización del acto eleccionario suponen un esfuerzo por ordenar su desarrollo atendiendo a temas cruciales como la conformación de las mesas, su distribución y número, así como también las regulaciones sobre la emisión del voto. Por otra parte, la realización de ciertos procedimientos como la exhibición de la urna antes de dar inicio a la votación, la entrega de las llaves y la posibilidad de que representantes de los partidos fiscalicen el desarrollo de los comicios, sugieren un intento por dotar a las elecciones de una imagen de transparencia y legalidad. En este mismo sentido se planteaban las prohibiciones referidas a la participación de milicias y la movilización de tropas. A su vez, es importante destacar la figura del delegado de partido como integrante de la mesa electoral en tanto noción discordante dentro del imaginario unanímista que se advierte en otras representaciones y discursos políticos. Finalmente, la extensión del tiempo para la inscripción en los padrones y las cláusulas sobre incremento del número de mesas y las recomendaciones para revisar su ubicación, pueden considerarse medidas tendientes a favorecer una mayor participación del electorado.

Ahora bien, más allá de estas modificaciones y sus propósitos, es necesario subrayar aquellos aspectos que se mantuvieron inalterados a pesar de su influencia sobre aspectos esenciales de la práctica electoral. Fundamentalmente deberíamos señalar las características del sufragio: voluntario y desprovisto de las garantías necesarias para asegurar la independencia del elector. Sin embargo, en este último aspecto habría que matizar la afirmación dado que el texto de la ley ofrece ambigüedades y contradicciones. Por una parte, la modalidad del voto escrito, aunque no secreto, se prestaba fácilmente a la sugestión, ya sea que la boleta venía elaborada de antemano o que se confeccionara en el momento de la votación, dado que la inmensa mayoría de los electores efectivos eran analfabetos. Por otra parte, se percibe la intención de anular, o menguar la influencia que ejercían los distintos funcionarios, ya fuese mediante la

---

<sup>389</sup> La ley establecía que para que los comicios fueran considerados válidos debían realizarse de manera simultánea en los diferentes distritos electorales. La inasistencia de las autoridades de mesa, generalmente el juez que debía desempeñarse como presidente, impedía la realización del acto electoral y provocaba su inmediata anulación. En consecuencia debía reiterarse la convocatoria para que los comicios se realizaran en tiempo y forma.

coacción o la persuasión. Pero en este punto es donde la legislación revela contramarchas: si por un lado amplía la definición de esa *influencia* que se consideraba una conducta delictiva, por otro lado restringe la misma a los funcionarios militares (jefes, comandantes y oficiales), dejando exentos a jueces y demás funcionarios civiles.

\* \* \*

Los años analizados en este capítulo se caracterizaron por una relativa estabilidad en un contexto de fortalecimiento del orden institucional. La adhesión de la dirigencia tucumana a la política esgrimida por el Ejecutivo nacional representó una variable de primer orden para mitigar las disputas facciosas y circunscribirlas al ámbito legal. En este sentido, la mediación del gobierno central, a través de la figura ministerial, fue una práctica que adquirió una importancia decisiva en la atenuación de los antagonismos y la concertación de compromisos. Examinando dicha práctica queda claro que la estabilidad no supuso la desaparición de una conflictividad inherente a la lógica facciosa, pero sí entrañó el disciplinamiento de los actores que se expresó básicamente en la voluntad de abandonar los medios violentos para conquistar espacios de poder.

En términos generales podemos decir que lo que caracterizó a la política en esta etapa fue la estipulación de acuerdos que permitieron cooptar nuevos aliados, mientras que otro sector de la clase dirigente resultaba marginado. Tales mecanismos resultan claves para entender el proceso de recomposición que, desde fines de los años sesenta, afectó al elenco gobernante tucumano. Dicho proceso estuvo pautado por la marginación de los cargos electivos de los integrantes de la familia Posse y la incorporación de sectores identificados con el *federalismo*. Igualmente, la presencia de los *liberales* afines al mitrismo fue cada vez más limitada, siendo el conflicto por la elección de Senador un episodio que marcó el alejamiento de la mayor parte de los nacionalistas que integraba la Legislatura. Esta tendencia se fue acentuando hasta los comicios de 1878 que, bajo la consigna de la conciliación, permitieron la reincorporación transitoria de representantes del “partido mitrista”.

Un complemento esencial de acuerdos y alianzas era la disponibilidad de recursos para el reclutamiento de electores y la obstaculización de la participación de

los eventuales adversarios, recursos que posibilitaban la resolución anticipada de los comicios y, por lo tanto, el control de la sucesión. En relación con esto, los clubes políticos fueron adquiriendo una presencia cada vez más notable durante los ciclos electorales, capitalizando redes derivadas de vínculos privados y aquellas asociadas a las escasas entidades estatales, pero también gestando otras que aparecían como más novedosas. De esa manera se fueron incorporando a la actividad política provincial los *jóvenes* y los *artesanos*, quienes desde el discurso de la prensa se definían como nuevos actores. En ese mismo discurso pueden advertirse las diferentes representaciones sobre la ciudadanía que dichos actores expresaban.

Con respecto a los jóvenes que integraban los clubes, aunque no todos pertenecían a las familias tradicionales de la élite tucumana, es posible afirmar que un rasgo común a todos ellos era el acceso a ciertos ámbitos privilegiados, como el Colegio Nacional, que fácilmente se convertían en una vía propicia para el desarrollo de una carrera política. En este sentido esos jóvenes constituían la clase gobernante futura, es decir, sujetos que se estaban educando y adiestrando para ocupar los distintos cargos políticos y que, por lo tanto, formaban parte de ese sector minoritario que se consideraba capacitado para ejercer plenamente la ciudadanía.<sup>390</sup>

Por otra parte, la participación de los “artesanos” ofrece otras lecturas. Si bien es una categoría que englobaba situaciones diversas, sobre todo desde el punto de vista de la propiedad, y que hasta ahora no contamos con los elementos suficientes para proponer una evaluación más precisa de los sujetos que integraban los clubes en cuestión; interesa observar lo que el término representaba en el imaginario de la época. En esto queda claro que las diversas cualidades asociadas a la figura del artesano lo convertían en un elemento valioso al momento de comparar y juzgar la composición de los distintos clubes y partidos. Así, los artesanos se presentaban como el arquetipo del elector: trabajador honrado y autónomo, comprometido con la vida cívica e interesado en el futuro de la nación. Pero, a diferencia de los jóvenes, los artesanos no se consideraban como un sector que en algún momento podía acceder a los espacios de decisión.

Finalmente, quienes expresaban de manera plena todos los atributos de la ciudadanía eran aquellos que integraban las comisiones directivas y el comité central de los clubes, quienes participaban en la elaboración de las listas de candidatos, asegurando

---

<sup>390</sup> Es decir, elegir y ser elegido, aunque no de manera inmediata.

su alternancia en los cargos electivos, y que invariablemente aparecían caracterizados como los “ciudadanos más notables” o los “más influyentes por su posición social”.

Ahora bien, la presencia de los clubes y la expansión de la actividad pública que los mismos fueron propiciando, no redundó en un incremento de la participación electoral, ni entrañó cambios significativos en la noción de partido. Con respecto a lo primero, se observa una clara disminución en los votos registrados e, incluso, circunstancias en que los comicios no se realizaron por la ausencia de electores. Por otra parte, la figura del partido seguía íntimamente vinculada a la actuación de las “facciones”, es decir, una actuación que no se limitaba al ejercicio pacífico de la práctica electoral, sino que reivindicaba la legitimidad del levantamiento armado y, por lo tanto, constituía una amenaza permanente para el orden institucional.

Ambas cuestiones se encuentran estrechamente relacionadas con una pretensión característica de la cultura política decimonónica: evitar la competencia en los comicios. Debido a los desbordes que los enfrentamientos partidarios podían generar, se procuraba instrumentar diferentes mecanismos para eliminar dicha competencia y arribar a la jornada electoral con elementos suficientes para garantizar el resultado de la votación.<sup>391</sup> Asegurado esto, el reclutamiento de electores y el incentivo para participar del acto eleccionario menguaban notablemente.

Así, la injerencia del gobierno como garante del “orden público” aparecía íntimamente vinculada con una cultura política que consideraba a los partidos como un elemento perturbador, y la competencia electoral como una práctica que fácilmente podía derivar en una jornada violenta y tumultuosa.<sup>392</sup> El principal problema que se derivaba de esto era en relación con grupos que resultaban excluidas de los acuerdos y cuyas posibilidades de disputar los comicios se constreñían de diversas maneras. Éstos acusaban a los sectores que controlaban el gobierno de propiciar el desorden y la alteración en el desarrollo regular del acto eleccionario, avasallando los preceptos republicanos y la soberanía popular. En tal sentido, negaban toda legitimidad a las autoridades designadas por tales mecanismos y reivindicaban el derecho a la rebelión. Este problema no alcanzará una solución definitiva por largo tiempo y el recurso de las armas, asociado a una concepción mítica de la “revolución”, recobrará vigencia en varios momentos de crisis política.

---

<sup>391</sup> Esta misma preocupación por evitar desórdenes y tumultos durante la jornada electoral se expresa en las reformas legislativas examinadas.

<sup>392</sup> Aunque ya advertimos en el apartado referido a la legislación electoral la vigencia de nociones discordantes como la que plantea la figura del “representante” por partido.

## CAPÍTULO IV

### La consolidación del orden nacional y la reformulación de los conflictos facciosos

#### Introducción

En el desarrollo del capítulo anterior señalábamos que desde fines de la década del 1860 la provincia de Tucumán se encauzó paulatinamente en un proceso de ordenamiento político sobre las bases establecidas en la normativa constitucional. Dicho proceso abarcó dos ámbitos fundamentales: en el interior de la provincia supuso la sujeción de los distintos partidos y círculos a las pautas legales en la resolución de sus conflictos y el consiguiente abandono de asonadas y pronunciamientos como métodos válidos para acceder a los cargos de gobierno. Si bien se registraron algunos episodios de violencia en las instancias vinculadas al proceso electoral, los mismos no alteraron la marcha regular de las instituciones ni la sucesión ordenada de los mandatarios provinciales. En esto la injerencia del Ejecutivo nacional resultó clave para apaciguar las discrepancias y promover la conformación de consensos dentro de un marco de respeto a la normativa legal. A su vez, se pudo comprobar la redefinición de alianzas en el seno de la élite local y la incorporación de sujetos vinculados con la tradición *federal*.

En lo referido a las relaciones de Tucumán con las otras provincias y con el gobierno central, el ordenamiento político se expresó en la observancia estricta de los ámbitos de actuación que la Constitución nacional acordaba a los estados provinciales y al poder federal. De este modo, la dirigencia política tucumana expresaba su enrolamiento decidido en el proceso de consolidación del gobierno nacional. Dicha orientación fue decisiva en la obtención de concesiones fundamentales para el desarrollo de la economía provincial: la extensión de la línea ferroviaria,<sup>393</sup> el otorgamiento de créditos y subsidios, la promulgación de aranceles especiales para la protección de productos locales (específicamente el azúcar), el fomento de obras públicas y la instalación de establecimientos educativos resultaron cruciales para el crecimiento de Tucumán durante el último cuarto del siglo. A su vez, tales beneficios

---

<sup>393</sup> Durante más de una década el ferrocarril fue un beneficio que Tucumán pudo disfrutar en exclusivo dentro de la región.

aparecieron en forma conjunta e íntimamente relacionada con la incorporación de miembros de la élite local a puestos claves de la administración federal.

El desarrollo de este capítulo se articula entre dos acontecimientos políticos con derivaciones distintas, pero afines por el papel fundamental de la violencia. Por una parte, el ascenso de Roca a la presidencia y el conflicto armado entre el Estado-nación y la provincia de Buenos Aires. Tales sucesos, íntimamente relacionados, significaron el triunfo de un proyecto de nación con un poder central fuerte, cuya capital quedó a partir de entonces establecida en el territorio de la antigua metrópoli virreinal. Por otra parte, el episodio que señala el cierre del capítulo es el levantamiento armado de junio de 1887 y la consecuente intervención federal de Tucumán. Esto suscitó el recambio íntegro del elenco gobernante y expresó una ruptura decisiva en las prácticas políticas que, como apuntamos previamente, se venían desarrollando desde dos décadas atrás configurando los mecanismos de resolución de las disputas entre los grupos provinciales.

En la primera parte del capítulo plantearemos el significado del ascenso de Roca a la presidencia y del consiguiente conflicto con Buenos Aires, en tanto definición de un proyecto de Estado-nación. Asimismo, presentaremos los tópicos fundamentales del discurso roquista y los sentidos del mismo en lo referido al papel del Estado en la conformación de la nación argentina y al lugar de la política y los partidos. En la segunda parte la mirada estará dirigida al contexto tucumano para abordar una cuestión básica: las disputas y enfrentamientos entre los grupos políticos locales que, a pesar de su intensidad y virulencia, permanecieron acotados en el terreno de la legalidad hasta el pronunciamiento de 1887. Para entender la configuración del conflicto que derivó en tal acontecimiento resulta fundamental analizar el desarrollo de la campaña electoral de 1886 en el escenario provincial, este tema es abordado en el tercer apartado. Si bien en dicha elección se definía la sucesión presidencial, allí quedaron expresados los grupos locales que combatieron en junio de 1887. En el análisis de la campaña electoral nos interesa revisar toda la actividad vinculada con los comicios, en especial el papel de los clubes y la retórica adoptada por la prensa partidaria, dentro de lo cual la cuestión de las identidades y las filiaciones políticas aparece como un tópico fundamental. Finalmente, en la cuarta parte del capítulo intentamos determinar de qué manera el conflicto expresado en las elecciones presidenciales derivó en el derrocamiento de las autoridades provinciales y el consiguiente reemplazo del elenco gobernante. Asimismo, procuramos demostrar en qué sentido dichos sucesos entrañaron un cambio notorio con las prácticas

cimentadas desde la presidencia de Sarmiento en lo concerniente al papel desempeñado por el Ejecutivo nacional en los enfrentamientos locales.

### I. La consolidación del Ejecutivo nacional

La renovación presidencial de 1880, al igual que la de 1874, fue el eje de un grave conflicto que motivó el levantamiento armado de la provincia de Buenos Aires y la intervención exitosa del Ejército nacional para convalidar la subordinación de las soberanías provinciales a la suprema potestad del gobierno federal. La trayectoria militar de quien sería consagrado Presidente en 1880 reflejaba claramente el recorrido seguido por ese Ejército como instrumento fundamental en el proceso de consolidación del Estado nacional. Julio Argentino Roca, nacido en el seno de una familia tucumana en 1843, había participado en los combates decisivos contra caudillos del Interior en la década de 1860, incorporándose luego a los batallones que lucharon en la guerra del Paraguay y a las huestes que sofocaron el levantamiento porteño de 1874. Entre 1878 y 1879, como Ministro de Guerra y Marina, dirigió la campaña contra el indígena que permitió la incorporación definitiva de los territorios del sur pampeano y de la región patagónica.<sup>394</sup>

Tal actuación en el Ejército constituía una de las bases de sustentación de la candidatura presidencial de Roca que, sumada al apoyo de la casi totalidad de los gobernadores del Interior y al respaldo de ciertos sectores de la dirigencia política porteña, le permitieron garantizar la mayoría absoluta en el Colegio Electoral. Su trayectoria en el Ejército no sólo lo convirtió en un militar exitoso con una carrera en franco ascenso, sino que le permitió articular redes políticas en las distintas provincias donde le tocó actuar. En relación con esto último Botana señala que el contacto con las élites provincianas se centró en la prédica de un “interés común” que reuniera a las provincias en torno al objetivo de fortalecimiento del gobierno central, respaldando todas las medidas tendientes al sometimiento de Buenos Aires y la federalización de su ciudad.<sup>395</sup> Por otra parte, su labor al frente del Ministerio de Guerra y Marina le otorgó los recursos necesarios para reforzar las situaciones provinciales adeptas.<sup>396</sup>

---

<sup>394</sup> Tales territorios, sumados a la región chaqueña que se integrarían pocos años más tarde, constituyen más del 50% del mapa actual de la República Argentina.

<sup>395</sup> Botana, El Orden, pp. 33-34.

<sup>396</sup> “Es indudable que cuando se aproxime la lucha electoral ha de haber alguna a ajitación [sic] en la República y es posible que algunos trastornos en algunas provincias [...] Debo anticiparle que cualquier

Dichos apoyos tuvieron su configuración política en el “Partido Autonomista Nacional”. Aunque, como advierte Paula Alonso, el PAN no reunía las características formales de los partidos modernos, es decir una estructura interna definida y normas escritas para regular su funcionamiento interno, es posible considerarlo como tal desde una perspectiva más amplia que reconozca como atributos principales las referencias propias de los actores y los objetivos planteados por la agrupación, es decir, la obtención de los puestos de gobierno.<sup>397</sup> Durante la campaña presidencial la estructura más visible de este partido fueron los gobernadores provinciales. Esta “liga de gobernadores” –denominación acuñada por los adversarios– permitió organizar y disponer de los diversos apoyos ya señalados, garantizando una victoria indisputable en los comicios.<sup>398</sup>

El resultado de las urnas desencadenó el levantamiento de las milicias porteñas en el mes de junio de 1880. Las huestes fueron comandadas por el gobernador de Buenos Aires, quien durante los meses previos había realizado una consistente y ardua tarea en la organización de las tropas y su aprovisionamiento. El enfrentamiento entre la provincia y las armas nacionales se produjo en las calles de la misma ciudad y, al cabo de unos días, concluyó con el sometimiento de la insurrección. El desenlace militar permitió la sanción de dos leyes que consagraban la supremacía definitiva del poder federal sobre los estados provinciales: la primera determinó la federalización de la ciudad de Buenos Aires, a partir de entonces “sometida a la jurisdicción exclusiva del gobierno nacional”; y la segunda prohibió terminantemente a las provincias la organización de milicias.<sup>399</sup>

El programa expresado por el nuevo Presidente se resumía en la fórmula “paz y administración”. El primer término hacía referencia a la necesidad de consolidar el orden desterrando la propensión a recurrir a las armas para cuestionar las prerrogativas del gobierno o revertir un resultado electoral. En tanto, la tarea de administrar suponía algo

asonada o atentado que se maquina en esa provincia contra el orden público, nos tendrá de su lado y entonces no le faltarán remingtons.” Julio A. Roca a Federico Helguera (Gobernador de Tucumán), 25 de Mayo de 1878, *AFH*, Tomo I, carta 376.

<sup>397</sup> *Alonso*, “La política y sus laberintos”, p. 277.

<sup>398</sup> Como plantea Paula Alonso, dicho resultado hizo perder de vista la complejidad de las redes articuladas y, sobre todo, el grado de incertidumbre e indeterminación de la sucesión presidencial hasta unos meses antes de las elecciones. Agradezco a la Dra. Alonso que me permitiera acceder a un material inédito que proporciona información sustancial para entender la campaña presidencial de 1879-1880.

<sup>399</sup> *Botana*, *El Orden*, p. 35. Algunas de las posiciones más representativas que suscitaron dichas leyes puede consultarse en *Botana y Gallo*, *De la República*, 1997, pp. 129-152 y 196-198.

El resto del territorio siguió constituyendo la provincia de Buenos Aires y se determinó la fundación de la capital provincial en La Plata, al sur de la ciudad y donde funciona actualmente.

más que conducir organismos y ministerios, era necesario crear una serie de entidades que hicieran efectivo el control sobre el extenso territorio y que abarcaran diversos aspectos: educación, comunicaciones, crecimiento y distribución de la población, implementación de un sistema monetario y financiero unificado, etc. La puesta en marcha de tales programas tenía por objeto el diseño y fundación de la “nueva” Argentina que debía instalarse en el concierto de las naciones civilizadas recorriendo a paso firme la senda del progreso.<sup>400</sup>

La prensa roquista enfatizó esta imagen de ruptura y clausura de un pasado atravesado por las luchas intestinas, la nación finalmente podía comenzar a cumplir las promesas que desde varias décadas atrás se vislumbraban para esos pueblos.<sup>401</sup> En esa “nueva era” que se inauguraba para la Argentina un protagonista fundamental era el Estado central que había resuelto a su favor el conflicto con Buenos Aires y había eliminado de manera definitiva el peligro del “indio”, incorporando miles de leguas al ámbito de la civilización y la productividad. Este fortalecimiento del Estado-nación adquiriría una manifestación muy tangible en la multiplicación de las dependencias de la administración central: sucursales del Banco Nacional y del Banco Hipotecario, Oficinas de correo y telégrafo, ferrocarriles, escuelas nacionales, y por supuesto, los destacamentos militares. El desarrollo de estos organismos fue posible gracias a los recursos provenientes de una exitosa inserción de la Argentina en el mercado mundial sobre la base de la exportación de productos agroganaderos de la pampa húmeda y los flujos de capitales provenientes de la banca europea.<sup>402</sup>

---

<sup>400</sup> La fórmula “paz y administración” era afín con la prédica que desde décadas atrás habían sostenido Alberdi y Sarmiento, y que compartía ampliamente la dirigencia política de la nueva generación: las luchas políticas eran un lastre que había retardado por largos años la organización del país y desgastado las energías nacionales. Por lo tanto, la única manera de acceder a la promesa del progreso y la prosperidad consistía en superar la etapa de los conflictos, acatando el imperio de la Constitución, y concentrando los esfuerzos en el proceso de expansión económica que auguraba el mejor de los futuros para la Argentina. Asimismo, el “doble propósito de asegurar la juricidad y el progreso correspondía bastante exactamente al sistema de principios liberales y positivistas que predominaba en el ambiente intelectual de la época.” Romero, El desarrollo, pp. 29-30.

<sup>401</sup> En este tema estamos siguiendo el artículo de Alonso, “En la primavera” que analiza el discurso del periódico roquista *La Tribuna Nacional*. La idea de “clausura del pasado” es una imagen recurrente en los discursos presidenciales de la etapa post Caseros, especialmente en los discursos de asunción o en el primer mensaje dirigido al Congreso. Por supuesto que los contenidos y referencias en cada caso no son idénticos, pero es interesante notar esta constante vocación por refundar la nación, además de la obvia funcionalidad política que supone para un nuevo mandatario el definirse como el conductor y gestor de esa tarea fundacional.

<sup>402</sup> La bibliografía referida a la conformación del llamado “modelo agro-exportador” en la Argentina es muy amplia y diversa. Aquí solo mencionaremos algunas de las obras que se consideran más relevantes para su abordaje: Cortés Conde, El progreso argentino. Buenos Aires, Sudamericana, 1979. Díaz Alejandro, Ensayos sobre la historia económica argentina. Buenos Aires, Amorrortu, 1975. Ferrer, La economía argentina. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1964. Gallo y Cortés Conde Argentina.

Por otra parte, la prensa oficial plasmó un discurso en el que ese crecimiento económico aparecía en estrecha relación con los cambios operados en la vida política nacional. En tal sentido se declaraba superada la etapa en la cual la política, en tanto motivo de pasiones y conflictos, ocupaba el centro de la escena. La moderación, que se proclamaba como la virtud principal en las prácticas políticas, era el resultado directo del incremento de las actividades productivas y de la prosperidad económica que fomentaban el amor al trabajo, la obediencia a la ley y la preservación del orden. La sujeción de las exaltaciones y el freno de los fanatismos propios de la política eran la consecuencia de la expansión de los intereses conservadores asociados a la industria y al trabajo. Como contraparte, las guerras civiles y las sublevaciones de los tiempos pasados se explicaban por la miseria y la falta de trabajo que sufría la población.

Esa noción de ruptura con el pasado y de inicio de una “nueva era” funcionó como un tópico fundamental del discurso roquista y como una característica sustantiva de la identidad que el gobierno reclamaba para sí. En concordancia con esa identidad, el Partido Autonomista Nacional no se presentaba como un partido con “historia”, cuya actuación en la vida pública registrara antecedentes gloriosos en los años previos; por el contrario era descrito como una organización política nueva y moderna. A su vez, los otros partidos aparecían como anclados en el pasado y responsables de los vicios y excesos que habían distinguido a la vida electoral y política de las décadas precedentes.

La articulación de ese discurso debe considerarse en un contexto caracterizado por la expansión de las oficinas y entes federales que desempeñaron un papel clave en las transformaciones de las prácticas políticas que aquí se analizan. A partir de los mismos el Estado nacional dispuso de mecanismos de coacción y cooptación que operaron sobre las élites provinciales. En cuanto a lo primero, el Ejército aparece como un elemento clave, así como el desarrollo de los medios de comunicación y transporte (principalmente el telégrafo y el ferrocarril). La actuación conjunta de estos instrumentos le confirió al gobierno federal una presencia vigorosa y oportuna en caso de eventuales alteraciones del orden.<sup>403</sup> Por otra parte, los mecanismos de cooptación podían funcionar

---

La República conservadora. Buenos Aires, Paidós, 1972. También resultan de utilidad varios artículos compilados en Ferrari y Gallo (comp.) La Argentina del 80 al centenario. Buenos Aires, Sudamericana, 1980. Para una puesta al día de las últimas investigaciones pueden revisarse los artículos en Lobato (dir.) El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916). Buenos Aires, Sudamericana, 2000.

<sup>403</sup> La puesta en marcha de estos mecanismos generalmente iría acompañado de una ley de intervención federal que otorgaba el marco legal a la injerencia del gobierno central en el territorio de las provincias. Aunque durante la presidencia de Roca sólo fueron intervenidas dos provincias, Santiago del Estero y Catamarca, el despliegue de las fuerzas nacionales para sofocar las sublevaciones en los años recientes

tanto de manera directa, a través de la incorporación de representantes de las dirigencias provinciales en las distintas oficinas y organismos nacionales, como indirectamente, es decir, mediante el otorgamiento de subsidios y beneficios diversos que funcionaban como soporte de las economías regionales. Esto último fue particularmente importante para aquellas provincias que quedaron relegadas del modelo de crecimiento vigente como Catamarca o La Rioja, entre otras. En definitiva, ambas modalidades permitían que el orden establecido fuese considerado como un valor positivo y un requisito indispensable para garantizar el progreso.<sup>404</sup>

## II. El contexto tucumano

En Tucumán, la elección de Roca había propiciado un reagrupamiento de sectores y el arribo a un consenso que posibilitó la designación como gobernador de Miguel Nougués, industrial azucarero muy cercano al nuevo presidente. En este contexto, las elecciones para renovar los cargos locales y nacionales se realizaron sin conflictos, ratificándose la lista del “Partido Autonomista” que era divulgada por la prensa oficialista. Según el periódico, dicha lista estaba integrada por “hombres expectables, bien conocidos por cierto, y unánimemente aceptados por todas las personas más influyentes y caracterizadas de la provincia.”<sup>405</sup>

La intervención del Ejecutivo nacional para atenuar las disputas y auspiciar acuerdos que evitaran los enfrentamientos en las urnas o, incluso, levantamientos armados, fue una práctica que se consolidó durante el mandato de Roca. De esta manera, se pretendía constreñir los eventuales “excesos” de los partidos y garantizar el funcionamiento regular de las instituciones de gobierno; además, por supuesto, de asegurar el control de los espacios de poder provincial por parte de los adeptos. La

---

seguramente operaba como un poderoso elemento de disuasión ante cualquier tentativa de recurrir a las armas.

<sup>404</sup> La obra de Oszlak ofrece un análisis muy sugerente sobre la manera en que “orden” y “progreso” se articularon en la consolidación del Estado-nación argentino, proporcionando información pertinente para evaluar la íntima vinculación de ambos elementos durante la segunda mitad del siglo XIX. Oszlak, La formación.

<sup>405</sup> A continuación se señalaba “La unidad de miras del partido roquista de esta Provincia está poniéndose de relieve cada día más. En la reunión celebrada [...] todos los concurrentes, y eran numerosos, estaban animados de un solo deseo, el triunfo de las ideas y de los hombres del partido por medios legales. Muchos fueron los artesanos y trabajadores que asistieron y unánime era su opinión de ayudar y de proteger al único partido capaz hoy de dar paz y prosperidad a la Nación.” Diario El Republicano, 5 de febrero de 1882.

La lista de diputados y electores provinciales fue votada por unanimidad en 5 de los 9 departamentos en que se dividía la Provincia. En los cuatro restantes, los opositores de la lista del “Partido Autonomista” sólo obtuvieron 10 votos de un total de 1,367.

mediación del Presidente también fue aplicada en otras provincias y permitió, en la mayoría de los casos, arribar a convenios que evitaron la intensificación de las rivalidades y lograron mantener una apariencia de orden y armonía.<sup>406</sup> El ejercicio de esta práctica combinaba los recursos propios de la investidura presidencial con aquellos derivados de las relaciones de amistad y parentesco. En este sentido, tanto Avellaneda como Roca pudieron disponer de los vínculos de familia para operar en la vida política tucumana; mientras que los lazos establecidos durante su vida de estudiantes –y la trayectoria militar, como en el caso de Roca– en otras provincias les permitieron articular redes que utilizaron en diversas circunstancias.<sup>407</sup>

Es importante señalar que esta injerencia del Presidente no suponía que sus indicaciones fueran acatadas enteramente. Las negociaciones involucraban a los actores locales que planteaban sus respectivas demandas y propuestas. Así, por ejemplo, con motivo de la designación de un diputado nacional, el gobernador Nougues había objetado las indicaciones de Roca. El Presidente había señalado para el cargo a José Posse, ante lo cual Nougues expuso:

...si Uds. insistiesen en esa candidatura mi posición sería ineludible: o combatirla francamente para conservar de este modo reunidos los elementos que rodean ahora mi gobierno y sin los cuales no podría marchar, o si no resolviese ese camino, renunciar inmediatamente para que entonces se persuadan Uds. de que cualquiera que en mi lugar venga elegido por el actual Colegio Electoral no puede proceder de otro modo.<sup>408</sup>

Igualmente, al plantearse la sucesión de Nougues, Roca había señalado como primera opción a Emidio Posse, mientras que el mandatario saliente sugirió a Sixto Terán. La noticia de tales disidencias alentó a la oposición que decidió reorganizarse en

---

<sup>406</sup> Las dos únicas excepciones a esto se registraron en la provincia de Santiago, donde las rivalidades se resolvieron por vía de la intervención federal, y en Corrientes, en donde tuvo lugar una revolución que derrocó a las autoridades constituidas. Pero lo característico de la presidencia de Roca fue un uso limitado tanto de la intervención federal como de la violencia para propiciar cambios en las situaciones provinciales. Alonso, “La política”, pp. 289-290.

<sup>407</sup> No hay ningún estudio al respecto, pero a partir de la correspondencia privada es posible entrever la articulación de estos mecanismos. Un trabajo reciente que aborda el funcionamiento del Partido Autonomista Nacional durante el mandato de Roca observa la actuación del Presidente y de diversas “ligas” que integraban dicho partido, detallando algunos de los conflictos ocurridos y las vías de resolución. Pero no desarrolla el tema de los vínculos que aquí se sugieren. Alonso, “La política”.

<sup>408</sup> Miguel Nougues a Juárez Celman, 25 de Julio de 1881, AJC, AGN. Información proporcionada por la Dra. María Celia Bravo.

el “Partido Liberal” y promover la candidatura de Federico Helguera.<sup>409</sup> Finalmente, el gobernador y el Presidente acordaron la designación de Benjamín Paz –abogado vinculado por lazos de parentesco a Roca y perteneciente a una familia de tradición *federal* –<sup>410</sup> quien a su vez nombró como ministro a Eudoro Avellaneda, hermano del ex Presidente e importante industrial azucarero.

A pesar de que la sucesión se resolvió ordenadamente, las divisiones se pusieron de manifiesto unos meses más tarde durante el desarrollo de las elecciones municipales. La disputa alcanzó niveles significativos de violencia, obligando a las autoridades provinciales a suspender los comicios y solicitar la intervención de la policía. Ante estos hechos el Gobernador responsabilizó a los partidos por no haberse mantenido “dentro de la esfera de acción que legítimamente correspondía” y haber “convertido momentáneamente en una lucha armada un acto que debió realizarse con la actitud tranquila, consiguiente al ejercicio de un precioso derecho...” Asimismo, consideraba que el instrumento para prevenir la repetición de estos episodios era una nueva ley electoral que reemplazara la normativa vigente, la cual resultaba absolutamente obsoleta e inadecuada:

Estamos aún, como ley propiamente reglamentaria, bajo el imperio de la sancionada en el año 1826, y basta fijar la atención en esa fecha para deducir su deficiencia.

Son solamente dos las mesas receptoras para el relativamente fuerte número de sufragantes que corresponden a una población que no puede bajar de cincuenta mil almas. Mientras no se organicen de antemano las juntas receptoras de votos, [...] mientras no se establezca el registro cívico y sobre él la multiplicidad de las mesas en número y situación correspondiente al número de inscriptos, habrá siempre el peligro de que la elección sea tumultuosa y violenta.<sup>411</sup>

---

<sup>409</sup> Al respecto, José Posse le comentaba en una carta a Sarmiento que el partido liberal se había “puesto de pie vigorosamente unido”, y confiaba en contar con “dos o tres votos de mayoría en la Asamblea Electoral para nombrar Gobernador a Helguera”. Tucumán, 27 de Mayo de 1882. *Epistolario*, t. II, p. 499. La respuesta de Sarmiento anticipaba el fracaso de esta empresa “...no deben hacerse UU grandes ilusiones, puesto que el cuerpo electoral fue creado para Paz...”, Buenos Aires, 13 de Junio de 1882. *Epistolario*, tomo II, pp. 499 y 501, respectivamente.

<sup>410</sup> Su padre había sido legislador durante los años cuarenta y él, a su vez, estaba casado con una nieta de Celedonio Gutiérrez.

<sup>411</sup> “Mensaje Anual a la Sala de Representantes”, 1 de Enero de 1883. *Cordeiro y Viale, Compilación ordenada*, Vol. IX, p. 5. La intensa movilización electoral se manifestó también en las elecciones de legisladores y electores que se realizaron unas semanas más tarde, siendo el dato más significativo la cantidad de votos registrados. Mientras que en los años anteriores ese número rondaba entre los 2,000 y 3,000 sufragios, en los comicios de 1883 la cifra superó los 6,500. Véanse los gráficos 3 y 4 del Apéndice.

Precisamente, esas serían las prioridades que se tendrían en cuenta para la reforma de la legislación electoral que se verificó durante ese mismo año.

## II. a. *Las regulaciones a las prácticas*

A través de la ley sancionada en 1883 se pretendía subsanar algunas de las falencias atribuidas al reglamento vigente. Como se recordará, la normativa por la cual se regían los comicios provinciales era el Reglamento de 1826. Los problemas señalados por el Gobernador aludían al crecimiento del electorado, no reflejado en el número de mesas establecidas para la emisión del voto; a la inexistencia de padrones en los que estuviesen anotados todos aquellos habilitados para votar y a los conflictos suscitados por el procedimiento establecido en el Reglamento para la designación de las autoridades de los comicios. Estos aspectos ya habían sido tema de sucesivas modificaciones en la legislación nacional, sobre todo en la década de 1870.

En tal sentido, y siguiendo los lineamientos marcados por las reformas nacionales, se introdujeron varias innovaciones en los procedimientos e instancias vinculadas a los comicios. En primer lugar, se estableció la organización del Registro Cívico mediante el cual se verificaba la inscripción, personal y voluntaria, de los ciudadanos habilitados para votar y se elaboraban los respectivos padrones.<sup>412</sup> En el funcionamiento de las juntas de inscripción llama la atención la yuxtaposición con las juntas que debían confeccionar los padrones nacionales, es decir que, según se desprende de las disposiciones de la ley, los ciudadanos debían inscribirse simultáneamente en el registro provincial y en el nacional.

En lo referido a los comicios se establecían varias innovaciones de importancia. Por una parte, la ley determinaba que cada quinientos inscriptos en el Registro Cívico debía funcionar una mesa receptora de sufragios. El lugar de instalación de las mismas continuaba siendo el atrio de los templos, quedando a criterio del Ejecutivo provincial la

---

<sup>412</sup> En los registros debía anotarse el nombre, profesión, edad y nivel de instrucción de los ciudadanos. En relación con las secciones electorales, la única modificación afectaba al distrito de la capital, el cual quedaba dividido en tres secciones, en tanto que los demás departamentos provinciales permanecían como una sección unitaria. Una vez finalizado el periodo de inscripción se establecía un lapso de quince días para la presentación de reclamos sobre inclusiones indebidas, por el contrario, los reclamos acerca de exclusiones debían hacerse durante la etapa de inscripción. Aquí hay que anotar una diferencia con la legislación nacional que preveía la publicación de la lista de electores inscriptos, en cambio la normativa provincial no estipulaba nada al respecto.

distribución conveniente.<sup>413</sup> Por otra parte, se disponía el procedimiento para la integración de las autoridades que presidirían la votación y el escrutinio en términos bastante similares a lo estipulado por la ley nacional. Así, veinte días antes de la fecha de los comicios debían reunirse el Presidente de la Legislatura, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia y el Intendente Municipal y seleccionar 16 ciudadanos del registro electoral que supiesen leer y escribir, con estos nombres se realizaba un sorteo para designar los miembros de la mesa electoral para cada una de las secciones electorales. Esto suponía la transferencia de un procedimiento clave de los comicios a la esfera del gobierno provincial, desvinculando a los ciudadanos de la tarea de designar las autoridades correspondientes y eliminando una cuestión proclive a suscitar enfrentamientos durante el inicio de la jornada electoral.

En cuanto a la emisión del voto, la nueva ley introducía algunas modificaciones que tendían a ordenar el acto y conferirle una imagen de transparencia y legalidad. En términos casi idénticos a lo establecido por la legislación nacional se dispuso la inclusión de urnas, su presentación “al pueblo” antes de iniciar la votación, así como la presencia de “representantes” de cada partido que tenían el derecho de hacer observaciones durante la realización de los comicios y solicitar una copia del acta de escrutinio. Asimismo, se indicaban los espacios que deberían ser ocupados por la mesa electoral y se determinaba quiénes eran las únicas personas autorizadas para permanecer allí: los funcionarios designados, un representante por cada partido y “un solo votante a la vez”. Con esto se procuraba evitar los tumultos en el sitio de la votación y preservar las actas y urna de los riesgos que los mismos involucraban.<sup>414</sup>

En los últimos capítulos de la ley se establecía un conjunto de medidas que aludían a la participación de milicias y la movilización de tropas, lo cual quedaba terminantemente prohibido, así como cualquier “ostentación de fuerza armada”. Igualmente se estipulaba de manera puntual la proscripción a los jefes, comandantes y demás oficiales del ejército de línea y de la Guardia Nacional de “encabezar grupos de ciudadanos durante la elección y hacer valer de cualquier manera la influencia de sus cargos para coartar la libertad del sufragio”. Finalmente, se fijaban las multas y penalidades correspondientes que hacían referencia explícita a tres tipos de conductas: la inasistencia o incumplimiento de sus deberes y funciones por parte de los integrantes

---

<sup>413</sup> A falta de templo se contemplaba como espacio sustituto los portales del juzgado de paz (o de distrito, según fuese el caso).

<sup>414</sup> Las autoridades de la mesa podían disponer de la fuerza policial para mantener el orden y garantizar que se acataran las disposiciones legales.

de las juntas de inscripción y de las mesas electorales, la movilización de milicias y la injerencia de los jefes y oficiales en la determinación del voto de sus subordinados y las prácticas fraudulentas habituales de inscribirse un mismo sujeto en más de una sección electoral o votar con nombre falso.<sup>415</sup>

En definitiva, la ley sancionada por la Legislatura provincial ratificaba las reformas establecidas en la legislación nacional desde una década atrás. Por lo tanto, las preocupaciones y los objetivos expresados a través del texto normativo pueden entenderse en términos semejantes a los señalados en el análisis de las leyes de 1873 y 1877. Como ya apuntamos, una cuestión fundamental que se advierte en este conjunto de regulaciones de la práctica electoral es la intención de ordenar las instancias claves para la emisión del voto, corrigiendo y reformando aquellos aspectos que se consideraban propensos a la generación de conflictos en tanto suscitaban tumultos y episodios virulentos. Aquí el tema más importante radicaba en el procedimiento establecido para conformar la mesa electoral, autoridad competente para presidir la recepción de los votos y su posterior escrutinio. Igualmente, las disposiciones relativas al uso de los espacios y a la posición que debían ocupar los distintos participantes de la jornada electoral expresaban esa misma preocupación por evitar la reproducción de enfrentamientos y disturbios que afectaban a la legitimidad del mecanismo básico para el funcionamiento de un régimen representativo.

Junto con ese tipo de regulaciones, se definían otras cláusulas cuyo propósito fundamental residía en conferirle autenticidad y veracidad a los comicios. De esta manera, la conformación de padrones para certificar el conjunto de los votantes habilitados y la inclusión de sanciones para castigar a los que intentaran falsificar su identidad, así como la instalación de urnas y boletas electorales y la determinación de una especie de ritual para la fiscalización de dichas cajas representaban el interés por enmendar la imagen de los comicios como instancia viciada por el fraude. Del mismo modo, las restricciones relativas a la presencia de tropas o fuerzas armadas tendían a reforzar la noción de jornada cívica, ajena a los actos de coacción y violencia que habitualmente denunciaban los periódicos de la oposición.

Ahora bien, el análisis de la ley también debe contemplar aquellos temas que no fueron mencionados o que no resultaron afectados por las reformas. En relación con esto nos interesa destacar que la norma sancionada para la provincia en 1883, al igual

---

<sup>415</sup> El texto completo de la ley puede consultarse en: Cordeiro y Viale, Compilación ordenada, Tomo IX, pp. 357-368.

que las leyes nacionales que la precedieron, resultaba ambigua en lo relativo a las prácticas habituales de movilización del electorado, especialmente en lo concerniente a la participación de los distintos agentes que ejercían su ascendiente sobre los electores para definir el sentido de su voto. La modalidad del voto por escrito, sin mayores precisiones acerca de quién debía proporcionar las papeletas o si el votante podía traerla ya elaborada para depositarla en la urna, podía favorecer la labor de tales agentes.<sup>416</sup> En este sentido puede razonarse que la legislación, a pesar de varias reformas importantes, conservaba intersticios que permitían la reproducción y funcionamiento de mecanismos clientelares que afectaban ciertamente a la autonomía e individualización del elector.

Un año después de sancionada esta ley, la provincia reformó su texto constitucional. Dicho texto introdujo modificaciones importantes en el esquema de gobierno provincial y proporcionó algunas definiciones significativas en el terreno electoral.<sup>417</sup> En relación con el primer punto las novedades más importantes se plantearon en relación con la conformación del poder legislativo y con el mecanismo de elección del gobernador. Hasta entonces la atribución de legislar había estado concentrada en una única cámara, la Sala de Representantes o Legislatura, compuesta por 22 miembros que se elegían de manera directa en representación de los distintos departamentos que componían la provincia. A partir de 1885, la Constitución determinó la introducción de un sistema bicameral, con una cámara de senadores y una cámara de diputados, para ambas se adoptó el criterio de representación proporcional y la elección directa. Para ser electo diputado se requería ser ciudadano argentino, estar domiciliado en la provincia y ser mayor de 22 años, en tanto que para ser nombrado senador la edad mínima requerida era de 30 años. De este modo se eliminaban los requisitos de renta o propiedad que hasta entonces regían, tema que no suscitó ningún tipo de

---

<sup>416</sup> Aquí hay que anotar una diferencia con la ley nacional, ésta precisaba que en la boleta debía constar el nombre del elector junto al de las personas por quienes daba su voto. La ley provincial no exigía la anotación del nombre del elector, solamente el de los candidatos.

<sup>417</sup> El texto completo y el resumen de los debates de la convención constituyente en Cordeiro y Viale, Compilación ordenada, pp. 197-299. La ley N° 312 del 31 de marzo de 1870 había declarado la necesidad de la reforma constitucional, dos años después, mediante la ley N° 351, se declaró la convocatoria a elecciones para designar los convencionales constituyentes. Las elecciones se realizaron, pero la Convención no llegó siquiera a elaborar un proyecto constitucional. Finalmente, luego de varios años de actividad irregular, se declaró, por la ley N° 505 del 22 de marzo de 1884, cesante a la Convención de 1872 y se convocó a una nueva elección de constituyentes. A partir de la misma se llevó adelante la reforma y aprobación del texto constitucional para la provincia que estaría vigente hasta 1907.

controversia.<sup>418</sup> La duración del mandato se fijaba en 3 años para los diputados y 4 para los senadores, y ambos podían ser reelectos sin ningún tipo de restricción.

El mecanismo de designación del gobernador sufrió modificaciones menos significativas: la elección seguía siendo indirecta, pero era atribución exclusiva de un Colegio electoral integrado por un número de electores igual a la totalidad de senadores y diputados. Estos electores tenían un mandato de 3 años, al igual que el gobernador, y, si bien debían renovarse anualmente por terceras partes, eran reelegibles. El único cargo en el que se fijaba una reserva para su reelección era el de gobernador, que sólo podía ser reelecto luego de un intervalo equivalente a un período. Por otra parte, hay que destacar que en este cargo también se abolían los requisitos de renta o propiedad y se establecía la misma edad que para el caso de los senadores.

Junto con estas modificaciones que afectaban a la conformación del gobierno provincial, se introdujeron una serie de preceptos referidos al acto eleccionario, la mayoría de los artículos ratificó las disposiciones de la ley vigente, pero en un par de ellos se fijaron novedades importantes. La primera se refería a las características del voto: por primera vez se declaró expresamente que el voto debía ser secreto, al tiempo que se confirmaba la modalidad de hacerlo por escrito en boletas de papel blanco. La segunda novedad aludía a la cuestión de la *influencia* que ejercían ciertos agentes sobre los electores, al respecto se estipulaba que “ningún empleado de la administración” podía hacer “valer su influencia para trabajos electorales”, igualmente se les prohibía constituirse en custodios de las boletas de inscripción, “repartir listas, o acaudillar gente para votar, bajo pena de destitución” y una sanción pecuniaria. Finalmente se ratificaban como conductas delictivas el voto “múltiple”, es decir que un mismo elector votara más de una vez, y cualquier tipo de violencia o fraude “contra la libertad y legalidad del sufragio”.

Resulta claro que la intencionalidad de los constituyentes apuntaba a definir con mayor precisión y certeza las prácticas que caracterizaban al ejercicio del sufragio y que, según su perspectiva, le asignaban una imagen de fraude y violencia que no se condecía con los principios del régimen representativo que se había instaurado varias décadas atrás. Dicha intencionalidad se confirma aún más si consideramos el texto constitucional que precedió a la reforma en cuestión: allí no se percibe ninguna

---

<sup>418</sup> Los únicos puntos que provocaron un breve debate fue el relativo a la edad mínima para ser diputado, que uno de los convencionales propuso en 25, y la distinción entre ciudadanía natural (los nacidos en territorio argentino) y ciudadanía legal (aquellos extranjeros que habían optado por la ciudadanía argentina). En el segundo caso se requería dos años de ejercicio.

preocupación por las prácticas electorales, dicho tema se confió al terreno corriente de la ley. Y esa ley fue sancionada casi tres décadas más tarde y tomando como modelo la legislación que el gobierno nacional había impulsado con bastante anterioridad. Tomando en cuenta estos datos podemos apreciar más adecuadamente la significación de estos textos que atendían el tema electoral y lo ubicaban en una posición que hasta entonces no había tenido.

## II. b) *Conflictos y disputas*

Sin duda, la modificación de las reglamentaciones vigentes y la importancia del tema electoral en el ámbito legislativo y constitucional no puede entenderse al margen de las rivalidades locales y la competencia por el acceso a los puestos de gobierno que, periódicamente, reactivaban las disputas y suscitaban enfrentamientos entre distintos grupos y círculos políticos. En esto incidían una diversidad de factores: por una parte, el control de los espacios de poder institucional podía reportar beneficios para la expansión de los negocios privados, tales como la disposición de créditos y préstamos bancarios o la posibilidad de obtener privilegios en la distribución del agua para riego o en el costo de los fletes.<sup>419</sup> Por otra parte, las identidades y filiaciones partidarias se potenciaban con odios personales que, si bien podrían simplificarse como viejas rivalidades de familia, atravesaban las redes de parentesco y generaban bandos de contornos porosos y poco susceptibles a las categorizaciones rígidas. Pero, más allá de la imposibilidad de establecer grupos inmutables y claramente diferenciados, resulta fundamental atender al imaginario que se construía en torno a los motes de *federales* y *liberales*, y que adquirieron una gravitación decisiva en los antagonismos que analizaremos.

La renovación presidencial de 1886 fue el contexto en el cual se expresaron muy claramente las divisiones y fraccionamientos de la élite provincial. En el gobierno se consolidó el sector rotulado como *federal* por sus opositores. Teniendo en cuenta la información proporcionada por las actas electorales puede advertirse que desde 1881 hay un incremento en el número de legisladores pertenecientes a las familias

---

<sup>419</sup> Gracias a la introducción de maquinaria la capacidad productiva de los ingenios azucareros se multiplicó velozmente y se hizo necesario extender el área de cultivo, abarcando territorios donde resultaba indispensable la utilización del riego. En tales circunstancias “el acceso al agua y su control se convirtió en un aspecto crucial para el desarrollo de la industria”. Bravo, “Especialización azucarera”, p. 22. La cuestión de los fletes y el acceso al crédito bancario aparecían periódicamente como tema de denuncia en la prensa política local.

identificadas con la tradición *federal*, tendencia que se acentuó a partir de 1883 bajo el gobierno de Benjamín Paz.<sup>420</sup> Al momento de la campaña presidencial, la prensa declaró la adhesión del sector gubernista a la candidatura de Bernardo de Irigoyen; mientras que la oposición que se denominaba *liberal* se dividió entre la candidatura de Rocha y Juárez Celman. Las designaciones de *federales* y *liberales* ocultaban la complejidad de los realineamientos producidos –que incluso marcaron rupturas entre integrantes de una misma familia–<sup>421</sup> y hacían referencia a filiaciones partidarias que estaban lejos de significar una militancia política efectiva durante la etapa de gobierno gutierrista. Por una parte, muchos de aquellos señalados como *federales* no contaban con la edad suficiente para participar en política durante la década de 1840 o ni siquiera habían nacido, pero se los señalaba como *federales* por su parentesco con sujetos que habían tenido alguna participación en el gobierno de Celedonio Gutiérrez. Por otra parte, está el caso ciertamente paradójico de Eudoro y Marco Avellaneda, hijos de uno de los líderes principales de la Coalición del Norte quien había sido castigado con la muerte y el escarnio público por su actuación en dicha empresa. Como corolario, toda la familia debió exiliarse en Bolivia para evitar las persecuciones y castigos habituales de la época. Sin embargo, la vinculación de los Avellaneda con los Terán –familia de raigambre *federal* – por vía materna y las alianzas políticas tejidas a partir de su regreso a la provincia, los ubicaban en el bando de los *federales*.<sup>422</sup> Luego, aparecen individuos como Juan Posse y Ezequiel Padilla, quienes a pesar de pertenecer a linajes del núcleo *liberal*, se vincularon a través del matrimonio con familias *federales* y su participación política se desarrolló en los clubes y comités asociados con la tradición *federal*. Como contraparte, en el bando de los *liberales* estaban los Méndez, que habían formado parte durante varios años de la Legislatura gutierrista.

Pero, más allá de esas contradicciones y paradojas, lo que aquí nos interesa señalar es que la cuestión de las identidades políticas y sus respectivas filiaciones con el pasado provincial volverá a ser un tema recurrente de debate en la prensa partidaria.<sup>423</sup> La oposición reivindicaba para sí el título de *liberales*, es decir, los fundadores de las

---

<sup>420</sup> Véase el gráfico en el Apéndice.

<sup>421</sup> Los integrantes de las familias Posse y Padilla dividieron su adhesión entre los distintos candidatos.

<sup>422</sup> La madre de Eudoro, Marco y Nicolás era tía de los Terán. Otro caso fue el de los Colombres, algunos de sus miembros también participaron de la iniciativa antirrosista y permanecieron un tiempo exiliados en territorio boliviano, pero posteriormente uno de ellos se casó con la hija de Celedonio Gutiérrez, y a partir de entonces toda la familia fue considerada “mazorquera”

<sup>423</sup> Aquí debemos advertir que por un problema de fuentes sólo podemos acceder a los textos elaborados por el sector gubernista, ya que el periódico publicado por la oposición no ha sido preservado en los archivos provinciales.

instituciones políticas establecidas por la Constitución de 1853 y responsables de haber logrado la unificación nacional. Asimismo, catalogaban al sector oficial de “mazorquero” o *federal*, mote que entrañaba una filiación directa con el régimen conducido por Rosas y la asociación con todos los crímenes y violencias cometidos durante esa época. El periódico vinculado al gobierno respondía en los siguientes términos a las designaciones de *liberales* y *federales*:

...denominaciones que hoy nada significan, salvo para los que profesan la estraña [*sic*] teoría de que los partidos son eternos.

Después de la organización definitiva del país y en presencia de los principios constitucionales que nos rigen, ¿qué significarían esas divisiones que sólo tuvieron razón de ser en un momento histórico dado? [...]

Hay acaso diferencias intrínsecas entre los hombres por razón del mote más o menos *liberal*, más o menos *federal* que se les endilgue?

Risible sería sostenerlo.

Y si las diferencias *sustanciales* no existen entre los hombres de las dos agrupaciones, ¿las habrá en los principios que respectivamente sustentan?

Tampoco.

No hay partido, no hay agrupación política en la República que tenga principios contrarios a los inscritos en la carta fundamental de la Nación. Todos están vinculados por la similitud de los principios políticos que profesan.

No hay ya principios *federales* en contraposición a principio *unitarios*; los hay sí argentinos por todos acatados y venerados.<sup>424</sup>

No hay quien no comprenda hoy [...] que aquellos partidos que nacieron en un momento dado, han desaparecido ya junto con las circunstancias históricas que determinaron su constitución, para dar lugar a otros nuevos, sin vinculaciones con el pasado, con horizontes más vastos y propósitos más elevados.<sup>425</sup>

De esta manera, mediante una apelación a la Constitución nacional que había consagrado de manera definitiva los “principios argentinos”, instituyendo la unidad en un Estado federal, se diluían las discrepancias esgrimidas por los adversarios y se cancelaba todo conflicto previo y las identidades políticas respectivas. Con esta argumentación no sólo se desligaban de cualquier vinculación con el régimen rosista, sino que también se negaba el referente de legitimidad que reivindicaban los opositores en su pretendida filiación con una tradición política *unitaria* o *liberal*.

<sup>424</sup> Diario *El Orden*, 15 de Abril de 1884. Cursivas en el original.

<sup>425</sup> Diario *El Orden*, 17 de Abril de 1884.

Por otro lado, resulta importante destacar que, a pesar de su marginación de los cargos del gobierno provincial, la oposición prescindió de la utilización de medios violentos para acceder al poder. El orden y la estabilidad política que finalmente parecían haberse instalado sólidamente en el país y la provincia representaban un valor positivo que muchos estaban de acuerdo en preservar, a pesar de las disputas generadas por la renovación electoral. Por consiguiente, se ensayaba la utilización de otros recursos que permitieran recuperar espacios de poder en la provincia. En ese sentido, se hacían recomendaciones para obtener apoyos del Presidente y se procuraba apaciguar el tono de la confrontación periodística, confiando en que los sectores que controlaban el gobierno tucumano terminarían por dividirse:

La buena acogida dispensada al presidente ha sido apta para obrar en su ánimo favorablemente a los intereses del partido liberal de Tucumán. [Pero] es necesario que en la prensa y aún en las relaciones sociales bajemos un poco la nota [...] No tenemos ningún elemento propio para volver al Gobierno y en este estado no hay más que dos caminos: o la violencia o la habilidad política, pero como estos tiempos han de ser ajenos a la subversión [sic] violenta, forzosamente tenemos que tomar la segunda vía, única posible. Empecemos pues por bajar la prima, y esperemos el resultado, que ha de ser seguramente la relajación de estos vínculos que hoy unen a los federales con Avellaneda y que mientras se conserven tan fuertes como están, nos han de tener cerrados todos los caminos. Ellos se dividirán así que vean de todo punto suspendidas nuestras hostilidades.<sup>426</sup>

Sin embargo, los sectores vinculados al gobierno se mantuvieron cohesionados y en los comicios para renovar la Sala de Representantes, la oposición sólo obtuvo dos escaños de los diez que se eligieron y en virtud de una lista concertada con el oficialismo. Los comicios se resolvieron por unanimidad y con un bajo nivel de concurrencia, solamente se registraron 1,400 sufragios en toda la provincia.<sup>427</sup> De este modo, se garantizaba la sucesión del gobernador cuyo mandato incluiría la definición de la provincia en las elecciones presidenciales.

En agosto de 1884, según lo establecido por la Constitución provincial, el Colegio Electoral se reunió para la designación del sucesor de Paz, la elección recayó en

---

<sup>426</sup> José Astigueta a Federico Helguera, Tucumán, 6 de Diciembre de 1883, AFH, Tomo II, carta 481. Aquí se percibe claramente la importancia de los Avellaneda en el escenario político.

<sup>427</sup> Este caudal de votos representaba poco más del 5% de la población masculina adulta (es decir, de los electores potenciales), tomando como base para el cálculo el primer Censo nacional realizado en 1869. Por otra parte, constituía el porcentaje más bajo de participación durante el periodo constitucional. Los comicios del año siguiente acentuarían aún más la tendencia decreciente con un 4.8%.

Santiago Gallo por una amplia mayoría de 30 votos contra 2. Gallo pertenecía a una familia de industriales azucareros íntimamente vinculada a la política provincial y asociada a la tradición *federal*.<sup>428</sup> La prensa oficial procuraría desestimar ese pasado familiar destacando su “buena posición social” y “su confortable posición de fortuna”, que podían considerarse garantía de independencia. Por otra parte, su acotada experiencia en la política provincial, debía entenderse como sinónimo de desvinculación de antagonismos y hostilidades pasadas.<sup>429</sup>

Como apuntamos en el inicio de este apartado, las identidades políticas funcionaron como un tema básico del debate articulado por la prensa. Si bien tales identidades no referían a principios ideológicos contrapuestos ni a la existencia de grupos arraigados u organizados, la alusión misma a *liberales* y *federales* y su insistencia en varios momentos son un claro indicio de su importancia y su vigencia dentro del lenguaje político.

Por otra parte, el uso de tales apelativos, que suponían la deslegitimación y exclusión del adversario, debe entenderse en relación con un contexto político en el que los actores acataban ciertos límites básicos para las acciones y conductas admitidas. Es decir que más allá de una retórica facciosa y virulenta característica de la prensa política, los interesados en acceder a los espacios de poder descartaban el uso de mecanismos que violentaran el orden institucional instaurado por la Constitución y sustentado férreamente desde el Ejecutivo nacional.

### III. La campaña presidencial de 1885-1886: la organización de los comités

El predominio político del Partido Autonomista Nacional en el país quedó demostrado claramente a partir del desarrollo de la campaña presidencial de 1885-1886. Los tres candidatos que entonces rivalizaron por la sucesión de Roca salieron de las filas del PAN, procurando cada uno de ellos capitalizar los recursos que podían obtener de las diferentes áreas donde ejercían su poder y extenderlos a las diferentes regiones del país para obtener el número de electores necesarios. Esto también ponía de manifiesto la

<sup>428</sup> Su padre era originario de Santiago del Estero y su madre era tucumana, ambas familias habían participado del régimen rosista. El hermano del flamante gobernador era Delfín Gallo, diputado nacional y con una carrera política iniciada muy tempranamente como colaborador del gobierno de Sarmiento. La familia Gallo también estaba vinculada con los Avellaneda a través del parentesco con los Terán.

<sup>429</sup> “Sin pasado, sin odios, ni enemigos; vinculado a una poderosa familia y a la juventud a la que pertenece por sus ideas y espíritu entusiasta, su Gobierno ha de reflejar su carácter abriendo rumbos y estímulos al desarrollo de las fuerzas intelectuales que aquella representa”. Diario El Orden, 12 de Agosto de 1884.

inexistencia de una organización partidaria formal que se traducía en la conformación de coaliciones o ligas cuyos agentes primarios eran los gobernadores provinciales.<sup>430</sup>

En Tucumán, durante el primer semestre de 1885, se establecieron varias agrupaciones políticas que expresaban su adhesión por las diversas candidaturas anunciadas desde Buenos Aires. En enero, una reunión de opositores al gobierno local, encabezados por Tiburcio y Ángel Padilla y José Posse, levantó el nombre de Dardo Rocha para la presidencia. Éste se había desempeñado como gobernador de Buenos Aires entre 1880 y 1884 y su principal capital político residía en el manejo del Banco de la Provincia, en ese entonces la entidad financiera con mayores recursos en el país. A pesar de haber militado en las filas del PAN en respaldo de la candidatura de Roca en 1880, una vez designado gobernador, Dardo Rocha rápidamente se convirtió en el rival de mayor importancia para el Presidente en tanto procuró construir una base política propia en Buenos Aires, desde donde sostener sus pretensiones a la primera magistratura del país.<sup>431</sup>

Durante el mes de mayo otro sector de la oposición, conducido por José Padilla, Ambrosio Nougés, Martín Posse, Silvano Bores, Lídoro Quinteros y Carlos Bouquet Roldán, organizó una serie de reuniones en las que se proclamó como candidato a Miguel Juárez Celman, e inmediatamente se dejó establecido un comité para conducir los trabajos electorales.<sup>432</sup> Juárez había ocupado la gobernación de Córdoba entre 1880 y 1882, y en el momento de su lanzamiento se desempeñaba como senador de esa

---

<sup>430</sup> La investigación más exhaustiva de este tema es la de Paula Alonso. Aparte de su artículo ya citado, tuve la suerte de consultar material inédito que la autora me proporcionó generosamente. Más adelante exponemos la situación del mitrismo en la competencia por la sucesión presidencial

<sup>431</sup> Pocos meses después de asumir la presidencia, Roca criticaba el accionar de Dardo Rocha “Hay falta de tino y seriedad y de verdadera previsión política en empezar sus trabajos al otro día de recibirme de Presidente”. AGN, AR, Julio A. Roca a M. Juárez Celman, 17 de Febrero de 1881, Leg. 14. Citado por Alonso, “La política”, p. 281.

<sup>432</sup> En una carta a Juárez Celman se le informaba que durante las primeras reuniones para organizar un comité con su candidatura habían contado con la presencia de “muchos elementos voluntarios entre los situacionistas”, pero que al enterarse Irigoyen de estos preparativos les había telegrafiado a sus partidarios en el gobierno y “en un mismo día les pasaron a todos los situacionistas la voz que «ninguno concurriese a las reuniones juaristas», que eso no era conveniente para el partido local, y todos se hicieron moscas, no quedando más que 8 ó 10, que por fin también tuvieron miedo y a los dos o tres días se fueron retirando por no perder la amistad de los Paz y Gallos, los cuales están entregados a Avellaneda (Eudoro), que tiene declarado que «quemará su último cartucho contra la candidatura de Juárez».

En virtud de estos inconvenientes y viendo que es preciso hacer sonar aquí su nombre [...], resolvimos con Nougés prescindir de estos caballeros del gobierno y uniéndonos a Emidio Posse, José Padilla y otros amigos proceder decididamente.

[...] creo llegaremos pronto a formar un gran centro a pesar de las mil subdivisiones de los partidos políticos en esta Provincia.” Carlos Bouquet Roldán a M. Juárez Celman, Tucumán, 20/05/1885. AJC, AGN, Leg. 1964. Subrayados en el original.

Las referencias sobre la agrupación política en El Orden, 16, 18 y 19 de Mayo de 1885.

provincia. Igualmente, había tenido una activa participación a favor de la candidatura de Roca y especulaba con el apoyo que éste podía brindarle desde el Ejecutivo nacional.

Unas semanas más tarde, el oficialismo reorganizó sus centros políticos en la ciudad y declaró su adhesión a la candidatura de Bernardo de Irigoyen.<sup>433</sup> El comité directivo estaba integrado por Napoleón Gallo, Eudoro Avellaneda, Juan Posse, Ignacio Colombres y Manuel Paz, y, desde Buenos Aires, el principal sostenedor de dicha candidatura era el diputado nacional Delfín Gallo. Irigoyen se había desempeñado como Ministro de Relaciones Exteriores entre 1880 y 1881, y luego había ocupado la cartera del Interior hasta 1884. Su carrera política era mucho más extensa que la de sus adversarios, pero eso no representó un elemento decisivo al momento de sumar electores.

En Tucumán, la adhesión del grupo gubernista fue enérgica e inquebrantable hasta el final de la campaña. El periódico oficial describía la proclamación de Irigoyen en la provincia de la siguiente manera:

[Con la proclamación de Irigoyen] el partido autonomista de Tucumán permanece fiel a su credo y a su tradición histórica, pues no invoca el nombre de un desconocido en la política argentina, sino el de una personalidad muy descollante en el país, al que ha prestado inapreciables servicios, militando siempre al lado de los que llevan inscritos en su bandera los principios de *orden y libertad* [...]

Pero algo más significa la proclamación del Dr. Irigoyen por los autonomistas de Tucumán.

Significa una manifestación de simpatía y adhesión a la política progresista del Gral. Roca, de la que ha sido el colaborador más asiduo el ilustrado el Dr. Irigoyen, según el propio decir del Presidente de la República.<sup>434</sup>

Esta identificación de Irigoyen con Roca es un claro indicio de la posición asumida por los situacionistas tucumanos ante la disputa por la presidencia. Es decir, la adhesión a Irigoyen se planteaba como una expresión de manifiesta fidelidad a Roca quien sólo tardíamente reveló su preferencia por Juárez Celman. Este comportamiento del Presidente, a su vez, puede interpretarse como una forma de acicatearle el poder a su sucesor, procurando que su acceso a la primera magistratura no se diera con una cantidad de votos demasiado importante.

---

<sup>433</sup> Ya desde abril se tenían noticias de la formación de un Comité Irigoyenista en Buenos Aires, pero el diario oficial había mantenido la reserva acerca de las preferencias del gobierno tucumano, al tiempo que se publicaban algunos artículos aseverando que el PAN se mantendría unido y que la disciplina partidaria se impondría por sobre la diversidad de nombres que se barajaban.

<sup>434</sup> Diario El Orden, 12 de Junio de 1885. Cursivas en el original.

Finalmente, en agosto se llevó a cabo una reunión de los antiguos partidarios de Mitre para reorganizar el “Partido Liberal”, de acuerdo con la invitación remitida desde la Capital Federal. El comité quedó integrado por Próspero y Vicente García, Pedro Catalán, José F. Frías, Servando Viaña, José A. Olmos y Ángel Pereira.<sup>435</sup> Pero, en consonancia con lo resuelto en la capital, no se propuso ningún nombre para la presidencia de la República.<sup>436</sup>

De esta manera, el PAN monopolizaba la escena política, aunque se evidenciaban claramente las divisiones generadas en los últimos años. A diferencia de las elecciones presidenciales de 1874 y 1880, los distintos grupos de la dirigencia política provincial no habían logrado solapar las discrepancias y arribar a un consenso en torno a un candidato. Aquí se combinaban factores de orden nacional y de orden local. En relación con lo primero resultó decisiva la postura de Roca que retrasó la declaración acerca del candidato de su preferencia, permitiendo que tanto Irigoyen como Juárez Celman especularan con el apoyo que podrían obtener del mandatario saliente y generando una situación de fluidez e incertidumbre en el escenario político general. Por otra parte, en el ámbito provincial, los enfrentamientos y fracturas suscitados al calor de la disputa por el acceso a los cargos de gobierno que, durante los últimos años había beneficiado al grupo denominado *federal*, reeditaron una retórica articulada en torno a las identidades partidarias que profundizó las divisiones y atizó los conflictos.

### III. a) *La actividad electoral*

Una vez establecidas las comisiones directivas y difundidas por la prensa las candidaturas que se presentarían en los comicios, se daba inicio formal a la campaña electoral. Durante los primeros meses la misma se basó en el establecimiento de nuevos órganos de prensa, en la formación de comités distribuidos en las principales poblaciones de la provincia y en la organización de diversos actos públicos.<sup>437</sup>

---

<sup>435</sup> El listado completo de los integrantes del comité en El Orden, 19 de Agosto de 1885.

<sup>436</sup> Mitre había dado indicaciones a sus partidarios para que no difundieran ningún nombre como candidato a la presidencia. Entretanto decidió entablar negociaciones con Roca con el propósito de buscar un acuerdo en torno a un candidato. La tentativa fracasó y generó el alejamiento de varios adeptos en la capital.

<sup>437</sup> Con respecto a la prensa se tienen referencias del establecimiento de dos nuevos periódicos: “El Deber”, redactado por los partidarios de Juárez Celman, y “El Demócrata”, órgano del Centro Democrático Autonomista que reunía a los “artesanos” irigoyenistas. Por otra parte, el diario “La Razón”, que funcionaba en la provincia desde la década previa, era el vocero de los partidarios de Rocha, y “El Orden” sería el encargado de sostener la candidatura de Irigoyen.

Entre los meses de junio y septiembre “El Orden” informaba periódicamente sobre la creación de clubes y nuevos comités que proclamaban su adhesión a la candidatura de Irigoyen. Este periódico había sido fundado a fines de 1883 por Ernesto Colombes, como principal órgano de prensa del gobierno tucumano y a partir de un capital que aportaron varios integrantes del “partido autonomista” local.<sup>438</sup> Durante los años que aquí estudiamos, “El Orden” se publicaba de lunes a sábado, en horario vespertino, y contaba con 4 páginas en las que se ordenaban los artículos editoriales, la información política local y nacional, noticias provenientes del extranjero (principalmente Europa y algunas referencias de países latinoamericanos) y una innumerable cantidad de avisos publicitarios. También se publicaba documentación oficial del gobierno provincial y municipal, así como resoluciones judiciales.

A lo largo de los meses señalados, en las páginas de “El Orden” se publicaron las actas de instalación de doce clubes y comités repartidos en distintas poblaciones de la provincia. Éstos venían a sumarse al Comité central y al Centro Democrático Autonomista, establecidos en la ciudad capital. Allí se organizó también el “Club Coronel Dorrego”, que convocaba a “estudiantes y jóvenes ciudadanos” que simpatizaran con la candidatura de Irigoyen.<sup>439</sup> En relación con este club es interesante destacar que sus afiliados no necesariamente formaban parte del universo de electores ya que, debido a su corta edad, muchos de ellos quedaban excluidos del derecho a voto. Un caso similar, aunque por factores diferentes, puede anotarse en el caso de los extranjeros que actuaban en la prensa partidaria y que integraban clubes y comités políticos. La participación política de los extranjeros adquiere una relevancia mayor si se tiene en cuenta que, a diferencia de las provincias del Litoral y de Buenos Aires, Tucumán no fue un centro que atrajera a un número considerable de inmigrantes.<sup>440</sup> Ambos casos revelan

---

<sup>438</sup> Gallo, *De la vida cívica*, pp. 16-17. No hemos conseguido datos sobre la tirada del mismo, pero fue un diario que, a pesar de las alternativas cambiantes, consiguió mantenerse en el escenario provincial hasta los años treinta del siglo XX (circunstancia claramente excepcional en el contexto tucumano de esa época). Una breve reseña de las alternativas cambiantes de “El Orden” a lo largo de sus seis décadas de existencia en *García Soriano, El Periodismo*, pp. 30-40.

<sup>439</sup> El nombre escogido no dejaba dudas acerca de la identidad “federal” de la agrupación, aunque debe advertirse que la alusión a Manuel Dorrego suponía también la apropiación de un referente del federalismo – quizás el único de renombre – al que no se le podía endilgar el estigma del rosismo. Manuel Dorrego había nacido en Buenos Aires el año 1787. Militar de carrera, participó en los combates contra los realistas y luego, en la década de 1820, fue electo gobernador de Buenos Aires en dos ocasiones. Firme opositor de los proyectos centralistas, su defensa de un régimen republicano y federal se sustentaba en la experiencia estadounidense, la cual había podido observar de cerca en Baltimore. Durante su segundo mandato como gobernador fue destituido por un alzamiento militar y, posteriormente, fusilado. A partir de esto su figura adquirió un valor simbólico muy importante en el imaginario político.

<sup>440</sup> En el censo nacional de 1869 aparecían 400 extranjeros residentes en Tucumán (en Buenos Aires se computaron 151,200) lo que representaba el 0,3% de la población. En el siguiente censo, realizado en

el notable grado de politización de la sociedad tucumana y, a la luz de las descripciones de la jornada electoral, exigen entender la participación política en un sentido mucho más amplio que la sola emisión del voto. Asimismo, la presencia de las mujeres, tanto en los espacios públicos donde se desarrollaban las manifestaciones como en el ámbito privado de las tertulias familiares, resulta notable, a pesar de su prolongada exclusión del derecho a voto.<sup>441</sup> Como recuerda Vicente Gallo en sus memorias:

La política era la pasión dominante y absorbente [...]

La política estaba en todas partes; era el tema de las conversaciones en las reuniones sociales, en las visitas familiares; el motivo de división entre los estudiantes en sus escuelas y colegios, la causa de las incidencias sangrientas entre los obreros, o como entonces se decía, entre los artesanos, el móvil más activo de las rivalidades entre profesionales e industriales...<sup>442</sup>

Ahora bien, examinando las referencias sobre las agrupaciones políticas puede observarse que algunas de ellas, específicamente las que funcionaban en la ciudad capital, exhibían un nivel notable de organización y actividad. Así, por ejemplo, se convocaba a reuniones para la redacción y aprobación de reglamentos, se designaban comisiones de propaganda y otras encargadas de recolectar fondos, se confeccionaban banderas y estandartes para la participación en los actos públicos y se conseguían locales en la cercanía de la plaza principal para la celebración periódica de sesiones y para la recepción permanente de adhesiones. Las principales tareas que llevaban a cabo estos clubes se vinculaban al reclutamiento de partidarios y su disposición para concurrir a los mítines y manifestaciones, a los sitios en los que se establecían las mesas de inscripción

---

1895, la cifra ascendía a 10,600 y constituía el 4,9% de la población. Maeder, “Población e inmigración”, p. 568.

Sobre la participación de extranjeros en los clubes políticos la prensa oficialista respondía a sus oponentes: “Habla el diario rochista de *extrangero* [sic]

¿No es el redactor de “La Razón” Félix C. Sánchez, de nacionalidad española, vocal del comité juarista?

¿No es don Enrique Carbajal, de nacionalidad española, secretario del comité rochista de Monteros?

¿No es don Etchepar, de nacionalidad francés, vocal del comité rochista de Monteros?

¿No es don Enrique Klüver, de nacionalidad alemán, vocal del comité rochista de Río Chico?

Y así un sin número por el estilo”. Diario *El Orden*, 6 de Octubre de 1885.

<sup>441</sup> En Argentina el voto femenino se concedió a mediados del siglo XX bajo el gobierno peronista.

En relación con la participación en los actos partidarios, todas las crónicas coinciden en señalar la presencia femenina como una especie de “marco decorativo” que, desde balcones y terrazas, acompañaban la manifestación arrojando flores. Sin embargo, algunos relatos sobre la vida política que se tejía en los espacios más cerrados de los hogares confieren un papel más activo a las mujeres: “En esa casa se celebraban a diario numerosas reuniones políticas, cuyo centro animador era mi madre doña Dolores Colombres [...]. Mi padre, recto y tranquilo, era poco inclinado a la política cuyas ambiciones nunca lo perturbaron”. Gallo, *De la vida cívica*, p. 14. Para el caso de Buenos Aires, aunque referido a un periodo anterior, López, *La gran Aldea*

<sup>442</sup> Gallo, *De la vida cívica*, p. 10.

de electores y, finalmente, el día de los comicios, para acudir a los atrios donde se instalaban las urnas. La comisión directiva, por su parte, reunía a las principales figuras políticas, es decir aquellos que ocupaban o habían ocupado cargos provinciales o nacionales. Éstos eran los encargados de decidir acerca de las eventuales alianzas y quienes ejercían mayor peso a la hora de confeccionar la lista de candidatos. Generalmente, en tales reuniones, los clubes que reunían a la “juventud” y a los “artesanos” contaban con un representante cada uno por lo que siempre estaban en minoría para la votación. Sin embargo, aparecían como las agrupaciones más activas al momento de organizar los mítines y manifestaciones partidarias.

En relación con tales actos políticos se observa una especie de patrón o modelo en el uso de los espacios. Generalmente, la primera parte de los mismos se desarrollaba en un sitio cerrado, como un teatro; luego, una vez concluido el programa correspondiente, los asistentes salían en procesión a la calle y realizaban determinados trayectos que incluían paradas en puntos estratégicos: la casa de los dirigentes más encumbrados, el local de reunión del partido o la residencia del gobierno provincial; además, invariablemente se realizaba una vuelta por la plaza principal. Así, por ejemplo, se detallaba en el caso de la “proclamación solemne”, organizada por los irigoyenistas en honor de su candidato. Los partidarios debían concurrir el día domingo en la tarde a los salones del único teatro con que contaba la provincia, el Teatro Belgrano.<sup>443</sup> De acuerdo con el relato de la prensa, luego de los discursos de los integrantes del comité central y de un representante del Centro Democrático Autonomista, se procedió al nombramiento de la Comisión Directiva “con el unánime acuerdo de todos los concurrentes”. A continuación

la concurrencia con la banda de música y los estandartes de los clubs populares a la cabeza se dirigieron a la plaza Independencia dando vuelta por ella en medio de vivas y de entusiastas aclamaciones, dirigiéndose enseguida al Club Democrático y de allí nuevamente al Teatro, donde se sirvió un refresco, disolviéndose enseguida.

[...] Se puede sin exageración alguna afirmar que la proclamación de anoche ha sido la más numerosa y popular que hayamos tenido de mucho tiempo a esta parte.

Hemos gozado con el placer del patriotismo mirando a todo un pueblo congregado espontáneamente...<sup>444</sup>

---

<sup>443</sup> Diario El Orden, 15 de Junio de 1885.

<sup>444</sup> Diario El Orden, 18 de Junio de 1885. Cabe señalar que los designados “unánimemente” para integrar la Comisión Directiva eran los mismos que unos días antes habían resuelto sostener la candidatura de Irigoyen y convocar a la realización de la proclamación citada.

La campaña aquí descrita tuvo como singularidad el hecho de que uno de los aspirantes a la presidencia, Bernardo de Irigoyen, llevó a cabo una gira por varias de las provincias argentinas. La visita a Tucumán fue anunciada con algunas semanas de anticipación y los responsables de organizar el acto de recepción fueron el Comité Central, el Club Coronel Dorrego y el Centro Democrático Autonomista. Por la prensa convocaban “a todos nuestros amigos para que concurran a sus respectivos centros para ir en corporación a la estación con el objeto de saludar al distinguido viajero”<sup>445</sup>, y luego se publicaba una reseña detallada de la recepción realizada:

Desde el lunes por la noche todas las estaciones comprendidas entre Tucumán y La Madrid estaban atestadas de gente que llegaba de 12 y 15 leguas de distancia esperando el tren que debía cruzar al día siguiente. [...]

Desde las 10 de la mañana del día de ayer la ciudad presentaba un movimiento extraordinario [sic]. En todas las calles, en todos los puntos se veían grupos de personas que se dirigían a sus respectivos centros, puntos de reuniones indicados, para asistir en corporación a la recepción del futuro Presidente de la República.

A las 2 de la tarde se pusieron en marcha con sus respectivos estandartes a la cabeza los miembros del “Club Coronel Dorrego” y “Centro Democrático Autonomista”, uniéndose en la Plaza Independencia y dando vuelta por ella siguiendo por la calle Belgrano donde se incorporaron [...] miembros del Comité central, dirigiéndose enseguida a la estación.

No hay ejemplo en Tucumán de haberse visto un número de gente reunida como el que se encontraba ayer en la recepción.

[...] Allí [en la estación] se veían personas de todos los gremios sociales, para recibir con el lucimiento debido y a que es digno el Dr. Irigoyen.

Las vivas entusiastas que daban los manifestantes, el estruendo de las bombas y cohetes, llenaban los aires ofreciendo el más grandioso espectáculo que haya presenciado Tucumán hasta la fecha.

[...] En medio de una aclamación general de gritos de júbilo y de vivas bajó del tren el Dr. Irigoyen siendo recibido por inmenso número de personas respetables y de gran influencia política.

El entusiasmo de los manifestantes llegó a tal punto que los principales de entre ellos se lanzaron sobre el ilustre candidato y pretendieron llevarlo en triunfo, cuya acción de simpatía fue impedida con grandes dificultades, haciéndose necesario formar cadenas de los grupos de personas para garantizar el paso al Dr. Irigoyen y salir de la Estación.

SEIS MIL PERSONAS, sin exageración alguna y número calculado hasta por los enemigos políticos más “*enragés*”, se encontraban en esta fiesta popular, y todos sin

---

<sup>445</sup> Diario El Orden, 17 de Agosto de 1885.

excepción alguna con el vivo y gran deseo de conocer y saludar al Dr. Irigoyen cuya candidatura ha sido levantada por ellos con entusiasmo ferbiente [sic], por encontrarse en ella la paz, la tranquilidad, el progreso y el bienestar de todos.

Con grandes dificultades se logró salir del edificio de la estación y seguir la marcha por la calle Gral. Las Heras, con banda de música a la cabeza, los estandartes de los centros, y el inmenso gentío que ocupaba todo el ancho de la calle en una distancia de 3 cuadras.

Las azoteas, las ventanas, las puertas estaban atestadas de señoras y señoritas que tiraban flores al ilustre Dr. Irigoyen en todo el trayecto.

[...] al llegar al cabildo se apercibió en el alto S. E. el Sr. Gobernador y S. S. el Ministro de Gobierno y de Hacienda que saludaron al distinguido viajero siendo aclamado con vivas por toda la concurrencia.<sup>446</sup>

Interesa aquí observar las características del relato y los elementos subrayados y reiterados en las descripciones de este tipo de acto. En tal sentido, podemos anotar la insistencia en el entusiasmo y la alegría de la concurrencia, además de su importante número que representaba a “todos los gremios” de la sociedad, superando siempre todo antecedente, y que permitía concluir que había resultado “el más grandioso espectáculo” celebrado hasta el momento. Esta especie de “fiesta cívica”, contrariamente a otros tipos de eventos festivos que convocaban a los sectores populares, no propiciaba disturbios ni violencias y siempre podía destacarse que “el mayor orden” había reinado, a pesar de la multitud reunida y del entusiasmo imperante. Aun cuando podían registrarse pequeños incidentes, estos sólo eran producto de la alegría y la euforia, y nunca lograban desbordar ese orden tanpreciado. Asimismo, la “paz y la tranquilidad” tenían un lugar privilegiado en las consignas que identificaban al candidato en cuestión, y conformaban una imagen indisoluble con la noción de “progreso”.<sup>447</sup> Finalmente, el orden se subrayaba también en los momentos en que los asistentes se disponían a recorrer las calles de la ciudad, conducidos por los organizadores del evento y precedidos por los estandartes que identificaban a sus respectivas agrupaciones. Todos esos elementos que aparecen reeditados en cada descripción de los actos públicos elaborada por la prensa partidaria, al punto de configurar casi un “tipo ideal” de manifestación política, se invertían al momento en que el mismo periódico se ocupaba de relatar un acto organizado por los opositores:

---

<sup>446</sup> Diario *El Orden*, 19 de Agosto de 1885. Mayúsculas y cursivas en el original.

<sup>447</sup> En el análisis de la prensa roquista de la Capital Federal, Paula Alonso detecta expresiones casi idénticas. *Alonso*, “En la primavera”.

Desde el sábado a la tarde, la ciudad está inundada de peones y gente desconocida; del norte, del oeste, del este y por el ferrocarril del sur, se ven llegando grupos de hombres, y al preguntarles para donde van, contestan: *el patrón nos manda a hacer vivá (sic) al amo Rocha.*

Algunos dueños de establecimientos azucareros han ordenado suspender los trabajos desde hoy e hicieron bajar del monte a todos los hachadores de leña, remitiéndolos juntos con los demás peones y capitaneados como *carneros*, para asistir al jaleo.

Por el ferrocarril llegan trenes de 15 wagones llenos de gente de la campaña, que vienen acondicionados como bultos de mercaderías, pues según dicen ellos, los *amos* les pagan *el flete* para transportarlos ida y vuelta, Hotel gratis y a mas *un peso por día.*

[...] El Comité central tiene sus comandantes nombrados para dar acuertelamiento y atender las exigencias de los *yutos* y peones...<sup>448</sup>

La manifestación de ayer ha demostrado evidentemente que el partido rochista en la Provincia de Tucumán no tiene elementos para poder presentar en las próximas luchas [...]

El número de partidarios PUROS que asistieron, esto es, el elemento propio con que podía contar este partido para la lucha, sin pasión alguna y hablando con toda imparcialidad, no alcanzaría a 800 personas...<sup>449</sup>

En este caso, no sólo se afirmaba que la concurrencia estaba muy lejos de igualar el caudal de manifestantes en los actos organizados por el propio partido, sino que su composición y los factores que habían propiciado la movilización de los sujetos demostraban claramente la debilidad política de los adversarios, lo que invalidaba toda pretensión de reclamar una representación significativa en los ámbitos de gobierno. Los partidarios “puros”, y por lo tanto legítimos, sólo constituían una ínfima minoría de la población de la provincia; mientras que la gran masa de asistentes sólo representaban clientelas movilizadas por la obediencia que debían a sus patrones y en virtud de los incentivos monetarios y la distracción que podía ofrecer un paseo gratis a la ciudad. Como dato adicional, el periódico señalaba que el día elegido para la manifestación coincidía con la festividad del patrono de la ciudad, San Miguel, y que esto había permitido incrementar aún más la concurrencia con las personas que habían participado de la ceremonia religiosa, pero que no tenían ninguna predilección por el candidato que sostenía la oposición.

Esta yuxtaposición de ceremonias sacras y mítines políticos parece haber funcionado como un recurso importante para incitar la participación de los sectores

<sup>448</sup> Diario *El Orden*, 28 de Septiembre de 1885. Cursivas en el original.

<sup>449</sup> Diario *El Orden*, 30 de Septiembre de 1885. Mayúsculas y cursivas en el original.

populares en apoyo de determinado candidato.<sup>450</sup> Esto queda evidenciado en una denuncia realizada meses más tarde que refería una serie de actos violentos registrados en una población del sur tucumano. En medio de la epidemia de cólera que afectaba entonces a Tucumán y otras provincias argentinas, una Comisión de Higiene fue atacada por un grupo de 200 personas y como resultado habían muerto tres hombres, dos de ellos españoles. Algunas de las versiones apuntaban que el tumulto había comenzado cuando la Comisión intentaba destruir la fruta que tenían los pobladores; en otra se señalaba que los sublevados tenían miedo de ser envenenados. Finalmente, uno de los diarios de la oposición ofreció la siguiente explicación de los hechos:

Hace tiempo, cuando principió la lucha para la elección de Presidente, los Marañoses, defensores acérrimos del gobierno mazhorquero [sic], con objeto de hacer política, sacaron en procesión todos los santos del templo de Marapa, y repartiendo escapularios y otras insignias de la religión católica, exhortaron al pueblo diciendo que la procesión tenía por objeto que Dios los librase de que el Dr. Juárez subiese a la Presidencia de la República.

Que todo el partido del Dr. Juárez se componía de extranjeros [sic], masones y de argentinos enemigos de Dios y de los Santos.

Que si Juárez subía a la presidencia no quedaría un templo en pie y otras mil cosas por el estilo.

Habiendo preguntado alguno, quién era el elegido, contestaron que el único amigo de la religión era el dr. Irigoyen.

Con esta arenga y la procesión, el pueblo bárbaro creyó todo, y desde entonces declaró guerra a muerte a los «extranjeros masones enemigos de Dios y de los Santos»<sup>451</sup>

El proceso de secularización impulsado por los gobiernos liberales en Hispanoamérica fue tema de controversias y, en algunos casos como el mexicano y el colombiano, suscitó enfrentamientos armados y guerra civil. Sin embargo, en el caso argentino el conflicto no alcanzó niveles de violencia comparables. La sanción de la ley de educación común en 1884 que establecía la enseñanza laica en la Capital y territorios federales fue el punto de mayor controversia y suscitó la expulsión del Nuncio Apostólico y la ruptura de las relaciones de Argentina con el Vaticano. Sin embargo, no hay muchas referencias de movilizaciones populares o actos de repudio que hayan

<sup>450</sup> Por otra parte, la legislación electoral contribuía a esta yuxtaposición de ritos y espacios, en tanto establecía que los atrios de los templos constituían el lugar principal para la instalación de las mesas receptoras de sufragios, al tiempo que designaba los días domingos para la verificación de los comicios.

<sup>451</sup> Publicación de El Deber, reproducida por El Orden, 26 de Enero de 1887, con el título “Herejías e inquisición”.

derivado en hechos de violencia.<sup>452</sup> Por otra parte, las consignas utilizadas para movilizar a la población tucumana en cuestión durante la campaña electoral no aparecen mencionadas en el debate político, ni en los artículos que la prensa publicaba acerca de los distintos candidatos. No hay ninguna alusión a posiciones doctrinarias enfrentadas y menos aún referidas a la relación Iglesia- Estado.<sup>453</sup> Pero, más allá de estas cuestiones, la referencia resulta importante para continuar indagando acerca de la politización de los sectores populares y comprender las lógicas operantes en la movilización y actuación pública en diferentes instancias de la vida política local.

Ahora bien, retomando el tema de la actividad electoral, observamos que su inicio formal, estipulado por la legislación vigente, era la apertura del registro cívico. Durante esos días, los ciudadanos concurrían a inscribirse en los padrones que servirían a las autoridades de los comicios para determinar quién estaba habilitado para votar. Esta instancia solía ser determinante para evaluar la capacidad de reclutamiento de los distintos grupos y los recursos que cada cual poseía para obstruir la inscripción de las clientelas electorales de los eventuales adversarios. En función de la eventual competencia electoral, se ponían en marcha diversas estrategias: se anotaba más de una vez al mismo sujeto o se lo hacía transitar por distintas circunscripciones para inscribirlo en varios registros bajo nombres falsos; además, se empadronaba ausentes e incluso individuos que no tenían la nacionalidad argentina. Cada semana el órgano de prensa partidario informaba acerca de las alternativas registradas el día de la inscripción, invariablemente se aseveraba que los correligionarios llevaban una amplia ventaja por sobre sus oponentes y refutaba las denuncias de éstos acerca de obstáculos para inscribir a sus adeptos.

En todo el procedimiento de la inscripción resultaba fundamental la actuación de los agentes encargados de reunir los contingentes y conducirlos hasta el lugar del empadronamiento. Una vez completado el trámite correspondiente, estos “caudillos” electorales solían quedarse en posesión de las boletas de inscripción respectivas. Esta práctica corriente se admitía abiertamente en la prensa partidaria, poniendo de manifiesto

---

<sup>452</sup> Algunos antecedentes de manifestaciones violentas se registraron en la Provincia de Santa Fe cuando en 1868 el gobernador intentó establecer una legislación liberal. Por otra parte, en las provincias de Catamarca y Santiago del Estero, el tema de la ley de enseñanza adquirió matices más violentos. Cortés Conde y Gallo, La República, y Lobato, El progreso.

<sup>453</sup> Además, los miembros del gobierno local y los representantes de la provincia en el Congreso nacional apoyaron la citada ley de educación. Incluso, el diputado Delfín Gallo fue uno de los que argumentó ampliamente en su favor. Los fragmentos más sustanciales de su discurso en Botana y Gallo, De la República, pp. 207-212.

el funcionamiento de los votantes como un actor colectivo y el arraigo de nociones relativas a la escasa autonomía de los ciudadanos:

No ha habido ningún comisario que ha hecho inscribir a ningún *ausente*, el Comisario Municipal, hombre libre de ejercer sus derechos de ciudadano y trabajar a favor de cualquier ciudadano que se le antoje, está en su perfecto derecho de llevar a sus amigos y partidarios, en hacerlos inscribir y hasta guardar sus boletas, siempre que los interesados convengan así, cosa que hacen los rochistas con todos sus adeptos que entregan sus boletas a los comités de sus respectivos centros. Con este proceder no se viola la ley...<sup>454</sup>

Otra práctica recurrente en los años aquí considerados fue la disposición de acuerdos entre los adversarios para llevar a cabo la jornada de inscripción en un contexto ordenado, procurando evitar la aglomeración de gente y los eventuales tumultos y violencias. Así, se acordaban turnos para el empadronamiento de los respectivos partidarios – por ejemplo, se anotaban de dos en dos – y sólo se permitía permanecer en el lugar a un representante que era previamente designado por su agrupación. A pesar de esto, solían registrarse algunas escenas violentas a raíz de las decisiones de la junta inscriptora sobre la inclusión de ciertos individuos y la exclusión de otros del padrón electoral.<sup>455</sup>

Una vez completado el periodo de empadronamiento, transcurrían un par de meses antes de la realización de los comicios. En este tiempo los partidos evaluaban la posibilidad de concertar alianzas y evitar la confrontación en las elecciones o, descartada esta alternativa, procuraban hacerse con la mayor cantidad de recursos que les permitiera controlar el desarrollo de los comicios. En el caso que aquí examinamos, la transacción entre los juaristas y los irigoyenistas era considerada inadmisibles por los primeros y, dado que sus adversarios dominaban las esferas del poder local, buscaron movilizar los recursos federales para contrarrestar tal influencia.<sup>456</sup> Fracasada esta tentativa, resolvieron finalmente apelar a la abstención electoral.

---

<sup>454</sup> El Orden, 6 de Octubre de 1885. En realidad, sí se estaba violando la ley, como reseñamos en el apartado anterior, la Constitución provincial sancionada el año anterior prohibía expresamente a los empleados de la administración podía “hacer valer su influencia para trabajos electorales”, igualmente se les prohibía constituirse en custodios de las boletas de inscripción, “repartir listas, o acaudillar gente para votar, bajo pena de destitución” y una sanción pecuniaria .

<sup>455</sup> La inclinación a resolver estas querellas por el uso de la fuerza se observa también en las recomendaciones hechas a los partidarios de concurrir a la inscripción desarmados: “Recomendamos nuevamente a todos nuestros amigos y correligionarios no faltar a las mesas y presentarse sin cargar arma alguna”. Diario El Orden, 23 de Octubre de 1885.

<sup>456</sup> Uno de sus partidarios tucumanos le escribía a Juárez Celman señalándole que para poder ir a las elecciones “en condiciones de triunfar” era necesario formar “mesas dobles”, es decir establecer mesas

Por otra parte, en la capital del país, Mitre, Rocha e Irigoyen habían concertado una alianza política para enfrentarse en las urnas a los candidatos juaristas y les dieron indicaciones a sus partidarios en las provincias para que concluyeran acuerdos similares. En principio estas negociaciones habrían tenido como objetivo un acuerdo que incluyera a la totalidad de los postulantes, quienes debían deponer sus aspiraciones en beneficio de un candidato alternativo y, de esa manera, evitar la competencia electoral. Sin embargo, Juárez Celman se negó a participar en tanto consideraba que su triunfo estaba garantizado.<sup>457</sup>

El acuerdo no se cumplió en Tucumán: el sector de la oposición que había proclamado su adhesión a Rocha se negó a reunirse con el oficialismo y algunos de sus miembros se sumaron al comité juarista. Sin embargo, la decisión de ese grupo de no asistir a los comicios dio por resultado elecciones unánimes y con el nivel de concurrencia más bajo de todo el periodo constitucional. Este dato no pasó inadvertido por la prensa opositora que impugnó la legitimidad de unos comicios con una participación tan restringida y compuesta sólo por “peones”. El órgano oficial procuró restar importancia al argumento numérico en virtud de la falta de oposición y reivindicó el voto de los jornaleros apelando al principio constitucional de la igualdad de todos los ciudadanos:

Los dos diarios de la mañana han estallado sus bombas sobre las elecciones del domingo.

El primero porque no concurrieron 6.000 votantes queriendo demostrar con eso que su partido es más grande que el nuestro; y el otro porque se le da la gana.

[...] El de la mañana dice que solo votaron peones ¿y los votos de los peones no son iguales a los que usan cuello parado?

No ha votado más gente porque no había lucha, y si esta última se hubiese producido allí hubiesen visto [...] brotar los situacionistas de todos los rincones.

Basta con los 400 ciudadanos que votaron ¿para qué más? No había enemigo a vencer<sup>458</sup>

A pesar de estas cifras exiguas registradas por las actas electorales, el examen de otro tipo de fuentes, tales como la prensa o las memorias personales, pone de relieve un

---

receptoras de votos paralelas a las organizadas por el gobierno, con lo que resultarían dos registros diferentes de los comicios. Luego, el Congreso nacional debería resolver cuál se admitiría. Para este procedimiento se requerían contar con “jueces amigos” y le indicaba cómo presionar a uno de los encargados de designar a los mismos. Finalmente, recomendaba que las fuerzas encargadas de custodiar las mesas fuesen nacionales y no provinciales. Carlos Bouquet Roldán a M. Juárez Celman, Tucumán, 14 de Diciembre de 1885. *AJC*, Leg. 1964.

<sup>457</sup> *El Orden*, 8 de Enero de 1886.

<sup>458</sup> *El Orden*, 13 de Abril de 1886.

grado de politización que excedía ampliamente los límites establecidos por la estricta emisión del voto. Incluso remitiéndonos únicamente a las instancias vinculadas a los comicios, puede observarse un panorama complejo y diverso que involucraba a diferentes actores, se desarrollaba en múltiples ámbitos y conjugaba un abanico de recursos y mecanismos.

Así, el recorrido debe contemplar un universo sumamente amplio y plural en el que se desenvolvía la vida política provincial. Por una parte los estrechos círculos de amistad y parentesco que tenían por ámbito privilegiado las tertulias familiares y los clubes sociales de la élite, donde se discutían candidaturas y se deliberaba acerca de eventuales alianzas, reúnen elementos que evocan un funcionamiento de la política de corte más tradicional, propias de un régimen “notabiliar”. Pero, en estrecha vinculación con tales ámbitos, se organizaban comités y clubes políticos a través de los cuales se incorporaba a sectores más extensos y heterogéneos de la población, y se organizaban actos y mítines que resignificaban el espacio público. En esto resulta evidente el protagonismo de la juventud y los trabajadores manuales, los denominados “artesanos”.<sup>459</sup> No es casual que ambos actores pertenecieran a un ámbito estrictamente urbano. Allí los espacios de sociabilidad se multiplicaban: clubes sociales, sociedades literarias, escuelas y colegios, asociaciones mutuales, los cafés, la plaza, etc., permitían la congregación de jóvenes y artesanos y promovían su activa participación en la política local.<sup>460</sup>

En claro contraste aparecían aquellos sectores que pertenecían a los estratos más bajos del mundo del trabajo: peones, jornaleros y trabajadores rurales. Casi invariablemente, éstos se representaban como clientelas manipulables que actuaban bajo la conducción de caudillos y agentes electorales –comisarios, comandantes, capataces. Las denominaciones utilizadas para referirse a estos sectores también subrayaban el ingrediente de manipulación, restándole toda capacidad para actuar de manera autónoma. Así, se hablaba de “carneros” y también de “indios”, apelativo que se vinculaba al ámbito de la *barbarie* y que suponía una exclusión incuestionable del mundo *civilizado*. A pesar del elemento coactivo que posiblemente involucraba esta relación, encontramos

---

<sup>459</sup> Como apuntamos en el capítulo anterior, la denominación de “artesanos” tenían una clara connotación política y social: el artesano era el trabajador independiente, con un nivel de calificación que lo distinguía claramente de peones y jornaleros, dedicados a trabajos rudos y sujetos a la voluntad de un patrón. A su vez, la figura del artesano aparecía rodeada de cualidades: la honradez, la abnegación y la disciplina.

<sup>460</sup> Cabe señalar que, en general, la incorporación de los jóvenes y el artesanado a la actividad política era considerado altamente positivo por los sectores más tradicionales de la élite. En tanto las prácticas que estos promovían aparecían más acordes con los principios del liberalismo político y de la representación del ciudadano.

que diversos ingredientes operaban en los mecanismos de movilización: desde incentivos monetarios y el ofrecimiento de la “empanada” y el “aguardiente” hasta la utilización de símbolos, ceremonias y consignas religiosas, todo resultaba válido y eficaz al momento de activar la participación de tales sectores.

Un actor fundamental de este amplio y heterogéneo universo era la prensa política. Correspondía a los diarios y periódicos partidarios la tarea de elaborar las diversas escenas y dotarlas de sentido para un público que debía ser convencido, en esto el propósito principal consistía en construir y afianzar la legitimidad del propio partido y descalificar toda reivindicación del adversario. De esta manera, se articulaba un debate casi permanente que alcanzaba su punto más virulento en las etapas finales del ciclo electoral.<sup>461</sup>

Llegado el día de los comicios que, en teoría, representaban el momento culminante de todo este despliegue de actores y operaciones, podían presentarse dos situaciones casi antitéticas, aunque inherentes a la política facciosa. En ciertos contextos encontramos elecciones intensamente disputadas, donde los respectivas oponentes competían para alcanzar el mayor número de inscriptos en los padrones y sumar una cantidad de votos que le garantizaran el triunfo. En tales casos, la prensa y, eventualmente, la documentación electoral, aparecía cargada de denuncias sobre fraudes, arbitrariedades, escenas violentas y tumultos que involucraban a los protagonistas de la jornada. Pero estas escenas se alteraban por completo si los mecanismos para suprimir la competencia habían resultado efectivos, marginando a los circunstanciales adversarios o concertando alianzas para la presentación de una única lista de candidatos. Esta situación permitía un desarrollo regular de los comicios, exentos de incidentes que alteraran el orden, aunque con una exigua concurrencia.<sup>462</sup>

A pesar de estos rasgos que caracterizaban la práctica electoral, y de los potenciales conflictos derivados, parecía haberse arribado a un cierto consenso en el que los resultados de las urnas sellaban la suerte de los contendientes y la vía armada

---

<sup>461</sup> En el siguiente apartado estudiamos con mayor detenimiento este tema.

<sup>462</sup> La prensa se refería a estas situaciones antitéticas en los siguientes términos: “Estamos en vísperas de elecciones y reina, sin embargo, calma *chicha* en las regiones de la política. [...] Es en verdad penoso para la vida democrática que no podamos tener entusiasmo electoral sino con acompañamiento de balas. Es ya tiempo de que los partidos en pugna moderen sus ímpetus y se presenten tranquilos a dar sus votos en la lid pacífica...” Diario El Orden, 11 de Enero de 1884.

“...está de Dios que así ha de ser siempre, y que, o han de pasar elecciones casi inapercibidas en la más glacial apatía, o las hemos de tener ardientes y apasionadas al extremo [*sic*] de asumir un carácter esencialmente bélico y peligroso para el orden público y para la propia práctica del derecho electoral. Son males que el tiempo y la educación política han de ir curando paulatinamente”. Diario El Orden, 28 de Enero de 1884.

reportaba mayores costos y sacrificios que una elección viciada por el fraude. En esto operaban al menos dos factores: por una parte, la expansión económica de la provincia durante los últimos años parecía confirmar el principio de que la estabilidad y el orden político eran el requisito insoslayable para el desarrollo del progreso. Por otra parte, la posibilidad de arribar al siguiente ciclo electoral con mejores y más eficaces recursos, propiciando fracturas en el sector gobernante y obteniendo apoyos del gobierno federal, alentaba a los circunstanciales perdedores a postergar la competencia hasta los siguientes comicios y no tentar el camino de las armas para revertir un revés electoral.

### III. b) *La retórica de la prensa partidaria*

Un punto que requiere un análisis en particular dentro del universo electoral y político es el referido a la retórica adoptada por la prensa partidaria. Puntualmente disponemos de dos tipos de textos: los artículos elaborados por los redactores del periódico y las alocuciones enunciadas durante los actos partidarios reproducidas en la prensa. Los primeros aparecen constantemente, incluso en épocas no electorales, mientras que los segundos sólo están presentes en la fase más agitada de la campaña electoral. De esta manera, podemos notar diferentes etapas en los discursos considerados. Durante la primera etapa, en la que aún no estaban claramente definidos los alineamientos y apenas comenzaban a organizarse los comités partidarios, el discurso de la prensa procuraba mitigar las divergencias y poner de relieve los “principios” comunes, enfatizando una idea de “partido nacional” que, en última instancia, conservaría la unidad en torno a tales principios y por sobre las disidencias en relación con las candidaturas.<sup>463</sup> Sin embargo, de manera paulatina comenzaban a introducirse las primeras expresiones ofensivas sobre el adversario que pretendían deslegitimarlo por completo, imputándole intereses “mezquinos” y negándole todo mérito o cualidad estimable. Al mismo tiempo, el candidato propio era la encarnación de todos los valores

---

<sup>463</sup> Esta primera etapa que aquí se señala parece una particularidad de la campaña electoral de 1885-1886 y obedece a lo que apuntábamos previamente sobre el origen común de las principales candidaturas propuestas, es decir las filas del Partido Autonomista Nacional. Algunos ejemplos de lo que señalamos: “La opinión del partido aún no es dable conocerla, porque aún no ha sido consultada..... El candidato será el que reúna mayor número de elementos en su favor, y esto se efectuará sin escollos ni resentimientos [...], ni hay peligro de un desbande, pues como ya lo decimos, hay cohesión y disciplina en las filas de nuestro partido.” Diario *El Orden*, 21/01/1885. O también “...a los miembros del *p.a.n.* nos incumbe mantenernos unidos y a la expectativa [sic]. Aún no se sabe cuál es el candidato que atraiga la mayoría de la opinión de los amigos, y no sería discreto largarnos desde ya a la lucha...”. Diario *El Orden*, 8 de Mayo de 1885.

morales – dignidad, austeridad, desinterés – contaba con el apoyo de “inmensas” mayorías y representaba la segura garantía de la prosperidad nacional. En el caso de la campaña electoral que aquí analizamos, el principal blanco de críticas y cuestionamientos fue el ex gobernador de Córdoba, Miguel Juárez Celman:

El partido nacional que cuenta como masa de opinión la gran mayoría del pueblo argentino, debía tener y tiene elementos corrompidos en su seno, que, como sucede siempre, se han ido acrecentando y descomponiéndose cada vez más en razón directa a la duración del poder en manos del partido.

Al iniciarse la actual contienda electoral, la gran agrupación política que ha dado los últimos tres presidentes a la república, tiene la siguiente composición:

De un lado la inmensa masa popular del partido, que consecuente con sus tradiciones y sus ideales, por su honor y sus conveniencias bien entendidas, acordes con los intereses nacionales, quiere proceder con independencia del poder oficial, y levanta una candidatura seria, digna, respetable: la del Dr. Irigoyen.

Del otro lado están los elementos adheridos perpetuamente al presupuesto, los que abdican sus convicciones en aras de sus conveniencias [...]

De entre estos últimos ha surgido la candidatura Juárez Celman por creerla favorecida por la protección presidencial, cuyo predominio sobre la voluntad popular consideran como un hecho inevitable [...]

Resulta, pues, que la candidatura Juárez Celman es inaceptable, ilógica, imposible por su origen, por la clase de elementos que la sostienen, y por los propósitos mezquinos que necesariamente encarna...<sup>464</sup>

Al mismo tiempo, el órgano de prensa encargado de promover la candidatura de Irigoyen, procuraba responder a las acusaciones lanzadas por sus contrincantes que utilizaban como argumento principal de descrédito el mote de “federal” y “mazorquero”. Evidentemente, esto desempeñaba un papel significativo en el imaginario político de la época como elemento poderoso de desprestigio y, en consecuencia, se trataba de desarticular ese argumento apelando a diferentes estrategias discursivas. Dado que la razón principal por la cual los adversarios les imputaban una filiación *federal* radicaba en la pertenencia de algunos de sus integrantes a familias con esa tradición política, una de las estrategias utilizadas para refutarlo consistía en señalar pormenorizadamente a aquellos partidarios cuyos nombres aparecían involucrados en el pronunciamiento contra Rosas de 1840:

---

<sup>464</sup> Diario El Orden, 17 de Septiembre de 1885.

Precisamente, porque «el pueblo de Tucumán no puede olvidar que fue en esta ciudad y fue la mayoría de sus hijos que se pronunció el 7 de Abril de 1840 contra la bárbara tiranía de Rosas», es que no ha de dejar de simpatizar con el movimiento favorable a la candidatura del Dr. Irigoyen, cuando tenga en cuenta quienes fueron los que lo iniciaron.

Dos Colombres han sido los invitantes al té político, bautizado de *federal*, y en el pronunciamiento contra Rosas el 7 de Abril de 1840, que se invoca temerariamente, figuran 5 ó 6 del mismo apellido, entre los que «si no murieron en las batallas o en las persecuciones después de la derrota, se encaminaron prófugos, sin excluir uno solo, al *destierro*» según la expresión del Dr. Avellaneda.

Se evoca el nombre del ilustre Marco Avellaneda y se olvida que uno de sus hijos, Eudoro Avellaneda, aparece en el comité del partido irigoyenista de Tucumán.

[...] Los apellidos Zavaleta, Posse, Silva, Huidobro, Vico, Valladares, Lobo, Bascary, etc., etc., figuran en la lista de los valerosos tucumanos del pronunciamiento contra Rosas, y los mismos actores de ese tiempo o sus descendientes [...] son los que ahora levantan el nombre del Dr. Irigoyen para la futura presidencia de la República.<sup>465</sup>

Con esta argumentación no sólo se refutaban las acusaciones de complicidad en los crímenes cometidos bajo el régimen rosista, sino que se reivindicaba una participación protagónica en un evento clave en el que se había desafiado dicho orden, poniendo en riesgo la vida y la fortuna personal.

Juntamente con este tipo de argumentaciones que buscaban desacreditar al oponente y el largo debate que esto suscitaba en torno a las identidades y filiaciones partidarias, encontramos propuestas conciliadoras que, en nombre de la nación, buscaban superar la conflictividad y las disputas atribuidas a “pequeños” desacuerdos locales. Este tipo de expresiones iban dirigidas a aquellos sectores de la oposición que podían tornarse aliados al momento de los comicios.<sup>466</sup>

Ahora bien, examinando los discursos enunciados en los actos políticos por la dirigencia partidaria advertimos nociones encontradas. Por una parte, párrafos que destacan la importancia de las manifestaciones públicas para el ejercicio de la “democracia” como pruebas claras de las preferencias “populares” y las “aspiraciones de la mayoría”.<sup>467</sup> A su vez, una parte importante de estas alocuciones se centran en

<sup>465</sup> Diario *El Orden*, 15 de Junio de 1885. Cursivas en el original.

<sup>466</sup> “Desde hace algún tiempo venimos sosteniendo la necesidad que hay de eliminar por el momento las pequeñas disensiones locales para preocuparnos tan solo de los grandes intereses nacionales comprometidos en la actual contienda electoral”. Este tipo de expresiones aparecían en el contexto de las negociaciones llevadas a cabo en Buenos Aires entre los diferentes partidos para presentar un frente unificado ante la candidatura de Juárez Celman. Diario *El Orden*, 6 de Marzo de 1886.

<sup>467</sup> Discurso de Ernesto Colombres durante la proclamación de la candidatura de Irigoyen en la ciudad de Monteros, Diario *El Orden*, 6 de Octubre de 1885. Términos similares pueden encontrarse en el discurso

destacar las virtudes del candidato propuesto, enfatizando que las mismas no se vinculaban con preferencias personales, sino que más bien formaban parte de una “bandera de principios”, los cuales representaban la garantía de prosperidad para la Nación: “El Dr. Irigoyen, antes que un nombre, es para nosotros una bandera, que lleva en sus amplios pliegues inscriptos los principios de orden y de libertad, paz exterior, honradez política y administrativa, que siempre preconizó el partido...”<sup>468</sup>.

Por otra parte, a la par de esos enunciados que aludían a conceptos de orden y bienestar dentro de un marco de libre ejercicio de los derechos ciudadanos, encontramos expresiones de otro tipo que equiparaban las contiendas electorales con luchas que demandan la activa participación de “soldados y combatientes” que serían capaces de derramar su sangre en pro de la prosperidad de la patria:

Este es y será señores el candidato que sostendrá el Club de artesanos 24 de Septiembre, en cuyo nombre hablo, y por quien trabajará todo el partido autonomista de Monteros, poniendo sus esfuerzos al frente de cualquiera oposición por débil o fuerte que ella fuera; y por quien si necesario fuese, derramará su última gota de sangre hasta ver realizado su ideal, cuál es, la felicidad de la patria.<sup>469</sup>

El Centro Democrático Autonomista de Tucumán, sostendrá pues esta candidatura poniendo para ellos toda su fuerza, toda su actividad y sacrificando si necesario es, hasta su sangre en pro de la idea que desde hoy sostiene con entusiasmo y ardor.<sup>470</sup>

Este lenguaje de lucha que identificaba el proceso electoral con un combate en el que se dirimía la “felicidad de la patria” y en el que era necesario, por tanto, ofrecer los sacrificios más grandes, convivía con permanentes llamados a evitar conductas violentas y declaraciones tajantes que condenaban la vía revolucionaria para revertir un resultado adverso en las urnas:

---

de Sixto Terán (Vocal de la Comisión Directiva de la agrupación irigoyenista), Diario El Orden, 18 de Junio de 1885

<sup>468</sup> “Proclamación en Monteros”, Diario El Orden, 6 de Octubre de 1885. Discurso de Ernesto Colombres. “¿Puede alguien con mejores títulos presentarse solicitando los favores de la opinión? [...] Pocos son los hombres que como el Dr. Irigoyen pueden presentar ante el país una foja de servicios tan larga y tan brillante”. Esta última afirmación, recurrente en los discursos que aquí presentamos, suponía un claro contraste con la figura de Juárez Celman, cuya trayectoria política era significativamente más breve que la de Irigoyen.

<sup>469</sup> “Proclamación en Monteros”, Diario El Orden, 6 de Octubre de 1885. Discurso de Delfín Oliva.

<sup>470</sup> “La proclamación solemne de la candidatura Irigoyen”, Diario El Orden, 18 de Junio de 1885. Discurso de Nicolás Ayala, representante del Centro Democrático Autonomista.

Meses más tarde, alentando a sus correligionarios para que concurrieran a inscribirse en los padrones, el diario señalaba: “Estamos en vísperas de librar una *gran batalla* en los comicios, de la que tal vez depende la salvación o la ruina de la patria, y no es seguramente permaneciendo inactivos como hemos de arribar a una solución salvadora”. Diario El Orden, 3 de Octubre de 1885

Desde hace tiempo viene haciéndose sentir un rumor sordo, que nos augura una nueva calamidad revolucionaria para la patria.

[...] nuestras ideas [son] abiertamente contrarias a estas agitaciones [sic] en pos de enderezamientos de entuertos electorales.

Pertenecemos a un partido de orden que no transije [sic] con las rebeliones, incapaces de fundar nada sólido ni beneficioso para la colectividad. [...]

Debemos declarar definitivamente cerrado el cuadro de nuestras luchas intestinas; debemos convencernos de una vez por todas de que no es a balazos como se obtienen las conquistas de la libertad, sino que, por el contrario, a ellas se llega por el imperio del orden, que permite adquirir experiencia y hábitos verdaderamente democráticos de que carecemos y que son los llamados a salvarnos [...]

Triunfaremos o caeremos, pues, en la lucha legal y pacífica, no envuelto en los horrores de una nueva lucha fratricida.<sup>471</sup>

Finalmente, ya concluido el proceso electoral y conocidos los resultados de los comicios en todo el país que otorgaban un triunfo incuestionable a Juárez Celman, el órgano de prensa que había sostenido la candidatura de Irigoyen presenta dos tipos de discursos. En un primer momento, conservando el tono de polémica propio de la etapa previa a los comicios, impugnaba el triunfo de Juárez Celman y denunciaba hechos de violencia cometidos contra los opositores en varias regiones del país. Todo esto importaba el sacrificio de “todas nuestras conquistas políticas de más de veinte años”.

Allí en Córdoba, Santiago, Catamarca, Corrientes, Entre Ríos, San Juan y Mendoza no han dejado derecho alguno político que puedan ejercer los miembros de la oposición.

Se han empastelado las imprentas, se han cometido los fraudes más escandalosos en los registros de la inscripción, se ha violado hasta el extremo la ley de elecciones y se ha impedido aproximarse a las mesas receptoras de votos a la inmensa mayoría de los ciudadanos que forman el Pueblo en aquellas Provincias, por solo el delito de no ser juaristas; se ha estropeado a familias indefensas y se ha asesinado públicamente en las calles y plazas a grupos de votantes pacíficos para que comprendan de una vez que ante la constitución está el remington...<sup>472</sup>

A su vez, se reivindicaba la conducta de Tucumán explicando su oposición a Juárez como una proclama en defensa de las autonomías provinciales frente a la centralización del poder que propiciaba el Presidente electo. Este argumento,

---

<sup>471</sup> “Pinceladas de actualidad”, Diario El Orden, 11 de Enero de 1886. En los primeros párrafos del artículo se dice: “Nos hallamos en vísperas de librar una *gran batalla electoral*, de la que acaso pende el porvenir de nuestra joven República y de sus liberales instituciones.”

<sup>472</sup> Diario El Orden, 4 de Mayo de 1886.

contrariamente a las vinculaciones con el régimen rosista, permitía dotar a la palabra “federal” de un contenido positivo, en tanto suponía una estricta observancia de los principios constitucionales y una reivindicación de las soberanías provinciales frente al poder creciente del gobierno central:

Los situacionistas de Tucumán tienen para los juaristas el pecado capital de no haber puesto la autonomía local bajo el taco del Presidente de la República ni a merced de los caprichos y veleidades del candidato cordobés.

Han sabido mantener el sistema *federal* de la constitución en medio del unitarismo imperante en los hechos.

Acaso por eso se los moteja de *federales* en una época en que, bajo el influjo de la corrupción que todo lo invade, se califica de *rebeldes* a los que no hacen sino mantener la línea divisoria entre lo que es nacional y lo que es provincial.

Se quiere que el *federalismo* de Tucumán desaparezca, por más que el sea ajustado a la Constitución, para dar lugar al unitarismo de Juárez Celman, que no permitirá subsistan en la República situaciones que le contradigan en lo mínimo.<sup>473</sup>

El otro tipo de discurso aparece unas semanas más tarde, dejando de lado el tono polémico y expresando una evidente satisfacción porque se había llegado al final de la jornada electoral sin episodios semejantes a los registrados en 1874 y 1880. Esto debía destacarse como “una evidente prueba de que adelantamos como país de juicio, buscando el afianzamiento de nuestras instituciones por el camino del orden”. Ese contexto de paz y orden debía considerarse como el más propicio para trabajar en la corrección de los problemas que aún se observaban en el ejercicio de los derechos políticos.<sup>474</sup> Finalmente, a partir del día designado para la toma de mando del nuevo Presidente, se declaró categóricamente:

Desde el momento mismo que el Dr. Juárez Celman [...] es el primer magistrado de la República, deja de ser, para cuantos han combatido su candidatura, el adversario político y se nos ofrece el representante de la autoridad suprema a quien no tenemos más que

---

<sup>473</sup> Diario *El Orden*, 29 de Abril de 1886. Cursivas en el original.

Es importante tener en cuenta este tipo de argumentación ya que será retomada con mayor vehemencia a partir de los conflictos que suscitaron la Intervención federal a mediados de 1887.

<sup>474</sup> “...más son los males causados que bienes conseguidos con revueltas [...] con revueltas no hemos de provocar reacciones favorables.

En la paz podemos trabajar para arrancar de raíz los males que nos llevan a la decadencia. Con revueltas podemos ocasionar cambios de personas, pero no estirparemos [sic] la causa de esa decadencia que se lamenta”. Diario *El Orden*, 21 de Junio de 1886.

ofrecer que sumisión y obediencia en todo lo que a nombre de la ley, del derecho, de la justicia y de la moral ordene en bien de todos.<sup>475</sup>

En el examen de este conjunto de textos interesa destacar varios elementos del lenguaje político, los cuales, a su vez, deben entenderse en íntima relación con las prácticas que analizamos en el apartado previo. En primer lugar, puede percibirse la mirada negativa con que se juzga el camino del levantamiento armado, se habla en reiteradas ocasiones de la “calamidad revolucionaria” y se subraya la importancia y el valor del orden y la estabilidad que, en el plano electoral, significaba primordialmente acatar el resultado de las urnas. Asimismo, la insistencia acerca de la preservación del orden y la obediencia de la normativa constitucional aparece invariablemente asociada a la idea de progreso y funciona como un elemento esencial del lenguaje político en tanto argumento para descalificar a los eventuales adversarios. Esto resulta muy evidente en las crónicas sobre los mítines políticos en las que se ofrecen imágenes absolutamente polarizadas: de un lado los actos organizados por el propio partido se caracterizaban por la alegría y el orden reinante, la extensa concurrencia y la presencia de lo “mejor” de la sociedad. Entretanto, las manifestaciones que promueven los adversarios sólo concitaban la asistencia de clientelas movilizadas por la “empanada y el vino”, siempre propensas a los desbordes.

También el orden se reivindicaba como la consigna encarnada en la “bandera del partido” y, en seguida, se concluía que el único candidato que podía garantizar la preservación de ese orden y promover el progreso y bienestar de la nación era el que sostenía tal partido.

Por otra parte, el orden aparecía como una preocupación casi permanente al tratarse de la actividad electoral. Esto quedaba expresado tanto en las disposiciones legislativas sancionadas por el gobierno como en los convenios que realizaban las dirigencias partidarias para organizar turnos durante las jornadas de inscripción y el día de los comicios, o, incluso, para evitar la competencia en las urnas a partir de listas de candidatos pactadas previamente.

Sin embargo, esta insistencia en la preservación del orden y la condena a los movimientos armados convivía con argumentos discursivos propios de contextos donde la violencia y la coacción funcionaban como los mecanismos políticos decisivos, y la exclusión del adversario era una condición para el bien público y la prosperidad del

---

<sup>475</sup> Diario El Orden, 12 de Octubre de 1886.

país. Esto puede observarse claramente en dos cuestiones: en primer lugar, los discursos que realizaban imputaciones a los adversarios con el propósito de descalificarlos moralmente y deslegitimar toda pretensión a obtener un resultado positivo en las urnas. Así se establecía una polarización absoluta entre los contendientes: de un lado se ubicaba el propio partido y sus candidatos, quienes encarnaban los valores y atributos que la nación requería – el orden, la prosperidad, la libertad, el progreso – y, en el extremo opuesto se instalaba a los adversarios que sólo representaban intereses privados, elementos corruptos y ponían en riesgo el futuro de la patria.

En esos términos se instalaba el debate acerca de las identidades políticas: la designación de *federales* y *liberales* formaban parte del imaginario colectivo asumiendo connotaciones diferentes. El liberalismo era la doctrina dominante en el terreno político y resultaba indiscutible la legitimidad de regímenes que consagraban los derechos individuales y que propiciaban gobiernos sustentados en los principios de representación popular y alternancia en el poder. La única mella que podía hallarse sólo afectaba a ciertos individuos que, bajo esa bandera, había promovido actos reñidos con los valores que el liberalismo encarnaba. En una situación muy distinta se encontraba el apelativo “federal”, su asociación con la larga dominación rosista, basada en diversas restricciones a la libertad política y responsable de persecuciones y crímenes unánimemente condenados, generaba un estigma difícil de sortear.<sup>476</sup> Así, aquellos sectores que eran acusados de *federales* debían recurrir a una multiplicidad de estrategias discursivas para invalidar las imputaciones que ello involucraba. Una opción consistía en apelar a ciertos eventos del pasado que resultaban memorables como desafíos al régimen rosista y por las víctimas causadas. Aquí se apelaba a la memoria colectiva y a documentos en los que constaba la participación de esos mismos sujetos o sus parientes directos en contra de la “tiranía” con el propósito de desvincularlos completamente de los abusos cometidos bajo ese régimen.<sup>477</sup>

Otro mecanismo discursivo consistía en diluir las diferencias que podían señalarse entre *liberales* y *federales* a partir de la etapa en que había quedado sellada la organización nacional. En este sentido, se apelaba a la Constitución como texto que encarnaba los únicos principios válidos y legítimos, es decir, los “principios argentinos”

---

<sup>476</sup> La utilización del término “mazorquero” como sinónimo de “federal” aludía de manera directa a dicho imaginario.

<sup>477</sup> Las referencias a la Coalición del Norte y sus participantes era el recurso más utilizado en este caso. Este evento tenía la cualidad de haber quedado ampliamente registrado en la memoria colectiva, al tiempo que había causado víctimas célebres como Marco Avellaneda.

a partir de los cuales cesaban todas las divergencias y resultaban canceladas las identidades previas. En relación con esto, se planteaba también una idea de partido que desconocía cualquier vinculación con las etapas pasadas y se proponía de cara al futuro como herramienta de consolidación de la “nacionalidad argentina”.

Finalmente, una estrategia diferente, la cual será reforzada en los años posteriores, se basó en dotar a la palabra “federal” de un contenido positivo. En definitiva, la Constitución vigente, que había puesto fin a una larga etapa de conflictos y guerras internas, consagraba un *régimen federal*, postulando, como base de la organización nacional, las autonomías provinciales y sus derechos de soberanía.

La segunda cuestión que mencionábamos alude al lenguaje que se utilizaba para referirse a las jornadas electorales. Aquí la terminología es sumamente sugerente: los comicios eran batallas donde se libraba el destino de la patria y los electores eran combatientes que debían entregar hasta la última gota de sangre para asegurar el bienestar de la nación. De esta manera, las trasposiciones podían efectuarse fácilmente y la asociación entre el ciudadano-elector y el ciudadano-armado mantenía una clara vigencia en el imaginario político.<sup>478</sup>

En definitiva, a pesar de las reiteradas expresiones que resaltaban el valor del orden y el imperio de las instituciones, la *violencia* permanecía como un componente básico del lenguaje político vigente. Aunque la misma no se manifestara en la forma más extrema de sublevaciones y pronunciamientos, alterando el desenvolvimiento institucional, se hacía presente en la retórica política – además de algunas jornadas electorales virulentas – especialmente en los discursos enunciados para promover la participación en los comicios y en las imágenes que se construían sobre los adversarios. En esto último, las identidades políticas desempeñaron un papel fundamental y constituyeron el eje de los debates.

#### IV. La situación post-electoral y la “Revolución” de 1887

Las divisiones manifestadas en torno a la sucesión presidencial tuvieron una importancia decisiva en los sucesos posteriores. El núcleo de partidarios que había

---

<sup>478</sup> En un análisis de las revoluciones porteñas en el periodo post Caseros, Hilda Sabato repara en esta noción y la considera clave como fundamento del derecho de la ciudadanía a levantarse en contra de un gobierno opresor: “La figura del ciudadano en armas no se contraponía al ciudadano elector. Por el contrario era su complemento”. En este sentido, señala que el propio texto constitucional había consagrado esta asociación en tanto en su artículo 21 establecía: “Todo ciudadano está obligado a armarse en defensa de la Patria y de esta Constitución”. Sabato, “El ciudadano”, p. 150.

respaldado a Juárez Celman haría uso de su afinidad con el mandatario electo para disponer los recursos que le permitieran conquistar espacios de poder en el gobierno provincial. Así, y ya en los meses previos a la toma de posesión de Juárez Celman, los juaristas tucumanos habían conseguido nombramientos en dependencias nacionales claves: la Oficina del Telégrafo, la Estación del Ferrocarril y la Dirección de la Escuela Normal; las cuales se sumaban a las gerencias de los Bancos Nacional e Hipotecario y a la Administración de Correos que ya ocupaban desde tiempo atrás.

Por otra parte, se ocuparon de movilizar a la prensa y a un pequeño grupo de partidarios que se desempeñaban como miembros del Colegio Electoral para plantear una discusión en torno a la conclusión del mandato del gobernador Gallo. La cuestión radicaba en la interpretación que se hacía del artículo 183 de la Constitución provincial sancionada en 1884. La nueva carta extendía el mandato del gobernador a tres años, en vez de dos como había establecido la carta de 1856, y dicho artículo precisaba: “El actual Gobernador continuará desempeñando sus funciones hasta terminar el período establecido por la Constitución anterior, debiendo los periodos ulteriores arreglarse a la presente Constitución”.<sup>479</sup> El texto reformado entró en vigencia el 22 de septiembre de 1884, es decir unas semanas antes de que el gobernador Benjamín Paz hiciera el traspaso del mando a Santiago Gallo. Sobre esta base los opositores demandaron que se hiciera la elección de un nuevo mandatario en agosto de 1886, alegando que el artículo 183 aludía al gobernador Gallo y no a Paz. La cuestión se planteó en la prensa y se elevó a la consideración del Colegio Electoral.<sup>480</sup> Este órgano, en donde el partido gobernante contaba con una amplia mayoría, determinó por 23 votos a favor y 5 en contra que el mandato del gobernador finalizaba el 12 de octubre de 1887. Los electores que habían votado en contra se declararon en sesión permanente y resolvieron declarar cesante al resto del cuerpo ya que no se habían presentado a la sesión convocada para

---

<sup>479</sup> Cordeiro y Viale, Compilación ordenada, p. 298. Otra modificación importante que introducía la nueva carta era el sistema bicameral para el poder legislativo y su desvinculación de la función electoral. A partir de la creación de un colegio electoral permanente la tarea de designar los gobernadores quedaba en manos de ese cuerpo (sus integrantes se renovaban anualmente por tercios).

<sup>480</sup> “Sr. Presidente del Colegio Electoral:

Habiendo suscitado por la prensa y por algunos miembros del Colegio Electoral duda respecto a la interpretación de los artículos 109 y 183 de la Constitución en los que se relaciona con el período gubernamental que corresponde al actual Gobernador, los electores que suscriben consideran conveniente que el Colegio Electoral tome sobre este punto la resolución que corresponda dando a los artículos constitucionales espresados [sic] el alcance que deben tener.

En vista de esta pedimos al Sr. Presidente se sirva convocar al Colegio para el día 12 del corriente mes.”

La nota era firmada por miembros del partido oficial que, de esta manera, buscaban zanjar la cuestión apelando a los canales institucionales, en este caso el Colegio Electoral, en donde contaban con una mayoría garantizada. Publicado en el Diario El Orden, 12 de Agosto de 1886.

elegir nuevo gobernador. Inmediatamente comunicaron al Ejecutivo provincial sus disposiciones y le indicaron que debía convocar a elecciones para reemplazar a los electores destituidos. Ante la falta de respuesta del mandatario, los electores disidentes apelaron al gobierno federal solicitando la intervención de la provincia.

Al mismo tiempo se ponían en funcionamiento los comités políticos y se organizaba una manifestación pública para aclamar como candidato a la gobernación a Lídoro Quinteros. El relato de la prensa adscripta al gobierno provincial era el siguiente:

...se han repartido circulares a todos los puntos de la campaña para recolectar firmas de adhesión y reunir el mayor número de gente para el día de la proclamación, advirtiéndoles que habría un tren espreso que saldría en el día de La Madrid para conducir a esta a todos los que deseaban asistir a la formación de la *vaca*.

[...] A las 12 del día llegó el tren y como carneros fueron conducidos al punto de reunión que era la imprenta de “El Deber”, en donde recibieron una lección, hicieron algunas maniobras de *aplausos* y *vivas*, siendo el instructor D. Silvano Bores, D. Gregorio Madrid y el simpático D. Martín.

La jente traída de la campaña en tren espreso [sic], un gran número de extranjeros, al menos unas 150 personas de esta capital, entre ellos unas 25 ó 30 personas de valer de todos los colores políticos [...] han formado el gran fiasco de la proclamación. [...] sólo han concurrido unas 400 personas.<sup>481</sup>

Como será la popularidad del partido overo cuando al lado de los prohombres se ha visto figurar muchachos de 16 años, extranjeros [sic], hombres desconocidos y el resto en su mayor parte empleado del Banco, de la prolongación y del FFCC sin olvidarnos un regular número de hombres de la campaña.<sup>482</sup>

La utilización del espacio público para exhibir el favor y prestigio de un partido y su candidato era siempre un episodio que concitaba la atención de la prensa política. En este caso, tratándose de adversarios, la descripción del acto reiteraba argumentos habituales para deslegitimar la representatividad que se pretendía establecer a través del acto. De esta manera, se insistía en el uso de la manipulación por diversos medios y se aseveraba que la concurrencia había resultado exigua y que no había contado con la presencia de la “gente decente”, de los ciudadanos que constituían la “opinión”; por el contrario, la gran mayoría de los asistentes eran descriptos como sujetos incompetentes, por distintos motivos, para expresar la voluntad del pueblo.

<sup>481</sup> Diario El Orden, 23 de Agosto de 1886. Cursivas en el original.

<sup>482</sup> Diario El Orden, 24 de Agosto de 1886.

El pedido de intervención suscrito por los opositores no fue atendido, Juárez Celman todavía no había asumido como Presidente y Roca resolvió intentar una conciliación entre las partes mediante la renuncia de Gallo y la elección de un nuevo gobernador. Sin embargo, esta medida no sería suficiente para calmar los ánimos y los opositores expresaron privadamente su inconformidad a Juárez, reclamando por la falta de reciprocidad en los compromisos adquiridos:

¿Por qué en el momento de tener abierto el camino y a la vista el fin de la jornada nos detienen de golpe? Usted sabe que nosotros hemos levantado su nombre como bandera del partido y que hemos vinculado en él propaganda, acción, y promesas formales de un cambio benéfico para la Provincia. A última hora en el penúltimo viaje de Quinteros los amigos han levantado con entusiasmo la promesa de que detrás de ellos estaba Ud., para dirigirlos y protegerlos [...] Recuerdo que por intermedio de nuestro amigo Quinteros nos decía: formen un plan y los ayudaré o si no tienen camino abran uno. El plan está formado y abierto el camino. Y qué plan! examinado por todos lados nos da una solución legal favorable, tranquilo en sus medios de ejecución y digno en el resultado [...] Sin separarnos una línea de la constitución vamos en línea recta en defensa de la constitución misma.<sup>483</sup>

Contrariamente a las demandas de los juaristas, a mediados de septiembre fue designado gobernador Juan Posse, comerciante e industrial azucarero. A pesar de su pertenencia a una familia tradicionalmente identificada con el *liberalismo*, el nuevo mandatario formaba parte del grupo de los *federales* que habían respaldado la candidatura de Irigoyen. La estrategia concebida por el oficialismo consistía en atraer a miembros de la extensa familia Posse que, aunque habían ofrecido su apoyo a Rocha o Juárez Celman, podrían acercarse al gobierno en virtud de los lazos de parentesco con el nuevo mandatario provincial. Por otra parte, se procuró atraer a miembros del *mitrismo* que desde fines de la década pasada habían permanecido marginados de los puestos de

---

<sup>483</sup> El objetivo del plan, según lo explicaba a continuación, era lograr la intervención federal para provocar un cambio en el equilibrio de fuerzas: “Dos fases ofrece: la inconstitucionalidad del Gobierno de Gallo [...]. [Y], como la elección de su sucesor debió hacerse el 12/08 y no se hizo a pesar de estar reunido el Colegio Electoral y de ser conminado legalmente por la Minoría, la destitución de la Mayoría abre la puerta a la acción del Gobierno General, requerido al objeto de reconstruir el Colegio Electoral, acéfalo por la negativa del Gdor. a dar cumplimiento a la convocatoria a elecciones. ¿Cómo abandonar un plan que nos entrega el triunfo moral y material porque a Emidio Posse se le ocurra hacer gobernador al hermano joven. Perdida esta oportunidad el ridículo, el desprestigio, matarán de un golpe al partido que lleva su nombre”. Carta de Silvano Bores a M. Juárez Celman, Tucumán, 18 de Agosto de 1886. *AJC*, AGN, Leg. 1971.

En efecto, Emidio Posse era hermano del que sería designado gobernador en reemplazo de Gallo.

gobierno. En consecuencia, fue incorporado Ángel Pereyra como Ministro de Hacienda e Instrucción Pública.<sup>484</sup>

Hasta aquí puede decirse que el conflicto se había desarrollado dentro de los cauces habituales, sin generar episodios de violencia ni actos reñidos con las normas constitucionales. Los grupos en pugna habían empleado diferentes recursos para conseguir sus propósitos: por su parte, los “juaristas” intentaron valerse de los compromisos con el Presidente electo y de ciertos espacios de poder (oficinas federales y cargos en el Colegio Electoral) para propiciar un cambio en el Ejecutivo local; cuestionaron la interpretación del texto constitucional y, finalmente, invocaron la autoridad del gobierno nacional para que interviniera la provincia y mediara a su favor en la resolución de la disputa. A su vez, el grupo que controlaba el gobierno se amparó en los mecanismos institucionales y, en virtud de la mayoría que ostentaba en el Colegio Electoral, convalidó la legalidad del mandatario cuestionado. Finalmente, accedió a negociar la renuncia de Gallo y procuró fortalecerse mediante la inclusión de sujetos vinculados a redes de parentesco importantes en la provincia y a grupos políticos opositores que aún detentaban cierta influencia.

Sin embargo, el conflicto no había alcanzado una resolución definitiva y, lejos de apaciguarse, adquiriría un tono de mayor virulencia en los meses subsiguientes. En esto, el traspaso del mando presidencial de Roca a Juárez Celman tendría una gravitación decisiva, ya que el nuevo mandatario se encargaría de homogeneizar las situaciones provinciales, permitiendo que sus partidarios ocupasen los cargos de gobierno respectivos.<sup>485</sup>

---

<sup>484</sup> Además de su afinidad con el mitrismo, Pereyra no tenía mayores antecedentes en los ámbitos políticos. Su experiencia estaba más vinculada a la función educativa en la efímera Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas. Por otra parte, estaba vinculado a los Posse por vía materna.

En relación con el elenco gobernante, un periódico santafesino señalaba: “El gobernador Posse es hermano de los señores Emidio y Manuel Posse y primo hermano del diputado nacional Dr. Filemón Posse.

[Ignacio Colombres, Ministro de Gobierno] “es hermano consanguíneo del diputado nacional del mismo apellido y cuñado del senador Dr. Paz. Está además vinculado por lazos de sangre con las familias Terán, Gallo, Alurralde, Paz.” Por su parte, el Ministro de Hacienda e Instrucción Pública “Pertenece al viejo partido nacionalista que preside en aquella provincia Próspero García y que cuenta entre sus miembros a los Cossio, Méndez, Molina, Sal, Estevez y otros. [...]

El Sr. Ezequiel Padilla está al frente de la Intendencia General de Policía. Es hermano de los Dres. Ángel y Tiburcio Padilla.

Por último, el Comisario General de Policía es el Sr. David Sorol, vinculado con las viejas familias Zelada y González.

Como se ve están representadas en el actual gobierno la casi totalidad de las familias tradicionales de aquella provincia.” El artículo fue reproducido puntualmente por *El Orden*, 11 de Octubre de 1886.

<sup>485</sup> Previendo esta política de Juárez, Roca le había advertido que debía actuar con discreción y prudencia, preservando la investidura presidencial por sobre los conflictos facciosos: “Un gobernante, por lo menos, tiene que guardar las apariencias de imparcialidad y en ningún caso puede descender a presidir trabajos

El sector de la oposición que había liderado la campaña para lograr la destitución de Gallo asumió una conducta combativa contra el gobierno provincial utilizando los diferentes instrumentos que controlaba. En esto, un arma fundamental fue la prensa partidaria, a través de la cual se publicaban denuncias sobre irregularidades, violencias y persecuciones. Este tipo de artículos eran reproducidos en la capital del país en algunos de los periódicos más importantes. Así, varios enfrentamientos provocados por los grupos oponentes durante el funcionamiento del Registro Cívico y la realización de los comicios provinciales y municipales constituyeron el tema de debate en la prensa local. En relación con esto el diario oficial exponía:

[En Leales] estando la oposición en una minoría completa y para no sufrir una vergonzosa derrota, ha resuelto asaltar las mesas para arrebatar las actas [por orden del Comité General], pero encontró quien le saliera al encuentro [...] D. Pompilio Gil, opositor, y el Sr. Bermúdez, situacionista, salieron heridos de bala de revólver.

En Monteros, la elección se efectuó sin que el orden haya sido afectado, habiendo triunfado el candidato de nuestro partido. La oposición, no teniendo elementos con qué luchar, ha pretendido hacer votar un número de peones que no estaban inscriptos, valiéndose del fraude y del escándalo, cuyas pretensiones inicuas fueron rechazadas por los situacionistas.

[...]En la inscripción de Lules la peonada de la oposición ha sido embriagada a propósito y capitaneada por un extranjero ha cometido toda clase de violencias hasta el punto de poner en peligro la vida e intereses de los pacíficos vecinos, que iban a ser víctimas de esas turbas de indios si la Policía, cooperada por algunos vecinos, no hubiesen asumido una actitud enérgica para rechazarlos.

Con todos estos planes de la oposición, que tiene todo interés en provocar escándalos, ya sea por medio de asaltos a las mesas, ya sea por turbas de embriagados, para cubrir su vergüenza y sus escasos elementos, los candidatos de la situación han triunfado en el terreno legal en todos los puntos.

[En Bella Vista] Las indiadas de Nougés y Padilla en completo estado de embriaguez y encabezados por un gringo, el cual como a los indios no se le entiende lo que habla, han formado tal batahola que no era suficiente la policía para contenerlos, si no nos armamos algunos vecinos para secundarle...<sup>486</sup>

---

electorales”, y, con respecto a Tucumán le prevenía “Ud. no puede inaugurar su administración amparando movimientos violentos”. AGN, AJC, leg. 9, doc. 1239. Citado en Ferrari, “La presidencia”, pp. 184-185. La rivalidad con Roca es clave para entender la actuación política de Juárez Celman. Al respecto: Alonso, “La política”.

<sup>486</sup> “Comentario de elecciones”, Diario El Orden, 25 de Octubre de 1886. También se denunciaba que durante la noche se habían atacado casas particulares al grito de “Matemos a los mazhorqueros y a sus mujeres e hijos, para que no queden ni rastros de ellos”. Ibídem, 8 de Noviembre de 1886

Por su parte, la oposición denunciaba mediante telegramas enviados a la capital:

Los federales viéndose perdidos ante la actitud resuelta del partido nacional han cometido en la elección actos inauditos y vandálicos. En la ciudad no han formado mesas a la hora que manda la ley y accesibles a todos los ciudadanos. En la Banda los peones de Juan Posse ayudados por la autoridad han cometido crímenes. La cárcel está llena de amigos. En Río Chico la guardia pretoriana ha cerrado con el remington el paso a nuestros amigos. En el momento que han suspendido la elección en Leales han hecho fuego sobre el pueblo, no conociéndose precisamente el número de heridos. [...]

[En la Capital] No se formaron las mesas y los opositores se retiraron dos horas después, y entonces se instalaron. En los departamentos de Río Chico, Monteros, Leales, y bajo el pretexto de buscar ladrones imaginarios se mandaron piquetes de policía que han hostilizado y amenazado a todos nuestros amigos en la antevíspera y víspera de la elección rodeando por fin el atrio destinado para ese acto.<sup>487</sup>

En términos semejantes, ambos periódicos denunciaban diversos hechos de violencia y la utilización de recursos fraudulentos que se imputaban como exclusiva responsabilidad de los adversarios. Sin embargo, los discursos elaborados por los respectivos diarios se articulaban sobre argumentos diferentes. Por su parte, el periódico oficial asumía un lenguaje de orden y defensa de las instituciones, acusando a sus contrincantes de “deshacedores de gobiernos y fabricantes de libertad *indígena*” y concluyendo que “más necesidad tienen estos pueblos de gobierno que de libertad”.<sup>488</sup> En tanto, los opositores se reivindicaban a sí mismos como defensores de la libertad y proclamaban el derecho legítimo de los ciudadanos a levantarse en armas contra un gobierno despótico:

Están agotados los recursos legales. La lucha en los atrios es imposible. Se opone a la opinión, la fuerza pública. Cada opositor es una víctima o un preso en perspectiva. La inscripción misma es una farsa sangrienta. [...] La ley y el fusil han hecho liga para matar

<sup>487</sup>“Telegramas”, Diario El Orden, 28 de Octubre de 1886. También se denunciaba la persecución a extranjeros que participaban en la política. Al respecto el diario oficial replicaba que eran “Españoles conjurados contra la situación de Tucumán, y que desde las columnas de los diarios opositores locales y desde las columnas de los diarios que los tiene como corresponsales no pierden oportunidad, como extranjeros que son y sin vinculación alguna a la sociedad en que viven, de causar males y provocar trastornos públicos, infiriendo gravísimos perjuicios al comercio y a las industrias con sus falsedades e invenciones de todo género [...] a tanta insolencia no se atrevieran esos Españoles, sino fuera que cuentan con la impunidad más absoluta de parte de las autoridades, y acaso con el aplauso y contento de argentinos, que, por odios políticos, regocijanse [sic] de ver a sus adversarios ultrajados como zapateros”. Este tipo de expresiones sobre los “extranjeros” no eran habituales en la retórica política, pero fueron incorporadas a partir de los conflictos suscitados en estos años.

<sup>488</sup> Diario El Orden, 30 de Mayo de 1887 y 31 de Mayo de 1887.

la libertad. Con el Colegio Electoral permanente toda opinión fracasa, todo esfuerzo se pierde en sí mismo. ¿Qué queda? O la oligarquía dominando eternamente la Provincia, o la revolución, [...] restableciendo el equilibrio representativo. No hay término medio, o esclavo o revolucionario, es el terrible extremo [sic] ofrecido al ciudadano digno.<sup>489</sup>

Efectivamente, el levantamiento armando, la “revolución”, sería el recurso definitivo utilizado por los opositores para derrocar al mandatario provincial y provocar una recomposición drástica de todo el elenco gobernante. El proceso que culminó con tal episodio se había desarrollado durante meses a través de una creciente escalada de violencia reseñada en las páginas previas. En dicho proceso el papel de la prensa fue fundamental. Y fue justamente un folleto anónimo el desencadenante final del conflicto. Dicho folleto fue distribuido entre la población de la capital tucumana el día 23 de mayo y, según la denuncia del gobierno, contenía infamias y calumnias contra las autoridades provinciales y había sido repartido entre más de 200 vecinos por el servicio de correo.<sup>490</sup>

Según el Reglamento de Policía de 1877, la figura encargada de officiar como Juez sumariante en los casos de folletos anónimos era el Intendente de Policía. De acuerdo con la normativa el Intendente hizo comparecer a los operarios del periódico opositor “El Deber”, ya que en esa imprenta se había realizado la edición del pasquín en cuestión. Con estos testimonios se logró establecer que el autor del mismo era un español de nombre Paulino Rodríguez Marquina, sobre quien se dictó la orden de prisión. Sin embargo, la autoridad provincial no pudo verificar este arresto porque el imputado se refugió en la Oficina de Enganche, dependencia del Ejército nacional, y el Teniente a cargo no acató el pedido del gobierno tucumano de entregar a Marquina bajo el argumento que el mismo había quedado incorporado a las filas de su Regimiento.<sup>491</sup> La prensa oficial denunciaba este suceso y aseveraba que el individuo había logrado salir de su casa “con uniforme de soldado distinguido del Ejército Nacional,

<sup>489</sup> Publicación de “El Deber”, en Diario El Orden, 12 de Noviembre de 1886.

<sup>490</sup> Lamentablemente no se ha conservado ningún ejemplar del folleto en cuestión.

<sup>491</sup> El Gobernador Posse envió un telegrama al Ministro de Guerra y Marina para ponerlo al tanto de esta situación y señalando que el accionar del Teniente obedecía a la “encubierta intención de impedir” la captura de Marquina. Finalmente le expresaba “V. E. comprenderá que la extraña conducta del teniente Márquez puede ocasionar un conflicto, que este Gobierno desea evitar, para lo cual ruego a V. E. se sirva impartir las órdenes conducentes, a la brevedad posible, pues el enganche debe partir mañana con destino a ésa”. Tucumán, 29 de Mayo de 1887. Cordeiro y Viale, Compilación ordenada, Vol. XII, p. 46.

refugiándose en el cuartel de enganche del Regimiento 1° de Artillería [...], en donde está actualmente cobijado bajo la bandera gloriosa de la Nación”.<sup>492</sup>

Mientras estos sucesos se desarrollaban, el director de “El Deber” y rector de la Escuela Normal de Maestros de Tucumán, Silvano Bores, asumió todas las responsabilidades del caso y procedió a reproducir el folleto en su diario. Esta actitud resultaba una clara provocación a la autoridad provincial, por lo que inmediatamente fue arrestado. Esta resolución del Intendente de Policía, que afectaba a un funcionario nacional, desató la polémica en la Capital Federal y provocó el tratamiento del asunto por la Cámara de Diputados.

Por su parte, el gobernador Posse se había encargado de mantener informado de los sucesos al Ejecutivo nacional a través del Ministerio del Interior. En los telegramas señalaba que se estaban produciendo “hechos graves” con el propósito de “dificultar este gobierno y obligarlo a adoptar medidas violentas”, al tiempo que señalaba la responsabilidad de “algunos jefes de reparticiones nacionales”.<sup>493</sup> La respuesta del Ministro planteaba un claro desacuerdo con las medidas tomadas por el gobierno provincial y desautorizaba el uso de mecanismos represivos para lo que se consideraba un hecho restringido al accionar de la prensa y habitual en la vida política del país:

Deploro los sucesos que V. E. da cuenta, por cuanto demuestran un malestar en esa Provincia, excepcional hoy en la República. Sería de desear que los inconvenientes que V. E. apunta y tienen por causa la actitud hostil de cierta parte de la prensa y de la opinión, fueran remediados sin llegar a los extremos en materia de represión [...] La oposición en todas partes es violenta, y en esta Capital ha puesto con frecuencia a prueba la prudencia de las autoridades, sin que ellas hayan intentado minorarlas por medidas contra las personas.

No encuentro en los hechos que V. E. me denuncia, motivos para calcular que se perturbe el orden.<sup>494</sup>

---

<sup>492</sup> Diario El Orden, 30 de Mayo de 1887.

<sup>493</sup> A continuación precisaba “Hace algunos días apareció en esta Ciudad un pasquín infamatorio contra las autoridades de esta Provincia, y repartido profusamente por la Administración de Correos. V. E. sabe no existe servicio urbano para publicaciones periódicas.

Hoy ha sido íntegramente reproducido ese pasquín por el diario “El Deber”, dirigido por el Director de la Escuela Normal quien ha asumido su responsabilidad.

A más, el Jefe de la Oficina de Enganche niegase a entregar a la autoridad un procesado bajo el pretexto de tenerlo enganchado”. Tucumán, 29 de Mayo de 1887. Cordeiro y Viale, Compilación ordenada, Vol. XII, p. 46-47.

<sup>494</sup> Cordeiro y Viale, Compilación ordenada, Vol. XII, p. 47.

De esta manera, el Ministro rechazaba las acusaciones dirigidas a los empleados y oficiales nacionales y explicaba los sucesos en razón del descontento que reinaba en la provincia, “excepcional” en el contexto del país. El gobernador desestimó este tipo de insinuaciones y enfatizó su deber de sancionar las afrentas contra la autoridad, a la vez que señalaba que la excepcionalidad de la situación tucumana radicaba en que era la única provincia en la que “los jefes de las reparticiones nacionales, valiéndose del puesto que ocupan, se permiten actos de abierta hostilidad contra las autoridades provinciales”.<sup>495</sup>

Entretanto, la Cámara de Diputados había decidido que se interpelara al Ministro del Interior para que informara sobre las denuncias de prisiones y violencias llevadas a cabo por la autoridad tucumana y que, además del Director de la Escuela Normal, habrían afectado a otros Jefes y empleados de reparticiones nacionales. La interpelación, verificada el 1° de junio, dio lugar a un debate entre el Ministro y el diputado Delfín Gallo, hermano del antecesor de Posse en el gobierno de Tucumán.

El informe del representante del Ejecutivo nacional señalaba, por una parte, las prisiones que estaban afectando a algunos empleados del gobierno federal, motivadas por la “publicación de sueltos o artículos injuriosos en los diarios”. Por otra parte, aludía a las atribuciones del Intendente de Policía como juez de instrucción, lo cual debía interpretarse como una superposición de dos poderes, el ejecutivo y el judicial. De esta manera, la exposición del Ministro se centraba en cuestiones que afectaban a las libertades individuales de los ciudadanos y las respectivas garantías acordadas por las autoridades a su ejercicio. Esto suponía mantener en el eje de la discusión al gobierno provincial.

Por su parte, el discurso del diputado Gallo restaba importancia a las acciones realizadas por las autoridades tucumanas, las que debían interpretarse como hechos habituales “en cualquier pueblo civilizado”. A su vez, explicaba que las actuaciones del Intendente de Policía estaban perfectamente ceñidas a lo establecido por el Reglamento sancionado diez años atrás, que señalaba como un deber de la policía evitar la circulación de folletos anónimos y sancionar a los responsables. Pero el eje de la argumentación del diputado tucumano aludía a los actos producidos por los empleados de las reparticiones nacionales, puntualmente reseñados en su exposición, para concluir en lo siguiente:

---

<sup>495</sup> Tucumán, 31 de Mayo de 1887. Cordeiro y Viale, Compilación ordenada, Vol. XII, p. 47.

Creo que considerada la cuestión desde el punto de vista legal, del punto de vista de las instituciones fundamentales que rigen nuestra patria, más bien nos correspondería a los partidarios de la actual situación de Tucumán, promover una interpelación al Poder Ejecutivo. Nosotros podríamos decir que en Tucumán, donde no existe un Correo urbano, pasquines calumniosos han sido repartidos por los carteros de la Nación [...]. Nosotros podríamos preguntar cómo es que la oficina de enganche, establecida allí, se ha negado a entregar un individuo que era requerido por la policía local! Nosotros podríamos preguntar cómo es que los jefes superiores de la instrucción pública [...] son, sin embargo, capaces de afrontar las responsabilidades de libelos infamatorios [...]! Nosotros podríamos preguntar todo esto, para averiguar cuáles son las causas de ese malestar que se indica que existe en la Provincia de Tucumán, de esa especie de lucha que parece que existe entre las autoridades de la Provincia y los jefes de varias de las reparticiones nacionales!

[...] ¿Por qué ese malestar en Tucumán? ¿Por qué es la única Provincia en la cual aparecen a cada momento estas dificultades que tienen la virtud de mover la opinión de todo el resto de la República?

Es que Tucumán es también la única Provincia en que se encuentran dos fracciones en lucha, en que se encuentran de un lado los jefes de la Administración Nacional, que hacen uso de toda la influencia que su poder les da para las cuestiones locales, y se encuentra del otro la situación provincial, que necesita defenderse.<sup>496</sup>

Frente a la controversia suscitada, la Cámara de Diputados resolvió el envío de una comunicación al Poder Ejecutivo para que se realizara una investigación que permitiera ampliar la información disponible. En virtud de esta resolución el Presidente designó un comisionado que debía trasladarse a Tucumán y cumplir con dicha labor.<sup>497</sup> El nombramiento recayó en el Dr. Salustiano Zavalía, hijo del ex gobernador tucumano, quién viajó acompañado por un General del Ejército.

La llegada del comisionado fue recibida con beneplácito por la oposición que organizó un banquete y luego una manifestación para darle la bienvenida. Según “El Orden”, en ambas ocasiones se registraron discursos virulentos y se profirieron gritos de mueras contra los “mazorqueros” y las principales autoridades de la provincia. A pesar

---

<sup>496</sup> Cordeiro y Viale, Compilación ordenada Vol. XII, pp. 56-61. La sesión completa esta registrada entre las páginas 53 y 69. Por otra parte, la prensa local se encargaba de reproducir algunos de los fragmentos más sustanciales del debate.

<sup>497</sup> El comunicado en cuestión indicaba “La Cámara de Diputados, en presencia de los graves hechos acaecidos en la Provincia de Tucumán, ha resuelto dirigirse, por mi intermedio a V. E., a fin de manifestarle sus deseos de que el Poder Ejecutivo nacional amplíe, por los medios constitucionales, las investigaciones necesarias para averiguar la completa verdad que ellos encierran”. Cordeiro y Viale, Compilación ordenada, Vol. XII, p. 92.

de estos actos violentos, la policía no intervino.<sup>498</sup> Entretanto, el oficialismo convocaba una reunión que debía realizarse el 12 de junio para organizar la concurrencia a las urnas ya que, según el calendario electoral, el primer domingo de Julio debían renovarse el Senado provincial y el Colegio Electoral.<sup>499</sup>

En este contexto, durante la mañana del domingo 12 se produjo el pronunciamiento de los opositores. El combate se desarrolló en torno a la plaza principal: atacaron la Catedral, donde se encontraba el gobernador y su comitiva asistiendo a misa, y el edificio del Cabildo en donde se hallaba el Ministro de Gobierno. Los enfrentamientos se prolongaron durante todo el día y concluyeron con la derrota de las fuerzas del gobierno. El gobernador, sus ministros y gran parte de los integrantes del Poder Legislativo fueron puestos bajo arresto. Aproximadamente 40 muertos y 60 heridos fue el saldo de los enfrentamientos.<sup>500</sup>

La noticia de estos sucesos fue tratada en la sesión del 13 de junio de la Cámara de Diputados, donde inmediatamente se planteó como polémica si se trataba de una *revolución* popular contra las autoridades o una *sedición* fraguada por miembros de la oposición y en la que había participado contingentes del Ejército nacional movilizados desde Córdoba.<sup>501</sup> Para informar sobre los sucesos se convocó al Ministro del Interior, quien claramente suscribió a la primera interpretación, legitimando el accionar contra el gobierno tucumano:

---

<sup>498</sup> Diario El Orden, 10 de Junio de 1887.

<sup>499</sup> La circular enviada a la campaña aludía al envío del Comisionado nacional y a la situación reinante: “Los que suscriben, constituidos en comisión provisoria le hacen conocer nuestras vistas por las calumnias esparcidas en toda la República por nuestros adversarios.

La actitud de la Cámara de Diputados faculta al Presidente para ampliar investigaciones sobre los hechos denunciados. El gobierno no ha cometido ningún acto que merezca la intervención nacional. En consecuencia, esperamos tranquilos el resultado de la investigación. Mientras, comunicamos a Ud. la organización del partido, le pedimos emplee desde ya su valiosa influencia para preparar los elementos electorales con que ha de concurrir Ud. en las próximas elecciones del primer domingo de Julio, acerca de las que recibirá Ud. oportunamente las instrucciones e indicaciones del caso”. Diario El Orden, 10 de Junio de 1887.

<sup>500</sup> El relato se construyó a partir de los distintos testimonios que fueron citados en las sesiones del Congreso nacional. Sólo recogimos los datos en los que todos concuerdan; luego hay una serie de observaciones, sobre todo referidas a la composición del contingente sublevado, en el que se contraponen dos versiones. En una se denuncia que los movilizados eran batallones del Ejército nacional y miembros de la Policía de Córdoba, ambos trasladados desde esa Provincia en el Ferrocarril. En la otra versión se aseveraba que los contingentes estaban integrados por “ciudadanos” de la capital provincial y que también se habían movilizado fuerzas de la campaña (peones de los Ingenios), pero que no había sido necesaria su participación. Ambas versiones concordaban que los jefes revolucionarios eran Lídoro Quinteros (Gerente del Ferrocarril), Silvano Bores (Director de la Escuela Normal) y Eudoro Vázquez (Administrador de Correos). Cordeiro y Viale, Compilación ordenada, Vol. XII, pp. 132-134 y 147-151.

<sup>501</sup> La primera interpretación era sostenida por el Diputado Mansilla, y luego refrendada por los telegramas enviados por el Comisionado Zavalía, y la segunda era aseverada por los Diputados tucumanos, Gallo y Colombres.

Ha sucedido [...] lo que era de esperarse. En la Cámara se había diseñado la situación violenta de la Provincia de Tucumán; había una parte de los ciudadanos oprimida, y esta compresión moral que obedece también a las leyes de las compresiones físicas, debía tener forzosamente su resultado. [...]

Yo esperaba [...] que sucediera una cosa así, y espero que sucederán cosas análogas en cualquier parte donde haya, donde exista un elemento de compresión no legitimado, y una policía que por sus reglamentos tenga la facultad de encarcelar ciudadanos con motivo de afirmaciones o publicaciones en la prensa: es un elemento que provoca estas reacciones.<sup>502</sup>

El Diputado Gallo rechazó este análisis de los sucesos a partir de dos argumentos: en primer lugar, declaró que los cabecillas del movimiento eran los Jefes de las reparticiones nacionales que, haciendo uso de esos recursos federales, habían organizado los contingentes involucrados en el ataque a las autoridades provinciales. En segundo lugar, cuestionó el razonamiento sobre la “compresión” que, en última instancia, significaba una “teoría de la revolución” enunciada por un miembro del Gobierno que “ha proclamado desde el 80 [...] y puesto como lema esta palabra *paz*”. En tal sentido puntualizaba:

Yo creo [...] que los pueblos tienen el recurso supremo de la revolución, que lo tienen cuando no hay ninguna de las garantías fundamentales respetadas. Pero que el derecho de la revolución exista en un pueblo constituido, en un pueblo donde funcionan todos los altos poderes que dirigen la sociedad, en un pueblo que tiene por medio de estos poderes todos los resortes necesarios para llevar la justicia, el derecho, a cualquiera de los ámbitos del territorio de la República, no es posible. Consagrarlo es consagrar la anarquía, la barbarie.

[...] Sostener que es permitido hacer revoluciones, derrocar autoridades; sostener sobre todo, que esas revoluciones, que esas sediciones, deben ser cobijadas, amparadas por la protección del Gobierno nacional [...], importa declarar que todas las conquistas alcanzadas después de tantos esfuerzos y después de tantas luchas, han sido completamente inútiles para nosotros”.<sup>503</sup>

Luego de este debate fue presentado por uno de los diputados un proyecto de ley para intervenir la provincia de Tucumán. La moción dio lugar a una discusión acerca de

<sup>502</sup> Cordeiro y Viale, Compilación ordenada, Vol. XII, p. 104.

<sup>503</sup> Cordeiro y Viale, Compilación ordenada, Vol. XII, pp. 114-115. Un argumento aún más decidido a favor del derecho a la revolución fue esgrimido por el Diputado Mansilla: “Yo me pronuncio por la teoría de la revolución en las provincias donde haya Gobiernos opresores, y en la Nación donde haya Presidentes que opriman, porque creo que la revolución es el primer derecho de los pueblos, y es en nombre de ese derecho que se rige la América”, p. 120.

la interpretación del artículo constitucional que preveía la intervención federal en las provincias. Dado que no había tenido lugar la requisición de las autoridades constituidas, la intervención sólo podía aprobarse si se determinaba que la forma republicana de gobierno no estaba garantizada, cuestión siempre sujeta a ambigüedades y con un amplio margen para la interpretación.<sup>504</sup> A su vez, esto dejaba un espacio abierto para la actuación del Ejecutivo nacional, a través del interventor designado, que resultaba lo suficientemente extenso como para decidir con bastante discrecionalidad a qué sector favorecer.

Esta situación se vio levemente modificada al momento que el gobernador Posse consiguió enviar el requerimiento de intervención federal a los efectos de reponer a las autoridades destituidas por el movimiento armado.<sup>505</sup> Llegado ya el proyecto de intervención al Senado, se propuso que la ley de intervención se estableciera en los siguientes términos: “El P. E. intervendrá en la Provincia de Tucumán, a objeto de restablecer las autoridades legalmente constituidas, de conformidad con los artículos 5° y 6° de la Constitución Nacional”.<sup>506</sup> Aquí, el Senado introducía una alteración en el texto constitucional, incorporando la expresión *legalmente*. Tal alteración suponía un resquicio por el cual se podía poner en tela de juicio la legalidad del gobierno destituido y sancionar, mediante ese recurso, lo actuado por la vía de las armas.<sup>507</sup> Precisamente en ese sentido se desarrolló la actuación del interventor nacional: cinco días después de asumir declaró la ilegitimidad de las autoridades derrocadas el 12 de junio, incluida la totalidad del Poder Legislativo y del Colegio Electoral, y convocó a elecciones para restablecer el funcionamiento de tales cuerpos. Esta resolución se fundamentaba en tres puntos: en primer lugar declaraba que el mandato de Posse carecía de sustento legal en tanto había sido electo por un Colegio Electoral caduco, mismo argumento esgrimido por los electores de la oposición para solicitar la intervención federal en agosto del año anterior. En segundo lugar determinaba que, “bajo el punto de vista de la libertad del

---

<sup>504</sup> Sobre este tema véase el capítulo anterior.

<sup>505</sup> En el texto enviado al Congreso de la Nación, Posse denunciaba que los principales actores del movimiento armado eran empleados nacionales, que integraban la oposición y que sólo en virtud de los recursos proporcionados por tales cargos habían podido llevar adelante la destitución de las autoridades provinciales. Cordeiro y Viale, Compilación ordenada, Vol. XII, pp. 182-183.

<sup>506</sup> Cordeiro y Viale, Compilación ordenada, Vol. XII, p. 182.

<sup>507</sup> Esto fue advertido por Benjamín Paz, Senador por Tucumán, quién se negó a apoyar una ley de intervención en tales términos: “El proyecto de la Comisión de Negocios Constitucionales, sometido a la consideración del Senado, rectamente aplicado, pudiera, en efecto, restablecer el ejercicio de las instituciones; pero me asalta una natural desconfianza, desde el momento que la apreciación de la legalidad de las autoridades derrocadas se deja a juicio del Poder Ejecutivo, porque es natural que desconfíe en presencia de los hechos relacionados, del criterio con que se hará esa apreciación”. Cordeiro y Viale, Compilación ordenada, 1917, Vol. XII, p. 196.

sufragio”, las autoridades previas a los sucesos de junio resultaban definitivamente ilegítimas por “el falseamiento más completo del derecho electoral”. Y, finalmente, se invocaba el argumento más polémico:

Caído con la tiranía de Rosas y vuelto al poder en 1882, [...] el partido dominante hasta el 12 de Junio que *no niega ni puede negar su filiación política*, porque los nombres de las personas que lo componen la están demostrando, no ha asociado sus esfuerzos a la obra de regeneración del pueblo argentino, y hay motivo fundado para pensar que no mira con amor a las instituciones creadas ni profesa a la libertad el mismo culto que sus adversarios.<sup>508</sup>

Es decir que el representante de la autoridad nacional hacía suyos no sólo los argumentos legales de los opositores, sino que se adentraba en el terreno del debate partidario atribuyendo al grupo derrocado la identificación directa con los regímenes rosistas, anatema esgrimido durante largo tiempo por sus adversarios para desprestigiar a sus integrantes y deslegitimar su ejercicio de gobierno.

Los comicios confirmaron la derrota de ese grupo, permitiendo una recomposición drástica del elenco gobernante. Así el Poder Legislativo y el cuerpo de electores quedó formado íntegramente con los miembros de la oposición<sup>509</sup> y el 10 de agosto se designaba gobernador a uno de los jefes del levantamiento armado: Lídoro Quinteros.

Entre 1886 y 1887 el conflicto entre los grupos políticos actuantes en la Provincia había alcanzado niveles de violencia desacostumbrados. Por una parte, el sector gobernante hizo uso de sus atributos de poder para contener y reprimir la actividad opositora. Como contrapartida, sus adversarios apelaron a los recursos federales para hostilizar al gobierno provincial y acentuar las medidas represivas que eran puntualmente denunciadas en la Capital Federal y al Ejecutivo nacional. La intromisión declarada de este actor fue el catalizador del conflicto y, en virtud de los mecanismos empleados y de la conducta asumida, se convirtió en el centro de las controversias. La participación del Gobierno federal en un acto de subversión contra

<sup>508</sup> Cordeiro y Viale, *Compilación ordenada*, Vol. XII, p. 239. Cursivas mías.

<sup>509</sup> Un detalle llamativo de la composición de la Cámara de Diputados es que de los 22 individuos que resultaron electos luego de la intervención federal, 17 no registraban ningún antecedente en cargos legislativos. Si bien en el cuerpo de senadores se observa una situación inversa, es decir que casi todos los designados tenían una trayectoria política de varios años, el dato de los diputados pone de manifiesto la profundidad del cambio operado en el elenco gobernante a partir del levantamiento de 1887.

autoridades constituidas y su posterior ratificación por la vía institucional, constituía una clara ruptura con las tradiciones vigentes desde veinte años atrás, al menos en lo que respecta a Tucumán. Para los grupos afectados significaba un “escándalo sin nombre”<sup>510</sup>, y para la vida política provincial importaba la inclusión de un elemento de discordia y violencia que tendría una gravitación decisiva en los años posteriores.

\* \* \*

A lo largo de este capítulo analizamos con bastante detalle el funcionamiento de la política provincial entre 1880 y 1887. A partir de ese análisis pudimos comprobar cómo el proceso de ordenamiento desarrollado desde fines de la década de 1860 se fue afianzando en consonancia con el discurso expresado por el Ejecutivo nacional. Pero, al mismo tiempo, observamos los conflictos que gravitaban en el escenario local, conflictos que, en cierta medida, cuestionaban ese orden y consenso que se proclamaba en las prédicas de los gobernantes y de la prensa oficial.

Resulta claro que durante casi dos décadas tuvo vigencia en Tucumán un lenguaje político que priorizaba el orden y la marcha regular de las instituciones de gobierno. En ese contexto, los distintos grupos y círculos políticos se avinieron a establecer acuerdos y formular consensos para evitar que las disputas por los espacios de poder desestabilizaran el régimen político pautado por la Constitución. Por su parte, los que resultaban excluidos de tales acuerdos, desestimaban la viabilidad de acceder a los cargos gubernativos por medios violentos. A su vez, la reforma de la legislación electoral y la sanción de una nueva Constitución provincial se plantearon como herramientas que debían fortalecer dichas prácticas y confirmar el discurso de respeto a la legalidad.

En el marco de ese discurso, periódicamente se reactivaba una retórica facciosa cuyo principio básico era la deslegitimación del adversario y la impugnación de la

---

<sup>510</sup> “...si bien hemos presenciado en más de una ocasión levantamientos y sublevaciones en muchas de las provincias, ellos han respondido siempre al estallido de pasiones locales [...]; pero una revolución hecha por empleados de la Nación, con las fuerzas de la Nación, autorizada, consentida, aplaudida por el Presidente de la República, me parece que es un espectáculo que hasta ahora no había presenciado la República Argentina, y que deseo, para el bien de mi país, que no vuelva a reproducirse!”. Discurso de Delfín Gallo en la Cámara de Diputados, sesión del 13 de junio de 1887. Cordeiro y Viale, Compilación ordenada, Vol. XII, p. 152.

competencia lisa y llana por los espacios de poder. En la coyuntura de 1885-1886, dicha retórica se sustentó en argumentos que parecían ya caducos. Sin embargo, la vitalidad que esos argumentos revelaron en el debate político y su importancia en el conflicto de 1887 ponen de manifiesto la vigencia de las identidades partidarias expresadas en los motes de *federales* y *liberales*. Aunque seguramente, luego de casi cuatro décadas, los contenidos específicos de tales palabras se habían modificado – no sólo porque los sujetos a los que aludían eran otros, sino también porque las controversias y disputas que les habían dado sus sustento original ya habían sido resueltas o reformuladas – su capacidad para cristalizar un conflicto trascendente resulta evidente y decisiva.

La sublevación de 1887 permitió el desplazamiento de los sectores que controlaban el gobierno provincial y su reemplazo por una dirigencia política adicta al presidente Juárez Celman. La fracción entonces derrotada fue la base sobre la que, un par de años más tarde, se gestó la corriente de oposición al régimen en la provincia. Ese grupo opositor formó parte de las alianzas suscitadas al calor de la crisis de 1890 que desestabilizó profundamente el sistema político nacional.

Aunque a fines de 1889 la situación política parecía inmovible, pronto comenzaron a vislumbrarse algunos problemas y los grupos de oposición al gobierno de Juárez Celman lograron reorganizarse y posicionarse en el espacio público con una capacidad de convocatoria notable. La crisis económica desatada en 1890 generó la coyuntura favorable para que los disidentes restablecieran sus agrupaciones y definieran una coalición heterogénea de fuerzas para interpelar al oficialismo.<sup>511</sup> De esa alianza surgió el levantamiento armado que concluiría con la renuncia de Juárez Celman y la reformulación del régimen. A pesar de la derrota militar de los revolucionarios, el '90 abrió una brecha que generó fisuras en la clase gobernante y desestabilizó el sistema de control electoral. De manera simultánea, el ciclo revolucionario se fue extendiendo hacia las provincias, logrando victorias transitorias, pero no por eso intrascendentes.

Tales levantamientos ya no discutieron la necesidad de un orden nacional, ni el vínculo que articulaba a las provincias en un Estado federal, sino que impugnaban la legitimidad de un régimen construido sobre la base del control del sufragio y de la

---

<sup>511</sup> La crisis económica fue el resultado de la “incapacidad de las exportaciones de crecer al mismo ritmo que las importaciones y el servicio de la deuda externa [...]. Esta incapacidad se debió fundamentalmente al hecho de que los proyectos emprendidos para expandirlas eran, por su naturaleza técnica, de lenta maduración. [...] Mientras que el efecto de los préstamos sobre las importaciones se dejó sentir casi de inmediato, se necesitaban cuatro o cinco años para que ocurriera lo mismo con las exportaciones”. A esto se sumó la caída de los precios internacionales de los productos que la Argentina exportaba. Cortés Conde y Gallo, “La República”, p. 84.

inversión de los principios representativos consagrados por la Constitución.<sup>512</sup> Esos sucesos significaron “un cambio cualitativo en el modo de comprender y hacer la política”, y el escenario se abrió para una diversidad de estrategias y fórmulas que oscilaron entre el acuerdo y la impugnación total; entre la formación de nuevos partidos que se incorporaron a la actividad electoral y la organización de agrupaciones que proclamaron la abstención armada, es decir, la no concurrencia a las urnas y la legitimidad de la opción revolucionaria para el derrocamiento del régimen.<sup>513</sup>

---

<sup>512</sup> Acerca de los efectos de la revolución del noventa sobre el régimen político la obra principal es Botana, El orden conservador, especialmente el capítulo VI.

<sup>513</sup> Botana, El orden, p. 165. Frente a una impugnación persistente, que se prolongó hasta promediar la década, un sector de la clase gobernante reformuló sus expectativas y comenzó a pugnar por una reforma profunda del régimen político. A su vez, desde la oposición se plantearon diversas formas de hacer política en las que se conjugaron elementos novedosos con prácticas ya conocidas.

## EPÍLOGO

### Actores, representaciones, discursos y prácticas

En este último tramo del trabajo, que suele servir de resumen de los temas desarrollados, resulta necesario cambiar la perspectiva que articuló la tesis. Como es evidente, la organización de los capítulos se estableció privilegiando un criterio cronológico que nos permitió observar y reflexionar sobre un conjunto diverso de cuestiones, pero que no fue propicio para razonar y dar seguimiento a varios temas que fueron abordados en los distintos apartados. Por lo tanto, en las páginas que siguen la propuesta es retomar esos temas que fueron quedando de alguna manera “segmentados” en los capítulos, no sólo para unir y resumir las consideraciones y análisis ahí esbozados, sino también para plantear los interrogantes que inevitablemente aparecen siempre y dejan el camino abierto a nuevas investigaciones y reflexiones.

En el estudio de la relación entre el gobierno provincial y el ejecutivo nacional, dentro de la problemática referida al proceso de *conformación del Estado-nación*, pudimos comprobar que dicha relación transitó entre acuerdos y controversias y que, de parte de la dirigencia tucumana, mostró comportamientos con diversos grados de autonomía. Si bien en términos generales puede trazarse una trayectoria que va desde un accionar bastante libre y autónomo en la década de 1850 hasta una etapa de mayor sujeción a los lineamientos del ejecutivo nacional en el decenio del 80, esto no debe entenderse como una evolución progresiva exenta de contramarchas, ni menos aún la descripción de una situación política de sumisión completa a las órdenes emanadas desde el centro a la provincia. La política delineada desde el gobierno nacional encontró ciertos límites y resistencias en la propia dinámica de los grupos provinciales. Es decir que, si bien la élite tucumana aceptó y sustentó la política de fortalecimiento del poder central, las divisiones y enfrentamientos de las distintas facciones y círculos locales plantearon desafíos recurrentes a las consignas expresadas por el ejecutivo federal, exigiendo la reformulación de las alianzas y los acuerdos.

A su vez, una cuestión fundamental en nuestro argumento fue el desplazamiento de una política articulada en torno a alianzas regionales, que suponía un esquema de poder específico y donde la guerra ocupaba un lugar central, a la definición y

consolidación de un régimen donde el ejecutivo nacional fue capaz de reivindicar sin mayores cuestionamientos sus atribuciones, estableciendo un vínculo directo con cada uno de los gobernadores provinciales en su papel de “agentes naturales del gobierno federal” de acuerdo a lo establecido por el texto constitucional. En la confirmación de esa política de fortalecimiento de la autoridad nacional en el Norte, sobre todo a partir de la presidencia de Sarmiento, el apoyo de la dirigencia tucumana fue primordial. Dicho apoyo no sólo se manifestó en la observancia de las consignas articuladas por el ejecutivo federal, sino que también fue un componente clave en la formulación de acuerdos entre los grupos políticos provinciales. Aquí la mediación del gobierno nacional fue una variable decisiva para la conformación y afianzamiento de los consensos que definieron a la política tucumana durante casi dos décadas que, si bien no estuvieron exentas de dificultades y tensiones, se caracterizaron por la estabilidad y el orden institucional.

A su vez, la concordancia entre la élite local y el gobierno central fue sumamente redituable para Tucumán por la aprobación de obras y la concesión de beneficios de diversa índole que resultaron fundamentales para la inserción de la provincia en el esquema agro-exportador de la Argentina finisecular.

A partir de esa vinculación armoniosa con el ejecutivo nacional, la provincia de Tucumán adquirió un papel relevante en el ámbito regional. Dicha situación no corresponde entenderla como el reemplazo de una provincia por otra en el esquema de poder del Norte, sino que debe interpretarse como parte de una modificación sustantiva en la relación entre el gobierno central y los gobiernos provinciales y, por lo tanto, como una alteración significativa en los márgenes de actuación de éstos.

En estrecha relación con el proceso de construcción del Estado-nación aparece el tema de la *clase gobernante provincial* y sus alternativas cambiantes en los años bajo estudio. Justamente, los itinerarios accidentados de la dirigencia política local y las variantes en la composición del elenco gobernante permiten cuestionar ciertas imágenes corrientes que aluden al periodo post Caseros como el dominio de una oligarquía cerrada y homogénea, incluso en la versión más moderna si se quiere de “gobiernos de familia”. A lo largo de los 35 años considerados en este trabajo, pudimos observar periodos de estabilidad, alternados con periodos de crisis y conflicto. A su vez, advertimos acerca de la reformulación de alianzas en varias coyunturas y los consiguientes altibajos de los diferentes grupos que integraban la élite local. Esta situación se percibe claramente en los años inmediatos a la caída de los regímenes

rosistas y en el cambio profundo ocasionado por el levantamiento de 1887, pero también fue un elemento fundamental del conflicto que concluyó con el desplazamiento de los Posse y de la política delineada por Avellaneda bajo la consigna de “conciliación de los partidos”.

Precisamente el fracaso de los Posse, más allá de las circunstancias y variables propias de la dimensión regional y nacional de la política, pone de manifiesto los límites para constituir un esquema de poder estable y duradero sobre una lógica que no admita la reformulación de acuerdos y la inclusión de otros grupos y círculos. En otros términos, objetiva la imagen monolítica de los “gobiernos de familia” como sustento de un régimen político exento de conflictos y turbulencias.

Por otra parte, en el análisis de las distintas coyunturas que generaron cambios importantes en la conformación del elenco gobernante quedó demostrado que, si bien, las contiendas y los enfrentamientos eran expresión de divisiones y problemas locales, también tuvieron vinculaciones estrechas con cuestiones derivadas de la política nacional.

Finalmente, hay que considerar una característica de la política post Caseros. Luego de la derrota de Rosas se produjo una reformulación del régimen político, y esto no sólo tuvo un impacto directo y duradero en el plano de las relaciones interprovinciales, sino que afectó profundamente las estructuras de poder en el interior de las provincias. Esto fue así no sólo por la cuestión del reemplazo del elenco gobernante –que en su momento incluyó también a las autoridades subalternas, comandantes, comisarios y jueces–, sino también porque dicho recambio se planteó de manera simultánea con la reforma del principio de reelección para el gobernador, lo cual debilitó la figura del ejecutivo y configuró un escenario de negociación casi permanente para resolver el tema de la sucesión. Incluso cuando ya habían transcurrido dos décadas, la figura del gobernador aparecía en un delicado y a veces precario equilibrio frente a los grupos y círculos que se disputaban el poder. A su vez, el vínculo con el ejecutivo nacional le podía proporcionar recursos para fortalecer su posición, pero también suponía un condicionamiento a sus márgenes de acción dentro de la provincia.

El tema de la *representación* en relación con la *constitución de un sistema político estable* planteó diversos escenarios y la articulación de un lenguaje rico y heterogéneo. En el primer capítulo de este estudio pudimos advertir el papel destacado de las “Asambleas de ciudadanos” en un contexto signado por los enfrentamientos

partidarios y la fluidez del escenario político. En tales circunstancias, la práctica del “asambleísmo” se reveló como un mecanismo fundamental en la disputa por el control del gobierno provincial y en el debate por la legitimidad.

Tal como quedó demostrado, las “Asambleas de ciudadanos” funcionaron en estrecha vinculación con las asonadas o pronunciamientos que sacudieron el esquema de poder provincial en los años inmediatos a Caseros. En este sentido, ponían de manifiesto una noción acerca de la soberanía popular diferente –y en gran medida, contrapuesta– a aquella que daba sustento a los regímenes representativos. Las asambleas y los pronunciamientos asentaban su legitimidad en la idea de gobierno *directo* del pueblo soberano, en tanto que los sistemas políticos establecidos desde la década de 1820 se sustentaban en el principio de representación y *delegación* de la soberanía. Sin embargo, en un contexto donde los vínculos entre los estados provinciales volvían a ponerse en discusión para definir un proyecto de nación y en el que las estructuras de poder local características de la etapa rosista se enfrentaban a fuertes y abiertos cuestionamientos, la recuperación de mecanismos de soberanía directa resultó funcional a los conflictos entre los grupos que pugnaban por establecerse en el gobierno provincial. Asimismo, se reactivó otra noción propia de las primeras décadas revolucionarias: el mandato imperativo.

La restauración de tales prácticas y conceptos no resultó contradictoria o excluyente del principio de representación y delegación de la soberanía, al menos durante la coyuntura específica que se planteó a partir de la destitución de Gutiérrez. Pero la definitiva resolución del conflicto entre *liberales* y *federales*, con la mediación de las autoridades nacionales, significó el abandono de los mecanismos de soberanía directa. La reafirmación de los preceptos constitucionales –condición básica del triunfo de los *liberales*– suponía la proscripción de las “Asambleas de ciudadanos” y del mandato imperativo. Sin embargo, aunque no volvieron a invocarse dichas asambleas, ni tampoco la noción del mandato imperativo, en momentos de intensa conflictividad y de enfrentamientos entre fracciones de la élite provincial, el principio de que la “voluntad del pueblo” podía expresarse por canales distintos a los establecidos por la Constitución funcionó como sustento de legitimidad de movimientos armados que destituyeron gobiernos establecidos a través de los comicios. En esos casos se invocó un motivo clásico del lenguaje republicano: el establecimiento de una tiranía confería a los ciudadanos no sólo el derecho, sino también el deber de tomar las armas para restituir al pueblo la soberanía usurpada.

Ahora bien, el principio proclamado por la Constitución de 1853, que retomaba las decisiones provisionales y experimentales que se habían instrumentado desde la primera década revolucionaria, instauraba un régimen representativo en el que las elecciones, de primer y segundo grado, desempeñaban un papel fundamental. A su vez, las disposiciones relativas a la duración de los cargos electivos imponían una frecuencia a *la jornada electoral* bastante inusual si la comparamos con los regímenes democráticos del siglo XX. Como planteamos en la introducción, la exploración de dicho tema ha cobrado particular relevancia desde fines de la década de 1980, modificando de manera significativa los conceptos hasta entonces vigentes en la historiografía. A una imagen que postulaba la preeminencia casi absoluta del fraude y la violencia le ha sucedido otra que, si bien no ignora el papel de tales mecanismos, ha logrado establecer una idea mucho más compleja y matizada del desarrollo y significado de los comicios y sus diferentes componentes.

A lo largo de la tesis, hemos analizado con bastante detalle las instancias electorales, preguntándonos qué caracterizaba a una *elección normal*. De lo observado para el caso tucumano queda claro que la competencia, con o sin violencia, era la excepción antes que la regla en las elecciones. Y como advierte Annino, esto no debe considerarse una anomalía sino más bien una característica propia del liberalismo decimonónico.<sup>514</sup> Pero lo que sí aparece como un tema importante es la noción de alternancia. Esto se planteó no sólo a partir de disposiciones explícitas para limitar la reelección inmediata en los cargos del poder ejecutivo (tanto gobernador como presidente), sino también de manera tácita en la periodicidad para la renovación de los cuerpos legislativos.

Por otra parte, pudimos advertir que sólo ocasionalmente las actas electorales reflejaron una asistencia nutrida, la mayor parte de los comicios se desarrollaron con un número reducido de votantes. Esto se relaciona con la primera característica que señalamos, la falta de competencia por los cargos electorales en el momento de los comicios. Es decir que, en general, la imagen que las actas proporcionan sobre las elecciones entre 1853 y 1887 es que las mismas se resolvían por unanimidad y con una asistencia de votantes bastante exigua en relación con el universo definido por la ley. Esto es lo que podríamos considerar como una *elección normal*, en el sentido de

---

<sup>514</sup> “a lo largo del siglo XIX nadie teorizó que la competición fuera el requisito primario para legitimar una elección. Para la doctrina liberal clásica la competición era posible pero no necesaria”. Annino, “El voto”, p. 51.

habitual o recurrente. La imagen se confirma si observamos el factor que tenía mayor incidencia en la anulación de los comicios: la inasistencia de ciudadanos para formar la mesa electoral o para votar. Muy pocos comicios terminaron anulados por denuncias de fraudes o violencia, no tanto porque las denuncias fuesen desechadas, sino fundamentalmente porque los reclamos y protestas rara vez se presentaban ante las autoridades competentes. De todas formas es importante señalar que en esas escasas denuncias solían plantearse cuestiones que no refieren exactamente a la idea de fraude en tanto falsificación o tergiversación de la “voluntad popular”. Aquí nos parece que el tema fundamental es el de la “influencia” que ejercían ciertos sujetos sobre el electorado, es decir, los jueces, comisarios y comandantes. El sentido y la valoración que se hacían de ese mecanismo fueron modificándose, y si en las décadas de 1850 y 1860, se postulaba abiertamente como una herramienta legítima y fundamental, en el decenio de 1880 ya se definía con mucha claridad como una práctica que atentaba contra la autonomía necesaria de los votantes. Con esto queremos señalar las diferencias sustantivas que deben tenerse en cuenta según cuál sea el período considerado y para esto resulta imprescindible atender a las disposiciones establecidas por la legislación vigente en cada momento particular.

Ahora bien, retomando el tema del número habitual de sufragios registrados en las actas electorales, podría suponerse que la cantidad de votantes no era un tema importante en la evaluación de la legitimidad de los comicios. Tal interpretación se modifica al considerar las descripciones que la prensa hacía sobre los mítines y actos partidarios que se multiplicaron a partir de la década de 1870. Allí el número siempre era un dato fundamental, tanto en las manifestaciones de los adeptos como de los rivales. Igualmente, la cantidad de firmas recogidas, y puntualmente publicadas en el periódico del partido, era un detalle que siempre se destacaba.

Por otra parte, era bastante frecuente que en el discurso de la prensa se planteara como un problema la “apatía” de la ciudadanía frente al derecho-deber de votar. En esto la explicación predominante era que la gran mayoría del electorado, el “pueblo”, carecía de la educación necesaria para entender los principios que daban sustento a los gobiernos republicanos y, por consiguiente, el papel fundamental que correspondía a los ciudadanos en el ejercicio del sufragio. Pero esa explicación plantea un problema cuando observamos que los padrones y las actas electorales registraban una altísima mayoría de analfabetos (entre un 80 y un 90%). Es decir, si la causa de la indiferencia, de la “apatía” de la ciudadanía frente a los comicios, radicaba en la falta de instrucción,

¿cómo es que la mayoría de los efectivamente que votaban no sabían firmar?, pero más importante aún, ¿por qué la minoría letrada e “ilustrada” no ejercía su derecho? Ya otros autores propusieron una respuesta a estos interrogantes, sugiriendo que ese comportamiento de los grupos *ilustrados* suponía una idea precisa acerca de las características de la jornada electoral y de su papel en ella.<sup>515</sup> Lo que aquí nos interesa subrayar son las contradicciones expresadas por el discurso de los contemporáneos y las paradojas que resultan al examinar las prácticas electorales en relación con las representaciones y las imágenes que en torno a ellas se plantearon.

Si examinamos el tema electoral en relación con el tema de *la ciudadanía*, y los diversos significados que en torno al mismo se fueron articulando, se advierten otro tipo de contradicciones y paradojas. En primer lugar tenemos los textos que habitualmente se publicaban durante la etapa previa al desarrollo de los comicios. Así, en los reclamos de la prensa por la “apatía” de la población se esbozaba una imagen virtuosa del ciudadano como individuo autónomo y consciente de sus compromisos y derechos que debía participar activamente de cada instancia electoral. Pero seguidamente, ese mismo sujeto aparecía caracterizado con rasgos muy diferentes: el votante se definía esencialmente como prosélito, movilizado colectivamente bajo la dirección de agentes electorales. Entonces, la descripción de la escena se modificaba sustancialmente: la apatía y la indiferencia eran reemplazadas por el entusiasmo y el fervor, y la inasistencia se tornaba en vigorosa concurrencia que se computaba por miles

A su vez, si consideramos los textos referidos a los distintos sujetos que conformaban los clubes y comités, también advertimos un espectro heterogéneo y plural en las imágenes acerca de la ciudadanía. En las décadas de 1870 y 1880 esas agrupaciones expresaron tres figuras diferentes del ciudadano. Por una parte aparecían los *artesanos* que se definían casi como el arquetipo del elector: trabajador honrado y autónomo, comprometido con la vida cívica e interesado en el futuro de la nación. Sin embargo, no se consideraban como un sector que en algún momento pudiera acceder a los espacios de decisión. Por otra parte estaban los *jóvenes* que tenían una participación muy activa en la organización de los mítines y que en ocasiones asumieron un discurso

---

<sup>515</sup> Al preguntarse por qué sectores importantes de la población no votaban, pero que manifestaba su interés en la política de otras maneras, Hilda Sabato señala “Quien apoyaba a un candidato, confiaba en que éste sabría cómo ganar elecciones sin necesidad de su concurso. Para esta población, nada indiferente a la política, el votar no se consideraba una forma de intervención política significativa. Tampoco era un privilegio”. Sabato, La política en las calles, p. 174.

crítico frente a la dirigencia partidaria. Ese dinamismo no se condecía con una presencia significativa en los ámbitos de decisión ni en las listas de candidatos. Pero ellos simbolizaban la “clase gobernante futura”, es decir, sujetos que se estaban educando y adiestrando para ocupar los distintos cargos políticos en los años posteriores. Por último, encontramos a los integrantes de las comisiones directivas y del comité central del partido, ellos definían la elaboración de las listas de candidatos, pactaban con los eventuales adversarios, tenían un diálogo privilegiado con los referentes nacionales y, por supuesto, eran los postulantes seguros a ocupar los cargos de gobierno importantes. En ese sentido, era el grupo que expresaba de manera plena todos los atributos de la ciudadanía.

Finalmente, tales imágenes y representaciones deben contemplar otros conceptos que articularon la definición del *ciudadano*. Un concepto particularmente importante fue el del miliciano, el del ciudadano en armas como atributo y deber para la defensa de la patria. Esto no sólo expresaba la obligación de proteger el territorio de eventuales ataques externos, sino sobre todo significaba el derecho y la exigencia de preservar la *república* frente a la amenaza del despotismo y la tiranía.

En estrecha relación con los textos considerados hasta aquí deben analizarse los cambios introducidos por la normativa electoral a lo largo del período estudiado. En los distintos capítulos de la tesis abordamos con bastante minuciosidad el tema, en este último apartado quisiéramos subrayar las modificaciones que a nuestro entender resultan más significativas, por lo tanto haremos referencia a las reformas establecidas entre mediados de la década de 1870 y la sanción de la Constitución provincial de 1884. Por una parte, advertimos la función ordenadora de ciertas disposiciones que determinaban con bastante precisión cómo debían realizarse procedimientos claves dentro de la jornada electoral, desde el nombramiento de las autoridades hasta la emisión misma del voto. A su vez, nos pareció importante el papel de aquellas instrucciones que procuraban otorgarle a los comicios una imagen de transparencia y legalidad ante los mismos participantes. La conformación de padrones para certificar el conjunto de los votantes habilitados y la inclusión de sanciones para castigar a los que intentaran falsificar su identidad, así como la instalación de urnas y boletas electorales y la determinación de una especie de ritual para la fiscalización de dichas cajas expresan el interés por enmendar la imagen de los comicios como instancia viciada por el fraude.

Por otra parte, y ya relacionado específicamente con la cuestión de la noción de ciudadano elector, pudimos advertir cambios importantes aunque no exentos de

ambigüedades. Aquí nos detuvimos en dos temas: la modalidad del voto y el papel de los distintos “funcionarios” o agentes estatales, tanto provinciales como nacionales escrito. En relación con lo primero observamos la modificación en el mecanismo de emisión del voto, lo cual debía efectuarse por escrito, finalmente, la Constitución tucumana de 1884 precisó que el voto era secreto. El problema aquí se suscita porque la gran mayoría del electorado efectivo, es decir los sujetos que realmente aparecen votando en los registros, no sabía escribir. A su vez, el texto de la ley no aclaraba si la boleta electoral podía presentarse ya elaborada de antemano o si debía confeccionarse en el momento de la votación.

En cuanto al segundo tema, pudimos apreciar la intención de anular o menguar la influencia que ejercían los distintos funcionarios, ya fuese mediante la coacción o la persuasión. Aquí, a pesar de ciertas contramarchas, parece clara la intención de definir como una conducta delictiva la acción de los distintos agentes y empleados del gobierno que hacían valer su influencia en los “trabajos electorales” previos y en el reclutamiento de gente para llevarla a votar.

Así, con diferentes intensidades y con mayor o menor precisión, las diferentes reformas aluden a una noción que ya comenzaba a plantearse como un problema: el de la autonomía del elector o, si se quiere, en los términos de la época el de la *libertad electoral*.

El estudio de las prácticas electorales mostró, a su vez, cambios importantes en lo referido a los actores. En esto las indagaciones principales atendieron a *los partidos, los clubes y la prensa*. A lo largo del periodo estudiado pudimos comprobar que la palabra *partido* fue cambiando el objeto de referencia. Mientras que a principios de la década de 1850 las menciones al “partido”, tanto *federal* como *liberal*, no suponían la existencia de una agrupación política formal; en el decenio de 1880 la organización periódica de clubes, comités y centros de opinión proporcionaban la estructura más tangible de los partidos que competían por el acceso a los cargos electivos. En este sentido puede decirse que fueron reemplazando a los funcionarios del gobierno en la tarea de conformación de las listas de candidatos y que disputaron con el mandatario de turno el control sobre los mecanismos de reclutamiento y las redes clientelares. Pero, si bien significaron la emancipación de las estructuras del gobierno, también es cierto que el sustento efectivo de dichas asociaciones mostraba muchas continuidades con los “partidos” de los ‘50. Así, por ejemplo, aparecían las redes establecidas en torno a los jueces de paz y de distrito, los comandantes y jefes de milicias y de la Guardia

Nacional, que funcionaban como agentes que reclutaban y conducían a los votantes. Igualmente pudimos advertir el papel de los vínculos de parentesco y amistad en la formación de acuerdos y alianzas, pero también en la delimitación de rivalidades y conflictos.

Otra cuestión fundamental en el análisis de este tema fue la relación entre *partido* y *club*. En relación con esto planteamos que, mientras el partido aparecía como un *todo* – expresión de todas las demandas e intereses legítimos de la comunidad –, el club debía organizarse como *parte* para definir las listas de candidatos, disputar el reclutamiento de los electores y asegurar el control de los comicios.<sup>516</sup> A su vez, nos detuvimos a examinar las nociones asociadas a estos actores fundamentales de la vida política. Aquí las representaciones e imágenes habituales no conducen a una definición unívoca de los clubes y los partidos, sino que nos plantean un tránsito casi circular por conceptos contrapuestos. Tales conceptos se expresaron tanto en la práctica electoral como en el discurso de la prensa partidaria. En el plano de la práctica electoral los clubes y comités funcionaron como un ámbito para aunar las voluntades de diversos grupos y fracciones de la clase política provincial, estableciendo compromisos y acuerdos que permitieran llegar al momento de los comicios con la garantía del triunfo. Esto fue particularmente evidente en vísperas de elecciones presidenciales. Así, las rivalidades y peleas que obedecían a una lógica local –lo que los protagonistas llamaban “camorra de familia”– se disimulaban provisoriamente en pos del objetivo nacional. En este sentido resulta claro que los clubes electorales funcionaron como un mecanismo de disciplinamiento de la élite dirigente y que la figura del gobierno nacional resultó decisiva para la formulación de consensos, sobre todo a partir de la década de 1870.

Pero, en otras circunstancias, los clubes actuaron de manera opuesta, materializando las divergencias internas y protagonizando conflictos serios. En tales contextos los clubes aparecían como un factor decisivo en la intensificación de la movilización electoral y del debate político. Aquí el papel de la prensa fue clave y la relación entre club y periódico debe entenderse como una relación de reciprocidad o mutua influencia en la configuración de los conflictos y en la definición de las identidades políticas. Por otra parte, estos contextos resultaron propicios para la

---

<sup>516</sup> Definición propuesta por Sabato, “Virtudes cívicas”.

formación de agrupaciones que asumieron la representación de sectores diferenciados de la población: los clubes de artesanos y los clubes de la juventud.

En el plano de las representaciones esas divergencias en la actuación de los clubes se vinculaban con nociones antagónicas acerca del papel que desempeñaban clubes y partidos en el escenario político. Por una parte se planteaba una noción bastante arraigada que señalaba a los clubes como ámbitos que promovían desórdenes y violencias y que, por lo tanto, debían estar sujetos al control del gobierno. Indudablemente la estrategia de “abstención-revolución” proclamada por el partido excluido del poder contribuía a reforzar dicha noción, aun cuando se utilizara un lenguaje en el que la violencia se legitimaba en nombre de los derechos del pueblo.

Por otra parte, el club político también podía inscribirse en una concepción que postulaba la función positiva y necesaria de las asociaciones como ámbitos de pedagogía cívica y de actuación autónoma de los ciudadanos. En virtud de esta concepción, que ya aparecía con mucha claridad a finales de la década de 1860, se establecieron clubes de artesanos y de la juventud y, ya en las últimas décadas del siglo, se organizarían diversas asociaciones, especialmente las sociedades de ayuda mutua. Si bien éstas plantearon objetivos muy distintos a los propios de los clubes electorales, declarando incluso la más completa desvinculación de las cuestiones políticas, lo cierto es que no estuvieron ajenas a la competencia de los candidatos y funcionaron como un valioso capital al momento de medir los adeptos de cada sector.<sup>517</sup>

Estas nociones contrapuestas aluden también a las propias paradojas planteadas por un pensamiento que, en nombre del orden, proponía la supresión de la lucha en el terreno electoral. La práctica habitual, sólo censurada por el perdedor de turno, apelaba a un proceso en el que se combinaban la cooptación y la exclusión del adversario, mediante mecanismos que no siempre estaban claramente proscritos por la ley. Esto dejaba a los sectores marginados fuera del terreno institucional y los volvía proclives a utilizar la conspiración y la violencia para acceder al poder. De esta manera, los partidos aparecían como la materialización de las divisiones que se suscitaban en el seno de la élite por el acceso a los espacios de poder y podían actuar tanto como vehículo para el reclutamiento de electores, o como *máquinas de guerra* que atentaban contra la estabilidad del sistema.

---

<sup>517</sup> Aunque este tema no ha sido desarrollado, es importante señalarlo, no sólo por la relación que señalamos entre las sociedades de ayuda mutua y los clubes electorales, sino también porque ambos tipos de agrupaciones están vinculadas a una corriente que postulaba las virtudes del asociacionismo como sinónimo de civilización y progreso social.

A partir de estos conceptos e imágenes que evocaban los partidos podemos esbozar algunas respuestas a la cuestión de la intermitencia de los clubes en el escenario político. Es decir, ¿por qué sólo en determinadas elecciones se organizaron clubes políticos? Una primera respuesta sería que la formación de estas agrupaciones era la consecuencia de divisiones dentro de la dirigencia política, divisiones que se expusieron a través de los clubes y comités. Pero no siempre las divisiones llevaron a la organización de clubes políticos, en varias oportunidades la competencia electoral se planteó sin la mediación de tales agrupaciones. Hecha esta salvedad, podemos avanzar con otra respuesta: cuando las divisiones locales se relacionaban con cuestiones *nacionales* – conflicto entre la Confederación y Buenos Aires, elecciones presidenciales, “conciliación de los partidos” – las divergencias quedaron articuladas en clubes políticos. Es decir que éstos eran expresión de las disputas y la conflictividad intra-élite, pero a su vez contribuían a intensificarlas.

Finalmente, hay que señalar que esas nociones que definían a los partidos como elementos nocivos para la comunidad, en tanto agitaban pasiones e instintos innobles y predicaban la revuelta para destituir gobiernos, sirven para explicar el rechazo a los “partidos permanentes”, es decir al funcionamiento estable y continuado de agrupaciones políticas más allá de los ciclos electorales. Pero, a pesar de tales imágenes, los clubes y los comités fueron adquiriendo una presencia más importante y habitual en el escenario político, ampliando su tiempo de actuación, diversificando sus actividades e incorporando a nuevos sectores que aparecían representados por agrupaciones específicas, como los clubes de la “juventud” y del “artesanado”. A su vez, debe destacarse como un dato significativo la inclusión en la legislación electoral de la figura del representante del partido con atribuciones para fiscalizar la identidad de los votantes. Esta disposición, establecida por una ley de mediados de la década de 1870, es tributaria de una noción más positiva de partido en tanto expresión legítima de divisiones planteadas dentro de una comunidad que ya no se presentaba tan uniforme ni unánime.

En íntima vinculación con los partidos, aparece la prensa política con un papel primordial: el periódico constituía un arma básica de las agrupaciones y círculos políticos, como ámbito de expresión y configuración de las disputas y polémicas que habitualmente se planteaban a través de sus páginas. Un tópico que revisamos con bastante detalle fue el referido a la actividad electoral, en esto el periódico constituía el actor clave para convocar adeptos, divulgar las listas de candidatos, describir los actos y mítines partidarios y, en definitiva, articular a esa comunidad difusa que era el partido.

En este sentido la tarea fundamental de la prensa era la elaboración de las imágenes antitéticas del “nosotros” y los “otros”. Los contenidos que definían esas imágenes no variaron demasiado a lo largo de los años estudiados. Por una parte, el partido propio, así como los candidatos patrocinados, expresaban el auténtico sentimiento nacional, ajeno a los enfrentamientos partidarios, sinónimo del progreso y del verdadero patriotismo. Frente a esto, sus rivales aparecían vinculados a las “guerras de partidos”, anclados en odios e intransigencias propias del pasado, por lo que resultaban una amenaza cierta de perturbaciones y desórdenes. En esos términos se configuraba y se proclamaba la legitimidad del propio candidato, al mismo tiempo que se invalidaban y se desacreditaban las pretensiones de los eventuales adversarios.

Por otra parte, en diferentes coyunturas quedó claramente demostrado el papel de la prensa como catalizador de conflictos políticos trascendentes. Precisamente, en el conflicto que marca el final de este trabajo una publicación anónima distribuida en la ciudad fue el desencadenante de una serie de sucesos que culminaron con el recambio íntegro del grupo gobernante. Una cuestión básica en los enfrentamientos fue la polémica en torno a las identidades políticas que, aunque planteada principalmente por la prensa, aludía a representaciones arraigadas en el imaginario popular.

En los años inmediatos a Caseros la confrontación entre *liberales* y *federales* se había articulado en relación con un mismo idioma y apelando a referentes idénticos: el gobierno nacional y la Constitución, únicas garantías del establecimiento de una comunidad política unificada. Así los conflictos y las polémicas se plantearon por la apropiación de esas consignas cuya legitimidad nadie discutía. Justamente la cuestión de si tales referentes – la Constitución y el gobierno nacional – gozaban de un sustento *real* queda demostrada por su importancia en la disputa y porque fue precisamente a través de ellos que el conflicto fue resuelto. Por otra parte, el debate mismo configuró un espacio discursivo que fortaleció la idea de la organización nacional y la vigencia del texto constitucional.

A partir de 1854, el discurso público quedó monopolizado por los *liberales* que asumieron una retórica de deslegitimación de sus adversarios. En el contexto de la “fusión de los partidos” lo más notorio de esa retórica fue la ausencia de la palabra *federal*. En el discurso expresado por la prensa no sólo se enaltecía al “partido liberal” como responsable de la construcción de la nación argentina, y de su consiguiente encauzamiento en la senda del progreso, sino que se negaba a los *federales* la posibilidad misma de constituir un partido.

En los años que siguieron a la batalla de Pavón, se acentuó el discurso que identificaba al “partido liberal” con la causa de la nación en clave bélica. El adversario era señalado como el causante de la ruina de la patria y, por consiguiente, no sólo quedaba excluido del escenario político y de los espacios de gobierno, sino que además debía responder con sus bienes por los perjuicios ocasionados. Esto expresaba la apropiación, por parte de los *liberales*, de la bandera Constitución y de los ideales de la civilización y el progreso. La identificación del “orden liberal” con valores incuestionables del imaginario decimonónico le otorgaron un manto de sacralidad que no sólo lo posicionaba en un lugar inexpugnable, sino que demonizaba a su adversario, asemejándolo a los peores vicios sociales y políticos. La amenaza de la llamada “reacción federal” significaba el seguro retroceso hacia la barbarie y la tiranía, frustrando las posibilidades de las provincias rioplatenses de convertirse en una nación.

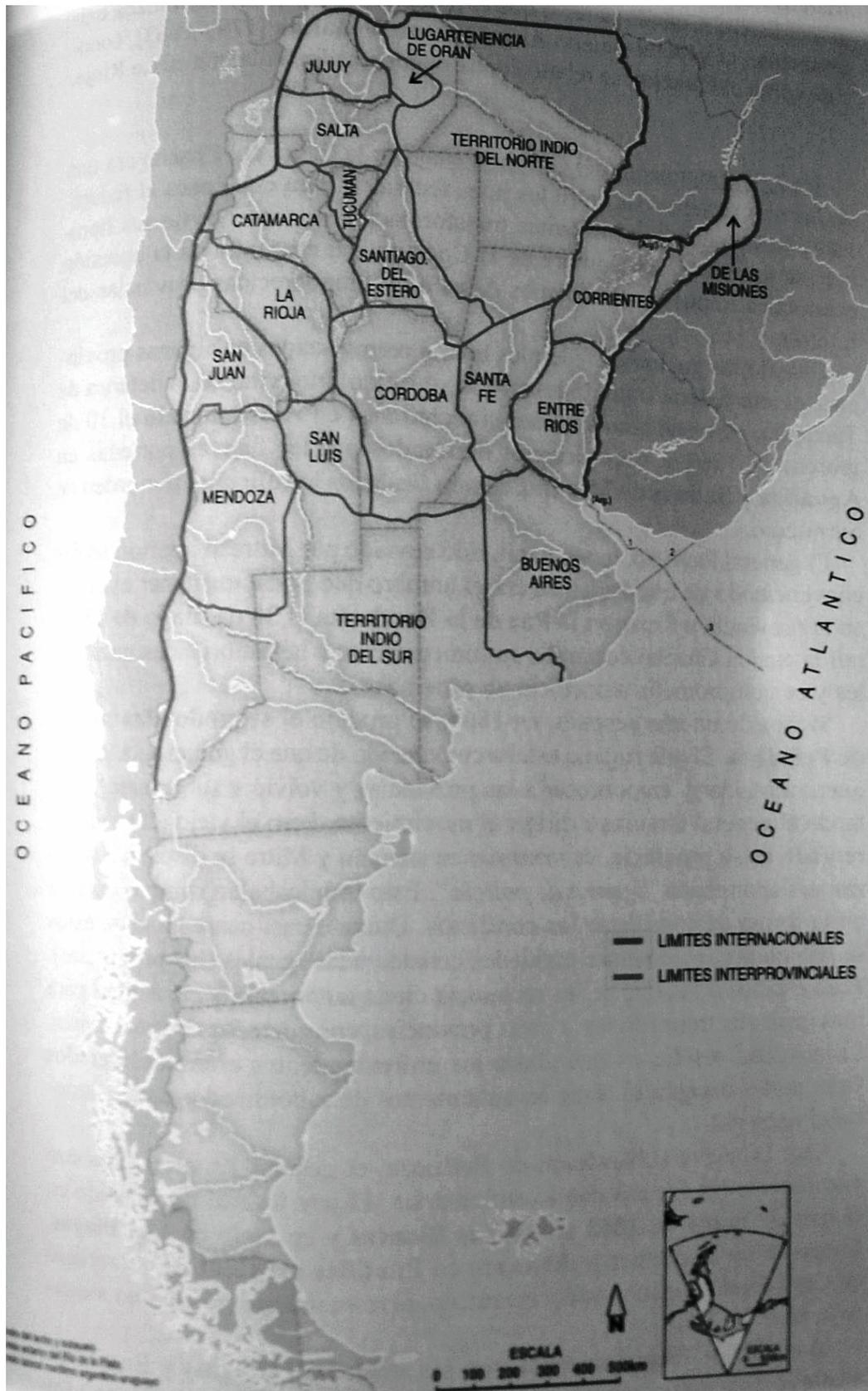
De esta manera, se definió una especie de matriz discursiva: por una parte aparecía el partido que representaba los “principios” y el baluarte de la unidad nacional, así como la garantía de un futuro de prosperidad para la nación; por otra parte se ubicaba el partido que encarnaba las pasiones y las rémoras del pasado, la anarquía y la guerra civil. En definitiva, en ese enfrentamiento se definieron los elementos que configuraron los debates y disputas posteriores, muchas de las cuales se plantearon entre los propios *liberales*.

En el último capítulo de esta tesis vimos con claridad como esa disputa se reactivó con algunas diferencias significativas. La primera que se advierte es que los que están en el gobierno son los *federales*, y que desde la oposición se utiliza permanentemente esa denominación como un argumento básico de deslegitimación, asociándolo con la imagen de la “mazorca rosista” que aludía de manera directa a los crímenes y persecuciones políticas de la década de 1840. Ahora bien, desde el campo *federal* pudieron advertirse distintas estrategias discursivas. Por una parte, se apuntaba a vaciar de significado los referentes *liberal* y *federal*, en tanto términos enlazados con un pasado ya perimido. Ambos representaban partidos que habían perdido su razón de ser al momento que la Constitución vigente había sido sancionada. Ese texto expresaba la disolución de los conflictos y reclamaba una lealtad a sus principios en la que quedaban subsumidos todos los partidos, ya que todos eran “argentinos”. Por otra parte, se esbozaba una estrategia cuyo propósito era negar la vinculación de aquellos señalados como *federales* con el régimen rosista. Aquí el tópico privilegiado era la participación de los mismos en un episodio clave de la historia provincial que no admitía controversias y

que, dentro del imaginario político, ocupaba un lugar central como expresión de la lucha de Tucumán contra el despotismo y la tiranía. Ahora bien, más allá de las diferencias, ambos argumentos suponían una negación de la vigencia del término *federal* como identificación partidaria, especialmente en su vinculación con los regímenes rosistas, y en ningún momento se lo reivindicaba para sí. Un argumento distinto se plantea con la atribución de un sentido positivo al vocablo, ese sentido reforzaba la idea de *federal* como afirmación de las autonomías provinciales que gozaban de una legitimidad incuestionable en tanto representaban la esencia misma de la Constitución de 1853. Esta estrategia discursiva será reforzada en los años posteriores, sobre todo a partir del levantamiento armado de 1887 y de la intervención del ejecutivo nacional en Tucumán. A su vez, será una noción clave en los cuestionamientos que afrontará la clase gobernante nacional por parte de la Unión Cívica Radical a partir de la década de 1890.

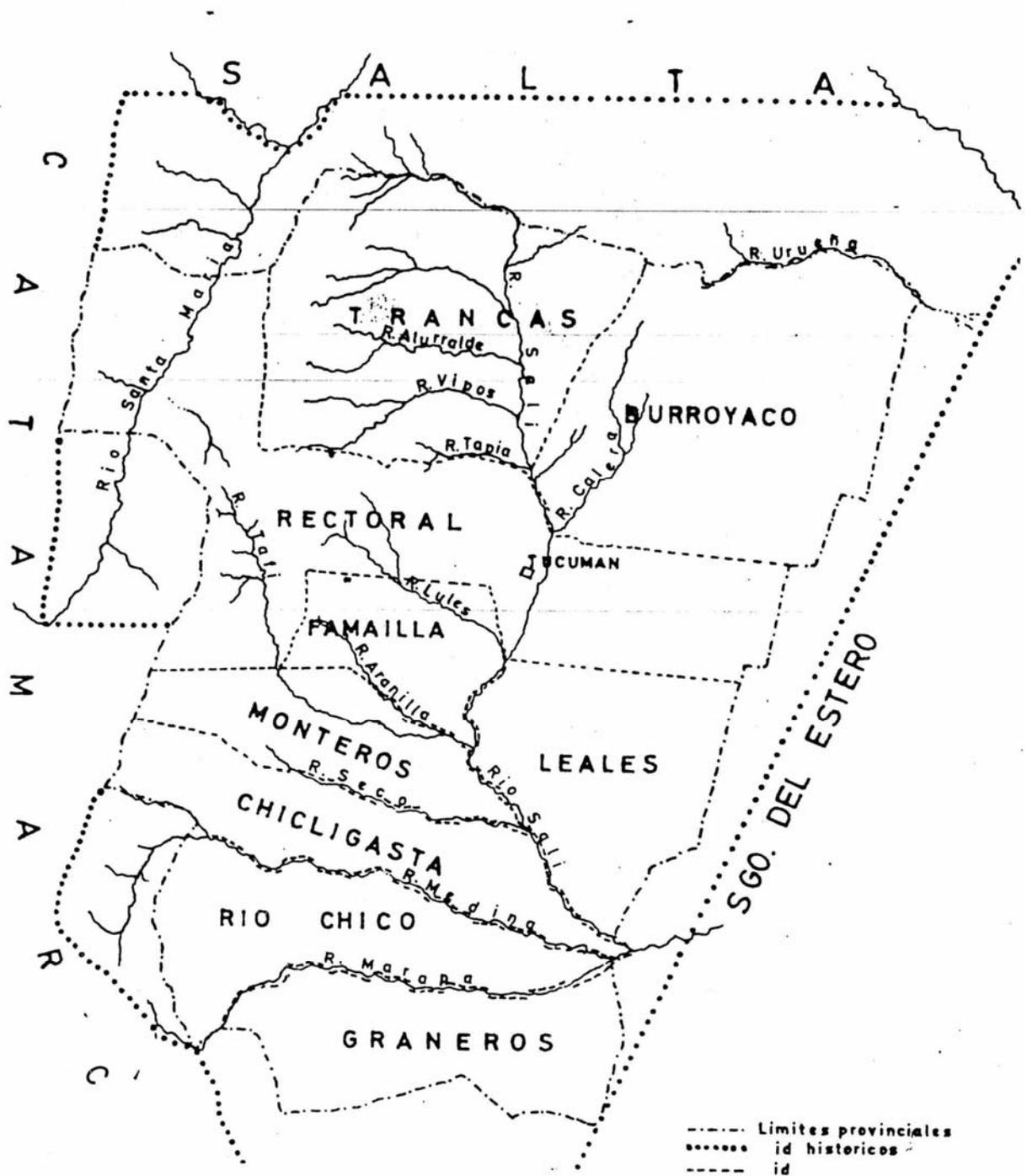
## APÉNDICE

Mapa 1: Territorio argentino con sus límites interprovinciales, 1867



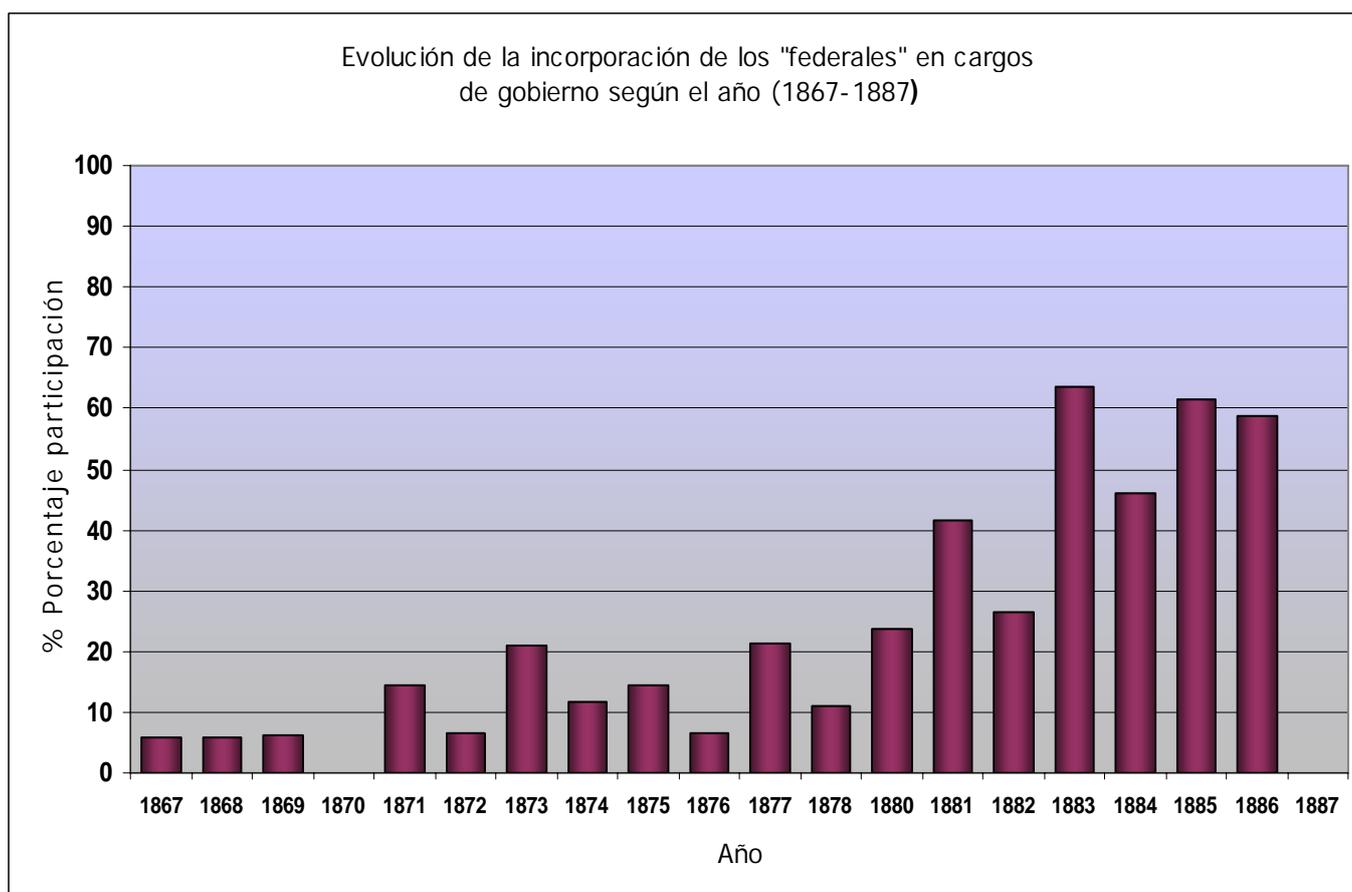
Fuente: Lobato y Suriano, *Atlas Histórico de la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana, 2000

Mapa 2: Territorio de la provincia de Tucumán y sus límites departamentales



Fuente: Archivo del Museo Casa de la Independencia, Tucumán

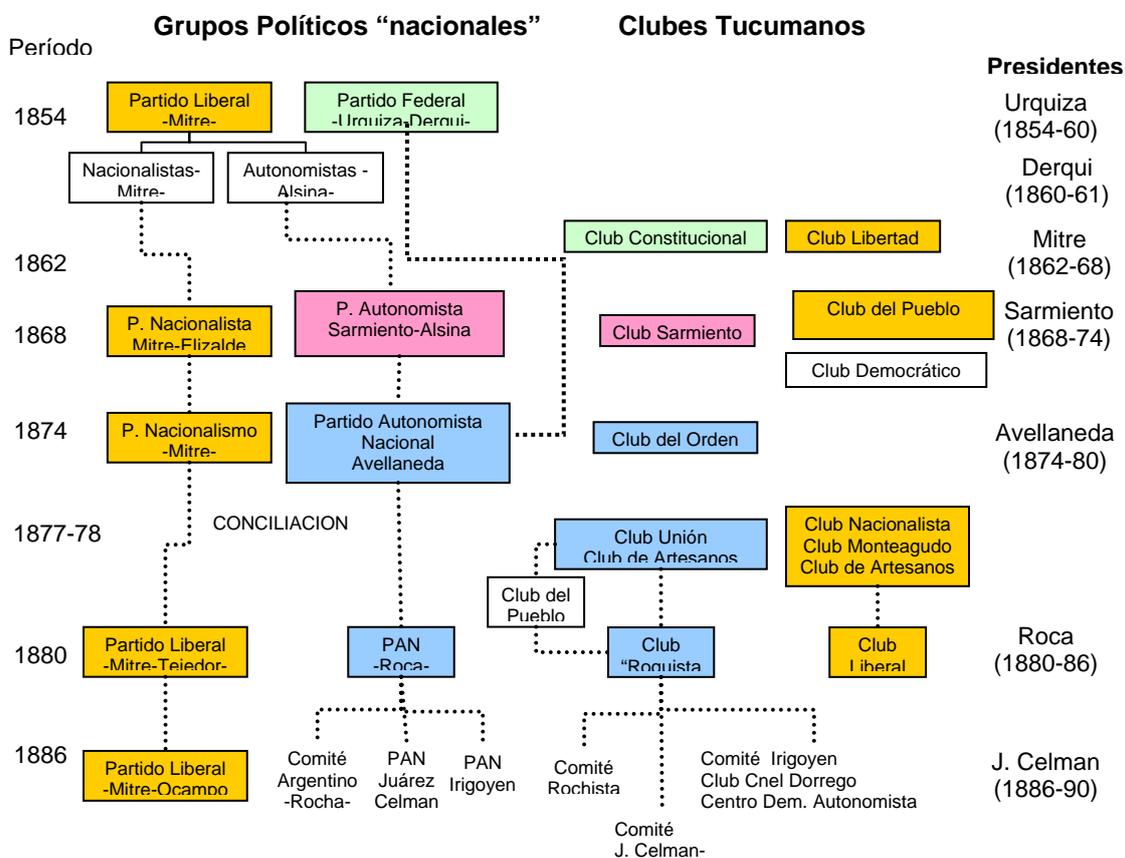
## GRÁFICO I \*



Fuente: Actas electorales del Archivo de la Legislatura (AHT) y Compilación ordenada de leyes, decretos y mensajes.

\* Se consideraron los siguientes cargos: diputado y senador (nacional y provincial en los años que corresponde), gobernador y ministro de la provincia.

**ESQUEMA: Clubes políticos tucumanos en relación con las agrupaciones políticas “nacionales” (1861-1886)**



**CUADRO I: GOBERNADORES y MINISTROS de TUCUMÁN (1841-1887)**

<b>GOBERNADOR</b>	<b>Fecha de asunción*</b>	<b>MINISTRO</b>
GUTIÉRREZ, Celedonio	04/10/1841	GONDRA, Adeodato
		DE LA VEGA, Agustín (desde 1852)
ESPINOSA, Alejandro (del.)	06/05/1852	FRÍAS, Uladislao
ESPINOSA, Alejandro (prov.)	14/06/1852	FRÍAS, Uladislao
GUTIÉRREZ, Celedonio	16/01/1853	
ALURRALDE, Agustín (prov.)	16/01/1853	
CARRANZA, Jerónimo (prov.)	02/02/1853	
GUTIÉRREZ, Celedonio	03/04/1853	
CAMPO, José María (prov)	23/10/1853	
CAMPO, José María	07/03/1854	POSSE, José
ZAVALÍA, Salustiano (int.)	11/04/1856	
ROJO, Anselmo	15/04/1856	FRÍAS, Uladislao
FRÍAS, Uladislao (int.)	26/08/1856	
DE LA VEGA, Agustín	04/09/1856	RODRIGUEZ, Eusebio
		FRÍAS, Uladislao
PAZ, Marcos	16/05/1858	GARCÍA, Próspero
ZAVALÍA, Salustiano	16/05/1860	PIEDRABUENA, Bernabé
		VILLAFAÑE, Benjamín
VILLAFAÑE, Benjamín (int.)	31/08/1861	GARCÍA, Próspero
		CAMPO, José María
TERÁN, Juan Manuel (int.)	07/10/1861	VIAÑA, Ricardo
ACUÑA, Patricio (del.)	s/f	
CAMPO, José María (prov.)	18/12/1861	GARCÍA, Próspero
CAMPO, José María	20/04/1862	GRANILLO, Arsenio
		PIEDRABUENA, Bernabé
POSSE, José	10/04/1864	PIEDRABUENA, Bernabé
		CAMPO, José María

POSSE, Wenceslao	10/04/1866	CAMPO, José María
LUNA, Octavio (int.)	02/07/1867	ZAVALÍA, David
LUNA, Octavio	01/09/1867	ZAVALÍA, David
LÓPEZ, Belisario	02/09/1869	AVELLANEDA, Marco
FRÍAS, Uladislao	06/12/1869	RODRÍGUEZ, Eusebio
HELGUERA, Federico	06/12/1871	TERÁN, Sixto
		AVELLANEDA, Eudoro
LÓPEZ, Belisario	09/12/1873	URIBURU, Pedro
PADILLA, Tiburcio	06/12/1875	ALURRALDE, Pedro (h)
HELGUERA, Federico	10/10/1877	ARÁOZ, Luis F.
MARTÍNEZ MUÑECAS, Dgo.	12/10/1878	BORES, Silvano
		ASTIGUETA, José M.
NOUGUÉS, Miguel M.	12/10/1880	TERÁN, Sixto
PAZ, Benjamín	12/10/1882	AVELLANEDA, Eudoro
GALLO, Santiago	12/10/1884	VIAÑA, Ricardo (G) JIJENA, Delfín (H-IP)
POSSE, Juan	03/09/1886	COLOMBRES, Ignacio (G) PEREYRA, Ángel (H-IP)
<b>INTERVENCIÓN FEDERAL (3 al 31 de Julio de 1887)</b>		
NOUGUÉS, Ambrosio (del.)	31/07/1887	
QUINTEROS, Lídoro	12/08/1887	BORES, Silvano (G) PADILLA, Vicente (H-IP)

\* Se refiere a la fecha en que asumió el Gobernador  
 (del.): gobernador delegado  
 (prov.): gobernador provisorio  
 (int.): gobernador interino  
 (G): ministro de gobierno  
 (H-IP): ministro de hacienda e instrucción pública (ministerio establecido por la reforma constitucional de 1884)

## SIGLAS y ABREVIATURAS

AAR	Archivo Anselmo Rojo
AFH	Archivo Federico Helguera
AHT	Archivo Histórico de Tucumán
AL	Archivo de la Legislatura
AGN	Archivo General de la Nación
AGM	Archivo del General Mitre
AJC	Archivo Juárez Celman
AMP	Archivo Marcos Paz
AR	Archivo Roca
SA	Sección Administrativa

## FUENTES ÉDITAS

Almanaque – Guía de Tucumán para 1884, Buenos Aires: Imprenta de Guillermo Kraft, [s/f].

Anales de la Legislatura Argentina. REMORINO, J. (dir), Buenos Aires, La Ley, 1954.

Archivo del General Mitre, Buenos Aires: Biblioteca de la Nación, 1912.

Archivo del Coronel Marcos Paz, Buenos Aires: Universidad de la Plata, 1959.

Compilación Ordenada de Leyes, Decretos y Mensajes del período constitucional de la provincia que comienza en el año 1852. CORDEIRO, Ramón y VIALE, Carlos D. (comp.), Tucumán: Ed. Oficial, 1917.

Epistolario entre Sarmiento y Posse, Buenos Aires: Archivo del Museo Histórico Sarmiento, 1946.

Escritos y Discursos: Discursos, cartas y artículos políticos 1874-1883, AVELLANEDA, Nicolás, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1910.

Estatutos, reglamentos y constituciones argentinas, 1811-1898, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Departamento Editorial, 1956.

Intervención a la Provincia de Tucumán, Buenos Aires: Imprenta de Juan A. Alsina, 1887.

Registro Oficial de la República Argentina, Buenos Aires: Imprenta especial de obras de la República, 1882.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, José Antonio y ROJAS, Rafael  
 2002 El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas y Fondo de Cultura Económica.
- AGUILAR RIVERA, José Antonio  
 2002 “Dos conceptos de república”, AGUILAR y ROJAS (coord.)
- ALBERDI, Juan Bautista  
 1920 Obras Selectas. Edición ordenada y revisada por Joaquín V. González. Buenos Aires: Librería “La Facultad”.  
 1974 Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina. Buenos Aires: Plus Ultra.
- ALONSO, Paula  
 1997 “En la primavera de la historia. El discurso político del roquismo de las década del ochenta a través de su prensa”. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, tercera serie, 15.  
 1998 “La reciente historia política de la Argentina del ochenta al centenario”, Anuario IEHS, 13, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.  
 2003 Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90. Buenos Aires: Editorial Sudamericana – Universidad de San Andrés.  
 2004 (comp.) Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- ANNINO, Antonio (dir.)  
 1995 Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ALTAMIRANO, Carlos (ed.)  
 1999 La Argentina en el siglo XX. Buenos Aires: Universidad de Quilmes.
- ANSALDI, Waldo  
 1985 “Notas sobre la formación de la burguesía argentina, 1780-1880”. FLORESCANO (coord.)

AVELLANEDA, Julio

- 1977 El baúl de Avellaneda. Correspondencia 1861-1885, Buenos Aires, Emecé.

BACZKO, Bronislaw

- 1991 Los imaginarios sociales, memorias y esperanzas colectivas. Buenos Aires: Nueva Visión.

BAKER, Keith Michael

- 1990 Inventing the French Revolution: Essays on French Political Culture in the Eighteenth Century. Nueva York: Cambridge University.

BALÁN, Jorge

- 1976 “Migraciones, mano de obra y formación de un proletariado rural en Tucumán, Argentina, 1870-1914”, Demografía y Economía, vol. X, núm. 2.
- 1978 “Una cuestión regional en la Argentina: burguesías provinciales y el mercado nacional en el desarrollo agroexportador”, Desarrollo Económico, vol. 18, núm. 69.

BALL, TERENCE y HANSON (ed)

- 1995 Political Innovation and Conceptual Change, Cambridge University Press.

BALL, Terence

- 1995 “Party”, en Ball, Terence y Hanson (ed)

BONAUDO, Marta (dir.)

- 1999 Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880). Nueva Historia Argentina, tomo IV. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

BONAUDO, Marta y SONZOGNI, Elida

- 1999 “Los grupos dominantes entre la legitimidad y el control”. En Bonaudo, (dir.)

BORDA, Lizondo,

- 1948 Historia de Tucumán, siglo XIX. Tucumán.

BOSCH, Beatriz

- 1953 Presencia de Urquiza. Con una selección documental, Buenos Aires, Raigal.
- 2000 “La organización constitucional. La Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires (1852-1861)”. Nueva Historia de la Nación Argentina, Tomo IV, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires: Planeta.

BOTANA, Natalio

- 1997 La tradición republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- 1998 El Orden Conservador. La política argentina entre 1880 y 1916. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- 2000 “Pensamiento y proyectos políticos (1880-1914)” Nueva Historia de la Nación Argentina. Tomo V, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires: Planeta.

BOTANA, Natalio y GALLO, Ezequiel

- 1997 De la República posible a la República verdadera (1880-1910). Buenos Aires: Ariel.

BRAGONI, Beatriz

- 1999 Los hijos de la Revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX. Buenos Aires, Taurus.
- 2004 (ed.) Microhistoria. Ensayos de historiografía argentina, Buenos Aires, Prometeo.
- 2004 “¿Gobiernos de familia? Elites, poder y política en la experiencia argentina del siglo XIX. Registro en torno a un ejercicio”, BRAGONI (ed.)

BRAVO, María Celia

- 1998 “Especialización azucarera, agua y política en Tucumán (1860-1904)”. Travesía, 1.
- 1993 Cuestión regional, azúcar y crisis cañera en Tucumán durante la primera presidencia de Yrigoyen. Tucumán: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Tucumán.
- 2003 “La política “armada” en el norte argentino. El proceso de renovación de la élite política tucumana (1852-1862)”. Lettieri y Sabato (comp.)

BRAVO, María Celia y CAMPI, Daniel

- “Azúcar, empresarios y Estado-Nación en el Noroeste argentino (1880-1930)”. Comunicación presentada en el 49° Congreso Internacional de Americanistas, Quito, julio de 1997.
- 2000 “Élite y poder en Tucumán, Argentina, segunda mitad del siglo XIX. Problemas y propuestas.” Secuencia, nueva época, 47, mayo-agosto.

BUCHBINDER, Pablo

- 2004 Caudillos de pluma y hombres de acción. Estado y política en Corrientes en tiempos de la organización nacional, Buenos Aires, Prometeo – Universidad Nacional de General Sarmiento.

CAMPI, Daniel

- 1990 “Consideraciones críticas sobre dos aspectos del desarrollo azucarero tucumano: acumulación de capitales y captación forzada de mano de obra”. Cuadernos, 2, Universidad Nacional de Jujuy.
- 1993 “Captación forzada de mano de obra y trabajo asalariado en Tucumán, 1856-1896”. Anuario del IEHS, 8, pp. 47-71.
- 2000 “Economía y sociedad en las provincias del norte”, LOBATO (dir.)

CARMAGNANI, Marcello (comp.)

- 1993 Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina. México: El Colegio de México.

CHAVÉS, Liliana

- 1997 Tradiciones y rupturas de la élite política cordobesa, 1870-1880, Córdoba, Ferreyra Editores.

CHIARAMONTE, José C.

- 1989 “Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810”. Boletín Ravignani, tercera serie, 1, pp. 71-92.
- 1993 “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en CARMAGNANI, (comp.).
- 1997 Ciudades, Provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846), Buenos Aires, Ariel.
- 1999 “Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado argentino (1810-1852)”. En SABATO, (coord.)

CORTÉS CONDE, Roberto y GALLO, Ezequiel

- 1972 Argentina: la República Conservadora. Buenos Aires: Paidós.

CORTÉS CONDE, Roberto

- 1979 El progreso argentino. Buenos Aires, Sudamericana.

COUFFIGNAL, Georges (comp.)

- 1993 Democracias posibles. El desafío latinoamericano. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

DE LA FUENTE, Ariel

- 2007 Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del estado nacional argentino (1853-1870). Buenos Aires, Prometeo.

- DÍAZ ALEJANDRO, C. F.  
1975 Ensayos sobre la historia económica argentina. Buenos Aires, Amorrortu.
- DI MEGLIO, Gabriel  
2003 “Un nuevo actor en la escena política. La plebe urbana de Buenos Aires durante la década de la revolución”, en Boletín Ravignani, tercera serie, 24.
- DUNCAN, Tim  
1980 “La prensa política: *Sudamérica* 1884-1891”, FERRARI y GALLO (comp.)
- EPSTEIN, James  
1990 “The Constitutional Idiom: Radical Reasoning, Rhetoric and Action in Early Nineteenth Century England” Journal of Social History, 23.
- FARR, James  
1995 “Understanding conceptual change politically”, BALL, TERENCE y HANSON (ed)
- FERRER, Aldo  
1964 La economía argentina. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- FIGES, Orlando y KOLONITSKII, Boris  
1999 Interpreting the Russian Revolution. The Language and Symbols of 1917. New Haven: Yale University.
- FERRARI, Gustavo  
1980 “La Presidencia de Juárez Celman”. FERRARI y GALLO (comp.)
- FERRARI, Gustavo y GALLO, Ezequiel (comp.)  
1980 Argentina del ochenta al centenario. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- FLORESCANO, Enrique (coord.)  
1985 Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina, 1700-1955. México: Nueva Imagen.
- GALLO, Ezequiel y CORTÉS CONDE, Roberto  
1972 Argentina. La República conservadora. Buenos Aires, Paidós.
- GALLO, Vicente C.  
1941 De la vida cívica argentina. Buenos Aires.
- GEERTZ, Clifford  
1992 La interpretación de las culturas. Barcelona: Gedisa.

GIMÉNEZ ZAPIOLA, Marco

- 1975 “El interior argentino y el “desarrollo hacia fuera”: el caso de Tucumán”, GIMÉNEZ ZAPIOLA (comp.)
- 1975 (comp.) El régimen oligárquico: materiales para el estudio de la realidad argentina hasta 1930, Buenos Aires, Amorrurtu

GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar

- 1999 “Los clubes electorales durante la secesión del Estado de Buenos Aires (1852-1861): La articulación de dos lógicas de representación política en el seno de la esfera pública porteña.” En: SABATO, (coord.)
- 2000 Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

GOOTENBERG, Paul

- 1982 “The Social Origins of Protectionism and Free Trade in Nineteenth-Century Lima” en Journal of Latin American Studies, 14:2, pp. 329-358.

GOROSTEGUI de TORRES, Haydee

- 1972 La organización nacional. Buenos Aires: Editorial Paidós.

GROUSSAC, Paul

- 1882 Memoria histórica y descriptiva de la provincia de Tucumán, Buenos Aires, Biedma.
- 2001 Los que pasaban, Buenos Aires, Taurus.

GUENIFFEY, Patrice

- 2001 La Revolución Francesa y las elecciones. Democracia y representación a fines del siglo XVIII. México: Fondo de Cultura Económica – Instituto Federal Electoral.

GUERRA, François-Xavier

- 1993 “La metamorfosis de la representación en el siglo XIX”. En COUFFIGNAL (comp.)
- 1997 Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas. México: Mapfre - Fondo de Cultura Económica.
- 1999 “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”. SABATO, (coord.)

GUERRA, François-Xavier y LEMPERIERE, Annick

- 1998 Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas, siglos XVIII-XIX. México, Fondo de Cultura Económica.

GUTIÉRREZ, María Florencia

- 2005 “Negocios familiares y poder político. Un estudio del caso de la élite tucumana (860-1880)”, Ulúa, núm. 4, pp.53-78.

GUY, Donna J.

- 1981 Política azucarera argentina: Tucumán y la generación del 80. Tucumán: Fundación Banco Comercial del Norte.

HALPERÍN DONGHI, Tulio

- 1992 “Clase terrateniente y poder político en Buenos Aires (1820-1930)”. Cuadernos de Historia Regional, Luján, 2ª etapa, 15, vol. V.
- 2004 “El resurgimiento de la historia política: problemas y perspectivas”, BRAGONI (ed.)
- 2005 Una nación para el desierto argentino. Buenos Aires, Prometeo.
- 2006 José Hernández y sus mundos, Buenos Aires, Sudamericana.

HOBBSAWM, Eric

- 2002 “Introducción: La invención de la tradición”. HOBBSAWM y RANGER (eds.).

HOBBSAWM, Eric y RANGER, Terence (eds.)

- 2002 La invención de la tradición. Barcelona: Crítica.

JAKSIC, Iván

- 2002 The Political Power of Word. Press and Oratory in Nineteenth Century Latin America, London, Institute of Latin American Studies.

LANDI, Oscar

- 1983 “Sobre lenguajes, identidades y ciudadanía políticas”. LECHNER (ed.)

LECHNER, Norbert (ed.)

- 1983 Estado y política en América Latina. México: Siglo XXI.

LEMPERIERE, Annick

- 2007 “La historiografía del Estado en Hispanoamérica. Algunas reflexiones”, PALACIOS (coord.)

LETTIERI, Alberto

- 1998 La República de la opinión. Política y opinión pública en Buenos Aires entre 1862-1862.
- 1999 “Repensar la política facciosa: La Conciliación de los partidos políticos de 1877 en Buenos Aires.” Boletín Ravnani, tercera serie, 19.

LOBATO, Mirta Zaida

- 2000 El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916). Nueva Historia Argentina, Tomo V, Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

- LOBATO, Mirta y SURIANO, Juan  
2000 Atlas histórico de la Argentina. Buenos Aires, Sudamericana.
- LÓPEZ, Lucio V.  
[S. / f.] La gran aldea. Buenos Aires: Claridad.
- MABRAGAÑA, H.  
1910 Los mensajes: historia del desenvolvimiento de la Nación Argentina, redactada cronológicamente por sus gobernadores, 1810-1910. Buenos Aires: Compañía General de Fósforos.
- MACÍAS, Flavia  
2001 “Guardia Nacional, ciudadanía y poder en Tucumán, Argentina (1850-1880)” Revista Complutense de Historia de América, 27.  
2003 “Ciudadanía armada, identidad nacional y Estado provincial. Tucumán, 1854-1870”. SABATO y LETTIERI (comp.).  
2007 “Armas y política en el norte argentino. Tucumán en tiempos de la organización nacional” La Plata (Buenos Aires), UNLP, Doctorado en Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Julio de 2007.
- MAEDER, Ernesto  
1969 Evolución demográfica argentina, Buenos Aires, EUDEBA.  
1980 “Población e inmigración en la Argentina entre 1880 y 1910”. FERRARI y GALLO (comp.)
- MALAMUD, Carlos  
2000 Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930). México: El Colegio de México - Fondo de Cultura Económica.
- MORGAN, Edmund  
2006 La invención del pueblo. EL surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y Estados Unidos, Buenos Aires, Siglo XXI.
- MOYANO, Javier  
2006 “Régimen oligárquico y transformación del sistema político: el caso de las élites conservadoras cordobesas de Argentina, 1890-1930”, El Colegio de México.
- MYERS, Jorge  
2002 Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.
- OSZLAK, Oscar  
1997 La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional. Buenos Aires: Editorial Planeta.
- PÁEZ de la TORRE, Carlos (h)  
1972 “Los Posse de Tucumán”, Todo es Historia, 62

- 1980 “Un industrial azucarero: Wenceslao Posse”. FERRARI y GALLO (comp.)
- 1987 Historia de Tucumán. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra.
- PALACIOS, Guillermo (coord.)
- 2007 Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX, México, El Colegio de México.
- PALTI, Elías
- 2002 “Las polémicas en el liberalismo argentino. Sobre virtud, republicanismo y lenguaje”, AGUILAR y ROJAS (coord.)
- PANI, Erika
- 2002 “*La calidad de ciudadano*. Past and Present. The Nature of Citizenship in Mexico and the United States: 1776-1912”. Working Papers of the Latin American Program of the Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- PAZ, Gustavo L.
- 2003 “El gobierno de los “conspicuos”: familia y poder en Jujuy, 1853-1875”, SABATO y LETTIERI, (comp.)
- POSADA CARBÓ, Eduardo
- 2000 “Electoral Juggling: A Comparative History of the Corruption of Suffrage in Latin America, 1830-1930”, Journal of Latin American Studies, 32:3, pp. 611-644
- ROLDÁN, Darío
- 2005 “La question libérale en Argentina au XIXème siècle. Enjeux et perspectives”, Les Cahiers ALHIM, 11.
- ROMERO, José Luis
- 1965 El desarrollo de las ideas en la sociedad argentina del siglo XX. México: Fondo de Cultura Económica
- ROMERO, Luis Alberto
- 1978 La Sociedad de la Igualdad. Los artesanos de Santiago de Chile y sus primeras experiencias políticas, 1820-1851. Buenos Aires, Editorial del Instituto Di Tella.
- ROSANVALLON, Pierre
- 1999 La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia. México: Instituto Mora.
- ROSENZVAIG, Eduardo
- 1986 Historia social de Tucumán y del azúcar, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.

RUIZ MORENO, Isidoro J.

- 1980 “La primera presidencia del General Roca” FERRARI y GALLO (comp.)
- 2000 “La política entre 1862 y 1880”. Nueva Historia de la Nación Argentina, Tomo IV, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, Planeta.

SABATO, Hilda

- 1995 “Elecciones y prácticas electorales en Buenos Aires, 1860-1880. ¿Sufragio universal sin ciudadanía política?”. En ANNINO, (dir.)
- 1998 La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880, Buenos Aires, Sudamericana.
- 1999a (coord.) Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina. México: Fondo de Cultura Económica.
- 1999b “Virtudes cívicas, política criolla”. ALTAMIRANO (ed.)
- 2003 “El ciudadano en armas: violencia política en Buenos Aires (1852-1890)”. Entrepasados, 23.
- 2007 “La política argentina en el siglo XIX: notas para una historia renovada”, PALACIOS (coord.).

SABATO, Hilda y LETTIERI, Alberto (comp.)

- 2003 La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

SABATO, Jorge F.

- 1991 La clase dominante en la Argentina moderna: formación y características. Buenos Aires: Imago Mundi.

SARMIENTO, Domingo F.

- 1902 Obras Completas de Domingo F. Sarmiento. Buenos Aires: edición de A. Belín Sarmiento

SCOTT, Joan W.

- 1989 “Sobre el lenguaje, el género y la historia de la clase obrera” Historia Social, 4 (invierno).

SEGHESSO de LÓPEZ ARAGÓN, María C.

- 1986 “Historia del Régimen electoral mendocino anterior a la ley Sáenz Peña (1853-1912)”. Revista de Historia del Derecho.

SEGRETI, FERREIRA y MOREYRA,

- 2000 “La hegemonía de Rosas. Orden y enfrentamientos políticos (1829-1852)”. Nueva Historia de la Nación Argentina, Tomo IV, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires: Planeta.

SKINNER, Quentin

- 1995 “Language and political change”, BALL, FARR, y HANSON.

- 2007 Lenguaje, política e historia, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.
- SOMMARIVA, Luis H.  
1929 Historia de las intervenciones federales en las provincias. Buenos Aires: El Ateneo.
- SOSA, Ismael  
1945 Historia constitucional de Tucumán: periodo 1820-1884. Tucumán: Talleres Gráficos Miguel Violetto.
- SOWELL, David  
1992 The Early Colombian Labor Movement. Artisans and Politics in Bogotá, 1832-1919, Philadelphia, Temple University Press.
- SVAMPA, Maristella  
2006 El dilema argentino: civilización o barbarie, Buenos Aires, Taurus.
- TABOADA, Gaspar  
1929 Los Taboada. Buenos Aires: Imprenta López.
- TERNAVASIO, Marcela  
1995 “Nuevo régimen representativo y expansión de la frontera política. Las elecciones en el Estado de Buenos Aires: 1820-1840”. En ANNINO, (dir.)  
2002 La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852, Buenos Aires, Siglo XXI.
- TERZAGA, Alfredo  
1976 Historia de Roca. Buenos Aires: Editorial. Peña Lillo.
- THOMSON, Guy (ed.)  
2002 The European Revolutions of 1848 and the Americas, London, Institute of Latin American Studies.
- TILLY, Charles  
1995 “Citizenship, Identity and Social History”. International Review of Social History, 40, suplemento N° 3.
- TÍO VALLEJO, Gabriela  
2001 Antiguo régimen y liberalismo: Tucumán, 1770-1830. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras.